INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**0**			FECHA:	18	de	AGOSTO	de	2026		
PERIODO: DEL	14	de	JULIO	de	2026	AL	31	de	JULIO	de	2026
CONTRATO No:	**IPVO 012**	DE	2026	RECURSOS:	REGALÍAS						

OBJETO:

"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

LOCALIZACIÓN:

TUNUNGUÁ - BOYACÁ

Registro BPIN proyecto:	**2025004150013**

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL **NIT 902.054.099-2**	**JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ** **C.C 1.053.328.545**

NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
RM INGENIEROS S.A.S. **NIT 900.345.967-2** **R/L JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO**	**ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO**

ADICIONALES Y PRORROGAS

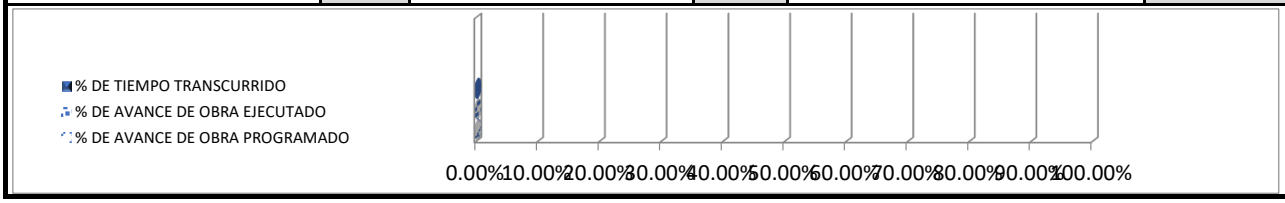
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	N/A		
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	

VALOR INICIAL:	$ 2,523,175,237.93	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 2,523,175,237.93

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (Según prorrogas y suspensiones)	13	de	MARZO	de	2027
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	13	de	MARZO	de	2027

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**0.00%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**0.00%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**0.00%**



INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

TIERRASUA ¡Conectamos región!

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	39-44-101182595	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	FECHA EXPEDICIÓN	dd	mm	aa
							22	4	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14	4	2026	14	6	2027	$ 252,317,523.79
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14	4	2026	14	12	2029	$ 252,317,523.79
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	14	4	2026	14	4	2031	$ 504,635,047.59

No PÓLIZA	39-40-101047965	ANEXO No.	0	ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	FECHA EXPEDICIÓN	dd	mm	aa
							22	4	2026

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	14	4	2026	14	12	2026	$ 525,271,500.00

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR		MALO		PÉSIMO	
	X						

Descripción: No se presentan algunas lluvias, no se afecta la ejecución de las actividades programadas.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
Acta de socialización del proyecto.	6	7	2026
Acta de inicio de obra e interventoría.	14	7	2026

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
N/A	

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Solicitudes de entrega de información y documentación, programación y cumplimiento de obligaciones contractuales.	Correo electrónico y oficios
Se realizan solicitudes a la entidad de entrega de información relevante del proyecto.	Correo electrónico y oficios
Se recomienda asistencia y cumplimiento de comités técnicos.	Correo electrónico y oficios
Se solicita la entrega de informes mensuales al contratista de obra.	Comités, correos y oficios
Solicitud de entrega de revisión de diseños y conceptos técnicos solicitados.	PROYECTO EN GENERAL
Requerimientos contractuales al contratista de obra, de acuerdo al desarrollo del proyecto.	PROYECTO EN GENERAL
Requerimientos al contratista para garantizar una correcta ejecución del contrato de obra.	PROYECTO EN GENERAL
Seguimiento diario de ejecución de actividades de obra.	PROYECTO EN GENERAL
Seguimiento a la inversión y avance de ejecución de obra.	PROYECTO EN GENERAL
Participación en comités de obra.	PROYECTO EN GENERAL
Actividades de oficina, requerimientos y solicitudes al contratista.	PROYECTO EN GENERAL

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
N/A			

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
N/A		

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA			
DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Computador.	Elaboración de informes.	100%	Interventoría.
Elementos de oficina.	Verificación de dimensiones.	50%	Interventoría.

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
N/A		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
N/A		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS		**$ 0.00**

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
N/A			

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL												
NOMBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO							
					DESDE			HASTA				
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa		
MANUEL ORLANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	7306922	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ	1053328545	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
CARLOS FERNEY GUTIÉRREZ ANTONIO	7186780	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN	1054682069	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1053334805	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS	7320243	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑÓN	1099214702	X	X	X	29	7	2026	31	7	2026		
Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?								SI		NO	X	
Interventoría manifiesta que, desde la firma del acta de inicio de obra, se solicitó a contratista realizar afiliaciones del personal de obra, administrativo y operativo, así como del personal mínimo ofertado, lo cual no se ha realizado desde la fecha de inicio.												

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	MANUEL ORLANDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	7306922
RESIDENTE DE OBRA	JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ	1053328545
ARQUITECTO	CARLOS FERNEY GUTIÉRREZ ANTONIO	7186780
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN	1054682069
TOPÓGRAFO	YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	1053334805

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

CADENERO	JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS	7320243			
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑÓN	1099214702			
Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?		SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	EDWUIN OSWALDO TORRES BARRERA	79834139
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	ANDRÉS DAVID MENDIVELSO ÁLVAREZ	1054254612
ARQUITECTO	GERMAN DARÍO RODRÍGUEZ MEDRANO	79789491
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	PAOLA ANDREA PACHÓN BRIÑEZ	1073604418
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	JORGE ANDRÉS ROA ROMERO	1049622654
ESPECIALISTA ELÉCTRICO	BRAYAN ARVEY LÓPEZ PINZÓN	1052406924

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida .

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CONTRATO DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Solicitud y verificación de manejo de escombros y licencias de explotación de materiales	En toda la obra
Seguimiento PMT y PMA	En toda la obra
Seguimiento SGSST.	En toda la obra
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
Solicitud y verificación de manejo de escombros y licencias de explotación de materiales	En toda la obra
Solicitud implementación PMA	En toda la obra
Se solicitó la instalación de señalización adecuada acorde con las actividades ejecutas en campo	En toda la obra
Se solicitó afiliación de todo el personal que ingreso, tanto al sistema de salud, pensión y riesgos laborales. Y entrega de los respectivos exámenes de ingreso.	En toda la obra
Se solicitó la implementación del SG-SST, con los seguimientos al PMA y entrega de las evidencias realizadas.	En toda la obra
Solicitud de entrega de EPP's y verificación del uso de estos, control de seguridad social integral y manejo de materiales	En toda la obra
La interventoría ha requerido al contratista con el cumplimiento de las normas ambientales y de seguridad industrial, por medio de oficios, comités técnicos y bitácora de obra, al igual, se han revisado los informes del PAGA y se han solicitado ajuste y aclaraciones al mismo.	En toda la obra

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS				
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N/A				
POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
N/A				

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES		
		DISTANCIA A LA

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA	TIERRASUA ¡Conectamos región!

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
N/A			

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Acta de Comité de Obra #1	28	7	2026	Realizado en TIERRASUA S.A.S.

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA							
DESCRIPCIÓN	PERIODO						OBSERVACIÓN
	DESDE			HASTA			
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Informe de Interventoría No. 0	14	7	2026	31	7	2026	Presente informe.

OBSERVACIONES:
La interventoría solicitó, se le diera cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas en el contrato.
La interventoría solicitó, se le diera cumplimiento al SGSST. Se requirió de la presencia del profesional SISOMA con una dedicación del 100%. Se solicitó que se dotara al personal con overoles y elementos de protección, de acuerdo a las actividades ejecutadas.
La interventoría solicitó el uso del equipo ofertado en la propuesta por el contratista de obra, como también la asistencia de los profesionales de acuerdo a dedicación establecida.
Se solicitó que personal que no cumpla con el uso de EPP's y elementos de seguridad sea retirado de INMEDIATO de la obra, el no cumplimiento de lo anterior, será responsabilidad total del contratista de obra, dado que esta solicitud se ha realizado de manera constante y no se evidencia un mejor control en campo.
La interventoría ha reiterado y enviado oficios, correos al contratista de obra, indicando la solicitud de documentación requerida para la ejecución de las obras.
Se realizó la verificación diaria en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional del personal de la obra, que garantizaba que cada uno de los trabajadores, contara con los todos elementos de seguridad industrial y con las herramientas y espacios de trabajo adecuados para el desarrollo de las labores cotidianas.
Se solicita cumplimiento de la programación presentada, en cuanto a los porcentajes programados, se recomienda mantener con anterioridad los insumos y equipos, y garantizar el personal necesario de acuerdo a las actividades programadas.
Se solicita mantener la totalidad de los planos de construcción, firmados por las partes, en campo para su consulta y desarrollo, así mismo, debe estar toda la documentación técnica, programación, especificaciones de construcción, y de igual manera la carpeta de plan de calidad de obra y desarrollo del SGSST.
Se solicita realizar y dejar la evidencia de los trabajos del SGSST según la normativa nacional, y mantener en campo además los elementos tanto de protección personal EPP's, requerir el uso de acuerdo a las actividades desarrolladas y los equipos como botiquín de obra, camilla, y demás elementos que se registran en los informes SGSST.
Se solicita la entrega de dotación al personal, entrega de exámenes de ingreso laboral, y demás documentación soporte del seguimiento, control e implementación del SGSST.
Interventoría ha solicitado la entrega de la información dentro de los plazos establecidos, para la realización de los informes, y demás soportes que son contenido mínimo de estos.
Interventoría solicita cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la entrega de la documentación requerida para el seguimiento al plan de inversión del anticipo, informes en las fechas pactadas con soportes y demás documentación para seguimiento y control de obra.
Se ha recomendado mantener la señalización nocturna y diurna en los puntos de intervención del proyecto, con el fin de mantener informado al usuario de los trabajos.
Interventoría manifiesta en el presente informe que se recomienda a entidad requerir a municipio acerca de la certificación, sobre la autorización y entrega del soporte del documento que aprueban el proyecto según la distancia mínima de retiro desde el eje de la vía a edificaciones.
Interventoría ha solicitado en reiteradas ocasiones a contratista entrega de concepto técnico de revisión de diseños, según lo establecido en el contrato y solicitudes de la entidad contratante.
De acuerdo a las diferentes reuniones sostenidas en campo, la entidad y el municipio de Tunungua, han recomendado mantener la servidumbre de acceso a la vivienda de la parte posterior del proyecto.
Interventoría ha recomendado en las reuniones realizadas en los diferentes espacios, realizar comunicaciones entre la alcaldía municipal y el rector del colegio, para conocimientos de las actividades de obra.

INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA

TIERRASUA ¡Conectamos región!

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	VERIFICACIÓN	FOLIOS No.
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	SI	3
Control de pólizas y garantías (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	SI	1-2
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	SI	2
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	SI	4
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	N.A.	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	N.A.	
Amortización del anticipo	N.A.	
Flujograma de actividades e inversión del contrato de obra	N.A.	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	N.A.	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	NO	
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	NO	
Memorias y planos de diseño aprobados	NO	
Actas Generadas (Visitas ,comités de obra, vecindad, socialización, etc.)	SI	2
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	SI	333-335
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	N.A.	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	SI	251
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	NO	
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	NO	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones, planillas, fotos, etc.)	NO	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	NO	
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	NO	
Generales		
Registro fotográfico	N.A.	
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	N.A.	

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA: José Iván Rodríguez M

Interventor / RL. Interventoría

NOMBRE:	IVAN JOSÉ RODRÍGUEZ MEDRANO

UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL

Contratista de Obra

INFORME CERO

ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA, SEDE CALICHAL, MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, BOYACÁ

Dato	Información
Contrato de obra	IPVO-012-2026 (proceso de contratación IPVO-019-2026)
Contratante	TIERRASUA S.A.S. — NIT 901.285.377-2
Contratista de obra	Unión Temporal DYJ Calichal — NIT 902.054.099-2
Interventoría	RM Ingenieros S.A.S. — NIT 900.345.967-2
Localización	Vereda Calichal, municipio de Tununguá, Boyacá — predio matrícula inmobiliaria N.º 072-9307
Fecha de acta de inicio	14 de julio de 2026
Plazo de ejecución	8 meses
Valor del contrato	$2.523.175.237,93, según Contrato IPVO-012-2026 (cláusula cuarta) y Acta de Inicio del 14 de julio de 2026, incluido A.I.U.
Fecha de elaboración del informe	3 de agosto de 2026
Elaborado por	Unión Temporal DYJ Calichal — Contratista de Obra
Dirigido a	Interventoría RM Ingenieros S.A.S. y Contratante TIERRASUA S.A.S.

Tununguá, Boyacá — Julio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
2.1 Objetivo general 4
2.2 Objetivos específicos 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 5
4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 6
5. REVISIÓN DOCUMENTAL COMPLETA 6
5.1 Documentación técnica de diseño 7
5.2 Documentación administrativa y de personal 7
5.3 Documentación jurídica, contractual y financiera 7
5.4 Consolidado de personal y equipo mínimo 7
6. REVISIÓN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEMORIAS TÉCNICAS 9
6.1 Estudio geotécnico 9
6.2 Estudio hidrológico e hidráulico 9
6.3 Levantamiento topográfico y estudio predial 10
6.4 Diseño arquitectónico 10
6.5 Diseño estructural y obras de contención 11
6.6 Diseño eléctrico, de iluminación y apantallamiento 11
6.7 Especificaciones técnicas de construcción 12
6.8 Plan de Manejo Ambiental (PAGA) y Plan de Manejo de Tránsito 12
6.9 Análisis de riesgos y desastres y plan de contingencia 12
6.10 Proceso constructivo 12
6.11 Programación de obra 13
6.12 Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios (APU) 13
7. REVISIÓN DE PLANOS 14
8. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO INICIAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN 15
8.1 Topografía y condiciones del terreno 15
8.2 Drenajes y régimen hídrico 15
8.3 Infraestructura y vías existentes 15
8.4 Estado del escenario deportivo existente 15
8.5 Condición predial y de accesibilidad social 15
9. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL 16
9.1 Renders del diseño arquitectónico propuesto 18
10. INVENTARIO COMPLETO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA 21

10.1 Estudios y diseños técnicos 21
10.2 Documentación administrativa y de personal 22
10.3 Documentación ambiental, de tránsito y de calidad 23
10.4 Documentación jurídica, contractual y financiera 23
11. RIESGOS INICIALES IDENTIFICADOS 25
11.1 Riesgos técnicos y geotécnicos 25
11.2 Riesgos constructivos 25
11.3 Riesgos ambientales 25
11.4 Riesgos sociales 25
11.5 Riesgos prediales y jurídicos 25
11.6 Riesgos de interferencias y seguridad social del personal 26
12. OBSERVACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA 27
12.1 Documentos y soportes con inconsistencias 27
12.2 Documentos faltantes o pendientes de verificación 27
12.3 Discrepancias documentales y de cifras 27
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS 28
13.1 Conclusiones 28
13.2 Recomendaciones 28
ANEXOS 29

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe Cero – Estado Inicial del Proyecto ha sido elaborado por la Unión Temporal DYJ Calichal, en su calidad de contratista de obra, y se entrega a la Interventoría RM Ingenieros S.A.S. y al contratante TIERRASUA S.A.S., en el marco del contrato de obra pública IPVO-012-2026, derivado del proceso de contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es el mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas de la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, municipio de Tununguá, departamento de Boyacá.

Este documento constituye la línea base documental, técnica, administrativa, jurídica y financiera del proyecto antes del inicio material de las actividades de construcción. Su finalidad es dejar constancia formal e inequívoca, ante la interventoría y el contratante, del estado en que el contratista inicia la ejecución del proyecto, de la totalidad de la información técnica y de diseño disponible, del estado físico inicial del predio y su entorno, y de los hallazgos, aclaraciones y aspectos pendientes identificados por el propio contratista durante su revisión documental preliminar, a efectos de su gestión oportuna con la interventoría y las entidades competentes.

Para su elaboración se revisó de manera integral la totalidad de los archivos contenidos en el repositorio del proyecto, hojas de vida del personal, contratos laborales, certificaciones de afiliación a seguridad social, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), plan de manejo ambiental y de tránsito (PAGA/PMT), programación, plan de calidad y análisis de precios unitarios (APU), garantías y pólizas, así como el registro fotográfico y los renders del diseño arquitectónico propuesto. El análisis no se limitó a un listado de documentos, sino que comprendió la lectura, interpretación y relación técnica de su contenido, con el propósito de construir un panorama coherente y consolidado del proyecto en su estado inicial.

El Informe Cero es, en consecuencia, el instrumento de referencia que la Interventoría y el Contratante emplearán, junto con el propio contratista, como punto de partida para el seguimiento, control y verificación del cumplimiento contractual, técnico y normativo durante todo el desarrollo de la obra, y servirá como soporte oficial del estado en que se recibe e inicia el proyecto.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Objetivo general

Documentar y dejar constancia formal del estado inicial del proyecto "Mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, municipio de Tununguá, Boyacá", mediante el análisis técnico integral de la documentación contractual, de diseño, administrativa, jurídica, financiera y fotográfica disponible, previo al inicio de las actividades constructivas, de manera que sirva como línea base para el ejercicio de la interventoría.

2.2 Objetivos específicos

- Verificar la existencia, suficiencia y consistencia de la documentación contractual, jurídica y predial del proyecto.
- Revisar y resumir técnicamente los estudios y diseños entregados, identificando su alcance, metodología y conclusiones principales.
- Verificar la idoneidad profesional del equipo de diseño y del personal mínimo requerido para la ejecución de la obra.

- Constatar el estado administrativo y de seguridad social del personal vinculado al proyecto (afiliaciones ARL, salud, pensión, SG-SST).
- Diagnosticar las condiciones físicas iniciales del área de intervención, incluyendo terreno, accesos, drenajes, infraestructura existente y entorno.
- Dejar registro fotográfico del estado inicial del predio y las estructuras existentes objeto de intervención.
- Elaborar un inventario completo y organizado de toda la documentación recibida al inicio del proyecto.
- Identificar los riesgos técnicos, constructivos, ambientales, sociales, prediales, presupuestales y de cronograma presentes en la etapa inicial.
- Registrar las observaciones, inconsistencias y documentos faltantes detectados durante la revisión, para su gestión oportuna antes o durante el inicio de la ejecución.
- Formular conclusiones y recomendaciones técnicas para el adecuado inicio de la ejecución contractual.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La siguiente tabla consolida los datos generales del proyecto identificados en la documentación contractual, administrativa y de diseño disponible.

Tabla 1. Información general del proyecto

Ítem	Descripción
Objeto contractual	Mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, municipio de Tununguá, Boyacá (cubierta metálica autoportante, cancha reglamentaria de voleibol, graderías, cerramiento, obras de contención, redes hidrosanitarias y eléctricas, urbanismo).
Alcance físico	Área intervenida propuesta: 794,99 m² (área existente 696,17 m²). Incluye cubierta autoportante en membrana metálica de 19,20 m de luz, cancha deportiva reglamentaria, graderías para 150 puestos (3 unidades), cerramiento perimetral, bodega con instalaciones hidrosanitarias, 5 muros de contención (M1-M5), red de evacuación de aguas lluvias, sistema de apantallamiento e iluminación.
Contratante	TIERRASUA S.A.S. — NIT 901.285.377-2
Contratista de obra	Unión Temporal DYJ Calichal — NIT 902.054.099-2. Representante legal: Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
Interventoría	RM Ingenieros S.A.S. — NIT 900.345.967-2. Representante legal: José Iván Rodríguez Medrano.
Supervisor de la entidad	Julián Edgardo Guerrero Rincón
N.º de contrato de obra	IPVO-012-2026, suscrito el 14 de abril de 2026
N.º de proceso de contratación	IPVO-019-2026
Fecha de acta de inicio	14 de julio de 2026
Plazo de ejecución	8 meses
Valor del contrato de obra	$2.523.175.237,93, según cláusula cuarta del Contrato IPVO-012-2026 y Acta de Inicio del 14 de julio de 2026, incluido A.I.U., impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y el 5% de seguimiento técnico SGR.
Valor de la Interventoría	$176.631.793,22

Ítem	Descripción
Valor total del proyecto	$2.699.807.031,15
Estructura AIU	Administración 22% + Imprevistos 3% + Utilidad 5% = 30%
Localización	Vereda Calichal, municipio de Tununguá, Boyacá. Coordenadas aproximadas 4°35'46,3" N, 74°04'39,0" W; cota de implantación 1.488,6 msnm.
Predio	Matrícula inmobiliaria N.º 072-9307, código catastral 006-018, área aproximada de 1.600 m² dentro de mayor extensión de 3 ha (predio "El Líbano").
Condición jurídica del predio	El Municipio de Tununguá es propietario del predio desde 1979, según Escritura Pública N.º 519 del 1 de agosto de 1979 (Notaría Segunda de Chiquinquirá), mediante la cual el municipio adquirió el lote a título de compraventa, con destinación expresa a la construcción de aulas escolares. El Decreto Municipal N.º 041 del 13/12/2024 (Ley 2140 de 2021) es un acto administrativo complementario que acredita la posesión y destinación a uso público del bien para efectos de cofinanciación.
Garantías	Póliza de cumplimiento y RC extracontractual n.º CUM 39-44-101182595 y RC 39-40-101047965, expedidas por Seguros del Estado S.A.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, cuenta actualmente con un escenario deportivo (placa polideportiva) que presenta deterioro físico relevante: fisuras y desprendimiento del concreto, graderías obsoletas, cerramiento perimetral deteriorado (oxidación y pérdida de recubrimiento) y una cubierta parcial existente que no protege la totalidad del área deportiva.

Como respuesta a esta problemática, el municipio de Tunungua realizo los estudios y diseños técnicos requeridos (geotécnico en 2019, topográfico y predial en diciembre de 2024, hidrológico-hidráulico, arquitectónico, estructural y eléctrico en 2024-2025) que dieron origen al proyecto de mejoramiento integral del escenario recreativo, consistente en la construcción de una cubierta metálica autoportante de mayor luz, la renovación de la cancha deportiva y sus graderías, el cerramiento perimetral, la construcción de obras de contención para la estabilización del talud adyacente y la modernización de las redes eléctricas, de iluminación y de manejo de aguas lluvias.

El predio donde se ubica la institución educativa fue adquirido por el Municipio de Tununguá desde el año 1979, mediante Escritura Pública N.º 519 del 1 de agosto de 1979, otorgada en la Notaría Segunda de Chiquinquirá, por medio de la cual el señor Luis Beltrán Roncancio transfirió a título de venta real y efectiva al Municipio de Tununguá el lote de 1.600 m² denominado "El Líbano", con destinación expresa a la construcción de aulas escolares. Adicionalmente, mediante Decreto Municipal N.º 041 de 2024, en aplicación de la Ley 2140 de 2021, la administración municipal acreditó de manera complementaria la posesión y destinación a uso público del predio, como soporte para efectos de cofinanciación del presente proyecto con recursos públicos.

El proceso de contratación identificado como IPVO-019-2026 culminó con la suscripción del contrato de obra IPVO-012-2026 el 14 de abril de 2026, y el acta de inicio se suscribió el 14 de julio de 2026, fecha a partir de la cual corre el plazo contractual de 8 meses. El presente Informe Cero se produce con posterioridad al inicio del plazo contractual, en el marco de las actividades de arranque, e incorpora el inventario y análisis de toda la documentación técnica, administrativa y jurídica disponible a la fecha de su elaboración.

5. REVISIÓN DOCUMENTAL COMPLETA

La revisión documental realizada por el contratista se centró en los estudios y diseños técnicos del proyecto: geotécnico, hidrológico e hidráulico, topográfico y predial, arquitectónico, estructural y de obras de contención, y eléctrico, de iluminación y apantallamiento, junto con las especificaciones técnicas de construcción, el plan de manejo ambiental (PAGA), el plan de contingencia, el proceso constructivo, la programación de obra y el presupuesto. El detalle técnico de cada uno de estos estudios y diseños se desarrolla en los capítulos 6 y 7 del presente informe.

Adicionalmente, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos por el contratista al presentar su propuesta en el proceso de contratación IPVO-019-2026, se elaboraron y aportan los documentos correspondientes a personal, contratos laborales, afiliaciones a seguridad social, SG-SST, PAGA y Plan de Manejo de Tránsito, programación, plan de calidad y análisis de precios unitarios, y garantías, los cuales, junto con el contrato de obra y el acta de inicio, constituyen los Anexos 01 a 08 del presente informe, descritos en el capítulo de anexos.

5.1 Documentación técnica de diseño

Comprende los estudios geotécnico, hidrológico-hidráulico, topográfico y predial, y los diseños arquitectónico, estructural (incluyendo obras de contención) y eléctrico/iluminación, junto con sus especificaciones técnicas, memorias de cantidades, presupuesto, análisis de precios unitarios, programación de obra, plan de manejo ambiental (PAGA), plan de contingencia y proceso constructivo. El detalle de cada estudio y diseño se desarrolla en los capítulos 6 y 7 del presente informe, y el inventario exhaustivo archivo por archivo se presenta en el capítulo 10.

5.2 Documentación administrativa y de personal

Incluye las hojas de vida del equipo mínimo de obra (7 profesionales: residente de obra, director de obra, arquitecto, especialista en geotecnia, topógrafo, cadenero e ingeniero eléctrico), los contratos laborales suscritos con la Unión Temporal DYJ Calichal, y las certificaciones de afiliación a ARL, salud y pensión, y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contrato. Su análisis detallado se presenta en el numeral 5.4.

5.3 Documentación jurídica, contractual y financiera

Comprende el Contrato de Obra IPVO-012-2026 y el Acta de Inicio (Anexo 01), las garantías y pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (Seguros del Estado S.A.), la propuesta económica adjudicada en el proceso de contratación, y el plan de calidad de la unión temporal. Los datos prediales y de posesión del predio (certificado de matrícula inmobiliaria, escritura pública y decreto de posesión municipal) se encuentran incorporados dentro de los estudios de topografía y se analizan en el numeral 6.3 y en el capítulo de riesgos.

5.4 Consolidado de personal y equipo mínimo

La siguiente tabla resume el equipo mínimo de obra identificado en las hojas de vida, contratos laborales y afiliaciones a seguridad social.

Tabla 2. Equipo mínimo de obra y estado de su documentación de idoneidad y seguridad social

Profesional	Cargo / dedicación	Idoneidad	Estado seguridad social
Jonathan Alfredo Gómez Ortiz	Residente de obra (100%) / Rep. legal UT	Ing. Civil, mat. prof. 25202-429016, vigente	ARL, pensión y salud: aportadas.
Manuel Orlando Martínez González	Director de obra (50%)	Ing. Civil, mat. prof. 25202-51941, vigente	ARL, pensión y salud: aportadas.

Profesional	Cargo / dedicación	Idoneidad	Estado seguridad social
Carlos Ferney Gutiérrez Antonio	Arquitecto (35%)	Arquitecto, mat. A12102019-7186780, vigente	ARL, pensión y salud: aportadas.
David Humberto Pinilla Cañón	Especialista en geotecnia (40%)	Ing. Civil, magíster geotecnia, mat. 68202-356778, vigente	ARL: por iniciar 29/07/2026. Pensión y salud: aportadas.
Yeison Gilberto Sánchez Sánchez	Topógrafo (30%)	Topógrafo, licencia CPNT 01-13984, vigente	ARL, pensión y salud: aportadas.
Jefersson Edilberto Castellanos Castellanos	Cadenero (30% según memorial)	Tecnólogo en Obras Civiles, inscripción COPNIA 15502-057210	ARL, pensión y salud: aportadas.
Sergio Nicolás Pinilla Cañón	Ingeniero eléctrico (10%)	Ing. Electrónico, especialista en automatización, mat. vigente CPIA	ARL, pensión y salud: aportadas.

6. REVISIÓN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y MEMORIAS TÉCNICAS

En este capítulo se presenta la revisión técnica individual de cada estudio y diseño que soporta el proyecto, indicando su alcance, metodología, principales conclusiones y observaciones técnicas.

6.1 Estudio geotécnico

Documento: "Informe de Estudio Geotécnico" (código 033-19), elaborado por la firma Global Civil S.A.S., bajo la responsabilidad del Ing. Jimmy Vergara Silva (M.P. 15202-130100BYC), fechado en marzo–abril de 2019.

Metodología: 3 sondeos manuales (S1, S2, S3) hasta 6,00 m de profundidad, con muestreo alterado (SPT) e inalterado (tubo Shelby), y ensayos de laboratorio de humedad, granulometría, límites de Atterberg y compresión inconfinada.

Principales hallazgos: perfil estratigráfico de limos plásticos con arena (formación geológica Paja), de consistencia blanda a mediana y plasticidad media (LL 43-73%, IP 7-27%); nivel freático somero y variable entre sondeos (1,20 a 4,00 m); perfil de suelo tipo E según NSR-10 (suelos blandos), con Aa=0,15, Av=0,15, Fa=2,10 y Fv=3,35.

Recomendación de cimentación: zapatas aisladas con vigas de amarre (sistema reticular), apoyadas a -1,5 m desde el terreno natural sobre 1,0 m de material de afirmado, con cohesión de diseño de 3,2 T/m² adoptada de forma conservadora. Se recomienda filtro francés perimetral para abatir el nivel freático, entibado obligatorio en excavaciones y sistema eficiente de evacuación de aguas lluvias.

Observación del contratista: si bien el estudio fue elaborado en 2019, aproximadamente cinco años antes de los demás estudios base (topográfico e hidrológico, de 2024) y siete años antes del presente Informe Cero, en la verificación de campo realizada por el contratista no se evidencia dinámica activa en las obras y estructuras existentes (muro de contención, placa y graderías), es decir, no se observan desplazamientos, agrietamientos recientes ni asentamientos diferenciales adicionales a los ya documentados. En consecuencia, se considera que las condiciones geotécnicas descritas en el estudio se mantienen vigentes y representativas del terreno, sin perjuicio de las verificaciones puntuales que se realicen durante la excavación.

6.2 Estudio hidrológico e hidráulico

Documento: "Estudio Hidrológico Tununguá", elaborado por el consultor Víctor Manuel Walteros (Constructor en Arquitectura e Ingeniería).

Metodología: análisis de la serie histórica de precipitación máxima en 24 horas (1974-2017, 43 años) de la estación IDEAM Albania [23125060]; construcción de curvas Intensidad-Duración-Frecuencia (IDF) para periodos de retorno de 2, 5, 10, 20, 25 y 50 años; tiempo de concentración adoptado de 10 minutos; aplicación del Método Racional (Qe = 0,280·C·I·A) con coeficiente de escorrentía C=0,83.

Consideración de cambio climático: se incrementó en 20% la intensidad de diseño para Tr=10 años (de 186,64 a 223,9 mm/h), conforme a la proyección IDEAM 2071-2100 para el municipio.

Resultados: caudales de diseño de colectores de cubierta entre 9,0 y 36,0 L/s según área tributaria; sistema propuesto de canales a dos aguas con bajantes en PVC de 4", con capacidad hidráulica adecuada sin rebosamiento.

Conclusión del contratista: el estudio hidrológico e hidráulico se considera adecuado y suficiente para el proyecto, en la medida en que presenta de manera clara y completa el dimensionamiento de los canales, bajantes, cajas de inspección y demás elementos que conforman el sistema de evacuación de aguas lluvias de la cubierta. El predio del proyecto no se encuentra próximo a ninguna fuente hídrica superficial (río o

quebrada); la referencia a la quebrada María Ramos incluida en la documentación del levantamiento topográfico corresponde a una imprecisión del informe de Levantamiento Topográfico y no a una condición real del entorno inmediato de la obra, por lo que no se identifica riesgo de ronda hídrica. El único aspecto adicional a gestionar es que el punto final de entrega de las aguas lluvias del sistema se ubica en un predio vecino y no dentro del predio de la institución educativa, por lo que será necesario tramitar el permiso correspondiente con el propietario colindante; no obstante, al tratarse exclusivamente de aguas lluvias, no se considera que dicha evacuación represente una afectación de mayor consideración.

6.3 Levantamiento topográfico y estudio predial

Documento: "Levantamiento Topográfico Tununguá" (diciembre de 2024), a cargo del topógrafo Yeison Gilberto Sánchez (licencia CPNT 01-13984), complementado con la base de datos de 147 puntos topográficos y los planos de planta y perfil.

Metodología: equipo GNSS RTK de doble frecuencia y estación total, complementado con fotogrametría por dron; sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS, origen Bogotá, con traslado desde el vértice IGAC GPS-BY-D011. Cota de implantación 1.488,6 msnm.

Alcance: levantamiento planimétrico y altimétrico del predio con curvas de nivel cada metro e identificación de elementos existentes (vía perimetral, cerramiento, graderías, construcción, batería sanitaria, postes de energía, redes de alcantarillado pluvial y sanitario, sumideros y pozos). El contratista deja constancia de que la referencia a una batimetría de la quebrada María Ramos incluida en el informe de levantamiento corresponde a una imprecisión de dicho estudio, dado que el predio del proyecto no es colindante ni cercano a fuente hídrica superficial alguna.

Componente predial: se verificó el certificado de matrícula inmobiliaria N.º 072-9307 (expedido el 13 de diciembre de 2024), que identifica un predio de aproximadamente 1.600 m² dentro de una mayor extensión de 3 hectáreas, y se revisó directamente la Escritura Pública N.º 519 del 1 de agosto de 1979 (Notaría Segunda de Chiquinquirá, Boyacá), mediante la cual el Municipio de Tununguá adquirió el lote a título de compraventa al señor Luis Beltrán Roncancio, con destinación expresa a la construcción de aulas escolares. Dicha escritura, suscrita por el entonces alcalde municipal, confirma la propiedad municipal del predio desde 1979, dato que resuelve la aparente inconsistencia registral inicialmente advertida frente al folio de matrícula. El Decreto Municipal N.º 041 de 2024 (Ley 2140 de 2021) es un acto complementario, posterior, que acredita adicionalmente la posesión y destinación a uso público del bien.

Observación del contratista: en el levantamiento topográfico se identifica una servidumbre de paso del predio vecino colindante con la cubierta, la cual atraviesa directamente el área del proyecto. Dado que dicha servidumbre no se encuentra plenamente documentada ni resuelta en los estudios entregados, se requiere que la entidad municipal, en su calidad de propietaria del predio, aclare la situación jurídica de dicha servidumbre.

6.4 Diseño arquitectónico

Documento: "Memoria Arquitectónica", elaborada por el arquitecto Johan Sebastian Wilches Rivera (M.P. A24162021-1053343911), enero de 2024.

El diseño sustituye la placa deportiva y graderías existentes (52 puestos) por un conjunto que incluye: cubierta metálica autoportante en membrana de lámina galvanizada calibre 22, con luz de 19,20 m, perfiles metálicos IPE 360 sobre dos ejes de siete columnas en concreto (0,50 x 0,50 m) espaciadas cada 5,31 m; cancha reglamentaria de voleibol; graderías nuevas para 150 puestos (3 unidades); cerramiento perimetral en tubería de 2½" y cerramiento contra impacto en malla de nylon; bodega; sistema de evacuación de aguas lluvias; señalización y demarcación deportiva; y obras de urbanismo, accesos peatonales e iluminación. Área total

propuesta: 794,99 m² frente a 696,17 m² existentes. Normativa de referencia: Manual de Escenarios Deportivos de MinDeporte, NTC 6047 y NSR-10.

Observación del contratista: Observación del contratista: el área del predio corresponde a 1.600 m², cifra que coincide con el certificado de matrícula inmobiliaria y con la escritura pública del predio, asi como con el levantamiento topográfico y es la que aplica para cualquier trámite del proyecto.

6.5 Diseño estructural y obras de contención

Documentos: "Estabilización de Taludes V1.0" y "Memorias de Diseño Estructural — Obras de Contención", elaborados por el Ing. Jimmy Vergara Silva, noviembre de 2024.

Se diseñaron cinco muros de contención en voladizo (M1 a M5: tres longitudinales y dos transversales) para estabilizar un talud de 3,3 m sobre y 1,5 m bajo la cota de implantación de la placa deportiva, bajo un perfil sísmico tipo D de la NSR-10 (coeficiente de aceleración sísmica 0,15). Los análisis de estabilidad local (deslizamiento, volcamiento y capacidad portante) arrojaron factores de seguridad entre 2,0 y 8,4, todos superiores a los mínimos normativos exigidos (1,5, 2,0 y 3,0, respectivamente). El análisis de estabilidad global mediante el método de Spencer (equilibrio límite) arrojó un factor de seguridad estático de 3,26 y seudo-estático de 2,07, ambos superiores a los mínimos exigidos por la NSR-10. Se recomienda la instalación de filtro francés en el trasdós de todos los muros y un seguimiento riguroso durante la construcción.

Documento: "Diseño Estructural" (121 páginas), enero de 2025, que desarrolla específicamente el análisis y diseño de la estructura metálica de la cubierta autoportante, elaborado mediante software especializado (CYPE 3D), aplicando la NSR-10 para hormigón y acciones sísmicas y la norma ANSI/AISC 360-10 (LRFD) para el acero laminado. El análisis sísmico se desarrolló mediante el método dinámico espectral (NSR-10, A.3.4.2.2), con aceleración horizontal pico efectiva Aa=0,15 g, velocidad horizontal pico efectiva Av=0,15 g, velocidad media de onda de cortante Vs=170 m/s, coeficiente de disipación de energía R0=3,75 en ambas direcciones, geometría regular en altura y en planta, y edificación tipo II. El documento desarrolla la geometría de nudos y barras, las cargas aplicadas (barras y láminas), los resultados de columnas, vigas y sismo, y el diseño detallado de las uniones y placas de anclaje, con su memoria de cálculo y el cómputo de materiales correspondiente.

Conclusión del contratista: verificado el diseño estructural, se constata que tanto la estructura metálica de la cubierta (columnas, vigas, uniones y placas de anclaje, conforme a la NSR-10 y al AISC 360-10) como las obras de estabilidad (muros de contención M1 a M5) cumplen con los factores de seguridad y verificaciones de resistencia mínimos exigidos por la normativa vigente, tanto a nivel local (deslizamiento, volcamiento y capacidad portante) como a nivel de estabilidad global del talud, por lo que el diseño se considera apto para su construcción. Como observación menor de forma, el documento "Estabilización de Taludes V1.0" conserva en sus secciones de objetivo general y localización una referencia residual a otro proyecto de la misma firma consultora, la cual no afecta el contenido técnico del dimensionamiento (muros M1-M5 y factores de seguridad), y que el diseñador deberá depurar en la versión definitiva.

6.6 Diseño eléctrico, de iluminación y apantallamiento

Documentos elaborados por el Ing. Cesar Jesús Duarte Ferrucho (diciembre de 2024): diseño lumínico en software DIALux para la cancha de voleibol; diagrama unifilar de iluminación en cubierta; diseño de apantallamiento contra rayos (puntas Franklin autosoportadas de 1,5 y 2,0 m, anillo superior e inferior, bajantes en cable de cobre desnudo 1/0 AWG y varillas tipo Copperweld); y memorias de cálculo eléctrico (35 páginas) con análisis conforme al RETIE (cuadros de carga, caída de tensión, cortocircuito, dimensionamiento de acometida, protecciones y nivel de riesgo por rayo mediante el método de la esfera rodante).

Conclusión del contratista: se verificó que las luminarias, tableros y demás elementos del sistema eléctrico y de iluminación descritos en las memorias de diseño coinciden con los ítems previstos en el presupuesto general

de la obra, por lo que el componente eléctrico se encuentra correctamente incorporado y no presenta observaciones.

6.7 Especificaciones técnicas de construcción

Documento de 196 páginas elaborado por Víctor Manuel Walteros Castillo (Constructor en Arquitectura e Ingeniería, M.P. 092064-0652715), estructurado como ficha técnica ítem por ítem (definición, unidad de medida, forma de pago, materiales, equipo y tolerancias), alineado con las referencias de la Gobernación de Boyacá y organizado por capítulos de obra: preliminares, cimentación, estructura metálica y cubierta, bodega, cancha, graderías, cerramiento, señalización, urbanismo/mobiliario e instalaciones eléctricas. Las especificaciones se agregan de manera particular para cada actividad de obra, e incluyen los ítems de excavación manual, excavación de cortes y canales sin clasificar, y entibados en madera tipo 2 para excavaciones.

Observación del contratista: las especificaciones cubren la excavación y el entibado como actividades generales de obra, pero no desarrollan un procedimiento específico dedicado a la excavación de los muros de contención, considerando la altura y la complejidad de las excavaciones requeridas para su construcción. Se recomienda que, al momento de ejecutar dicha actividad, se precise en obra el procedimiento particular a partir de los ítems generales ya especificados.

6.8 Plan de Manejo Ambiental (PAGA) y Plan de Manejo de Tránsito

El plan de manejo ambiental y el plan de manejo de tránsito del proyecto se aportan como parte de los documentos contractuales elaborados por el contratista en cumplimiento de su propuesta, y se incorporan en el Anexo 06 del presente informe. El componente ambiental se complementa con el Análisis de Riesgos y Desastres elaborado para el proyecto, descrito en el numeral 6.9, y con los certificados de escombrera y de fuente de materiales verificados en el numeral 10.1.

6.9 Análisis de riesgos y desastres y plan de contingencia

Documento "Análisis de Riesgos y Desastres" (40 páginas), elaborado por el Víctor Manuel Walteros Castillo (Constructor en Arquitectura e Ingeniería, M.P. 092064-0652715). Desarrolla la identificación y evaluación de los riesgos endógenos y exógenos del proyecto (inundación, amenaza sísmica, amenaza volcánica, incendios, fenómenos de remoción en masa y afectación a cuerpos de agua y/o suelos), e incorpora un plan de contingencia con acciones de respuesta para la etapa de construcción: organización y funciones de brigadas, equipamiento, sistemas de comunicación y protocolos de actuación ante accidentes (evaluación inicial del accidentado, reanimación cardiopulmonar y manejo de hemorragias, entre otros).

Conclusión del contratista: el documento cubre de manera integral la gestión del riesgo y la contingencia en la etapa constructiva.

6.10 Proceso constructivo

La secuencia constructiva general de la obra (localización, manejo ambiental, seguridad industrial, régimen de seguridad social, medida y forma de pago, pruebas y ensayos, y especificaciones de materiales) se encuentra desarrollada dentro de las especificaciones técnicas de construcción descritas en el numeral 6.7, documento que integra, ítem por ítem, tanto la especificación como el procedimiento constructivo de cada actividad de obra.

6.11 Programación de obra

La programación de obra se aporta como parte de los documentos contractuales elaborados por el contratista en cumplimiento de su propuesta, y se incorpora en el Anexo 07 del presente informe, junto con el plan de calidad y el análisis de precios unitarios. El contratista encuentra la programación completa y al día frente al desarrollo actual del proyecto.

6.12 Presupuesto de obra y análisis de precios unitarios (APU)

El presupuesto, la memoria de cantidades y el análisis de precios unitarios de la obra se aportan como parte de los documentos contractuales elaborados por el contratista en cumplimiento de su propuesta, y se incorporan en el Anexo 07 del presente informe, junto con la propuesta económica adjudicada. Como soporte adicional de los precios de mercado empleados, se cuenta con el Estudio de Mercado 2.0, que consolida las cotizaciones de los principales insumos del proyecto (recubrimientos, membrana arquitectónica, teja autoportante, malla de cerramiento, malla de voleibol, material eléctrico y elementos de señalización, entre otros).

El contratista verificó la coherencia aritmética de las operaciones del presupuesto (sumatorias, subtotales y total general) sin encontrar errores de cálculo. El valor contratado con la Unión Temporal DYJ Calichal para la ejecución de la obra es de $2.523.175.237,93, conforme a la cláusula cuarta del Contrato IPVO-012-2026 y al Acta de Inicio del 14 de julio de 2026, cifra que corresponde al valor de la propuesta económica adjudicada e incluye A.I.U.

7. REVISIÓN DE PLANOS

A continuación se relacionan los planos técnicos entregados, indicando su especialidad y contenido principal. La totalidad de los planos se encuentra en formato PDF (para revisión y control) y en formato editable DWG/RVT (para uso del equipo de diseño y como soporte de eventuales modificaciones).

Tabla 3. Inventario de planos del proyecto

Plano	Especialidad	Contenido
Plano de localización del proyecto	Arquitectónico	Ubicación del predio y del proyecto dentro del municipio de Tununguá (Ilustración 1 de la memoria arquitectónica)
Plano de cimentación	Arquitectónico	Cimentación general del proyecto
Planta de cubierta	Arquitectónico	Planta de la cubierta metálica autoportante
Corte longitudinal eje A - eje B	Arquitectónico	Corte longitudinal general del conjunto
Corte longitudinal eje 1 - eje 5	Arquitectónico	Corte longitudinal transversal del conjunto
Corte fachada longitudinal	Arquitectónico	Fachada longitudinal del proyecto
Planta fachada transversal	Arquitectónico	Fachadas transversales del conjunto
Plano de planta cancha	Arquitectónico	Cancha reglamentaria de voleibol y demarcación deportiva
Plano de señalización	Arquitectónico	Señalización horizontal, rutas de evacuación y accesibilidad
Plano detalle bodega	Arquitectónico	Detalle constructivo de la bodega
Plano general de contención V2	Estructural	Localización en planta de los muros de contención M1 a M5
Planta de cimentación	Estructural	Cimentación de la estructura de cubierta y de los muros de contención
Planta de cubierta	Estructural	Estructura metálica de la cubierta autoportante
Corte longitudinal eje A	Estructural	Corte estructural longitudinal por el eje A
Corte longitudinal eje B	Estructural	Corte estructural longitudinal por el eje B
Corte transversal	Estructural	Corte transversal de la estructura
Corte muro de contención	Estructural	Detalle de armado de los muros de contención tipo
Diseño lumínico	Eléctrico	Diseño lumínico de la cancha en software DIALux
Diseño eléctrico	Eléctrico	Diagrama unifilar y circuitos de iluminación de la cubierta
Diseño de apantallamiento	Eléctrico	Sistema de protección contra rayos: anillos, puntas Franklin y bajantes
Plano de localización de sondeos	Geotécnico	Ubicación en planta de los 3 sondeos del estudio de suelos
Planta y perfil topográfico	Topográfico	Curvas de nivel, elementos existentes y cota de implantación (1.488,6 msnm)
Perfil hidráulico	Hidráulico	Perfil de la red de drenaje pluvial
Planta hidráulica	Hidráulico	Trazado en planta de la red de evacuación de aguas lluvias

Observación del contratista: en la extracción digital de los planos estructurales no fue posible identificar de manera textual la escala en la mayoría de las láminas, dado que dicha información se encuentra contenida en bloques gráficos del archivo CAD y no como texto editable. Se recomienda que la interventoría verifique visualmente la escala y el cajetín de cada plano antes de darlo por recibido a satisfacción.

8. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO INICIAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN

Con base en la información de los estudios técnicos, el levantamiento topográfico y el registro fotográfico disponible, se presenta a continuación el diagnóstico de las condiciones físicas iniciales del área de intervención, previo al inicio de las actividades constructivas.

8.1 Topografía y condiciones del terreno

El predio se localiza en una zona rural de ladera moderada del municipio de Tununguá, Boyacá, a una cota de implantación de 1.488,6 msnm. El levantamiento topográfico identificó, dentro del predio y su entorno inmediato, una vía perimetral de acceso, cerramiento existente, graderías, una construcción y batería sanitaria existentes, y un muro de contención interno de aproximadamente 3,0 m de altura. El terreno presenta una geología correspondiente a la formación Paja, con suelos limo-plásticos de consistencia blanda a mediana y capacidad portante baja en los primeros metros, lo que exige mejoramiento antes de cimentar.

8.2 Drenajes y régimen hídrico

El nivel freático es somero y presenta alta variabilidad espacial (entre 1,20 y 4,00 m de profundidad según el sondeo), condición que exige la instalación de un filtro francés perimetral. El predio del proyecto no es colindante ni cercano a ninguna fuente hídrica superficial (río o quebrada); la referencia a la quebrada María Ramos incluida en la documentación del levantamiento topográfico corresponde a una imprecisión de dicho estudio. El régimen de precipitación de la zona es alto, conforme a la serie histórica de la estación IDEAM Albania, y el sistema de evacuación de aguas lluvias de la cubierta entrega finalmente en un predio vecino, por lo que se requiere el permiso correspondiente del propietario colindante.

8.3 Infraestructura y vías existentes

El predio cuenta con acceso vehicular y peatonal directo desde una vía veredal pavimentada adyacente, que presenta una curva pronunciada en el punto de acceso al predio. Se identifica infraestructura educativa existente en funcionamiento (aulas y demás edificaciones de la institución educativa, colindantes con el escenario deportivo objeto de intervención), así como redes de energía eléctrica (postes) y de alcantarillado pluvial y sanitario parcial, según lo registrado en el levantamiento topográfico.

8.4 Estado del escenario deportivo existente

El escenario deportivo actual consiste en una placa polideportiva parcialmente cubierta, con graderías, cerramiento perimetral en malla y parales metálicos, y un arco de fútbol de sala. El registro fotográfico evidencia: deterioro de la pintura y presencia de óxido en muros de cerramiento interior; desgaste de las líneas de demarcación deportiva y cobertura parcial de la cubierta existente, que no protege la totalidad del área deportiva de las condiciones climáticas.

8.5 Condición predial y de accesibilidad social

El predio es de propiedad del Municipio de Tununguá desde 1979, según Escritura Pública N.º 519, con destinación expresa a la construcción de aulas escolares, condición que se mantiene vigente. Se identifica una servidumbre de paso del predio vecino colindante con la cubierta que atraviesa el área del proyecto, cuya situación jurídica deberá ser aclarada por la entidad municipal. La obra se ejecutará, además, en un entorno de colegio activo, con jornada escolar de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., lo que exige medidas reforzadas de aislamiento, señalización y coordinación social durante la ejecución, conforme a lo previsto en el Análisis de Riesgos y Desastres y el Plan de Manejo de Tránsito.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO INICIAL

Se presenta a continuación el registro fotográfico del estado inicial del predio y del escenario deportivo existente, con base en las fotografías aéreas de dron tomadas durante el levantamiento topográfico (julio de 2024) y las láminas de registro fotográfico incorporadas en la memoria arquitectónica (diciembre de 2024). Cada fotografía se presenta como figura numerada con su descripción técnica y su relación con el diagnóstico del estado inicial.



Figura 1. Vista aérea del escenario deportivo existente (dron, 26 de julio de 2024)

Toma cenital que muestra la cancha múltiple/polideportiva existente en placa de concreto, con líneas de demarcación de baloncesto/microfútbol desgastadas, arco de fútbol de sala metálico, cerramiento perimetral en malla con parales verde/rojo, cubierta metálica existente (lámina blanca) sobre parte de la placa, vía vehicular pavimentada adyacente y vegetación arbórea densa en ambos costados del lote. Evidencia el estado de deterioro del pavimento y del cerramiento, la cobertura parcial de la cubierta y el acceso vehicular directo desde la vía pública, elementos determinantes para la planeación del aislamiento y los frentes de trabajo.



Figura 2. registro fotográfico N.º 1 — muros, gradería y planta general (Julio de 2026)

Mosaico de cuatro fotografías reales incorporado en la memoria arquitectónica: muro de cerramiento interior con pintura deteriorada, óxido y vegetación invasiva; vista aérea de las graderías bicolor bajo la cubierta existente; vista aérea longitudinal de la placa deportiva con graderías laterales; y toma aérea general del predio con la cubierta, la vía y la vegetación circundante. La lámina incluye los datos prediales de referencia (matrícula 072-9307, código catastral 006-018). Evidencia el deterioro de acabados (pintura y óxido) y el estado físico de las graderías y muros de cerramiento existentes.



Figura 3. Lámina de registro fotográfico N.º 2 — cerramiento, cancha y andén (Julio de 2026)

Segunda lámina de registro fotográfico a nivel de piso: cerramiento perimetral en malla y parales metálicos, con vehículo estacionado y entorno de montaña boscoso con presencia de niebla; graderías con arco de fútbol de sala y malla de protección; cancha bajo cubierta con evidencia de uso informal del espacio (ropa tendida sobre la baranda); y andén perimetral junto a la vía veredal con curva pronunciada en el acceso al predio. Evidencia el entorno rural de clima frío característico de la región, la topografía en pendiente de la vía de acceso y las condiciones actuales de uso y mantenimiento del escenario deportivo.

Adicionalmente, en la carpeta "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO/REG FOTOGRAFICO" se identificaron dos fotografías aéreas adicionales en formato RAW (.DNG), correspondientes al mismo vuelo de dron del 26 de julio de 2024 y a una captura del 4 de febrero de 2025, las cuales no fueron procesadas por requerir un revelador de formato RAW; se recomienda su conversión a formato JPG/TIFF para su incorporación complementaria al expediente fotográfico de la interventoría.

9.1 Renders del diseño arquitectónico propuesto

Como referencia comparativa entre el estado inicial y el diseño propuesto, se incluyen a continuación dos renders tridimensionales del proyecto, elaborados por el diseñador arquitectónico. Se deja constancia expresa de que estas imágenes NO corresponden a fotografías reales, sino a representaciones digitales del diseño

(identificables por la presencia de personas y vehículos genéricos de librería 3D), y se incorporan únicamente con fines ilustrativos del alcance del diseño arquitectónico.



Figura 4. Render — fachada lateral exterior del diseño propuesto (imagen de diseño, no fotografía real)

Representación digital de la fachada lateral exterior del proyecto: cubierta arqueada tipo bóveda metálica, cerramiento con paneles perforados en tonos verde y blanco con siluetas deportivas y elementos gráficos institucionales ("Tununguá"/"Boyacá"), andén de acceso y portón peatonal. Ilustra el alcance estético y funcional del cerramiento propuesto frente al estado actual documentado en las figuras 1 a 3.



Figura 5. Render — vista aérea general del conjunto propuesto (imagen de diseño, no fotografía real)

Vista aérea/isométrica del conjunto propuesto: cubierta abovedada completa, cancha deportiva, graderías, velaria complementaria, jardines paisajísticos y cerramiento perimetral. Permite dimensionar el alcance volumétrico del proyecto frente a la huella existente registrada en la figura 1.

10. INVENTARIO COMPLETO DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se relaciona a continuación el inventario consolidado de la documentación técnica, administrativa, jurídica y financiera recibida al inicio del proyecto, organizado por categorías. Los documentos de credenciales de idoneidad profesional repetidos en múltiples carpetas (cédula, matrícula o tarjeta profesional, memorial de responsabilidad y certificado de vigencia COPNIA/CPNAA/CPNT) se agrupan por profesional para evitar duplicidad, dado que fueron aportados de manera reiterada en cada carpeta de especialidad.

10.1 Estudios y diseños técnicos

Tabla 4. Inventario — estudios y diseños técnicos

Documento	Tipo	Referencia en el informe	Utilidad en el proyecto
033_19_INFORME_TUNUNGUA_1.pdf	Estudio geotécnico	Numeral 6.1	Define el sistema y profundidad de cimentación y las condiciones geotécnicas base
Plano de localización de sondeos (PDF/DWG)	Plano geotécnico	Numeral 6.1 / Capítulo 7	Ubicación de los 3 sondeos ejecutados
Estudio Hidrológico Tununguá.pdf	Estudio hidrológico-hidráulico	Numeral 6.2	Sustenta el diseño de la red de evacuación de aguas lluvias
DATOS IDEAM 2024.xlsx / ESTACIONES.pdf	Datos climatológicos	Numeral 6.2	Insumo de la estación Albania usada en el estudio hidrológico
Planos hidráulicos (PDF/DWG)	Planos hidráulicos	Capítulo 7	Trazado y perfiles de la red de drenaje pluvial
Levantamiento Topográfico (1).pdf	Informe topográfico	Numeral 6.3	Base planimétrica y altimétrica del proyecto
LEV TOPO PLANTA.pdf / PERFIL.pdf	Planos topográficos	Capítulo 7	Representación gráfica del levantamiento
INFORME TOPOGRAFICO TUNUNGUA.xlsx	Base de datos de puntos	Numeral 6.3	147 puntos topográficos (coordenadas y cotas)
Certificado matrícula inmobiliaria 072-9307.pdf	Documento predial	Numeral 6.3	Identificación registral del predio
Decreto N.º 041 - Posesión Escuela Calichal.pdf	Documento jurídico predial	Numeral 6.3	Acredita de forma complementaria la posesión municipal del predio
Escritura Pública Escuela Calichal.pdf (N.º 519 de 1979)	Documento jurídico predial	Numeral 6.3	Título de propiedad municipal del predio desde 1979, revisado y verificado por el contratista
Fotografías REG FOTOGRAFICO (JPG/DNG)	Registro fotográfico aéreo	Capítulo 9	Evidencia del estado inicial del predio
Memoria arquitectónica.pdf/docx	Memoria de diseño	Numeral 6.4	Sustenta el alcance y componentes del diseño arquitectónico

Documento	Tipo	Referencia en el informe	Utilidad en el proyecto
Planos arquitectónicos (9 PDF)	Planos arquitectónicos	Capítulo 7	Detalle gráfico completo del diseño
Modelo Revit / DWG arquitectónico	Archivo BIM/CAD	Numeral 6.4	Modelo editable de diseño, soporte de coordinación
Renders RF TUN_1 (11 imágenes)	Imágenes de diseño	Numeral 9.1	Ilustración del diseño propuesto
areas1.xlsx	Cuadro de áreas	Numeral 6.4	Cálculo normativo del área del predio (1.600 m²)
Estabilización de Taludes V1.0.pdf/docx	Memoria de diseño estructural	Numeral 6.5	Sustenta el diseño de los 5 muros de contención
Análisis de estabilidad (MURO 1 a MURO 5.xlsm)	Memoria de cálculo estructural	Numeral 6.5	Cálculo detallado de cada muro tipo
DISEÑO ESTRUCTURAL.pdf	Memoria de diseño estructural consolidada	Numeral 6.5	Memoria consolidada de la estructura de cubierta
Planos estructurales (7 PDF/DWG)	Planos estructurales	Capítulo 7	Detalle gráfico de cimentación, cubierta y contención
Diseño lumínico, unifilar, apantallamiento y memorias (5 PDF)	Diseño eléctrico	Numeral 6.6	Sustenta el sistema eléctrico, de iluminación y pararrayos
05-Presupuesto Eléctrico Cubierta.xlsx	Presupuesto eléctrico	Numeral 6.6	Valorización del componente eléctrico, verificada e incorporada en el presupuesto general
Especificaciones Técnicas de Construcción.pdf	Especificaciones técnicas	Numeral 6.7	Define materiales, ejecución y forma de pago por ítem
Análisis de Riesgos y Desastres.pdf	Análisis de riesgos y plan de contingencia	Numeral 6.9	Gestión del riesgo y contingencia en la etapa constructiva
Certificado escombrera Cubierta.pdf	Certificado ambiental	Numeral 6.8	Soporte de disposición final de escombros de la obra
Certificado descuentos alcaldía.pdf	Certificado municipal	Numeral 5.3	Soporte administrativo municipal del proyecto
Estudio de Mercado.xlsx	Estudio de mercado	Numeral 6.12	Cotizaciones soporte de los precios de mercado del presupuesto

10.2 Documentación administrativa y de personal

Tabla 5. Inventario — documentación administrativa y de personal

Documento	Tipo	Ubicación	Utilidad en el proyecto
PERSONAL MINIMO V2.pdf	Hojas de vida y soportes de idoneidad	Anexo 02	Acredita el equipo mínimo de obra (7 profesionales)

Documento	Tipo	Ubicación	Utilidad en el proyecto
7 contratos laborales (UT DYJ Calichal)	Contratos laborales	Anexo 03	Vinculación laboral del equipo mínimo
CONTRATO DE CADENERO - CORREGIDO (Jefersson Castellanos)	Contrato laboral	Anexo 03	Contrato laboral corregido a nombre del cadenero Jefersson Edilberto Castellanos Castellanos, en reemplazo del documento que por error correspondía al Director de Obra
7 certificados de afiliación ARL	Certificación de seguridad social	Anexo 04	Cobertura de riesgos laborales del personal (ver observación cap. 12)
7 certificados de pensión	Certificación de seguridad social	Anexo 04	Cobertura pensional del personal (1 archivo protegido, ver cap. 12)
7 certificados de salud	Certificación de seguridad social	Anexo 04	Cobertura de salud del personal (incompleto, ver cap. 12)
SGSST_Contrato_IPVO-012-2026_Tununguá_7 (docx/pdf)	Sistema de gestión SST	Anexo 05	Marco de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contrato

10.3 Documentación ambiental, de tránsito y de calidad

Tabla 6. Inventario — PAGA, PMT, programación y plan de calidad contractual

Documento	Tipo	Ubicación	Utilidad en el proyecto
PAGA_Contrato_IPVO-012-2026_Tununguá_2 (docx/pdf)	Plan de manejo ambiental contractual	Anexo 06	Gestión ambiental específica del contrato de obra
PMT_Contrato_IPVO-012-2026_Tununguá_1 (docx/pdf)	Plan de manejo de tránsito	Anexo 06	Manejo de tránsito durante la ejecución de la obra
APU's.xlsm / APUS's.pdf	Análisis de precios unitarios	Anexo 07	Análisis de precios unitarios contractuales
Plan_de_Calidad_UT_DYJ_Calichal_2 (docx/pdf)	Plan de calidad	Anexo 07	Sistema de gestión de calidad de la obra (NTC-ISO 9001/10005)
PROGRAMACION.pdf / flujo de fondos.xlsx	Cronograma y flujo de fondos contractual	Anexo 07	Programación y flujo financiero del contrato

10.4 Documentación jurídica, contractual y financiera

Tabla 7. Inventario — garantías y documentos contractuales/financieros

Documento	Tipo	Referencia	Utilidad en el proyecto
CONTRATO IPVO-012-2026 - Firmado.pdf	Contrato de obra	Anexo 01	Documento fuente del objeto, plazo y valor contractual ($2.523.175.237,93)
5. ACTA DE INICIO CONTRATO IPVO-012-2026.pdf	Acta de inicio	Anexo 01	Fija la fecha de inicio (14/07/2026) y confirma el valor del contrato

Documento	Tipo	Referencia	Utilidad en el proyecto
Póliza CUM 39-44-101182595 (anexos 1 y 2)	Garantía de cumplimiento	Anexo 08	Ampara cumplimiento, salarios/prestaciones y estabilidad de la obra
Póliza RC 39-40-101047965 (anexos 1 y 2)	Garantía de responsabilidad civil extracontractual	Anexo 08	Ampara perjuicios a terceros durante la ejecución
Formato 2 Propuesta Económica IPVO-019-2026.xlsx	Propuesta económica	Anexo 07	Propuesta económica adjudicada, base del valor contractual

11. RIESGOS INICIALES IDENTIFICADOS

Con base en el análisis documental realizado, el contratista identifica los siguientes riesgos iniciales del proyecto, clasificados por categoría, los cuales deberán ser objeto de seguimiento y gestión durante la ejecución contractual por parte del contratista y de la interventoría.

11.1 Riesgos técnicos y geotécnicos

- Nivel freático somero y variable (1,20 a 4,00 m) que exige la correcta ejecución del filtro francés perimetral diseñado; su omisión o ejecución deficiente compromete los asentamientos previstos.
- Suelo de plasticidad media-alta y baja capacidad portante en los primeros metros, que requiere reemplazo estricto del material superficial y control de humedad durante la construcción.

11.2 Riesgos constructivos

- Ejecución de excavaciones y estructura de gran luz (19,20 m) colindante con una institución educativa en funcionamiento, que exige entibados, aislamiento reforzado y control estricto de procedimientos de montaje y soldadura.
- Dependencia crítica del correcto funcionamiento del filtro francés en el trasdós de los cinco muros de contención para mantener los factores de seguridad calculados en el diseño estructural.
- Altura y complejidad de las excavaciones requeridas para los muros de contención, actividad cubierta por los ítems generales de excavación y entibado de las especificaciones técnicas, pero sin un procedimiento particular dedicado a dicha actividad.
- Plazo de ejecución física de 8 meses para once capítulos de obra (movimiento de tierras, cimentación, contención, estructura metálica, cubierta, graderías, redes hidrosanitarias, cancha, cerramiento, señalización, urbanismo e instalaciones eléctricas).

11.3 Riesgos ambientales

- Manejo de escombros, ruido y material particulado en proximidad de estudiantes de la institución educativa activa.
- El punto final de evacuación de las aguas lluvias del sistema de cubierta se ubica en un predio vecino y no dentro del predio de la institución educativa, por lo que se requiere gestionar el permiso correspondiente con el propietario colindante; al tratarse exclusivamente de aguas lluvias, no se considera un riesgo ambiental de mayor consideración.
- Necesidad de mantenimiento continuo del cerramiento provisional de obra durante los 8 meses de ejecución.

11.4 Riesgos sociales

- Coexistencia de la obra con la actividad educativa continua (jornada escolar de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.), que exige coordinación permanente con la comunidad educativa.

11.5 Riesgos prediales y jurídicos

- Existencia de una servidumbre de paso del predio vecino colindante con la cubierta, identificada en el levantamiento topográfico, que atraviesa directamente el área del proyecto y cuya situación jurídica

no se encuentra plenamente aclarada; se requiere pronunciamiento de la entidad municipal al respecto antes de intervenir dicha área.

11.6 Riesgos de interferencias y seguridad social del personal

- Cobertura de ARL de los 7 integrantes del equipo mínimo con fecha de inicio 29 de julio de 2026, quince días después del acta de inicio de obra (14 de julio de 2026), generando un lapso sin cobertura verificable de riesgos laborales al inicio real de actividades.

12. OBSERVACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA

Como resultado de la revisión documental integral, el contratista deja constancia expresa de los siguientes hallazgos, aclaraciones y aspectos pendientes de gestión, sin que ello implique objeción al inicio de la ejecución contractual, pero sí la necesidad de su gestión prioritaria ante la interventoría y las entidades competentes.

12.1 Documentos y soportes con inconsistencias

- Las especificaciones técnicas cubren la excavación y el entibado como actividades generales de obra, sin un procedimiento particular dedicado a la excavación de los muros de contención, dada la altura y complejidad que dicha actividad representa.

12.2 Documentos faltantes o pendientes de verificación

- Se identifica una servidumbre de paso del predio vecino colindante con la cubierta, que atraviesa directamente el área del proyecto; se requiere que la entidad municipal, en su calidad de propietaria del predio, aclare formalmente dicha situación antes de intervenir el área correspondiente.

12.3 Discrepancias documentales y de cifras

- Coexistencia de dos numeraciones en la documentación: IPVO-012-2026 (número del contrato de obra, verificado directamente contra el Contrato y el Acta de Inicio) e IPVO-019-2026 (número del proceso de contratación que dio origen al contrato).

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES TÉCNICAS

13.1 Conclusiones

Con base en la revisión documental integral realizada, el contratista concluye que el proyecto cuenta con un conjunto de estudios y diseños técnicos (geotécnico, hidrológico-hidráulico, topográfico, arquitectónico, estructural y eléctrico) que, en términos generales, son coherentes entre sí y sustentan adecuadamente la solución técnica propuesta para el mejoramiento del escenario recreativo de la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal.

Asimismo, se concluye que la documentación administrativa, contractual y financiera aportada (contrato, garantías, presupuesto, programación, plan de calidad, SG-SST y planes ambiental y de tránsito) cubre de manera integral los requerimientos propios del inicio de un contrato de obra pública, si bien se identificaron algunas inconsistencias puntuales las mismas no comprometen la viabilidad general de inicio de la ejecución física de la obra.

El estado inicial del área de intervención evidencia un escenario deportivo existente en condición de deterioro (fisuras, oxidación, cerramiento deficiente y cubierta parcial), emplazado en un predio de propiedad municipal desde 1979 (Escritura Pública N.º 519), en entorno rural de ladera, sin cercanía a fuentes hídricas superficiales, con suelos de baja a media capacidad portante y nivel freático somero cuyas condiciones se mantienen vigentes, colindante con una institución educativa en funcionamiento y con una vía veredal de acceso directo.

13.2 Recomendaciones

- Solicitar a la entidad municipal, en su calidad de propietaria del predio, el pronunciamiento formal sobre la servidumbre de paso del predio vecino que atraviesa el área del proyecto, antes de intervenir dicha zona.
- Gestionar ante el propietario del predio vecino el permiso correspondiente para el punto final de evacuación de aguas lluvias del sistema de cubierta.
- Establecer con la comunidad educativa y la administración municipal los protocolos de coordinación previstos en el Análisis de Riesgos y Desastres, dado que la obra se ejecutará de manera simultánea con la actividad escolar.

Con la gestión de las observaciones anteriores, y sin perjuicio de las verificaciones adicionales que se realicen durante el desarrollo de la obra, el contratista considera que el proyecto reúne las condiciones documentales y técnicas mínimas para dar inicio a su ejecución física, quedando el presente Informe Cero como línea base oficial entregada a la interventoría y al contratante para el seguimiento del contrato IPVO-012-2026.



JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL

ANEXOS

Los anexos que se relacionan a continuación corresponden a los documentos contractuales del proyecto y a los documentos elaborados y aportados por el contratista en cumplimiento de los compromisos adquiridos al presentar su propuesta en el proceso de contratación IPVO-019-2026, numerados del 01 al 08. Cada anexo se presenta precedido de una página separadora, de manera que los documentos físicos o digitales correspondientes puedan integrarse a continuación de cada separador para conformar un único archivo PDF junto con el presente informe.

ANEXO 01

CONTRATO DE OBRA Y ACTA DE INICIO

Contrato de obra IPVO-012-2026 y Acta de Inicio del 14 de julio de 2026, documentos fuente del objeto, plazo y valor contractual.

CONTRATO – No. IPVO 012-2026

Entre los suscritos **JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.160.233 de Tunja-Boyacá, debidamente facultado y quien actúa en calidad de Representante legal de **TIERRASUA S.A.S** identificada con NIT No. 901.285.377-2, Sociedad de economía mixta debidamente constituida mediante documento privado del 15 de enero de 2019, inscrita ante la cámara de comercio de Tunja el día 17 de mayo de 2019, bajo el número de matrícula 171657, ente de carácter mixto con participación accionaria mayoritaria del INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ – INFIBOY hoy INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, según consta en el certificado de composición accionaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 461 del Código de Comercio; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra a **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL,** con NIT 902.054.099-2, representada legalmente por **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ,** identificado con cédula No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de acuerdo con los términos de la **INVITACIÓN PRIVADA CON VARIAS OFERTAS No 019-2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que conforme a lo establecido por los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, las sociedades de economía mixta hacen parte del sector descentralizado por servicios de la rama ejecutiva del poder público; a su vez el Artículo 97 ibidem, señala que las sociedades de economía mixta son "organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado".

Que la sociedad TIERRASUA S.A.S. es una sociedad de economía mixta, comercial, de orden departamental, con personería jurídica, autonomía presupuestal y patrimonio propio e independiente de acuerdo con sus estatutos y demás normas que la reglamentan.

Que el objeto de la Empresa consiste en la planificación, estudio, proyección, ejecución, montaje, gestión de compra y venta de bienes y servicios, inspección y control de calidad, explotación, dirección, reposición y mantenimiento, tanto en trabajos de arquitectura, urbanísticos y obras civiles en general como en instalaciones industriales, ambientales y nuevas tecnologías energéticas, infraestructura, medio de transporte terrestre, marítimo y aéreo, incluyendo aeropuertos y ferrocarriles, y/o transporte por cualquier tipo, Igualmente podrá gestionar, estructurar, planear, diseñar, ejecutar, operar, suministrar, dotar, realizar mantenimientos, asesoría, consultoría para proyectos y programas, en áreas como arquitectura, obras civiles, transporte, compra y venta de cualquier tipo de mercancías, así como la prestación de servicios de interventoría y consultoría, de cualquier índole y en general todo tipo de actividades relacionadas de forma directa, indirecta y/o complementaria. De igual forma podrá realizar actividades en el desarrollo integral y la gestión social de las comunidades, abarcando proyectos de infraestructura pública y privada, incluidos los de seguridad y justicia, la investigación, desarrollo y explotación de nuevas tecnologías. Además, se dedica a la administración, compra, venta y arrendamiento de equipos y maquinaria amarilla, tanto propios como de terceros, para la ejecución y mantenimiento eficiente de proyectos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional; Así mismo el Desarrollo y Gestión de Programas y Proyectos, de Arquitectura, urbanísticos, Obras Civiles e Infraestructura Pública y Privada, Consultoría y Asesoría Integral, Administración, comprar, vender y Arrendamiento de Equipos.

Que mediante Acto Legislativo No. 005 de 2011 *"Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*", modificó el artículo 360 de la Constitución Política señalando que *"Mediante otra ley, a iniciativa del Gobierno, la ley determinará la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control,*

el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías".

Que mediante la Ley 2056 de 2020 *"Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"*, se dictaron las disposiciones relativas a *"La distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías*"

Que de acuerdo con la normatividad vigente, serán entidades ejecutoras de proyectos de inversión con recursos SGR, según el literal b) del artículo 1.2.10.1.2 del Decreto Único del SGR, las "*entidades de naturaleza pública, esquemas asociativos territoriales, las señaladas en el parágrafo primero del artículo 84 y el parágrafo primero del artículo 98 de la Ley 2056 de 2020 designadas para la ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR por las instancias competentes para su aprobación, así como los ejecutores de que trata el artículo 54 de la Ley 2056 de 2020".*

En relación con la naturaleza pública de una entidad, el Departamento Administrativo de la Función Pública define las entidades estatales como aquellas que "*Son creadas por la constitución, la ley, ordenanza o acuerdo, o autorizadas por éstas, que tengan participación pública, donde se cumple una función administrativa, comercial o industrial*", En este sentido, cuando la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Único Reglamentario del SGR hacen mención a las "entidades de naturaleza pública", ha de entenderse que se refieren a las entidades estatales.

Que de conformidad con lo anterior la sociedad TIERRASUA S.A.S. cumplió con los requisitos establecidos por el SGR en las normas antes descritas, para ser tenida en cuenta como Entidad Ejecutora de Proyectos de Inversión cuya fuente de financiación sea el SGR, una vez sean aprobados y viabilizados por las entidades territoriales; por lo anterior la sociedad se encuentra registrada como ejecutora de proyectos de inversión ante el Departamento Nacional de Planeación desde diciembre de 2024.

Que aunado a lo anterior, Que el Departamento de Boyacá mediante Decreto 1130 del 23 de octubre de 2025, priorizó y aprobó el proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** identificado con código **BPIN 2025004150013,** al encontrarlo ajustado a los requisitos y lineamientos establecidos en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, los Acuerdos 03 del 08 de abril de 2021 y 12 del 21 de octubre de 2024 proferidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y el documento denominado "Orientaciones Transitorias Para la Gestión De Proyectos De Inversión". Asimismo, el Gobernador del Departamento de Boyacá y la Secretaría individualizada, diligenciaron la ficha de Reporte y Concepto de viabilidad en sentido Viable respecto al proyecto de inversión, en la forma y términos consagrados en los artículos 4.1.1.1, 4.1.1.2 y 4.1.1.4 del Acuerdo Único del SGR, documentos que en debida forma reposan en SUIFP - SGR. El valor del presente proyecto de inversión asciende a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS NOVETA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($2.699.943.126,83),** de los cuales **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS UN PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($2.159.954.501,46)** se financiarían con cargo a los recursos de la Asignación Directa del Departamento de Boyacá para el Bienio 2025-2026 y **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($**

539.988.625,37) que serán aportados como cofinanciación por parte del municipio de Tununguá y se soportarán en la Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría de dicha entidad para el Bienio 2025-2026.

Que el Departamento de Boyacá mediante Decreto 1130 del 23 de octubre de 2025, priorizó y aprobó el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** identificado con código **BPIN 2025004150013,** designándose como entidad ejecutora del proyecto de inversión (obra e interventoría) a la Sociedad de Economía Mixta TIERRA SUA S.A.S**.**

La Administración Municipal de Tununguá ha identificado que la infraestructura recreativa de la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera (Sede Calichal) presenta un avanzado estado de deterioro, siendo insuficiente para la creciente demanda estudiantil del municipio y sus zonas de influencia. Esta carencia de espacios técnicos y seguros limita el desarrollo de actividades lúdicas y pedagógicas, convirtiendo áreas potencialmente productivas en zonas subutilizadas que no cumplen con los estándares mínimos de seguridad para la población escolar, ya que el la placa actual del escenario que sirve para la realización de actividades académicas, recreo deportivas y pedagógicas complementarias a otras sedes que hacen parte de la institución (cancha de uso múltiple), la cual presenta deterioro por las condiciones ambientales, falta de mantenimiento, asentamiento del terreno y humedades lo cual conlleva a grietas, desniveles y fisuras de la placa, faltan las líneas visibles para los diferentes deportes y no cuenta con cubierta

Socialmente, la inexistencia de escenarios deportivos óptimos en la zona rural agrava problemáticas de salud pública como el sedentarismo y la obesidad, además, carece de accesos y rampas adecuadas para personas con movilidad reducida. Asimismo, la falta de espacios para el aprovechamiento del tiempo libre incrementa la vulnerabilidad de los jóvenes frente a riesgos psicosociales (alcoholismo y drogadicción) y obliga a los talentos deportivos a desplazarse hacia otros municipios, generando una carga económica adicional en transporte y manutención para las familias de la vereda Calichal.

Desde la perspectiva técnica y administrativa, el municipio requiere intervenir este escenario para garantizar el derecho al deporte y la recreación, mitigando la brecha de infraestructura entre la zona urbana y rural. La falta de escenarios públicos de calidad impide el fomento de programas institucionales, lo que hace imperativo transformar el espacio actual en una infraestructura funcional que soporte el uso intensivo derivado de la vocación estudiantil de la región.

Por lo anterior, se hace necesario contratar las obras de ingeniería civil correspondientes al proyecto de inversión, las cuales deberán ejecutarse conforme a lo estipulado en el Anexo 01 (Especificaciones Técnicas) y demás documentos soporte. Esta contratación busca garantizar que el mejoramiento del escenario cumpla con los criterios de calidad, estabilidad de la obra y funcionalidad requeridos para satisfacer la demanda de la comunidad educativa y general de Tununguá.

Por lo anterior y de acuerdo con la necesidad de brindar a la comunidad del del Municipio de Tununguá, mejores espacios recreo deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre, se adelantar la respectiva convocatoria pública cuyo objeto cuyo objeto será el **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** con el fin de cumplir las metas y objetivos propuestos en el **PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: "**2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA

VIDA", **PROGRAMA NACIONAL: "**2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA", en el **PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:** "NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACÁ 2024-2027**, ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL:** TIERRA DEL CONOCIMIENTO**, PROGRAMA DEL PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL O SECTORIAL: "**CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA", así mismo respecto del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: "**POR TUNUNGUÁ Y POR SU GENTE"**, ESTRATEGIA DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL:** "DIMENSIÓN ESTRATÉGICA 2: DESARROLLO SOCIAL, POR TUNUNGUÁ Y POR SU GENTE", **PROGRAMA DEL PLAN DESARROLLO DISTRITAL O MUNICIPAL: "**PROGRAMA 11 - POR TUNUNGUÁ Y POR SU GENTE, CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA".

Que mediante el Acuerdo No. 002 de 2025, emitido por la Junta Directiva de TIERRA SUA S.A.S. se *"Crea El Capitulo Independiente Del Sistema General De Regalías SGR Dentro Del Presupuesto de Ingresos y Gastos De TIERRASUA S.A.S y Se Dictan Otras Disposiciones " y en su artículo segundo se facultó al Gerente de la Entidad para adicionar directamente mediante Acto Administrativo con cargo al SGR asignados a los proyectos de Inversión e interventorías en los que la Sociedad sea designada como Entidad Ejecutora"*

Que los recursos asignados para la cofinanciación del proyecto de inversión en mención se encuentran incorporados en capitulo independiente al presupuesto de la actual vigencia de la TIERRA SUA S.A.S., así mismo se cuenta con los respetivos certificados de disponibilidad presupuestal tanto emitidos por el SPGR como por el sistema de la entidad.

Que la presente contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la empresa para la presente vigencia.

Que en este sentido TIERRASUA S.A.S de acuerdo con su designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión cofinanciado con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, conforme al Decreto No.1312 del 20 de noviembre de 2025, adelantará el proceso contractual, haciendo uso de la modalidad de selección denominada **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS,** que se regirá por el derecho privado, conforme a las disposiciones previstas en la ley 489 de 1998, en concordancia con la excepción señalada en el artículo14 de la ley 1150 de 2007 en razón de sus actividades, Ley 2069 de 2020 y su Decreto 1860 de 2021 y en especial por las disposiciones contenidas en el Manual Interno de Contratación.

Que el régimen privado que observa la empresa en razón de sus actividades no releva a la empresa de aplicar en el desarrollo de sus actividades contractuales acorde con su régimen especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, por lo tanto, esta observará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal.

Que LA SOCIEDAD TIERRASUA S.A.S, el día 12 de marzo de 2026 publicó la invitación privada de varias ofertas No. 019 de 2026, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

Que el día 13 de marzo de 2026 se recibió manifestación de interés por parte de INGENIERIA, CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES CASTELLANOS PINEDA ICOCP SAS, UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL, CONSTRUCTORA SOLENOPSIS SAS y YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS.

Que, se recibieron observaciones por parte de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL, dentro del término conferido, las cuales fueron debidamente resueltas el día 16 de marzo de 2026

Que el día 16 de marzo de 2026, se expidió adenda 01 en el proceso de referencia, mediante la cual se modificó el numeral 3.5.2.12 indicadores financieros

Que el día 19 de marzo de 2026 se realizó el cierre del proceso, en el cual se allegaron las ofertas de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL y YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS

Que el día 24 de marzo de 2026, se publicó informe de evaluación preliminar en el proceso IPVO-019-2026, mediante el cual el comité concluyó que los oferentes UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL y YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS no cumplían con la totalidad de requisitos exigidos en el proceso, sin embargo, tendrían hasta el día 26 de marzo de 2026 a las 6 pm para realizar observaciones, aclaraciones o subsanaciones al proceso.

Que el día 26 de marzo de 2026, el oferente UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL allegó documentos de subsanación mediante la plataforma SECOP II

Que, Conforme a los resultados de la verificación de las condiciones jurídicas, técnicas y financieras se procedió a emitir informe de evaluación definitivo de la propuesta allegada por UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL y YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS, informe que concluyó que UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL era el único oferente cumplía con la totalidad de requisitos establecidos, por lo tanto, su propuesta se encontraba habilitada, por lo cual, se procedió a realizar la correspondiente ponderación, según la asignación de puntaje establecida en la invitación, obteniendo 69,75 puntos

Que el día 27 de marzo de 2026 se publicó informe de evaluación definitivo en cumplimiento al cronograma.

Que atendiendo a la recomendación efectuada por el Comité evaluador como consecuencia del proceso contractual **INVITACIÓN PRIVADA DE VARIAS OFERTAS IPVO-019-2026**, la sociedad TIERRASUA S.A.S., mediante resolución No. 20260326 del 27 de marzo de 2026, adjudicó el precitado proceso a **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL,** representada legalmente por **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cédula No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá, por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS. ($2.523.175.237,93)**, de acuerdo con su propuesta económica presentada.

El presente proceso de selección se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal SPGR 626 del 03 de marzo de 2026

En atención a lo anterior, la relación contractual entre las partes se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR. Serán las determinadas en el anexo No. 01 Anexo Técnico del proceso de selección cumpliendo con su alcance y especificaciones técnicas allí definidas y que forman parte integral del presente contrato

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente contrato, es de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato es por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS. ($2.523.175.237,93)** incluido A.I.U. demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, y porcentaje de seguimiento técnico a la ejecución de proyectos del SGR (5.0%), de acuerdo con el siguiente por menor:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST (%)	COSTO DITECTO VR UNITARIO	VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)	VR TOTAL (COSTO DIRECTO)	VR TOTAL (INCLUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)	%
1	CAP. 1: REALIZAR PRELIMINARES						TIPO:		OBRA PÚBLICA		
1.01	1.01.68	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	Ref.Gobernación	M2	887.89	0%	$ 5,290.88	$ 6,878.14	$ 4,697,719.44	$ 6,107,035.28	0.19%
1.02	3.13.09	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M. DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	Precios Gobernación	M	127.70	0%	$ 48,112.99	$ 62,546.89	$ 6,144,028.82	$ 7,987,237.47	0.24%
1.03	1.02.17	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Ref.Gobernación	M3	89.69	0%	$ 59,343.58	$ 77,146.65	$ 5,322,525.69	$ 6,919,283.40	0.21%
1.04	3.13.16	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	Precios Gobernación	M3	166.39	0%	$ 264,644.88	$ 344,038.34	$ 44,034,261.58	$ 57,244,540.06	1.75%
1.05	1.01.38	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm	Precios Gobernación	M2	585.98	0%	$ 55,765.73	$ 72,495.45	$ 32,677,602.47	$ 42,480,883.21	1.30%
1.06	REFERENCIA	TRASLADO DE POSTE PARA ALUMBRADO PUBLICO	Ref.Gobernación	UND	4.00	8%	$ 121,219.11	$ 170,191.63	$ 523,666.56	$ 680,766.52	0.02%
1.07	1.01.61	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA	Precios Gobernación	Kg	341.24	8%	$ 4,111.70	$ 5,772.83	$ 1,515,322.63	$ 1,969,919.42	0.06%

		PERFILES-VIGAS									
1.08	**1.01.62**	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M	Precios Gobernación	M	88.69	8%	$ 4,872.74	$ 6,841.33	$ 66,736.38	$ 906,757.29	0.02%
							COSTO DIRECTO GRUPO		$ 95,381,863.56		3.78%
							A		$ 20,984,009.98		0.83%
							I		$ 2,861,455.91		0.11%
							U		$ 4,769,093.18		0.19%
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 28,614,559.07		1.13%
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 123,996,422.63	$ 123,996,422.63	4.91%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
2	**CAP. 2: REALIZAR CIMENTACIÓN**						TIPO:		OBRA PÚBLICA		
2.01	**2.01.03**	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 2 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	Precios Gobernación	M2	244.43	8.00%	$ 74,859.60	$ 105,102.88	$ 19,761,766.59	$ 25,690,296.57	0.78%
2.02	**3.02.02**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gobernación	M3	692.46	0.00%	$ 25,449.98	$ 33,084.97	$ 17,623,093.15	$ 22,910,021.10	0.70%
2.03	**3.03.12**	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHAVIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gobernación	M3	230.24	0%	$ 100,304.20	$ 130,395.46	$ 23,094,039.01	$ 30,022,250.71	0.92%
2.04	**3,03,15**	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPAC	Precios Gobernación	M3	239.05	0%	$ 90,646.13	$ 117,839.97	$ 21,668,957.38	$ 28,169,644.59	0.86%

		TADOR									
2.05	**1.02.42**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gobernación	Kg	##########	8%	$ 7,002.12	$ 9,830.98	$ 78,093.66	$ 71,521.75	199,9 259,9 7.93%
2.06	**3.03.22**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	Precios Gobernación	M3	11.51	0%	$ 516,357.47	$ 671,264.71	$ 43,274.48	$ 26,256.82	5,9 7,7 0.24%
2.07	**1.02.25**	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS	Precios Gobernación	M3	126.97	0%	$ 1,062,916.65	$ 1,381,791.65	$ 58,527.05	$ 46,085.17	134,9 175,4 5.35%
2.08	**1.02.24**	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	Precios Gobernación	M3	75.75	0%	$ 1,012,678.86	$ 1,316,482.52	$ 10,423.65	$ 23,550.74	76,7 99,7 3.04%
2.09	**Referencia .1.03.26**	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (2500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA METALICA	Ref. Precio Gobernación	M3	8.05	8%	$ 1,513,233.20	$ 2,124,579.41	$ 56,049.44	$ 02,864.27	13,1 17,1 0.52%
2.10	**Referencia. 1.03.25**	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (2500 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA	Ref. Precio Gobernación	M3	4.38	8%	$ 1,432,607.93	$ 2,011,381.53	$ 76,808.55	$ 09,851.12	6,7 8,8 0.27%
								COSTO DIRECTO GRUPO	$ 71,032.95		519,6 20.60%
								A	$ 27,627.25		114,3 4.53%
								I	$ 90,130.99		15,5 0.62%
								U	$ 83,551.65		25,9 1.03%
								VALOR TOTAL A.I.U	$ 01,309.88		155,9 6.18%
								COSTO DIRECTO + AIU	$ 675,5	$ 675,5	26.77%

									72,342.83	72,342.83		
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**	
3	**CAP. 3: REALIZAR ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA**						TIPO:		OBRA PÚBLICA			
3.01	**3.13.22**	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	Precios Gobernación	KG	##########	0%	$ 2 3,898.76	$ 31,068.39	$ 417,8 44,485.91	$ 543,1 97,831.69	16.56%	
3.02	**NUEVO**	SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA CURVA AUTO-PORTANTE TIPO MEMBRANA EN LAMINA ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, CALIBRE 22, COLOR BLANCO, FLECHA 20%	Cotización	M2	679.10	0%	$ 24 3,076.00	$ 3 15,998.80	$ 165,0 72,911.60	$ 214,5 94,785.08	6.54%	
3.03	**3.13.34**	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	Precios Gobernación	Kg	##########	8%	$ 3,336.08	$ 4,683.86	$ 62,9 94,048.36	$ 81,8 92,262.87	2.50%	
3.04	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA-TIPO MEMBRANA INCLUYE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA, PINTURA Y TRANSPORTE	Cotización	M2	50.00	0%	$ 41 8,125.11	$ 5 43,562.64	$ 20,9 06,255.50	$ 27,1 78,132.15	0.83%	
								COSTO DIRECTO GRUPO	$ 666,8 17,701.37		26.43%	
								A	$ 146,6 99,894.30		5.81%	
								I	$ 20,0 04,531.04		0.79%	
								U	$ 33,3 40,885.07		1.32%	
								VALOR TOTAL	$		7.9	

								A.I.U	200,0 45,310.41			3%
								COSTO DIRECTO + AIU	$ 866,8 63,011.78	$ 866,8 63,011.79		34.36%
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**	
4	**CAP. 4: CONSTRUIR BODEGA E INSTALACIONES HIDRAULICAS**						TIPO:		OBRA PÚBLICA			
4.01	**1.06.04**	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	Precios Gobernación	M	30.00	0%	$ 61,512.04	$ 79,965.65	$ 1,845,361.20	$ 2,398,969.56		0.07%
4.02	**1.02.05**	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	Precios Gobernación	UND	8.00	8%	$ 480,785.87	$ 6 75,023.36	$ 4,153,989.92	$ 5,400,186.89		0.16%
4.03	**Ref. 2.05.52**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	Ref. Gobernación	M	99.63	8%	$ 61,911.05	$ 86,923.11	$ 6,661,653.74	$ 8,660,149.87		0.26%
4.04	**Ref. 2.05.59**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	Ref. Gobernación	M	14.64	8%	$ 85,279.84	$ 1 19,732.90	$ 1,348,376.61	$ 1,752,889.59		0.05%
4.05	**3.03.02**	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gobernación	M3	58.73	8%	$ 230,547.08	$ 3 23,688.10	$ 14,623,232.41	$ 19,010,202.13		0.58%
4.06	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gobernación	M	97.89	8%	$ 29,162.96	$ 40,944.80	$ 3,083,143.13	$ 4,008,086.06		0.12%
4.07	**2.01.06**	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	Precios Gobernación	M3	46.60	0%	$ 123,572.76	$ 1 60,644.59	$ 5,758,490.62	$ 7,486,037.80		0.23%
4.08	**3.03.15**	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O	Precios Gobernación	M3	34.11	0%	$ 90,646.13	$ 1 17,839.97	$ 3,091,939.49	$ 4,019,521.34		0.12%

		VIBROCOMPACTADOR									
4.09	**1.04.15**	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	Precios Gobernación	M2	24.08	8%	$ 51,834.72	$ 72,775.95	$ 1,348,034.46	$ 1,752,444.80	0.05%
4.10	**1.11.26**	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	Precios Gobernación	M2	16.16	8%	$ 82,398.30	$ 115,687.21	$ 1,438,081.05	$ 1,869,505.37	0.06%
4.11	**1.11.04.**	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	Precios Gobernación	M2	16.16	8%	$ 30,232.22	$ 42,446.04	$ 685,927.96	$ 685,927.96	0.02%
4.12	**1.15.08**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	Precios Gobernación	M2	2.91	8%	$ 2197,125.91	$ 2,065,104.92	$ 1,864,636.39	$ 1,864,636.39	0.03%
4.13	**1.10.04**	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	Precios Gobernación	M2	36.48	8%	$ 74,404.99	$ 104,464.61	$ 2,931,437.56	$ 3,810,868.83	0.12%
4.14	**1.11.15**	PISO CERÁMICA 25*25 CM	Precios Gobernación	M2	16.06	8%	$ 64,712.86	$ 90,856.86	$ 1,122,431.61	$ 1,459,161.10	0.04%
4.15	**NUEVO**	CIELO RASO EN PVC	COTIZACIÓN	M2	16.06	8%	$ 111,297.99	$ 156,262.38	$ 1,930,441.38	$ 2,509,573.79	0.08%
4.16	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO	COTIZACIÓN	ML	6.17	8%	$ 646,965.93	$ 908,340.17	$ 4,311,122.17	$ 5,604,458.82	0.17%
								COSTO DIRECTO GRUPO	$ 54,840,477.15		2.17%
								A	$ 12,064,904.97		0.48%
								I	$ 1,645,214.31		0.07%
								U	$ 2,742,023.86		0.11%
								VALOR TOTAL A.I.U	$ 16,452,143.15		0.65%
								COSTO DIRECTO + AIU	$ 71,292,620.30	$ 71,292,620.30	2.83%

ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
5	**CAP. 5: REALIZAR TRANSPORTE**						TIPO:		OBRA PÚBLICA		

5.01	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gobernación	M3-KM	#########	0%	$ 2,312.50	$ 3,006.25	$ 74,963.75	26,0	$ 97,452.88	33,8	1.03%
5.02	**Ref.3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL ESCOMBRO	Ref. Gobernación	M2-KM	252.56	0%	$ 2,312.50	$ 3,006.25	$ 84,045.00	5	$ 59,258.50	7	0.02%
								COSTO DIRECTO GRUPO	$ 59,008.75	26,6			1.06%

	A	$ 4,981.93	5,86		0.23 %
	I	$ 99,770.26	7		0.03 %
	U	$ 2,950.44	1,33		0.05 %
	VALOR TOTAL A.I.U	$ 7,702.63	7,99		0.32 %
	COSTO DIRECTO + AIU	$ 6,711.38	34,65	$ 56,711.38	34,6 1.37 %

ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
6		**CAP. 6: CONSTRUIR Y ADECUAR DE LA CANCHA**					TIPO:		OBRA PÚBLICA		
6.01	**1.01.06**	CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	Precios Gobernación	M2	518.72	8%	$ 7,709.54	$ 10,824.19	$ 9,020.00	$ 14,725.99	0.17 %
6.02	**3.03.12**	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gobernación	M3	129.68	0%	$ 10,304.20	$ 13,395.46	$ 7,448.66	$ 16,909,683.25	0.52 %
6.03	**1.11.26**	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	Precios Gobernación	M2	518.72	8%	$ 82,398.30	$ 11,5,687.21	$ 46,160,977.87	$ 60,09,271.23	1.83 %

6.04	**3.13.26**	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Precios Gobernación	KG	1,552.49	8%	$ 7,389.45	$ 10,374.79	$ 12,389,811.01	$ 16,106,754.31	0.49 %
6.05	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DEPORTIVA PARA VOLLEYBALL DE 11.40 X 1 M	Cotización	UND	1.00	8%	$ 226,915.99	$ 318,590.05	$ 2,345,069.27	$ 3,018,590.05	0.01 %
6.06	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA MICROPERFORADA (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, INSTALACIÓN, TABLEROS, TRANSPORTE)	Cotización	M2	133.75	0%	$ 537,087.63	$ 698,213.92	$ 71,835,470.51	$ 93,386,111.67	2.85 %
							COSTO DIRECTO GRUPO		$ 147,957,797.31		5.86 %
							A		$ 32,550,715.41		1.29 %
							I		$ 4,438,733.92		0.18 %
							U		$ 7,397,889.87		0.29 %
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 44,387,339.19		1.76 %
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 192,345,136.51	$ 192,345,136.51	7.62 %

ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
7		**CAP. 7: CONSTRUIR GRADERIAS**					TIPO:		OBRA PÚBLICA		
7.01	**3.03.22**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	Precios Gobernación	M3	3.40	0%	$ 516,357.47	$ 671,264.71	$ 1,755,615.40	$ 2,282,300.02	0.07 %
7.02	**Ref.1.02.13**	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Referencia Precios Gobernación	M3	24.02	8%	$ 793,111.57	$ 1,113,528.64	$ 20,574,583.10	$ 26,746,958.04	0.82 %
7.03	**1.02.42**	SUMINISTRO FIGURADA Y	Precios Goberna	KG	2,094.84	8%	$	$	$ 15,84	$ 20,5	0.63 %

		AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	ción				7,002.12	9,830.98	1,786.75	94,322.77	
7.04	**1.09.17**	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	Precios Gobernación	M2	113.39	8%	$ 17,576.11	$ 24,676.86	$ 2,391.52	$ 98,108.98	0.09 %
7.05	**Ref.1.03.06**	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)	Referencia Precios Gobernación	M3	1.17	8%	$ 1,484,420.41	$ 2,084,126.26	$ 1,875,713.63	$ 2,438,427.72	0.07 %
7.06	**Ref.1.03.21**	PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS	Referencia Precios Gobernación	M2	25.44	8%	$ 335,439.03	$ 470,956.40	$ 9,216,254.44	$ 11,981,130.77	0.37 %
7.07	**3.03.18**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA ELEVACIONES	Precios Gobernación	M3	3.08	8%	$ 771,532.06	$ 1,083,231.01	$ 2,566,424.24	$ 3,336,351.52	0.10 %
7.08	**3.13.26**	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	Precios Gobernación	KG	76.15	8%	$ 7,389.45	$ 10,374.79	$ 607,723.15	$ 790,040.09	0.02 %
7.09	**3.03.15**	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	Precios Gobernación	M3	17.13	0%	$ 90,646.13	$ 117,839.97	$ 1,552,768.21	$ 2,018,598.67	0.06 %
							COSTO DIRECTO GRUPO		$ 56,13,260.44		2.23 %
							A		$ 12,351,517.30		0.49 %
							I		$ 1,684,297.81		0.07 %
							U		$ 2,807,163.02		0.11 %
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 16,842,978.13		0.67 %
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 72,986,238.57	$ 72,986,238.57	2.89 %

ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
8	**CAP. 8: CONSTRUIR**						TIPO:		OBRA PÚBLICA		

	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO											
8.01	**Ref.1.20.14**	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm SOBRE VIGA EN CONCRETO DE 2500 PSI	Referencia Precios Gobernación	M	84.07	8.00 %	$ 1,189,116.97	$ 1,669,520.23	$ 107,966,588.76	$ 140,356,565.39	4.28 %
8.02	**NUEVO**	MALLA DE NYLON DE ALTA TENACIDAD 5MM	Cotización	M2	32.52	8%	$ 20,251.28	$ 28,432.80	$ 711,257.36	$ 924,634.56	0.03 %
							COSTO DIRECTO GRUPO		$ 108,677,846.12		4.31 %
							A		$ 23,909,126.15		0.95 %
							I		$ 3,260,335.38		0.13 %
							U		$ 5,433,892.31		0.22 %
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 32,603,353.83		1.29 %
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 141,281,199.95	$ 141,281,199.95	5.60 %

ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
9		**CAP. 9: REALIZAR SEÑALIZACION**					TIPO:		OBRA PÚBLICA		
9.01	**1.19.07**	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	Precios Gobernación	M	162.20	8%	$ 7,436.04	$ 10,440.20	$ 2,615,741.30	$ 93,400,476.47	0.05 %
9.02	**NUEVO**	PISO EN MATERIAL DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTETICO	Cotización	M2	518.72	8%	$ 107,029.94	$ 150,270.04	$ 59,960,056.11	$ 77,948,072.95	2.38 %
9.03	**NUEVO**	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN	Cotización	UND	12.00	8%	$ 64,645.80	$ 90,762.70	$ 837,809.57	$ 1,089,152.44	0.03 %
9.04	**NUEVO**	SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA	Cotización	UND	2.00	8%	$ 64,645.80	$ 90,762.70	$ 139,634.93	$ 181,525.41	0.01 %
9.05	**NUEVO**	SEÑAL CAMILLA EMERGENCIA	Cotización	UND	2.00	8%	$ 64,645.80	$ 90,762.70	$ 139,634.93	$ 181,525.41	0.01 %
9.06	**NUEVO**	SEÑAL ZONA DISCAPACITADOS	Cotización	UND	1.00	8%	$ 44,848.05	$ 62,966.66	$ 48,435.89	$ 62,966.66	0.00 %
9.07	**NUEVO**	LOSETAS PODO TACTILES 30x30	Cotización	M2	13.68	8%	$ 701,215.32	$ 984,506.31	$ 10,035.62	$ 13,468,046.31	0.41 %
							COSTO DIRECTO		$		2.88

							GRUPO		72,78 8,222.80		%
							A		$ 16,01 3,409.02		0.63 %
							I		$ 2,18 3,646.68		0.09 %
							U		$ 3,63 9,411.14		0.14 %
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 21,83 6,466.83		0.87 %
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 94,62 4,689.63	$ 94,6 24,689.64	3.75 %
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
10		**CAP. 10: REALIZAR URBANISMO Y MOBILIARIO**					TIPO:		OBRA PÚBLICA		
10.01	**3.03.12**	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gobernación	M3	57.54	0%	$ 10,304.20	$ 13,395.46	$ 5,771,503.67	$ 7,502,954.77	0.23 %
10.02	**3.03.22**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	Precios Gobernación	M3	11.51	8%	$ 51,356.47	$ 72,965.89	$ 6,418,736.44	$ 8,344,357.37	0.25 %
10.03	**3.13.26**	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION	Precios Gobernación	KG	730.66	8%	$ 7,389.45	$ 1,0374.79	$ 5,831,109.58	$ 7,580,442.45	0.23 %
10.04	**1.18.04**	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	Precios Gobernación	M2	34.26	8%	$ 130,054.93	$ 182,597.12	$ 4,812,136.45	$ 6,255,777.39	0.19 %
10.05	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	Precios Gobernación	M3	2.74	8%	$ 638,293.14	$ 896,163.57	$ 1,888,837.06	$ 2,455,488.18	0.07 %
10.06	**1.02.42**	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gobernación	Kg	2,037.71	8%	$ 7,002.12	$ 9,830.98	$ 15,409,753.14	$ 20,032,679.08	0.61 %
10.07	**3.03.18**	ELEVACIONES	Precios Goberna	M3	31.41	8%	$ 771	$ 1,08	$ 26,17	$ 34,0	1.04 %

			ción				1,532.06	3,231.01	2,527.76	24,286.09	
10.08	**Ref.1.03.21**	PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS	Referencia Precios Gobernación	M2	178.70	8%	$ 33 5,439.03	$ 47 0,956.40	$ 64,73 8,391.03	$ 84,1 59,908.34	2.57 %
10.09	**2.09.03**	CONSTRUCCIÒN DE JARDINES	Precios Gobernación	M2	23.59	0%	$ 8 5,121.79	$ 11 0,658.33	$ 2,00 8,023.03	$ 2,6 10,429.93	0.08 %
10.10	**Ref. 1.03.26**	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)	Referencia Precios Gobernación	M3	2.97	8%	$ 1,48 4,420.41	$ 2,08 4,126.26	$ 4,76 1,426.91	$ 6,1 89,854.98	0.19 %
10.11	**3.10.07**	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	Precios Gobernación	M	4.00	8%	$ 45 9,119.02	$ 64 4,603.10	$ 1,98 3,394.17	$ 2,5 78,412.42	0.08 %
							COSTO DIRECTO GRUPO		$ 139,79 5,839.24		5.54 %
							A		$ 30,75 5,084.63		1.22 %
							I		$ 4,19 3,875.18		0.17 %
							U		$ 6,98 9,791.96		0.28 %
							VALOR TOTAL A.I.U		$ 41,93 8,751.77		1.66 %
							COSTO DIRECTO + AIU		$ 181,73 4,591.01	$ 181,7 34,591.01	7.20 %
ITEM	**ITEM GOBER**	**DESCRIPCIÓN**	**FUENTE**	**UNIDAD**	**CANT**	**DIST.**	**VR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)**	**VR TOTAL (COSTO DIRECTO)**	**VR TOTAL (INLCUYE INCREMENTO POR DISTANCIA Y AIU)**	**%**
11	**CAP. 11: REALIZAR INSTALACIONES ELECTRICAS**						TIPO:		OBRA PÚBLICA		

11.01	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON	Cotización	UND	1.00	8 %	$ 736 ,420.37	$ 1,03 3,934.20	$ 79 5,334.00	$ 1,0 33,934.20	0.03%

		ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, INCLUYE TOTALIZADOR PRINCIPAL DE 2X30, BREAKERES ENCHUFABLES DE 2X20 Y 1X20									
11.02	**REFERENCIA**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL PARA ALIMENTAR TABLERO BIFASICO 2x8 (F) + 2 x8 (N)	Ref.Gobernación	ML	29.02	8%	$ 6,329.70	$ 6,966.90	$ 5,214.93	$ 72,779.40	1,082	0.03%
11.03	**7.01.81**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).	Precios. Gobernación	ML	29.02	8%	$ 4,857.70	$ 0,860.21	$ 5,664.09	$ 05,363.32	46	0.02%
11.04	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN, INCLUYE CONTACTORES DE 20A, BREAKERS 2X20A Y MULETILLAS DE CONTROL.	Cotización	UND	1.00	8%	$ 848,251.92	$ 1,190,945.70	$ 6,112.07	$ 90,945.70	91	0.04%
11.05	**NUEVO**	SALIDA DE ILUMINACIÓN DE PANEL LED REDONDO 22W Y 1700LM, INCLYE LUMINARIA,	Cotización	UND	6.00	8%	$ 7,739.80	$ 3,186.68	$ 8,553.90	$ 39,120.08	56	0.02%

		CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME										
11.06	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 200W DL GC109	Cotización	UND	6.00	8%	$ 600,243.85	$ 84 2,742.37	$ 3,88 9,580.15	$ 5,0 56,454.19	0.15%
11.07	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 100W DL GC015	Cotización	UND	14.00	8%	$ 400,460.37	$ 56 2,246.36	$ 6,05 4,960.79	$ 7,8 71,449.03	0.24%
11.08	**REFERENCIA. 7.01.186**	SALIDA PARA SENSOR 360° DE ILUMINACIÓN, INCLYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME	Ref.Gobernacón	UND	2.00	8%	$ 103,624.50	$ 14 5,488.80	$ 22 3,828.92	$ 2 90,977.60	0.01%
11.09	**REFERENCIA**	SALIDA DE TOMACORRIENTE GFCI, INCLUYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME	Ref.Gobernacion	UND	5.00	8%	$ 216,020.55	$ 30 3,292.85	$ 1,16 6,510.97	$ 1,5 16,464.26	0.05%
11.10	**REFERENCIA**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE COBRE 2X12F+1X12T	Ref. Gobernación	ML	134.00	8%	$ 1 6,628.16	$ 2 3,345.94	$ 2,40 6,427.32	$ 3,1 28,355.51	0.10%
11.11	**REFERENCIA.1.07.53**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4"	Ref.Gobernación	ML	134.00	8%	$ 3 1,728.44	$ 4 4,546.73	$ 4,59 1,739.84	$ 5,9 69,261.79	0.18%
11.	**NUEVO**	SUMINISTRO	Cotización	UN	6.00	8	$	$	$	$	0.0

12		E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 1,5 M		D		%	168,906.41	23 7,144.60	1,09 4,513.54	1,4 22,867.60	4%
11.13	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 2 M	Cotización	UND	3.00	8 %	$ 242,710.42	$ 34 0,765.43	$ 78 6,381.76	$ 1,0 22,296.29	0.0 3%
11.14	**REFERENCIA**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRON EN ALUMINIO DE 8MM	Ref.Gobernación	ML	126.94	8 %	$ 1 0,106.38	$ 1 4,189.36	$ 1,38 5,536.19	$ 1,8 01,197.04	0.0 5%
11.15	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADORES SOPORTE PLASTICO 40MM LARGO	Cotización	UND	90.00	8 %	$ 1 6,304.91	$ 2 2,892.09	$ 1,58 4,837.25	$ 2,0 60,288.43	0.0 6%
11.16	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DERIVACIÓN DE APANTALLAMIENTO 20X20X10CM	Cotización	UND	3.00	8 %	$ 4 3,232.55	$ 6 0,698.50	$ 14 0,073.46	$ 1 82,095.50	0.0 1%
11.17	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR EN T ALUMINIO-ALUMINIO	Cotización	UND	6.00	8 %	$ 5 8,841.84	$ 8 2,613.94	$ 38 1,295.12	$ 4 95,683.66	0.0 2%
11.18	**REF. 7.01.02**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO COBRE-ALUMINIO	Ref. Gobernación	UND	3.00	8 %	$ 2 9,820.10	$ 4 1,867.42	$ 96,617.12	$ 1 25,602.26	0.0 0%
11.19	**REFERENCIA**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO N° 1/0	Ref.Gobernación	ML	112.30	8 %	$ 4 1,220.10	$ 5 7,873.02	$ 4,99 9,338.61	$ 6,4 99,140.19	0.2 0%
11.2	**NUEVO**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 30X30 CM	Cotización	UND	4.00	8 %	$ 125,628.43	$ 17 6,382.32	$ 54 2,714.82	$ 7 05,529.26	0.0 2%

11.21	**7.01.158**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	Precios. Gobernación	UND	4.00	8%	$ 422,289.10	$ 59 2,893.90	$ 1,82 4,288.91	$ 2,3 71,575.59	0.07%
								COSTO DIRECTO GRUPO	$ 34,73 9,523.76		1.38%
								A	$ 7,64 2,695.23		0.30%
								I	$ 1,04 2,185.71		0.04%
								U	$ 1,73 6,976.19		0.07%
								VALOR TOTAL A.I.U	$ 10,42 1,857.12		0.41%
								COSTO DIRECTO + AIU	$ 45,16 1,380.89	$ 45,1 61,380.89	1.79%

INFORMACIÓN CONSOLIDADA
FORMULACIÓN INICIAL

COSTO DIRECTO		$	1,923,472,573.46	76.23%
Bienes	$ -			
Servicios	$ -			
Obra Pública	$ 1,923,472,573.46			
COSTO INDIRECTO		$	599,702,664.47	23.77%
Administración	22.00% $ 423,163,966.161			
Imprevistos	3.00% $ 57,704,177.204	AIU	$ 577,041,772.04	
Utilidad	5.00% $ 96,173,628.673			
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)				
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Otro Tipo de Gastos Adicionales		$ 16,532,392.43	
CERTIFICACION RETIE Y RETILAP	Otro Tipo de Gastos Adicionales		$ 6,128,500.00	
			SUBTOTAL COSTO DIRECTO + AIU	$ 2,500,514,345.48
TOTAL PRESUPUESTO		$	2,523,175,237.93	100%

QUINTA. FORMA DE PAGO. La naturaleza del contrato a suscribirse es OBRA, la cual se pacta por el sistema de precios unitarios según actividades establecidas como presupuesto oficial para el proceso de selección, de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas, que se pagarán por unidades de ítems terminados y recibidos a satisfacción por la interventoría externa que contrate la entidad, mediante actas parciales o de recibo final y liquidación

La entidad contratante cancelara al contratista el valor contratado de la siguiente manera: **a.** La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 90% del valor del contrato. **b.** El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

El pago a el Contratista se efectuará dentro de los (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo parcial o final e informe técnico, administrativo, ambiental y financiero junto con los soportes del caso y además de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 aplicable por analogía.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

Parágrafo 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan

Parágrafo 2. El interventor sólo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia y las especificas del proyecto. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

SEXTA. GARANTIAS EXIGIDAS. El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor de la sociedad **TIERRASUA S.A.S.,** de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. **Decreto 1082 de 2015:** "Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título", podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas:

6.1. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

El proponente favorecido deber· constituir una garantía única en favor de la sociedad **TIERRASUA S.A.S.,** expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, amparando los siguientes riesgos:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Duración del contrato y seis (6) meses más</td><td>Diez (10%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
</table>

Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se reduzca por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como ampliar las garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de CINCO (5) AÑOS, contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

6.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista debe contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Trescientos (300) SMMLV
Vigencia	Duración del contrato
Beneficiarios	Terceros afectados y la TIERRASUA SAS, identificado con NIT No. 901.285.377-2
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se pueden pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida, sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El Contratista debe anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

SEPTIMA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, se debe tener en cuenta que el proponente favorecido se compromete, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad a:

1. Ceñirse a los estudios y diseños y productos de los estudios, diseños y especificaciones técnicas de los proyectos de inversión objeto del proceso de selección y aprobados – viabilizados por el Departamento de Boyacá, con Código **BPIN 2025004150013**.
2. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos y los términos de referencia.
3. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
4. Conocer y dar aplicación a los Manuales de Contratación, supervisión e Interventoría dispuestos por la entidad en los asuntos que sean de su competencia.
5. Colaborar con la EMPRESA en cualquier requerimiento que ella haga y que se necesario para lograr la correcta ejecución de las obras.
6. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con los términos de referencia y la Oferta presentada.
7. Dar a conocer a la EMPRESA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8. Elaborar, suscribir y presentar a la interventoría externa del proyecto las respectivas actas que en ejecución del contrato deben suscribirse oportunamente (Inicio, suspensión, reinicio, Actas parciales de Obra, Actas técnicas de comité etc). Dichas Actas que se generen en ejecución de los trabajos deben estar aprobadas por el interventor y/o scon Visto Bueno del Supervisor del contrato de Interventoría, según corresponda.
9. Mantener los precios ofertados fijos e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.
10. Ejecutar las actividades de acuerdo con la programación general aprobada, desde el punto de vista técnico y Financiero.
11. Oportunamente rendir y elaborar los informes, técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, contables, entre otros que sean requeridos, junto con los respectivos soportes, a la interventoría, a la entidad y demás entidades a que haya lugar.
12. Acatar las observaciones y recomendaciones que realice la INTERVENTORÍA, o la supervisión dirigida al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
15. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.

17. Garantizar la disponibilidad del personal calificado ofertado para el desarrollo de los trabajos, cualquier cambio que surja como necesario sólo podrá ser adelantado con aprobación de la interventoría y visto bueno de la supervisión.
18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
19. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
20. Suscribir la correspondiente acta de entrega y recibo a satisfacción de las obras dentro máximo dos meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución pactado contractualmente y acta de liquidación del contrato de acuerdo lo estipulado en el contrato.
21. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la EMPRESA o a terceros.
22. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
23. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
24. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
25. Informar a la Entidad Contratante cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
26. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
27. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
28. Cumplir con sus obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
29. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
30. El contratista presentará debe cumplir totalmente el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 y presentado dentro de su propuesta.
31. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
32. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.3.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.
33. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.
34. Colocar valla con información del proyecto según formato que entregue la entidad, en el lugar que se pacte.
35. Estar en permanente comunicación con el interventor del contrato y facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

36. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.

37. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

38. En caso de que el Contratista incorpore bienes nacionales relevantes durante la ejecución del contrato, quedará exento de cumplir con las obligaciones relacionadas con su utilización cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos: a. El bien nacional relevante no esté registrado en el Registro de Productores Bienes Nacionales al momento de su adquisición. b. Los proveedores existentes no tienen la capacidad de suministrar el bien nacional relevante. c. El proveedor incrementa significativamente los precios del bien nacional relevante, por ausencia de otros proveedores que estén registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o sin que exista una justificación por condiciones de mercado, dificultando de manera grave la ejecución del contrato. PARÁGRAFO. Para estos efectos, las partes deberán agotar las siguientes actuaciones para que se configure el evento eximente de responsabilidad: a. El Contratista comunicará al supervisor o interventor del contrato la ocurrencia de uno de los supuestos eximentes de responsabilidad dentro de los [dos días hábiles] contados a partir de su ocurrencia, incluyendo la información con soportes o documentos, y demás detalles que fueran pertinentes sobre su acontecimiento. b. La Entidad Estatal por medio del supervisor o interventor del contrato informará dentro de los [tres 03 días] hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibida la comunicación del Contratista, si efectivamente se configura o no uno de los supuestos definidos en este numeral. c. En el evento que se compruebe la ocurrencia de uno de estos supuestos, la Entidad Estatal verificará si es posible que el Proponente adquiera un bien de características técnicas iguales o superiores que se encuentre en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En caso de que sea viable le informará al Contratista el bien nacional relevante que deberá adquirir durante la ejecución del proyecto. d. En caso de que no sea posible adquirir un bien de características técnicas iguales o superiores para el cumplimiento del contrato, se configurará el evento eximente de responsabilidad.

OCTAVA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, realizará las siguientes obligaciones:

1. Cumplir dentro del término establecido en los términos de referencia y minuta del contrato con los requisitos de legalización y ejecución de contrato.

2. Realizar la revisión integral al paquete técnico del proyecto BPIN 2025004150013 denominado **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** de acuerdo con los lineamientos que imparta la entidad y/o la Interventoría, así como las normas técnicas de construcción aplicables etc., en un plazo no superior a diez (10) días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y realizar sugerencias o solicitudes de ajuste.

3. Coadyuvar la labor de socialización del proyecto a la comunidad en coordinación con la supervisión y la interventoría.

4. Poner a disposición para la ejecución de las obras, la maquinaria exigida en el proceso de selección, previo inicio de la ejecución de las obras de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Anexo 01. Anexo Técnico.

5. Suscrito el contrato de acuerdo dentro de un plazo no mayor a diez (10) días calendario contado a partir del acta de inicio, presentar a la interventoría para su aprobación los siguientes documentos: a. plan de

manejo de tráfico (dispositivos, señalización y equipos), b. plan de adaptación de la guía ambiental, entre otros.

6. El Contratista durante la ejecución de las obras deberá cumplir con las Normas de ensayo de Materiales para carreteras y especificaciones Generales de la Construcción para carreteras del Instituto Nacional de Vías- Versión 2013 adoptadas mediante Resoluciones Nos. 1375 y 1376 del 26 de mayo de 2014 o las que se encuentre vigentes y demás documentos técnicos entregados por la entidad.
7. El contratista deberá llevar una memoria diaria (BITÁCORA DE OBRA) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado, debe firmarse por el director de obra y del Interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la entidad contratante (supervisión).
8. Colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito, actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclo rutas de Colombia, y en la Resolución No. 890 del 12 de marzo de 2012, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.
9. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras de acuerdo con los estudios y diseños que forman parte del proyecto viabilizado por el Departamento de Boyacá, así como con las especificaciones técnicas pactadas, cantidades de obra etc.
10. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido, independientemente de cualquier factor que pueda generarse en esta etapa.
11. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, servicio nacional de aprendizaje SENA, instituto nacional de bienestar familiar, mediante certificación expedida por el por el representante legal o revisor fiscal y soportes según el caso.
12. Hacer entrega de las memorias de cálculo de cantidades ejecutadas, planos récord, planes y programas aprobados e implementados y toda aquella documentación técnica que por concepto de ejecución de las obras forme parte del proyecto desarrollado.
13. Desarrollar un programa de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con las normas vigentes.
14. El contratista deberá realizar todas las pruebas de calidad requeridas a la obra, corregirlas si es el caso, hasta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras contratadas.
15. El contratista deberá verificar que, para el inicio de las obras, dicho proyecto cumpla con todas las normas, licencias y permisos requeridos por las entidades Municipales y Departamentales y Nacionales para la ejecución del contrato.
16. Responder por el pago de los impuestos Municipales y Departamentales y Nacionales que cause la legalización y ejecución del contrato.
17. Elaborar y presentar los informes técnicos, administrativos, financieros, ambientales entre otros que se requieran (parciales y final), en los formatos y con la periodicidad que se pacten con la Interventoría y la supervisión.
18. Realizar por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del proyecto. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución de la obra y trabajos.

19. El CONTRATISTA debe cumplir con las afiliaciones del personal al régimen de seguridad social Integral (Salud, pensiones y riesgos) de acuerdo con la normatividad vigente que norma el asunto, así como a su programa de salud ocupacional, así mismo con los aportes parafiscales.
20. El Contratista deberá realizar la inclusión de personal perteneciente a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y Mujeres que residan en la zona de Influencia de la Obra para su respectivo proceso de Selección.
21. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.
22. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.
23. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en la obra, debidamente identificado con carné, chaleco o dotación con el logo de la empresa y suministrar los elementos de protección individual incluidos en el programa de seguridad y salud en el trabajo presentado y aprobado en la propuesta.
24. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir del proyecto, que lo requieran o solicite el Interventor, prestar toda la seguridad industrial correspondiente necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal de obra.
25. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del Interventor.
26. El contratista deberá cumplir con la normativa vigente relacionada con las áreas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la calidad de las obras mediante el Plan de Gestión Integral de Obras que el mismo realice siguiendo lineamientos del documento.
27. El contratista gestionará ante las autoridades competentes, los permisos que requiera para la ejecución de las obras tales como: cierre temporal de vías, intervención del espacio público, de la ronda del rio y corte o poda de árboles, el costo de dichos permisos correrá por cuenta del contratista.
28. Dar cumplimiento a los dispuesto por la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las reemplacen, adicionen y complementen relacionadas con el manejo ambiental, en lo que refiere al Impacto Ambiental de las obras que se desarrollen el contratista debe incluir las actividades, los procedimientos y medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las normas y políticas ambientales establecidas por el gobierno nacional.
29. Realizar la colocación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la normatividad vigente, conforme al paquete técnico entregado por la entidad
30. Adelantar por su cuenta y riesgo la operación total de la infraestructura vial, garantizando de manera continua e ininterrumpida la transitabilidad de los corredores viales afectados con el desarrollo de las obras objeto del proceso.
31. Participar con carácter obligatorio en los Comités Técnicos de seguimiento contractual, que cite la supervisión y/o la Interventoría.
32. El futuro contratista deberá pagar en el municipio la obligación de ICA de acuerdo con el estatuto de renta municipal donde se ejecuta la obra.
33. Todas las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en la Ley.
2. Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones y oportunidades pactadas.
3. Hacer entrega del paquete técnico que hace parte del proyecto viabilizado a ejecutarse.

4. Suministrar al contratista en forma oportuna la información por el solicitada, así como todos aquellos documentos, información e insumos que requiera para el desarrollo la actividad encomendada.
5. Ejercer la interventoría del contrato para exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo.
6. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones pactadas en el presente contrato y en los documentos que dé él forman parte.
7. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la Ley

DÉCIMA. INDEMNIDAD. Será obligación del contratista, mantener a la Empresa indemne de cualquier reclamación, demandas, acciones, legales o casos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto contratado. En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra la empresa y que sean responsabilidad del contratista, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne a la empresa y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen

DÉCIMO PRIMERA. PRÓRROGA DEL PLAZO: Si las circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, el interventor y/o supervisor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez (10) días calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y pormenorizados que sustenten la solicitud. El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo, pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iniciales. Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en el pliego de condiciones y será responsable de los daños que sufra la entidad por no haberlos constituido o mantenido vigente. Una vez cesen las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente al supervisor y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible

DÉCIMO SEGUNDA – PERSONAL PARA LA OBRA: Además del personal profesional y técnico, el oferente deberá emplear personal idóneo y calificado de manera que la obra se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la interventoría del contrato. El personal que participe en la obra será contratado directamente por EL CONTRATISTA, y TIERRASUA S.A.S no adquiere ninguna responsabilidad de vinculación de personal laboral, administrativa, ni de otra índole. El contratista deberá mantener informado al interventor del contrato, del personal que tiene contratado indicando nombre, número de cédula y dirección de residencia. TIERRASUA S.A.S, se reserva el derecho de exigir al contratista y por escrito, el remplazo de cualquier persona vinculada al proyecto, sin que éste adquiera el derecho a elevar reclamos por esta causa.

DÉCIMO TERCERA. - MOVILIZACIÓN, INSTALACIONES TEMPORALES DE MATERIAL Y EQUIPOS: EL CONTRATISTA suministrará, transportará y movilizará hasta el sitio de las obras, todos los equipos de construcción, materiales, personal e instrumentos de trabajo necesarios para la ejecución adecuada y eficiente de la obra. También tendrá a su cargo la instalación temporal de campamentos para guardar materiales y equipos, así mismo como la vigilancia y custodia de sus propios materiales y equipos, con personal apto para el cuidado de sus propios bienes. Todos los trabajos y costos de instalaciones que se requieren para el servicio de energía, telefónico, radio de comunicaciones del contratista serán por su cuenta y bajo su responsabilidad. Al finalizar las obras, o en cualquier otro momento, cuando lo ordene el supervisor del contrato, el contratista desmontará todas sus instalaciones, y dejará las áreas limpias y con aspecto aceptable, a juicio de la

interventoría del contrato, antes de la entrega y recibo definitivo de las obras. El contratista se someterá a todas las leyes y normas vigentes en Colombia sobre construcción, mantenimiento, rehabilitación de campamentos y será responsable de cualquier perjuicio o reclamo que provenga de servicios inadecuados o impropios de ellos. La EMPRESA no asumirá responsabilidad alguna al desconocimiento de la normatividad por parte del CONTRATISTA**.**

DÉCIMO CUARTA. - MATERIALES: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar oportunamente todos los materiales que se requieren para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. Los materiales y demás elementos que el contratista emplee en la ejecución de las obras que se le encomiendan, deberán ser de primera calidad en su género y para el fin al que se destine y debe tener un sitio adecuado para su almacenamiento. En general todos los materiales deben cumplir con las normas técnicas colombianas establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC). LA ENTIDAD podrá rechazar los materiales o elementos si no los encuentra conforme a lo establecido en las normas. El material rechazado se retirará del lugar, remplazándolo con material aprobado y la construcción de la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo esto sin que haya lugar a pago extra. Toda obra rechazada por deficiencia en el material empleado o por defectos de construcción, deberá ser reparada por el contratista a su costo.

DÉCIMO QUINTA. - AUTOCONTROL DE CALIDAD: El Contratista desarrollará la obra a partir de una cuidadosa planeación de la misma aplicando buenas prácticas de ingeniería para lograr obras en armonía con el entorno natural en el que se desarrollan, cumpliendo con la programación de obra, plan de inversiones**.**

DÉCIMO SEXTA. MAYORES CANTIDADES, ITEMS NO PREVISTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: a) Mayores cantidades de obra: El reconocimiento de mayores cantidades de obra por parte de la EMPRESA requiere previamente la evaluación técnica y económica por parte de la interventoría y por parte de la Dirección Técnica de TIERRASUA S.A.S de su respectiva aprobación. Estas mayores cantidades de obra deben ajustarse en los ítems previstos en la invitación privada y a los precios que para cada uno de ellos está dispuesto en el contrato. Cuando las mayores cantidades de obra superen el quince (15%) del valor inicial del Contrato, el reconocimiento por parte de la entidad deberá ajustarse a lo dispuesto para el manejo de recursos del SGR, siempre que con los mismos no se induzca a accionar recursos al contrato; cuando se infiera que de dicho necesidad sea procedente la acción de recursos deberá someterse además aprobación de la Gerencia, existencia de recursos y tramite del respectivo modificatorio y adicional so pena de NO ser reconocidos por la entidad CONTRATANTE, Así como los manuales de Supervisión *e* interventoría. **b) Ítems no previstos:** Los ítems no previstos deben someterse previamente a la revisión y aprobación por parte de la interventoría y de la Dirección Técnica atendiendo las particularidades de la obra objeto del contrato y teniendo como referencia el estudio de mercado y/o la base de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá. La EMPRESA se reserva el derecho de revisar y/u objetar los precios que considere conveniente, caso en el cual serán aprobados por el área técnica de la Empresa. La ejecución de ítems no previstos requiere previamente el ajuste al proyecto financiado con recursos del SGR y consecuente modificación del contrato, so pena de NO ser reconocidos por la entidad CONTRATANTE. **c) Obras Complementarias** cuando el CONTRATISTA encuentre justificada la necesidad de ejecutar obras adicionales o complementarias, requiere previamente la evaluación técnica y económica por parte de la interventoría y por parte de la Dirección Técnica de TIERRASUA S.A.S de su respectiva aprobación y su consecuente ajuste técnico al proyecto y al presente contrato, siempre que las mismas sean autorizadas por la Gerencia y la Gobernación de Boyacá y se cuente con los recursos para tal fin, estas requieren modificatorio del contrato.

DÉCIMO SEPTIMA- MULTAS. En virtud del presente Contrato, el CONTRATISTA autoriza a LA EMPRESA

para imponerle multas mediante acto motivado y previo el agotamiento del debido proceso y pactan por autonomía de a voluntad de las partes que el procedimiento será el previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o norma la modifique o sustituya en concordancia con lo previsto en el manual de contratación vigente al momento de su imposición: en la cuantía que a continuación se describe, así: **1**. Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 0.05 SMMLV por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 1% del valor total del contrato. **2**. Se causarán multas equivalentes a 1 SMMLV por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento 5% del valor del contrato. **3.** Se impondrá una multa equivalente a Diez (10) SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad en la Invitación privada de varias ofertas 019-2026 Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a [0.05 SMMLV] por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento. Si durante la ejecución del Contrato se generaran incumplimientos del Contratista, se causarán las siguientes multas:

Causales:

1. Por atraso o incumplimiento del cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.

3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2% del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor.

4. Por atraso imputable al Contratista en [la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada], se causará una multa diaria equivalente al 0,3% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.

5. Por atraso en la entrega final de la obra contratada, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.

6. Por incumplir las órdenes dadas por la interventoría, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente

al 0,3% del valor del contrato, por cada orden incumplida.

7. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

8. Por cambiar el personal presentado a la interventoría, sin la aprobación previa de esta, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al 0,5% del valor del contrato.

9. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Contratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a 0.05 salarios mínimos diarios legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. **Parágrafo 2**. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, las partes pactan expresamente que la Entidad Contratante puede descontar el valor de la misma directamente sin acudir a la jurisdicción, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. **Parágrafo 3**. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. **Parágrafo 4.** En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas sucesivas en ejecución del mismo contrato; las pastes pactan que la reincidencia dará lugar a la terminación unilateral del contrato por parte de la EMPRESA cuando el contrato se paralice sin justa causa. **Parágrafo 5**. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. **Parágrafo 6**. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

DECIMO OCTAVA - CLÁUSULA PENAL En caso de terminación unilateral del contrato, declaratoria de incumplimiento parcial o total del contrato o el mero retardo en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONTRATISTA pagará a LA EMPRESA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente hasta el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La tasación de la cláusula penal atenderá criterios de razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause a LA EMPRESA. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar, ante el juez del contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal.

Parágrafo 1: El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al CONTRATISTA, del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato de Obra. **Parágrafo 2**: en caso de proceder a la aplicación de la cláusula penal, pactan las partes bajo el principio de la autonomía de la voluntad negocial que se impondrá mediante acto motivado y se agotará el procedimiento será el previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o norma la modifique o sustituya en concordancia con lo previsto en el manual de contratación vigente al

momento de su imposición, el CONTRATISTA autoriza expresamente a la Entidad con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados por la Entidad, previo descuento de las retenciones por tributos a que haya lugar, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía Única.

DECIMA NOVENA - DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que**,** si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.

VIGÉSIMA - DE LA MODIFICACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que**,** si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.

Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA - DE LA TERMINACIÓN UNILATERAL. Las partes obrando bajo el principio de la autonomía de la voluntad pactan que TIERRASUA S.A.S en acto debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

1. Cuando el CONTRATISTA incurra en multas sucesivas que superen en conjunto el 20% sin que sea necesario agotar otros procedimientos.

2. Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.

3. Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.

4. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.

Sin embargo, en los casos a que se refieren los numerales 2o. y 3o. de este artículo podrá continuarse la ejecución con el garante de la obligación.

La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

VIGÉSIMA SEGUNDA - REPERCUSIONES LABORALES. La sociedad TIERRASUA S.A.S., no adquiere con

EL CONTRATISTA, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa; por lo tanto, solo contrae la obligación de pagar el precio convenido, ya que EL CONTRATISTA asume todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por esta **INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS** adquiere.

VIGÉSIMA TERCERA- SUSPENSION TEMPORAL - Por hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito e imprevistos que impidan el normal desarrollo de las actividades para el cumplimiento del objeto del contrato, las partes de común acuerdo podrán suspender la ejecución por el término que se considere necesario, para lo cual se suscribirá un acta en la que conste los motivos que dieron lugar a ello y el tiempo estimado de suspensión.

VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN - Las partes no podrán ceder los derechos ni obligaciones derivados del CONTRATO, salvo autorización expresa de la otra parte.

VIGÉSIMA QUINTA - SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA. De conformidad con el contenido del artículo 41 del Manual Interno de Contratación y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, la supervisión del cumplimiento del objeto contractual estará a cargo del director técnico de la sociedad TIERRASUA S.A.S., quien garantizará el estricto seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual

VIGÉSIMA SEXTA - LIQUIDACIÓN. Se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación, para lo cual, TIERRASUA S.A.S. y el CONTRATISTA suscribirán un acta en la cual conste detalladamente la liquidación definitiva de la ejecución del contrato, la constancia de recibo a satisfacción y la certificación de paz y salvo.

VIGÉSIMA SEPTIMA-. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS. LAS PARTES acuerdan que, en el evento de presentarse diferencias y discrepancias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del CONTRATO, se solucionarán de forma ágil y directa para la cual podrá acudir a la amigable composición, transacción, arbitramento, conciliación y cualquier mecanismo de solución de controversias previsto en la Ley.

En caso de que no puedan resolverse directamente por las partes, acudirán en común acuerdo a los mecanismos alternativos de solución de conflictos, incluida la conciliación prejudicial o extrajudicial, antes de iniciar cualquier acción judicial.

VIGESIMA OCTAVA- CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor ocaso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y a la jurisprudencia colombiana.

VIGESIMA NOVENA -. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. Cuando hubiere lugar, se celebrará modificación a través de la suscripción de un Otrosí, a fin de modificar o aclarar las cláusulas contractuales, o para adicionar en tiempo o valor el contrato inicial.

TRIGÉSIMA -NOTIFICACIONES. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones

indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL	**JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**
Representante Legal	Representante Legal
TIERRASUA S.A.S.	**UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**
Dirección: Calle 19 No. 9-35 piso 10 Tunja.	Dirección: carrera 13 No 16-20, Chiquinquirá
Teléfono: 3168174458	Teléfono: 3227732504
Correo electrónico: gerencia@tierrasua.com	Correo electrónico: calichal2026@gmail.com

TRIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS. Se considera que forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: Disponibilidad presupuestal, Registro Presupuestal, Estudio Previo, Estudio De Mercado; Formato De Remisión De Documentos Y Formato De Propuesta Económica presentados por el Contratista.

TRIGÉSIMA SEGUNDA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el CONTRATISTA a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía cuando ésta sea requerida por el CONTRATANTE.

TRIGÉSIMA CUARTA - DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos las partes acuerdan que el domicilio contractual es la Ciudad de Tunja (Boyacá).

El presente documento se firma en Tunja, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
R.L TIERRASUA S.A.S

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
R.L. UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ACTA DE INICIO

CONTRATO N° IPVO 012 - 2026

OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

VALOR: DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES SENTAVOS MONEDA CORRIENTE (M/CTE). (2.523.175.237,93).

PLAZO: OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE INICIO: 14 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE **TIERRASUA S.A.S**
NIT 901.285.377-2

CONTRATISTA **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**
NIT 902.054.099 - 2
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ

INTERVENTOR **RM INGENIEROS S.A.S.**
NIT 900.345.967 - 2
R/L JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO

En constancia firman los intervinientes, en el municipio de Tununguá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

JULIAN EDGARDO GUERRERO RINCÓN
SUPERVISOR
TIERRASUA S.A.S

RM INGENIEROS S.A.S.
R/L JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO
INTERVENTOR

UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ
CONTRATISTA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyectó:	Arq. Angela Riaño	Contratista – Profesional de apoyo	
Revisó:	Arq. Freddy Ramírez	Contratista – Profesional de apoyo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ANEXO 02

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL

Hojas de vida y soportes de idoneidad del equipo mínimo de obra.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

DIRECTOR
DE OBRA

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.306.922 de Chiquinquirá - Boyacá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **DIRECTOR DE OBRA,** con una dedicación del 50%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ
C.C. No. 7.306.922 de Chiquinquirá

HOJA DE VIDA

MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ
C.C N° 7.306.922 DE CHIQUINQUIRA
Calle 18 # 11-18 Chiquinquirá
Teléfono: 3112714927
INGENIERO CIVIL U.C.C.

DATOS PERSONALES

Lugar y fecha de nacimiento	Chiquinquirá septiembre 20 de 1965
Edad	60 Años
Cedula de ciudadanía	C.C. No. 7.306.922 de Chiquinquirá
Tarjeta profesional	No. 25202-51941 cnd
Teléfono Residencia	7263217 Cel 3112714927
Dirección	Calle 18 No. 11-18 Chiquinquirá

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA
CONTRATO
DISEÑO DE TRES PUENTES VEHICULARES EN VARIOS SITIOS DEL MUNICIPIO
PAUNA BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA
CONTRATO
PLACA HUELLA VEREDA MIABE Y PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL
PAUNA BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA
CONTRATO
CONSTRUCCION SALONES COMUNALES VEREDA SUCRE OCCIDENTAL Y QUICHE CHIQUINQUIRA
CHIQUINQUIRA BOYACA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRA
CONTRATO
CONSTRUCCION DE 4 SALONES COMUNALES EN AL AREA URBANA DE CHIQUINQUIRA
CHIQUINQUIRA BOYACA

E.S.E HOSPITAL REGIONAL CHIQUINQUIRA
CONTRATO
MANTENIMIENTO Y REMODELACION E.S.E HOSPITAL REGIONAL CHIQUINQUIRA
CHIQUINQUIRA BOYACA

E.S.E CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER SABOYA
CONTRATO
AMPLIACION Y REMODELACION E.S.E CENTRO DE SALUD SAN VICENTE FERRER SABOYA
SABOYA BOYACA

COLEGIO CAMINO AL SABER
CONTRATO
DISEÑO ESTRUCTURAL COLEGIO
CHIQUINQUIRA.

ACOTV SIMIJACA
CONTRATO
DISEÑO ESTRUCTURAL SEDE
SIMIJACA

ORMARORMA LTDA
CONTRATO
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE 5 PISOS
CHIQUINQUIRÁ

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOCHIQUINQUIRA
CONTRATO
REPARCHEO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA
CHIQUINQUIRÁ

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS CASTAÑEDA DE CHIQUINQUIRA
CONTRATO
DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ELECTRICO, ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A GRADERÍAS Y TARIMA DEL COLISEO DE LOS DEPORTES DEL LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS CASTAÑEDA DE CHIQUINQUIRÁ.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATO
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR CON PEATONAL EN LA CALLE 14ª CON CARRERAS 5 BARRIO EL NOGAL
CHIQUINQUIRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATO
INTERVENTORIA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLISEO LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS DE CHIQUINQUIRÁ
CHIQUINQUIRÁ

ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES "CONALDE"
CONTRATO
MANTENIMIENTO Y ADECUACION VIAL REPARCHEO DE CALLES Y CARRERAS PRIMERA ETAPA
CHIQUINQUIRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
SECRETARIA DE PLANEACION
DISEÑO ESTRUCTURAL PUENTE VEHICULAR CON PEATONAL BARRIO APALLARES Y LA ESPERANZA
CHIQUINQUIRA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
CONTRATO
DISEÑOS ESTRUCTURA EN CONCRETO Y METALICA DEL COLISEO DE LOS DEPORTES DEL LICEO NACIONAL JOSE JOAQUIN CASAS
CHIQUINQUIRÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA
CONTRATO
DISEÑOS ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS
DIBULLA GUAJIRA

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA
TELESANTAMARTA
CONTRATO
INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE LA RED DE CABLE OPTICO DE FIBRA DE LA CENTRAL TELEFONICA DE CENTRO Y TAGANGA
Y AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DEL CENTRO Y TAGANGA
SANTA MARTA

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA
TELESANTAMARTA
CONTRATO
INTERVENTORIA CONSTRUCCION DE LA RED DE CABLE OPTICO DE FIBRA DE LA CENTRAL TELEFONICA DE LA CIUDADELA 29 DE JULIO Y BONDA
Y AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE LA CIUDADELA 29 DE JULIO Y BONDA
SANTA MARTA

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA
TELESANTAMARTA
CONTRATO
AMPLIACIÓN RED TELEFÓNICA EXTERNA SECTOR SAN PEDRO LOS CISNES
SANTA MARTA

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE SANTA MARTA
TELESANTAMARTA
CONTRATO
AMPLIACIÓN RED TELEFÓNICA CRITO REY
SANTA MARTA

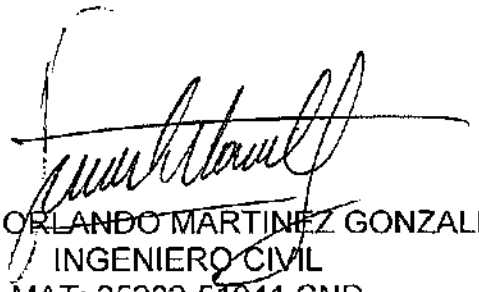
ESTUDIOS

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
TITULO: **INGENIERO CIVIL**. SANTA FE DE BOGOTÁ. NOV. 1993

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
TITULO: **ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS** BOGOTA SEPTIEMBRE DE 2014

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA U.P.T.C.
TITULO: **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** TUNJA DICIEMBRE DE 2012

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
TITULO: **DIPLOMADO EN ASEGURAMIENTO DE CALIDAD** SANTA FE DE BOGOTÁ. DIC. 2001



MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ
INGENIERO CIVIL
MAT: 25202-51941 CND



REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2520251941CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/08/94

APELLIDOS

MARTINEZ GONZALEZ

NOMBRES

MANUEL ORLANDO

C.C. 7,306,922

UNIV. CATOLICA DE COLOMBIA

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4368728

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7306922, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-51941 desde el 18 de Agosto de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Manuel Orlando Martínez González

C. C. Nº 7.306.922 de Chiquinquirá (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de diciembre de 2012

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 77549
Libro de Registro No. 47
Folio No. 518
Fecha 13-12-2012

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Universidad Católica de Colombia

Personería Jurídica No. 2771 de Julio 7 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Manuel Orlando Martínez González

C.C. 7306922 Chiquinquirá

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Recursos Hídricos

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.

a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014)

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Director del Posgrado

Anotado al Folio No. 163 18 PC Libro 2 del 26 de septiembre de 2014

16211

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.306.922

MARTINEZ GONZALEZ

APELLIDOS

MANUEL ORLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1965

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

08-MAY-1984 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00126893-M-0007306922-20081112 0005120630A 1 7270004954

Universidad Católica de Colombia

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Ingeniero Civil

a

Manuel Orlando Martínez González

C. C. 7'306.922 de Chiquinquirá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 25 del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993).

Rector

Secretario General

Decano

Alcaldía de Santafé de Bogotá, D.C.
Anotado al Folio ____ del libro de Registro No. _____

Secretario de Educación
Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a
los ____ de ____ de 199____

EAN
ESCUELA
DE ADMINISTRACIÓN
DE NEGOCIOS

TalentOs
EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Manuel Orlando Martínez González

IDENTIFICADO CON C.C. N. 7.306.922 EXPEDIDA EN Chiquinquirá

PARTICIPÓ EN EL

Diplomado Aseguramiento de la Calidad en Dirección de Obras Civiles con énfasis en Auditoría de Calidad

CON UNA DURACIÓN DE 150 HORAS, REALIZADO EN SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.
DURANTE LOS DÍAS comprendidos entre el 4 de Noviembre y el 3 de Febrero de 2001.

RECTOR E.A.N.

DIRECTOR ACADÉMICO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293061767

PIB
15:20:19

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7306922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 15:22:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7306922
Código de Verificación	7306922260317152237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:24:07 PM horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7306922**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GONZALEZ MANUEL ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 03:26:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7306922** y Nombre: **MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136654512** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **MANUEL ORLANDO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.306.922 de Chiquinquirá, laboró como **DIRECTOR DE OBRA**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CONTRATISTA

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de "CONSORCIO DJS GUACHETA" con NIT: 901.351.885-5 **CERTIFICO** que el ingeniero **MANUEL ORLANDO MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.306.922 de Chiquinquirá, (Boyacá), se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de GUACHETA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 216-2019, celebrado entre el Municipio de GUCHETA Y CONSORCIO DJS GUACHETA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA, DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"**

Duración del Contrato: 4 meses

- Fecha de inicio: 05 de octubre de 2020
- fecha de terminación: 04 de febrero de 2021 .

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los treinta días (30) días del mes de enero del año 2024.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"CONSORCIO DJS GUACHETA"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

UNION TEMPORAL DYR BOYACA

CERTIFICACION

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá), Representante Legal de LA "**UNION TEMPORAL LCG-P** con NIT: 901.560359-9 **CERTIFICO** que el ingeniero **MANUEL ORLANDO MARTINEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 7.306.922 de Chiquinquirá (Boyacá), laboró como **DIRECTOR DE OBRA**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de CHIQUINQUIRA.

CONTRATO No 2021-354 del 10 de septiembre de 2021, celebrado entre el Municipio de CHIQUINQUIRA Y UNION TEMPORAL DYR BOYACA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO LAS LOMAS DEL BARRIO BOYACA, DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA BOYACA"**

Duración del Contrato: 4 meses

- Fecha de inicio: 29 noviembre de 2021
- fecha de terminación: 28 febrero de 2022

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los quince (15) días del mes de julio del año 2025.

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,
C.C.No 1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá),
Representante Legal

UNION
TEMPORAL
LCG-P

CERTIFICACION

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá), Representante Legal de LA "**UNION TEMPORAL LCG-P** con NIT: 901.560359-9 **CERTIFICO** que el ingeniero **MANUEL ORLANDO MARTINEZ** , identificado con cédula de ciudadanía número 7.306.922 de Chiquinquirá (Boyacá), laboró como **DIRECTOR DE OBRA**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de CHIQUINQUIRA.

CONTRATO No 2022-006 DEL 11 DE ENERO DE 2022, celebrado entre el Municipio de CHIQUINQUIRA Y UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO LCG-P.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DEL SECTOR LUIS CARLOS GALAN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA, BOYACÁ".**

"

Duración del Contrato: 8 meses

- Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2022
- fecha de terminación: 18 de julio de 2023

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los cinco (05) días del mes de febrero del año 2024.

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,
C.C.No 1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá),
Representante Legal

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

RESIDENTE DE OBRA

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

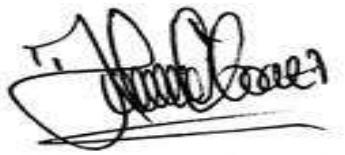
Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá - Boyacá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del 100%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ

C.c. 1.053.328.545 de Chiquinquirá (Boy)

T.P.I 25850-037243 DND

Fecha de nacimiento:	16 diciembre de 1987
Lugar de nacimiento:	Chiquinquirá (Boy)
Edad:	36 años
Estado Civil:	Union Libre
Dirección:	Calle 27A N 7-17
Barrio:	LA ALAMEDA ALTO
Celular:	3125046004

PERFIL PROFESIONAL

Profesional etico, innovador, critico, solidario, con habilidad de planear, coordinar, dirigir, administrar, evaluar y construir proyectos civiles y arquitectonicos. me puedo desempeñar en el campo administrativo o en obra pues tengo experiencia en manejo de personal, manejo de dinero, de caja menor y pago de salarios, manejo de Microsoft office Excel(cantidades de obra, presupuestos), Microsoft office Word, Microsoft Proyect (Programaciones de obra, ruta critica, plan de inversion etc) , Microsoft PowerPoint. Autocad 2D, Archicad y 3ds max studio.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO CALDAS

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 2 MESES

OBJETO: LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

NUMERO DE CONTRATO: INVITACIÓN PÚBLICA 051 DE 2015

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO OTANCHE

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 2 MESES

OBJETO: CONSTRUCCION DE DOS ALCANTAILLAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y DE ESCORRENTIA EN EL SECTOR DE BETANIA, SEGÚN COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO OCENSA CON EL MUNICIPIO DE OTANCHE-BOYACA-2015.

NUMERO DE CONTRATO: SAMC 038 DE 2015

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO MARIPI

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 4 MESES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL K 4+700 DE LA VÍA MARIPI - CHIQUINQUIRA Y K 1+100 VÍA MARIPI -SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ.

NUMERO DE CONTRATO: MC 042 DE 2016

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO MARIPI

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 2 MESES

OBJETO: CONSTRUCCION DE PLACAS DE CONTRAPISO, PARA LA INSTALACION DE MODULOS PREFABRICADOS EN EL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA

NUMERO DE CONTRATO: MC 032 DE 2015

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO MARIPI

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 3 MESES

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA MARIPI - PALMAR Y SANTA - ROSA ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ

NUMERO DE CONTRATO: MC 024 DE 2015

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: MUNICIPIO DE OTANCHE

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 3 MESES

OBJETO: CAMBIO DE CUATRO POSTES DEL PARQUE PRINCIPAL DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ

NUMERO DE CONTRATO: MC 007 2015

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: UNION TEMPORAL PISCINA

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

TIEMPO: 3 MESES

OBJETO: CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL

JEFE INMEDIATO: ING. ALEX TORRES

CELULAR: 3202963667

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: E.S.E HOSPITAL REGIONAL CHIQUINQUIRA

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 2 MESES

OBJETO: SUMINISTRO DE PUERTAS EN VIDRIO Y VENTANAS DEL AREA DE IMAGENES DIAGNOSTICAS EN LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA.

NUMERO DE CONTRATO: CSP-20160219-002 DE 19 DE FEBRERO 2016

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: COLEGIO TIRSO GARCIA

CARGO: CONTRATISTA

TIEMPO: 4 MESES

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE CUATRO AULAS Y UNA CANCHA MÚLTIPLE PARA MINI BALONCESTO, MINI FUTBOL DE SALÓN Y MINI VOLEIBOL DEBIDAMENTE DEMARCADAS Y CON SUS MARCOS UBICADAS EN LA SEDE DEL COLEGIO TIRSO GARCÍA.

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: CONSORCIO POBLAR XXI

CARGO: RESIDENTE DE OBRA

TIEMPO: 17 MESES

OBJETO: CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS COMFABOY

JEFES INMEDIATOS: ARQUITECTO EFRAIN EDUARDO RINCON

CELULAR: 3102870950

INGENIERO CARLOS GARCIA NORATO

CELULAR: 3208562827

AÑOS: 2013-2014

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD: PROYECTOS LTDA.

CARGO: AUXILIAR DE INTERVENTORIA

TIEMPO: 6 MESES

JEFES INMEDIATOS: INGENIERO DANIEL RICARDO PIÑA

CELULAR: 3203430084

AÑOS: 2010

FORMACIÓN ACADEMICA

2016 UNIVERSIDAD AGRARIAN DE COLOMBIA

- **TITULO PROFESIONAL:** INGENIERO CIVIL

2014 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- **TITULO PROFESIONAL:** CONSTRUCCION EN

  ARQUITECTURA E INGENIERIA

2014 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- TECNOLOGO EN TECNICAS DE DESAROLLO GRAFICO EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION.

  Duración 2950 horas

2014 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- MICROSOFT PROYECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

  Duración 40 horas

2013 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

  Duración 40 horas

2012 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- AUTOCAD BASICO

  Duración 40 horas

2012 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- BASICO EN SALUD OCUPACIONAL

  Duración 40 horas

2012 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACION DE PLANOS Y REPLANTEO EN CONSTRUCCION LIVIANA EN SECO

  Duración 40 horas

2011 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- EXCEL AVANZADO
  Duración 40 horas

2011 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO
  Duración 520 horas

2011 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- SEMINARIO SISMO RESISTENCIA
  Duración 20 horas

2011 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- INSTALACION DE STEEL DECK
  Duración 20 horas

2011 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- SEMINARIO IMPACTO AMBIENTAL
  Duración 20 horas

2011 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- SEMINARIO LABORATORIO DE MATERIALES
  Duración 20 horas

2011 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- MICROSOFT PROYECT
  Duración 40 horas

2011 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERVENTORIA DE OBRAS
  Duración 40 horas

2011 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- CONTRATACION ESTATAL
  Duración 40 horas

2011 ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA

- **DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL**

Duración 120 horas

2010 UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

- SEMINARIO SUPERVISIÓN TÉCNICA
  Duración 20 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- AUTOCAD 2D
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS- ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS
  Duración 40 horas

- NTERPRETACIÓN DE PLANOS 1: MEDIDAS, ESCALAS Y DIBUJOS
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS ESTRUCTURALES
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE INSTALACIONES

Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- REPLANTEÓ
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS PARA VIVIENDAS
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- LECTURA E INTERPRETACIÓN DE PLANOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- INTERPRETACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS PARA VIVIENDAS
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- FUNDAMENTOS EN ESTRUCTURAS EN CONCRETO
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO l: GENERALIDADES
  Duración 40 horas

2010 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO ll: COSTOS DIRECTOS

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- CONSTRUCCIÓN BÁSICA DE VIVIENDA RURAL
  Duración 450 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- MICROSOFT WORD Y EXCEL
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- CIUDADANO DIGITAL COLOMBIANO
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- PRESUPUESTO DE OBRA
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- IMPLANTACIÓN DE EJES PRINCIPALES DE UNA EDIFICACIÓN
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- COLOCACIÓN DE ENCHAPES EN CONSTRUCCIÓN
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- ALISTAMIENTO DE SUPERFICIES PARA PINTURA ARQUITECTÓNICA

Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- APLICACIÓN DE PINTURA ARQUITECTÓNICA

- CONSTRUCCIONES LIVIANAS EN SECO
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- PREPARACIÓN DE SUPERFICIES PARA ENCHAPES EN CONSTRUCCIÓN

Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- COLOCACIÓN DE ACCESORIOS SOBRE ENCHAPADOS EN CONSTRUCCIÓN
  Duración 40 horas

2009 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

- NORMAS TÉCNICAS DE TRAZADO DE MEDIDAS DE UNA VIVIENDA EN EL TERRENO
  Duración 40 horas

2005 Colegio Técnico “Pio Alberto Ferro Peña”

- Bachiller técnico con especialidad en administración de empresas de economía solidaria

REFERENCIAS PERSONALES

ASTRID VARGAS

Coordinadora Sena

Cel. : 3133466217

Chiquinquirá

MIRYAM CARREÑO BARRERA

Coordinadora

Cel: 311480364

Institución educativa departamental bagazal Cundinamarca

Villeta (Cund.)

EFRAÍN RINCÓN

Arquitecto

Cel. 3203430084

Chiquinquirá

REFERENCIAS FAMILIARES

MARTHA EUGENIA BARRERA NUÑEZ

Auxiliar Comercial

Tel: 7262204

Cel: 3123853397

Empresa de Energía de Boyacá S.A.

Chiquinquirá

RICARDO CARREÑO

Ingeniero Electrónico

Ferrocarriles Nacionales

Tel: 091 2474360

Cel. 3142507808

Bogotá



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
c.c. 1.053.328.545 de Chiquinquirá (Boy)
T.P.I 25850-037243 CND



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.328.545

GOMEZ ORTIZ
APELLIDOS

JONATHAN ALFREDO
NOMBRES

Jhonatan Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1987
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
B- G.S. RH
M SEXO

23-FEB-2006 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0706700-33148471-M-1053328545-20060505 01217 06124N 02 194060532

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

25202-429016 CND

Fecha de Expedición **30/07/2019**

Matrícula Profesional

Nombre
JONATHAN ALFREDO
GOMEZ ORTIZ

Identificación
C.C. 1053328545

Profesión
INGENIERO CIVIL

Institución
FUNDACION UNIVERSITARIA
AGRARIA DE COL. - UNIAGRARIA



190267/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3961128

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053328545, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-429016 desde el 30 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1224.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AFIN No.
25850-037243 CND
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA
DE FECHA **01/10/2014**
JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. 1053328545
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Identificación Plástica S.A. 140431-1/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2911270

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1053328545, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 25850-037243 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1482.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Jonathan Alfredo Gómez Ortiz

C.C 1.053.328.545 de Chiquinquirá
Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Constructor en Arquitectura e Ingeniería

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 25 días del mes de Julio de 2014

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 359.2169V. 25-07-2014

Folio 9 Libro 17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1053328545

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ ORTIZ
JONATHAN ALFREDO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1º LÍNEA	2º LÍNEA	3º LÍNEA
31 DIC 2017	31 DIC 2027	31 DIC 2037

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 17-AGO-2006

CDTE. DE DISTRITO

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CONTRATISTA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DJS GUACHETA

CERTIFICA:

Que, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"CONSORCIO DJS GUACHETA"** con NIT: 901.351.885-5 **CERTIFICO** que el ingeniero **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA,** para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de GUACHETA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 216-2019, celebrado entre el Municipio de GUACHETA Y CONSORCIO DJS GUACHETA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA, DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"**

Duración del Contrato: cuatro (4) meses

- Fecha de inicio: 05 de octubre de 2020
- fecha de terminación: 04 de febrero de 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"CONSORCIO DJS GUACHETA"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular. 3125046004

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, se desempeñó como **RESIDENTE DE OBRA**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expíde a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

Jhan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

ARQUITECTO

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.186.780 de Tunja- Boyacá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **ARQUITECTO** con una dedicación del 35%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO
C.C. No. 7.186.780 de Tunja- Boyacá

HOJA DE VIDA

Datos Personales
Nombre: CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO
Cédula de Ciudadanía: 7.186.780 de Tunja
Teléfono: 3132622423
Dirección: carrera 6b N 1-74 sur
Correo Electrónico: lucas7533@hotmail.com
Fecha de Nacimiento: 10 de marzo de 1985
Estado Civil: soltero



PERFIL PROFESIONAL

Arquitecto con más de 5 años de experiencia en el desarrollo de proyectos arquitectónicos residenciales, comerciales y de infraestructura, desde la etapa conceptual hasta la ejecución en obra. Especializado en la elaboración de planos técnicos y modelado 3D con AutoCAD y Revit Arquitectónico, optimizando tiempos y precisión en la documentación de proyectos. Amplia experiencia en la planificación y control de obra mediante Microsoft Project, permitiendo una programación eficiente y seguimiento detallado de avances. Hábil en la coordinación interdisciplinaria con equipos técnicos, ingenierías y contratistas, garantizando la calidad, el cumplimiento de plazos y normativas.

Formación Académica

- Nivel Educativo: profesional
- Universidad: Uniboyacá
- Año de Finalización: 2019

Experiencia Laboral

• **Empresa: ING JONATHAN GOMEZ**
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DEL SECTOR LUIS CARLOS GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ.
Tiempo Laborado: 8 meses

• **Empresa: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA SACUDETE 2022**
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINSITRATIVA, FINACERA AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE (TIPO 2 OPCION 1) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACA 2021.
Tiempo Laborado: 1 año

• **Empresa: ING JONATHAN GOMEZ**
Cargo: RESIDENTE DE INTERVENTORIA
NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EXTERNA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA FLORESTA SEDE VILLA ESPERANZA EN LA VEREDA EL MANGO DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA BOYACÁ.

Tiempo Laborado: 6 meses

CAPACITACIONES

- ✓ Manejo de Microsoft Project
- ✓ Manejo de Microsoft office
- ✓ Manejo de Revit avanzado
- ✓ Seguridad en trabajos eléctricos en media y baja tensión
- ✓ Cableado estructurado y voz-datos
- ✓ Uso de herramientas y equipos de medición eléctrica

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- ✓ Amplio conocimiento en manejo de programas de diseño
- ✓ Experiencia en cableado estructurado y sistemas de comunicación
- ✓ Capacidad para interpretar planos
- ✓ Trabajo en equipo y liderazgo en campo
- ✓ Cumplimiento de estándares de seguridad industrial

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN FRANCISCO PACHON
Ingeniero Civil
Contratista de obra civil pública
Tel: 3222186323

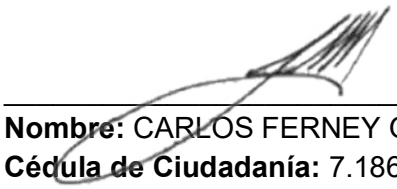
JHONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ
Ingeniero Civil
Contratista de obra civil pública
Tel: 312 504 6004

REFERENCIAS FAMILIARES

DIANA GUTIERREZ (Familiar)
Ingeniero Ambiental
Tel: 3114848148

Jemmy Gutierrez (Familiar)
Tel: 310 248 72 43

Cordialmente,



Nombre: CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO
Cédula de Ciudadanía: 7.186.780 de Tunja
Teléfono: 3132622423

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E844268

CERTIFICA

Que el Arquitecto CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO con cédula de ciudadanía No. 7186780 de Tunja, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A12102019-7186780, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 10 del 29 de Marzo de 2019 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 18 dias del mes de Marzo de 2026.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación BMAKLtC

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTÍZ
INGENIERO CONTRATISTA EN EL ARTE DE LA OBRA CIVIL

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, **CERTIFICO** que el Arquitecto CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO, identificado con cédula de ciudadanía número 7.186.780 de Tunja, Boyacá, laboró por un periodo de **cinco (5) meses** como **ARQUITECTO RESIDENTE** en el contrato de referencia cuyo objeto fue:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LA POLA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", cumpliendo de manera responsable y eficaz las funciones asignadas, con una dedicación del 100%.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá
CONTRATISTA
Celular 3125046004

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTÍZ
INGENIERO CONTRATISTA EN EL ARTE DE LA OBRA CIVIL

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, **CERTIFICO** que el Ingeniero **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.186.780 de Tunja, Boyacá, laboró por un periodo de tres **(03) meses** como Asesor Arquitectonico en el contrato de referencia cuyo objeto fue:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURISTICO FURA TENA – CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA.", cumpliendo de manera responsable y eficaz las funciones asignadas, con una dedicación del 50%.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá
CONTRATISTA
Celular 3125046004





Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
7186780
NUMERO

GUTIERREZ ANTONIO
APELLIDOS

CARLOS FERNEY
NOMBRES



FIRMA

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO

C.C. 7.186.780 de Tunja

Universidad de Boyacá Uniboyaca

Matrícula Profesional
A12102019-7186780

Fecha de Expedición
29/03/2019

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.186.780 de Tunja, (Boyacá), se desempeñó como **ARQUITECTO**, (Boyacá), para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Construcciones Arq. e Ing.
Celular: 312 [illegible]534

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.186.780 de Tunja, (Boyacá), se desempeñó como **ARQUITECTO**, (Boyacá), para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Construcciones Arq. e Ing.
Celular: 312 [illegible]534

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.682.069 de Moniquirá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** con una dedicación del 40%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON
C.C. No 1.054.682.069 de Moniquirá



CONTACTO

Telefono
322 773 25 04

Dirección
Calle 16 No. 13-157 Apt 201
Chiquinquirá - Boyacá

Correo
david.pinilla@uptc.edu.co

DATOS PERSONALES

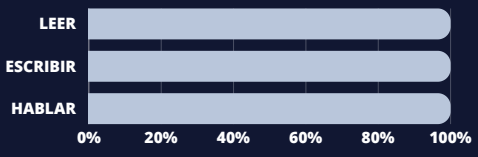
Cedula de ciudadania
1.054.682.069 de Moniquira Boyaca

Lugar de nacimiento
Chiquinquirá - Boyacá

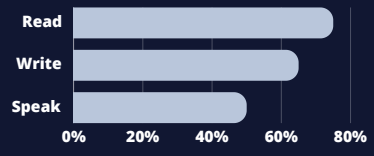
Fecha de nacimiento
04 de Julio de 1994

IDIOMAS

ESPAÑOL



INGLES





DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

INGENIERO CIVIL

SOBRE MI

Soy ingeniero civil, dedicado al análisis, diseño y supervisión de obras de ingeniería civil. Mi experiencia incluye diversas áreas como estructuras, hidráulica y transportes, con un enfoque avanzado en el campo de la geotecnia. Destaco por mi capacidad para aplicar normativas actualizadas y tecnologías innovadoras, así como por mis habilidades en trabajo en equipo y relaciones interpersonales, lo que me permite liderar procesos constructivos y formular proyectos de manera efectiva y sostenible.

EDUCACIÓN

Universidad pedagogica y tecnologica de colombia (UPTC)

2019 - 2024 | **Magister en Geotecnia**
Tesis de grado "EVALUACIÓN PROBABILÍSTICA DE LA FALLA DE FONDO PARA EXCAVACIONES EN SUELOS BLANDOS DE BOGOTA D.C."

Universidad de Industrial de Santander (UIS)

2012 - 2017 | **Ingeniero Civil**
Tesis de grado "Aplicación del modelo SWAT en la cuenca superior del rió de oro parte alta"

Liceo Nacional Jose Joaquin Casas

2001 - 2011 | **Bachiller Academico**
Énfasis en matemáticas

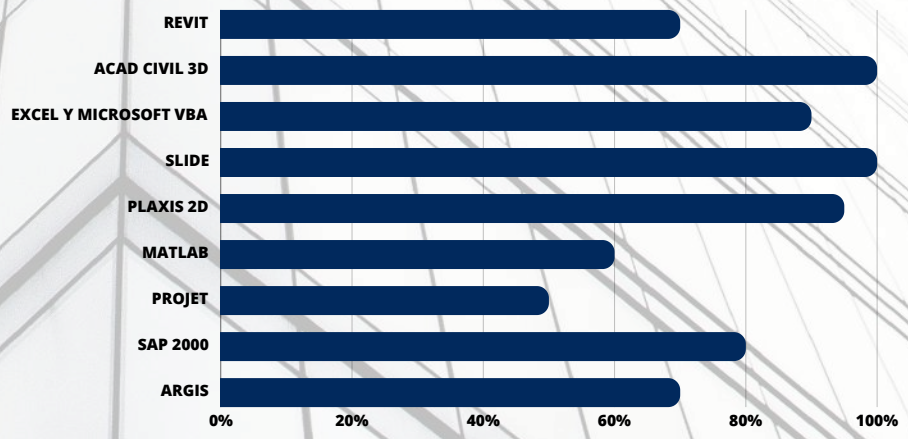
CURSOS Y SEMINARIOS

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Auto CAD 2D

Universidad Industrial de Santander - UIS
Auto CAD CIVIL 3D

Universidad Industrial de Santander - UIS
XXV Semana técnica de ingeniería civil

MANEJO DE SOFTWARE



CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES









DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

UNIÓN TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020

2018 - 2019
2 Años

Ingeniero residente de obra
CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DEL MUNICIPIO DE SUSA – CUNDINAMARCA

CONSORCIO DJS TUNUNGUA - BOYACÁ

2020 - 2021
1 Año

Ingeniero residente de obra
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS VIVIENDAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE COCINAS EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA BOYACA.

CONSORCIO DJS GUACHETA - CUNDINAMARCA

2020 - 2021
1 Años

Director de obra
CONSTRUCCION CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

2021 - 2022
8 meses

Contratista de obra
CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO LAS LOMAS DEL BARRIO BOYACÁ DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

2022 - 2023
6 meses

Contratista de obra
CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DEL SECTOR LUIS CARLOS GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

2022 - 2023
11 meses

Contratista de obra
CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL SECTOR LUIS CARLOS GALÁN DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ

ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIPAMA - BOYACÁ

2023 - 2023
4 meses

Contratista de obra
MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO NIÑO CORMAL SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIPAMA - BOYACÁ

2023 - 2023
4 meses

Contratista de obra
CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREATIVO MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA CORMAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 2023

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETA - CUNDINAMARCA

2021 - 2024
2 Años

Contratista de obra
PRIMERA FASE del proyecto “Villa Olímpica” como escenario propicio para el desarrollo de la actividad deportiva en diferentes disciplinas y de forma integral. EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO GUACHETÁ UNIDA INCLUYENTE Y TRANSFORMADA EN SU PROGRAMA "TALENTOS DEPORTIVOS" Y SUB PROGRAMA "AMBIENTES SANOS" 2020-2024”.

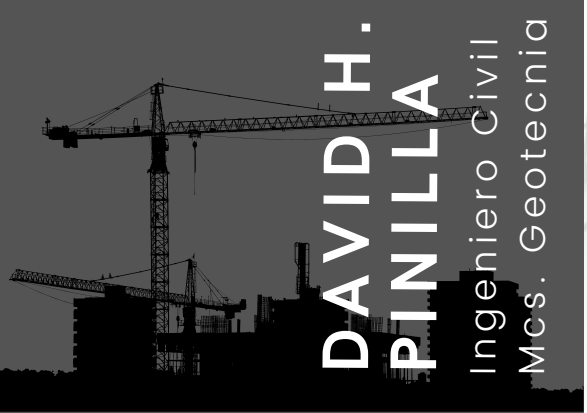
CONSULTORIA E INTERVENTORIA











DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

INGENIERO CIVIL

EXPERIENCIA LABORAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

2017 - 2019
2 Años

Profesional de Apoyo Planeación Área de Proyectos

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y REVISIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS SUSCEPTIBLES DE SER FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA - BOYACÁ

2023 -2023
1 Mes

Contratista de consultoría

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS SABANECA Y SIRIGAY DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE SEMA, BOYACÁ

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA - BOYACÁ

2024 -2024
3 Meses

Contratista de consultoría

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y OBRAS DE CONTENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA SECCIÓN PABLO SEXTO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE - BOYACÁ

DOCENTE

REFERENCIAS

PERSONALES

- **Lizeth Ardila Montilla**
  Ingeniera Civil
  Magister en Geotecnia
  Tel: +55 12 99654-4592
- **Jonathan Alfredo Gomez Ortiz**
  Ingeniero Civil
  312 504 6004
- **Johan Sebastian Wilches**
  Arquitecto
  Tel: 305 785 44 45

FAMILIARES

- **Nazly Andrea Muñoz Rodriguez**
  Psicóloga
  Tel: 313 897 42 48
- **Sergio Nicolas Pinilla Cañon**
  Ingeniero Electrónico
  Esp. en Automatización Industrial
  Tel: 322 614 95 68
- **Eylenth Andrea Pinilla Cañon**
  Licenciada en ciencias sociales
  Magister en Historia de América
  Tel: 311 871 2987
- **Luz Consuelo Cañón Infante**
  Enfermera
  Tel: 320 233 53 99



DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

INGENIERO CIVIL

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

2021 - 2022
4 meses

Docente
TUTORÍAS Y ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO Y/O DESARROLLO DE PRACTICAS, EN EL PROGRAMA CONSTRUCCIÓN EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA



DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN
INGENIERO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.054.682.069
PINILLA CAÑON
APELLIDOS
DAVID HUMBERTO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1995
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-SEP-2013 MONIQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0716000-00499788-M-1054682069-20131021 00355 34808A 1 27688570

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.054.682.069 expedida en MONIQUIRA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 21 DE MARZO DE 2017

Registrado al folio 68 Libro 13-X Diplomas de Grado

LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHIQUINQUIRA
DA FE QUE ESTA REPRODUCCION COINCIDE CON UN
DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.
10 DIC 2018
Judith Medina Ortegón Roncancio
NOTARIA

Rector

Sonia Pinzón Arán
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

78239

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

David Humberto Pinilla Cañón

C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Geotecnia

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja a los 15 días de agosto de 2024

Admisiones y Control de Registro Académico

Diploma No. 155949
Libro de Registro No. 65
Folio No. 768
Fecha 15-08-2024

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4368719

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1054682069, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-356778 desde el 21 de Abril de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 447.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 14 de marzo de 2026, a las 09:27:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053328545
Código de Verificación	1053328545260314092758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292916224

PIB
09:26:47

Bogotá DC, 14 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053328545:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:36:47 AM horas del 14/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053328545**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054682069 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/03/2026 08:35 AM

Código Verificación: **WMS1DJ8NG9**

Válida hasta: **14/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTÍZ
INGENIERO CONTRATISTA EN EL ARTE DE LA OBRA CIVIL

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, **CERTIFICO** que el Ingeniero **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá, Boyacá, laboró por un periodo de **cinco (5) meses** como **ASESOR ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en el contrato de referencia cuyo objeto fue:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LA POLA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", cumpliendo de manera responsable y eficaz las funciones asignadas, con una dedicación del 20%.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá
CONTRATISTA
Celular 3125046004

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTÍZ
INGENIERO CONTRATISTA EN EL ARTE DE LA OBRA CIVIL

CERTIFICACION LABORAL

Yo, **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, **CERTIFICO** que el Ingeniero **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá, Boyacá, laboró por un periodo de **Dos (02) meses** como Especialista en Geotecnia en el contrato de referencia cuyo objeto fue:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURISTICO FURA TENA – CHANARES MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA.", cumpliendo de manera responsable y eficaz las funciones asignadas, con una dedicación del 10%.

Se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá
CONTRATISTA
Celular 3125046004

CERTIFICACIÓN

CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.
NIT. 901.852.129-5

El suscrito **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá)**, en calidad de Representante Legal de **CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.**,

CERTIFICA QUE:

El señor **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.054.682.069 de Moniquirá (Boyacá)**, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en el desarrollo del siguiente contrato:

OBJETO:
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, BOYACÁ.

CONTRATISTA:
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.
NIT. 901.852.129-5

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:
OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE
($8.274.795)

Se deja constancia que su participación se realizó de manera satisfactoria, cumpliendo con las funciones técnicas asignadas dentro del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

En constancia, se firma en **Chiquinquirá (Boyacá)**, a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑÓN
Representante Legal
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.
C.C. 1.054.682.069 de Moniquirá

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL CORMAL EYC

CERTIFICA:

Que, DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, identificado con cedula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá, Representante Legal de "**UNION TEMPORAL CORMAL EYC"** con NIT: 901749165 **CERTIFICO** que el ingeniero **DAVID HUMEBRTO PINILLA CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.054.682.069 de Moniquirá, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA,** para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de QUIPAMA - BOYACA.

CONTRATO No LP-2023-002, celebrado entre el Municipio de QUIPAMA Y "**UNION TEMPORAL CORMAL EYC**.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREATIVO MULTIFUNCIONAL EN LA VEREDA CORMAL DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Duración del Contrato: Tres (3) meses

- Fecha de inicio: 20 DE AGOSTO DE 2024
- fecha de terminación: 02 DE OCTUBRE DE 2024

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los trece (13) días del mes de enero del año 2025.

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON
C.C. 1.054.682.069 de Moniquirá
Representante Legal
"**UNION TEMPORAL CORMAL EYC"**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

TOPOGRAFO

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.334805 de Chiquinquirá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE LA POLA DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **TOPOGRAFO** con una dedicación del 30%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No. 1.053.334.805 de Chiquinquirá



HOJA DE VIDA

PERFIL PROFESIONAL

Alto sentido de la responsabilidad, honestidad y compromiso, excelentes relaciones interpersonales y habilidad para trabajar en equipo. Fácil adaptación al cambio, a nuevos entornos y con capacidad para adquirir nuevos conocimientos, habilidad en el manejo de los diferentes equipos de topografía (Estación Total, navegador, niveles electrónicos), También los programas, Topo cal y AutoCAD CIVIL3D.



DATOS GENERALES

NOMBRE: Yeison Gilberto Sánchez Sánchez.

CÉDULA DE CIUDADANIA: 1.053.334.805 de Chiquinquirá.

FECHA DE NACIMIENTO: 03 de mayo 1990.



LIBRETA MILITAR: 1.053.334.805 de Segunda Clase.

ESTADO CIVIL: soltero.

CIUDAD: Chiquinquirá.

DOMICILIO: Calle 17b 14 54 san mateo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA: Institución Educativa San Vicente Ferrer. Saboyá Boyacá

BACHILLERATO: Institución Educativa José María Córdoba. Saboyá.

UNIVERSITARIO: SENA Centro de Gestión Agro-Empresarial del Oriente - Vélez. TOPOGRAFIA

OTROS ESTUDIOS:

- CURSO ESPECIAL EN INGLES BASICO CONVERSACIONAL I. SENA, NOVIEMBRE 2010.
- CURSO ESPECIAL EN INGLES BASICO CONVERSACIONAL II. SENA, FEBRERO 2011.
- CURSO ESPECIAL EN INGLES BASICO CONVERSACIONAL III. SENA, FEBRERO 2011.
- CURSO ESPECIAL EN HERRAMIENTAS DE MICROSOF OFFICE 2007 NIVEL I. SENA, JUNIO 2011.
- CURSO ESPECIAL AUTOCAD 2D. SENA, AGOSTO 2011.
- CURSO ESPECIAL EN FORMULACION DE PROYECTOS. SENA, AGOSTO 2011.



REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Elkin Cortes.

CARGO: topógrafo.

INSTITUCION: topografía Elkin Cortes SAS.

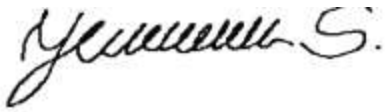
CELULAR: 3112790723.

NOMBRE: Whilmer Alexander Sánchez CARGO:

topógrafo.

INSTITUCION: OMW S&C SAS.

CELULAR: 3182298706.



YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ C.C

1053334805 De Chiquinquirá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

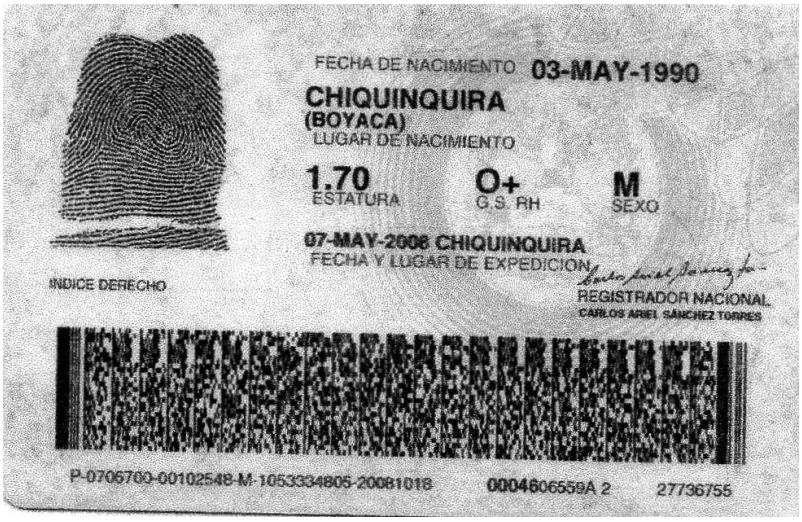
NUMERO 1.053.334.805
SANCHEZ SANCHEZ

APELLIDOS
YEISON GILBERTO

NOMBRES

Yeison Sánchez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1990
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

07-MAY-2008 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0706700-00102548-M-1053334805-20081018 0004606559A 2 27736755



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.334.805

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barbosa, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

109821 - 08/08/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95460029895CC1053334805C.



REGIONAL SANTANDER
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 109821 - 08/08/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ, Con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.334.805

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Barbosa, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954600298895CC1053334805A.



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ



Cédula: **1.053.334.805**

Licencia Profesional No: **01-13984**

Resolución: **02-3985 - 15/11/2012**

* Experiencia o fecha de grado: **08/08/2012**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA - BARBOSA

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 622948/2026

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1053334805** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-13984** con fecha de expedición del **15 de Noviembre de 2012.**

Que el(la) Señor(a) **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13984** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **17 días del mes de Marzo de 2026.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO
1053334805
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ SANCHEZ
YEISON GILBERTO
1ª LÍNEA
31 - DIC
2ª LÍNEA
31 - DIC
3ª LÍNEA
31 - DIC
2020
2030
2040
PROFESIÓN
BACHILLER
FECHA DE EXP.:
CDTE. DE DISTRITO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293063927

PIB
15:39:58

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053334805:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 15:38:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053334805
Código de Verificación	1053334805260317153813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:40:57 PM horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053334805**
Apellidos y Nombres: **SANCHEZ SANCHEZ YEISON GILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 03:43:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053334805** y Nombre: **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136656698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



TOPOGRAFIA
ELKIN CORTES

Bogotá, Mayo 05 de 2012.

Ref.: CERTIFICACION.

Certifico que el señor Yeison Gilberto Sánchez Sánchez identificado con cedula de ciudadanía # 1'053.334.805 de Chiquinquira, se encuentra laborado para esta empresa por prestación de servicios con el objetivo de cumplir su etapa productiva, realizando las siguientes actividades.

Desde el 15 de octubre hasta el 30 de diciembre, los fines de semana realizando las siguientes actividades.

- *Replanteo de mojones en el lote según el proyecto de urbanismo del señor Torres en La Calera. Área 1364m2.*
- *Levantamiento topográfico del lote del La Cima en la Calera. propiedad de Luz Marina Galindo. Área: 14556.88m2.*
- *Levantamiento topográfico del lote Victoria 9 de 2500m2, ubicado en el club residencial la pradera de potosí, propiedad de Familia Gutiérrez.*
- *Batimetría de más o menos 50m del rio, quebrada y vía principal en Villeta para la empresa ARIAS SERNA SARAVIA S.A.*
- *Levantamiento de un lote en Villeta para el señor Luis Alberto Arias. Área: 1000m2.*
- *Se realizo un control de asentamiento #6 en el proyecto cerezo 73 que estaba realizando la constructora Tierra S.A.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico del lote en la Calera propiedad del señor Rojas. Área: 3441.20m2.*
- *Se realizo el levantamiento planimetrico del lote de Freddy Espitia. En la Calera. Área: 9842.97m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico del lote 94ª en la urbanización casa de campo ubicado en el municipio de la calera. Propiedad del señor Mauricio. Área: 2061.82m2.*
- *Se realizo el replanteo de los ejes del proyecto en el lote 62 del proyecto casa de campo.*
- *Se realizo el levantamiento de la finca hato grande en Briseño de un área de 520000 m 2.*

TOPOGRAFIA.
ELKIN CORTES.
CEL: 311 2790723. TEL: 8601947. E-mail: topoelkincortes@hotmail.com



TOPOGRAFIA
ELKIN CORTES

Desde el 9 enero de 2012 hasta la fecha se ha desempeñado de tiempo completo realizando las siguientes actividades

- *Se realizo el levantamiento topográfico de un sector para diseñar una entrada al proyecto la reserva de potosí. Para la constructora Arias Serna Saravia S.A. Área: 30694.01m2*
- *Se realizo un levantamiento de un pequeño lote en Mundo Aventura para sacar áreas y cantidades. Área: 1242.28m2.*
- *Se realizo el levantamiento de la finca la gavia en el lote 4 y 5 para diseño de un proyecto. Gustavo Gaviria Area: 190433.12m2.*
- *Se realizo el levantamiento de la finca del señor Juan David Rojas ubicad en Sopo. Área: 28884.70m2*
- *Se realizo el levantamiento del lote del señor Rafael ubicado en La Calera. Área: 253.92m2*
- *Se realizo el levantamiento del lote del señor Alejandro Ossa ubicado en La Calera. En el proyecto "altos de potosí" Área: 253.92m2*
- *Se realizo el levantamiento de 4 perfiles de las terrazas realizadas en el proyecto Montearroyo, para la constructora ARIAS SERNA SARAVIA.*
- *Se realizo el levantamiento de un sector para el diseño de una entrada para un finca área: 3500m2.*
- *Se realizo el levantamiento de un sector para el diseño de un muro de contención. Area: 500m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de la finca para la arquitecta Juliana Naranjo en la vereda Cartagenita en la Calera. Área: 12834.57m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico para un diseño de una tubería en la pradera de potosí. Longitud 213mts.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de un lote ubicado la vereda Márquez para el diseño de un invernadero. Area:20000m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de un lote para un diseño de un proyecto en la Calera. Area:211.18m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico para el Arq. Alejandro Ossa, de un sector en la finca ubicada en la laguna del sisga para el diseño de una casa.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de un lote en La Calera para la licencia de construcción. Área: 3536.00m2.*
- *Se realizo un levantamiento arquitectónico en Bogotá para remodelación de un apartamento. Area: 400m2.*

Elkin Cortes

TOPOGRAFIA.
ELKIN CORTES.
CEL: 311 2790723. TEL: 8601947. E-mail: topoelkincortes@hotmail.com



- *Se realizo el replanteo de los mojones que dividian una finca para realizar la cerca. En la Calera para el señor Enrique Botero.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico del lote Altamira 21 en el club residencial la pradera de potosí. Area:2500m2.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de los tees de salida de los 18 hoyos de golf del club la pradera de potosí. Para saber su área y altura.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico de la finca de la sr Elsa Vergara. Area:46 fanegadas.*
- *Se realizo el levantamiento topográfico (planimetría) de la finca de la señora Victoria Giraldo. Área: 130,110.06m2.*

Desde el 20 de marzo de 2012 comenzó a laborar en la obra "La reserva de potosí" proyecto desarrollado por la constructora ARIAS SERNA SARAVIA.

Proyecto en el cual desarrolla las siguientes actividades:

- *Replanteos.*
- *Control de excavaciones.*
- *Céreo de vías.*
- *Nivelaciones.*
- *Dibujos en autocad.*

Y hasta la fecha se encuentra laborando para esta empresa.

Cordialmente,

Elkin Cortes.
Topografía.

TOPOGRAFIA.
ELKIN CORTES.
CEL: 311 2790723. TEL: 8601947. E-mail: topoelkincortes@hotmail.com

LA SUSCRITA GERENTE ADMINISTRATIVO
INGEOTOTAL LTDA
NIT. 830.100.325-9

CERTIFICA:

Que el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1053334805 expedida en Chiquinquira, se desempeñó como TOPOGRAFO, durante los periodos comprendidos entre:

- El dieciocho (18) de Mayo al veinticinco (25) de julio del año dos mil doce (2.012).
- El diecisiete (17) de septiembre al diecisiete (17) de noviembre del año dos mil doce (2.012).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

Cordialmente,

RUBIELA SANCHEZ NIETO
Gerente Administrativo
INGEOTOTAL LTDA.

Carrera 28 A No. 53 A – 27 Of 101
PBX. 7588278
ingeototal@gmail.com
Bogotá - Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAUNA
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.334.805 DE CHIQUINQUIRA, prestó los SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN según contrato No. MP - 028 DE MARZO 13 DE 2013 por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000.00). el cual tuvo por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PENDIENTES POR LEGALIZAR, PUENTES Y VÍAS PARA DISEÑO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, durante un periodo de tres (3) meses, quince (15) días, comprendidos entre el trece (13) de marzo y hasta el veintiocho (28) de junio de 2013, con las siguientes actividades realizadas en el transcurso de la ejecución del contrato así:

1. Realizar los levantamientos topográficos de los siguientes predios: 1.COLEGIO NACIONALIZADO- CALLE 4 5-63. 2. CONCENTRACION ALIANZA PARA EL PROGRESO. 3. ESCUELA TOPOGRANDE. 4. ESCUELA QUIPAMA Y OQUIMA. 5. PIACHE Y APICHA. 6. ESCUELA MANOTE BAJO. 7. ESCUELA BOQUIPI. 8. ESCUELA HONDA Y VOLCAN. 9. ESCUELA LA BELLA UNION. 10. ESCUELA AGUA SAL. 11. ESCUELA CARACOL. 12. ESCUELA CARARE. 13. ESCUELA LOS GUADUALES. 14. ESCUELA SAN ISIDRO. 15. CRISTO REY. 16. ESCUELA LLANO GRANDE. 17. ESCUELA MANOTE ALTO. 18. ESCUELA SAN ANTONIO. 19. FURATENA Y PURI. 20. ESCUELA PISTORAQUE. 21. ESCUELA PLAN DE IBACAPI. 22. ESCUELA QUIPAMA. 23. ESCUELA AGUA FRIA. 24. ESCUELA BUENA VISTA. 25. ESCUELA BUENOS AIRES. 26. ESCUELA GALLINEROS. 27. ESCUELA LA PALMARONA. 28. ESCUELA QUEBRADA SECA. 29. ESCUELA PARAMO. 30. ESCUELA TOPITO Y QUIBUCO. 31. ESCUELA PIACHE Y APICHA. 32. PLAZA DE GANADO BARRIO SAN ISIDRO. 33. JARDIN INFANTIL. 34. CASA MUNICIPAL. 35. TELECOM.

2. De los levantamientos realizados se deberá entregar plano físico y magnético con cuadro de áreas, área total del lote, área construida, perímetros y carteras de diseño.

3. Realizar los levantamientos topográficos para el diseño de los siguientes puentes: puente sobre la quebrada la Paunera, en la vía que comunica al casco urbano del municipio con la vereda Quipama y Oquima y puente de la vía que conduce desde el sector del descargadero al sector de Siberia de la vereda monte y pinal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAUNA
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

4. Realizar el levantamiento topográfico para la apertura y continuación de la vía que conduce de la escuela de topito y quibuco a los cerros de fura y lena.

5. De los levantamientos topográficos de los puentes, se deberá entregar plano físico y magnético de: sección, longitud, lámina de agua, batimetria, eje de río, altura, y curvas de nivel, mínimo a 20 mts a extremo y extremo de las cimentaciones de los puentes y Cartera de diseño.

6. Del levantamiento topográfico de la apertura de la vía se deberá entregar plano físico y magnético de la planta y perfil de la vía, como mínimo 10 metros extremo a extremo desde el eje de la vía, se deberá entregar como mínimo 20 secciones transversales de todo el tramo de la posible vía.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2013.

MARICELA CORTES PACHON
Secretaria General y de Gobierno
Área de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PAUNA
ALCALDÍA MUNICIPAL
DESPACHO ALCALDE

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE PAUNA - BOYACÁ

CERTIFICA:

Que el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.053.334.805 DE CHIQUINQUIRA, prestó los SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN según contrato No. MP - 072 DE OCTUBRE 11 DE 2013 por un valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($ 1.000.000). el cual tuvo por objeto la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, EN EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL JARDIN INFANTIL VECINAL, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ADECUACIONES LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO, durante un periodo de un (1) mes, comprendidos entre el once (11) de octubre y hasta el doce (12) de Noviembre de 2013, con las siguientes actividades realizadas en el transcurso de la ejecución del contrato así:

1. Realizar el levantamiento topográfico y arquitectónico del jardín infantil vecinal del municipio de Pauna.
2. De los levantamientos realizados se deberá entregar plano físico y magnético con cuadro de áreas, área total del lote, área construida, perímetros y carteras de diseño.
3. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los con anterioridad.
4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudieren presentarse.
6. Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud y Pensión, administración de riesgos profesionales, y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del Supervisor.
7. Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.
8. Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor o el Alcalde Municipal.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Enero de 2013.

MARICELA CORTES PACHON
Secretaria General y de Gobierno
Área de Contratación

Cogua, Mayo 2 de 2013.

A QUIEN INTERESE

El suscrito Subgerente Administrativo de GEOIDE INGENIERIA Y CONSULTORIA certifica que el Topógrafo YEISSON GILBERTO SANCHEZ identificado con la C.C No 1.05334805 de Chiquinquirá laboro para nuestra empresa en los meses de Noviembre a Diciembre de 2012, desempeñándose como Jefe de Comisión Topográfica, para realización de Levantamientos Topográficos Altimétricos y Planímetros y Georeferenciacion principalmente. Su desempeño fue satisfactorio y conforme a los requerimientos de nuestra empresa.

Se expide a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Mayo de 2013.

ING GUILLERMO ALBERTO GARZON CUBILLOS
Subgerente Administrativo.

CARRERA 2 No 2A- 32 COGUA CUND. TEL: 091-8502407 FAX 8548568 Cel: 3142370782
E-mail: geoideingcons@yahoo.com
NIT: 832010714-1



CONSORCIO GIT
NIT: 900.686.133-1

CERTIFICA QUE:

Que el Señor YEISON SANCHEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.053.334.805 laboro para la firma que represento desde el 03 De Julio de 2014 hasta el 30 de Octubre de 2014, desempeñando el cargo de **TOPOGRAFO**, para el contrato INVIAS No.4197-01-2013 DE 2014 cuyo objeto es la **"Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías – caminos de prosperidad en el departamento de Antioquia (modulo 8)"** Tiempo durante el cual demostró ser una persona con grandes cualidades, buen trato personal, eficiente y responsable.

Se expide a solicitud de la interesada a los tres (22) días del mes de Octubre de 2015.

ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
C.C. 63.323.375



GEOIDE INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE
GEOIDE INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.S

CERTIFICA

Que el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** *identificado con cedula de ciudadania 1.053.334.805 expedida en la ciudad de Chiquinquirá,*
Trabajo con contrato de prestación de servicios por un valor de ***dieciséis millones (16.000.000)*** *de pesos m/cte. del 01 de mayo de 2014 al 30 de diciembre de 2014 en la realización de levantamientos topográficos para los diferentes proyectos de ingenieria y consultoria de la empresa, desempeñando las siguientes actividades.*

- *Levantamiento topográfico de predios.*
- *Geo-referenciacion de predios con GPS submetrico.*
- *Digitalización de planos prediales.*
- *Levantamiento de acueductos y digitalización de los respectivos planos*
- *Levantamiento topográfico de vias y digitalización de planos y perfiles.*
- *Creación de Shapefiles y personal geodatabase de predios.*

Se expide el 14 de Enero de 2015 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

GEOIDE INGENIERIA & CONSULTORIA

GUILLERMO ALBERTO GARZÓN C.
C.C. 1.339.979 de Zipaquirá
Representante Legal

CARRERA 3 No 1 A- 29 Int. 7 COGUA CUND. TEL: 091-8502407 Cel: 3142370782
E-mail: geoideingcons@yahoo.com
NIT: 832010714-1



INCIGE
Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S.

GH-131-2016

CERTIFICAMOS

Que el Señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.334.805 expedida en Chiquinquira. Laboró para nuestra compañía **INGENIERÍA CIVIL Y GEODESIA S.A.S (INCIGE S.A.S)** desde el 16 de Enero de 2015 hasta el 10 de Marzo de 2015, con un contrato por obra labor contratada, en el cargo de **TOPOGRAFO**..

Esta constancia se expide en Bogotá a los diez y seis (16) días del mes de Agosto de 2016.

Atentamente,

CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ
Representante Legal

Proyectó: Y.L.

Revisó: D.F.

Sitio web: www.incige.com Email: admon@incige.com, incige@incige.com
Calle 46 No. 59-40 Tel: (57) 1 7498300/01 Bogotá – Colombia



Ing. Angel Roa Hernández
Obras Civiles
Nit: 13.831.422-8

Bucaramanga, JULIO 1 2016

CERTIFICO

Que el señor **YEISON ALBERTO SANCHES SANCHES** CC 1053334805 de Chiquinquirá Boyacá, Laboro como **TOPOGRAFO** para mi organización en el contrato de NO. SAMC-MS-07 DE 2015 OBJETO MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO, LECHOS FILTRANTES, PLANTA DE TRATAMIENTO Y SISTEMA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SACHICA. En un periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 30 de junio de 2016, con una dedicación del **100%**

El señor Sánchez cumplió a cabalidad las funciones asignadas en el proyecto, las cuales entre otras fueron las siguientes:

- Control de personal en obra.
- Levantamiento de estructuras y líneas de conducción y aducción.
- Control de cantidades ejecutadas con sus respectivos informes diarios, semanales, y mensuales.
- Apoyo en la elaboración de actas de cobro.

Certifico que **YEISON SANCHES** no presento ningún inconveniente ni con mi organización ni con la entidad contratante.

Cordial Saludo:

Atentamente,

ING. ANGEL ROA HERNÁNDES
C.C. 13.831.422 de Bucaramanga
Representante Legal
M.P. 00000-01406 STD

Carrera 27 No. 11-58 – La Universid
Bucaramanga, Santand
Telefax: (097) 632 7729 – 63257
Cel.: 316 833 01
e-mail: roaherangel@yahoo.co





República de Colombia- Departamento de Boyacá
Alcaldía de Saboyá
NIT 800028.517-1
Secretaria de Infraestructura y de Agricultura

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA DE SABOYÁ BOYACÁ.

C E R T I F I C A

Que el Topógrafo **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ,** Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.334.805 de Chiquinquirá hizo parte y cumplió totalmente con el contrato que se relaciona a continuación, desempeño el cargo de Topógrafo 1. Tecnólogo en topografía, con una experiencia mayor o igual a 5 años contados a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional

CONTRATO N°	CMC 016 DE 2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SABOYÁ BOYACÁ
CONTRATISTA	WHILMER ALEXANDER SANCHEZ
VALOR	SEIS MILLONES QUINEINTOS MIL PESOS
OBJETO	CONSULTORIA PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA DEL ACUEDUCTO ESCOBAL LAJITA DE LA VEREDA DEL ESCOBAL Y LAJITA DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ BOYACÁ
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	10 DE MAYO DE 2018

Se firma la presente en Saboyá a los Ocho (08) días del mes de enero de dos mil Diecinueve (2019).

ING. ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
Secretario de Infraestructura y de Agricultura.



G Y G CONSULTORES

CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

NIT. 820.005.191-6

El Gerente de G y G Consultores, Constructores y Asesores SAS.

CERTIFICA

Que, el señor **YEISON GILBERTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con C.C. No. 1.053.334.805 de Chiquinquirá, se desempeñó como Topógrafo en el proyecto denominado **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PLACA HUELLA VÍAS LAGUNITA DE PARPA – COMEZA ABAJO Y LAS PUERTAS – HATOCOCHÍA MUNICIPIO DE SOCOTÁ".**

El cual desarrollo las siguientes actividades:

1. Levantamiento topográfico en una longitud de 1100 ML y aproximadamente 5500 M2.
2. Levantamiento para realizar diseño geométrico de las vías.
3. Informe del levantamiento con sus respectivas carteras de topografía.

El funcionario se desempeñó con eficiencia y calidad las actividades asignadas a su cargo.

La empresa en mención realiza contratos de consultorías, asesorías y contratos de obra pública con las entidades estatales y privadas.

Condominio Miravalles del rio casa 17 km 7 vía Moniquirá – Barbosa
098 7492270- 3168323217 - 3168308427



G Y G CONSULTORES

CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS

NIT. 820.005.191-6

Se expide a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019), a petición del interesado.

MARIA KATHERINE GARCIA B.

MARIA KATHERINE GARCIA BERMUDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Condominio Miravalles del rio casa 17 km 7 vía Moniquirá – Barbosa
098 7492270- 3168323217 - 3168308427



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldia de Saboyá NIT 800028.517-1	Versión N°: 001 Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACA

1

CERTIFICA:

Que, **CONSTRUCCIONES, REMODELACIONES E INTERVENTORÍAS "CONSCRI LTDA",** representada legalmente por **SILVIA CRISTINA PICO VECINO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.532.337 de Bucaramanga, ejecuto el contrato de obra pública que se describe a continuación:

NUMERO: **LP-004-2019**

OBJETO: **MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA VEHICULAR EN LA VEREDA MATA DE MORA SECTOR CARRIZOS MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA**

VALOR: **$ 680.422.743,00**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SABOYA**

PLAZO: **TRES (03) MESES**

FECHA DE INICIO: **20 de mayo de 2019**

FECHA DE TERMINACIÓN: **19 de agosto de 2019**

DIRECTOR DE OBRA: **Ing. HECTOR MELGAREJO NEIRA**

RESIDENTE DE OBRA 1: **Ing. VICTOR HUGO JIMENEZ LOPEZ**

RESIDENTE DE OBRA 2: **Ing. NELSON JAHIR ARENAS PICO**



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldia de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

TOPOGRAFO: **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**

MAESTRO DE OBRA: **PEDRO ALONSO GODOY**

En constancia se expide en el municipio de Saboya, a los 22 días del mes de Diciembre de 2019.

2

ING. ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA:

Que, la **UNION TEMPORAL LA CUCHARITA,** representada legalmente por **OSCAR DUARTE MANTILLA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.688.796 de Socorro, integrada por las empresas CONSTRUCCIONES, MONTAJES Y DISEÑOS, identificada con el NIT. 900.150.209-1 en un 50% y la COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA, identificada con el NIT. 804.013.342-1, ejecuto el contrato de obra pública que se describe a continuación:

NUMERO: **LP-006-2017**

OBJETO: **CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LAS VEREDAS DE RESGUARDO, MOLINO, MERCHAN Y VÍNCULO DEL MUNICIPIO DE SABOYA -BOYACA**

NUMERO CONTRATO: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No LP-006-2017**

VALOR: **$ 1.059.819.709**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SABOYA**

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL LA CUCHARITA**

PLAZO: **9 MESES**

FECHA DE INICIO: **30 de octubre de 2017**

FECHA DE TERMINACIÓN: **14 de Junio de 2018**

DIRECTOR DE OBRA: **Ing. HECTOR MELGAREJO NEIRA**



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

RESIDENTE DE OBRA 1: **Ing. SERGIO ANTONIO CAMARGO BUITRAGO**

RESIDENTE DE OBRA 2: **Ing. NELSON JAHIR ARENAS PICO**

TOPOGRAFO: **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**

MAESTRO DE OBRA: **PEDRO ALONSO GODOY**

2

En constancia se expide en el municipio de Saboya, a los 19 días del mes de marzo de 2019.

ING. ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA:

1

Que, la **UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS SABOYA 2018,** representada legalmente por **SILVIA CRISTINA PICO VECINO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 63.532.337 de Bucaramanga, integrada por las empresas CONSCRI LTDA, y la COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD Y SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA, ejecuto el contrato de obra pública que se describe a continuación:

NUMERO: **LP-004-2018**

OBJETO: **OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES DE LA LAJITA, EL ESCOBAL, TIBISTA, PIRE NORTE Y MATA DE MORA DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA**

VALOR: **$505.952.166,00**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SABOYA**

PLAZO: **DESDE EL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2018**

FECHA DE INICIO: **05 de octubre de 2018**

FECHA DE TERMINACIÓN: **26 de dicidembre de 2018**

DIRECTOR DE OBRA: **Ing. RUBEN ALONSO BORRERO CAMPOS**

RESIDENTE DE OBRA 1: **Ing. ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO**

RESIDENTE DE OBRA 2: **Ing. NELSON JAHIR ARENAS PICO**



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

TOPOGRAFO: **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**

MAESTRO DE OBRA: **PEDRO ALONSO GODOY**

2

En constancia se expide en el municipio de Saboya, a los 22 días del mes de Diciembre de 2019.

ING. ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SABOYA DEPARTAMENTO DE BOYACA

1

CERTIFICA:

Que, la **UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS SABOYA 2019** representada legalmente por **NELSON JAHIR ARENAS PICO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.101.992.363 de Páramo, ejecuto el contrato de obra pública que se describe a continuación:

NUMERO: **LP-007-2019**

OBJETO: **OPTIMIZACION DE LOS ACUEDUCTOS VEREDALES, ACUEDUCTO LAS FLORES VEREDA PUENTE DE TIERRA, ACUEDUCTO PLACITAS VEREDA VINCULO Y ACUEDUCTO MATA DE MORA DEL MUNICIPIO DE SABOYA - BOYACA**

VALOR: **$ 703.404.124,00**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SABOYA**

PLAZO: **CINCO (05) MESES**

FECHA DE INICIO: **05 de Junio de 2019**

FECHA DE TERMINACIÓN: **09 de septiembre de 2019**

DIRECTOR DE OBRA: **Ing. WILFREDO VASQUEZ PONCE**

RESIDENTE DE OBRA 1: **Ing. ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO**

RESIDENTE DE OBRA 2: **Ing. NELSON JAHIR ARENAS PICO**

TOPOGRAFO: **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**



	República de Colombia Departamento de Boyacá Alcaldía de Saboyá	Versión N°: 001
	NIT 800028.517-1	Fecha: 02/Enero/2017
FORMATO	CERTIFICADO	

MAESTRO DE OBRA: **PEDRO ALONSO GODOY**

En constancia se expide en el municipio de Saboya, a los 22 días del mes de Diciembre de 2019.

ING. ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DE AGRICULTURA



MINERIA Y GEOTECNIA AM Ingenieros

CERTIFICACION

La Empresa MINERIA Y GEOTECNIA AM INGENIEROS S.A.S con Nit. 900.529.592-5, certifica que el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadania No. 1.053.334.805 de Chiquinquira (Boy.), laboró en esta empresa desde el 13 de mayo de 2019 hasta el 28 de enero de 2020, para el proyecto monitoreo, recorridos y estudio de geotecnia del derecho de vía Ocensa, ocupando el cargo de Topógrafo, con un contrato por obra o labor determinada.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2020.

Cordialmente,

MINERIA Y GEOTECNIA S.A. S

MARIA MANCERA CARMONA
Recursos Humanos

Calle 75 No. 26 - 36 Bogotá, Teléfono (1) 7043134
m.mancera@mineriaygeotecnia.com

MUNICIPIO DE **CALDAS**
NIT: 891.801.796-4
SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

Por un Caldas

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA:

Que el ingeniero **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** identificado cedula de ciudadanía **No. 13.957.958** de Vélez (Santander) ejecuto para el municipio de Caldas (Boyacá) el siguiente contrato de consultoría:

CONTRATO	No. 001 CMA 2019
OBJETO	CONSULTORIA PARA ELABORACION DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INRTEGRACIÓN CIUDADANA -CIC- EN EL CENTRO POBLADO DE NARIÑO DEL MUNICIPIO DE CALDAS – BOYACÁ, EN CONCORDANCIA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 910 DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CALDAS NIT: 891.801.796-4
REPRESENTANTE LEGAL	ZAMIR EDUARDO CASTELLANOS CORTES C.C. 4.069.441 DE CALDAS
CONTRATISTA	ING. MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13.957.958 DE VELEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. EINER LEONARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C. 1.049.623.909 DE TUNJA
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PEROS ($46.605.000,00) MCTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (01) MES CALENDARIO
FECHA ADE INICIO	VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2019

Ha contado con los servicios de los siguientes profesionales durante su ejecución:

CARGO	NOMBRE	PROFESION	CEDULA DE CIUDADANIA	MATRICULA PROFESIONAL
Director De Consultoria	Miguel Roberto Mateus Acosta	Ingeniero Civil - Esp. Gerencia de Proyectos de Construcción	13.957.958 de Vélez (San)	68202-109529 STD
Arquitecto	Viviana Marcela Roncancio Solano	Arquitecta	1.053.328.904 de Chiquinquirá (Boy.)	A13012011-1053328904
Topógrafo	Yeison Gilberto Sánchez Sánchez	Topógrafo	1.053.334.805 de Chiquinquirá (Boy.)	01-13984
Asesor Estructural	Wilmer Fernando Duarte Valenzuela	Ingeniero Civil – Esp. en Estructuras	1.099.205.744 de Barbosa (San)	68202-255948 STD
Asesor Eléctrico	Camilo Andrés Lancheros Coy	Ingeniero Electricista	1.053.330.596 de Chiquinquirá (Boy.)	CN205-111543

CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO: No se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento de la consultoría y/o calidad del servicio.

Para constancia de lo anterior se firma a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2019

ING. EINER LEONARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que el ingeniero **MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.957.958 de Vélez (Santander) ejecuto para el municipio de Chiquinquirá (Boyacá) el siguiente contrato de consultoría.

1. ASPECTOS GENERALES.

CONTRATO DE CONSULTORIA	N°20190402 DE OCTUBRE 08 DE 2019
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA CIC EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ.
CONTRATISTA:	ING. MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13.957.958 DE VELEZ SANTANDER
SUPERVISOR:	ING PEDRO ANDRES PACHON MURCIA C.C. 1.053.339.575 DE CHIQUINQUIRÁ, BOYACÁ
VALOR:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS ($46.605.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA TERMINACION FINAL	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2019

2. PROFESIONALES

Durante la ejecución del contrato anteriormente descrito, el contratista ha contado con los servicios de los siguientes profesionales

CARGO	NOMBRE	PROFESION	CEDULA DE CIUDADANIA	TARJETA PROFESIONAL
Director De Consultoria	Miguel Roberto Mateus Acosta	Ing. Civil – Esp. Gerencia de Proyectos de Construcción	13.957.958 de Vélez (San.)	68202-109529 STD
Arquitecto	Viviana Marcela Roncancio Solano	Arquitecta	1.053.328.3094 de Chiquinquirá (Boy.)	A13012011-1053328904
Topógrafo	Yeison Gilberto Sánchez Sánchez	Topógrafo	1.053.334.805 de Chiquinquirá (Boy.)	01-13984
Asesor Estructural	Wilmer Fernando Duarte Valenzuela	Ing. Civil – Esp. En Estructuras	1.09 205.744 de Barbosa (San.)	68202-255946 STD
Asesor Electricista	Camilo Andrés Lancheros Coy	Ing. Electricista	1.053.330.598 de Chiquinquirá (Boy.)	CN 205-111543

Los entregables del contrato en referencia se recibieron a satisfacción, no se declaró ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad de la consultoría

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de diciembre de 2019

PEDRO ANDRES PACHON MURCIA
Secretario de Infraestructura
Supervisor



EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA O ENTIDAD:	TOPOGRAFIA ELKIN CORTES
DIRECCION:	LA CALERA-CUNDINAMARCA
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	15 DE OCTUBRE 2011
FECHA DE TERMINACION:	05 DE MAYO 2012
TIEMPO DE SERVICIO:	(7) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	INGEOTOTAL LTDA
DIRECCION:	CARRERA 28 A # 53ª-27 OFI 101
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	18 DE MAYO 2012
FECHA DE TERMINACION:	17 DE NOVIEMBRE 2012
TIEMPO DE SERVICIO:	(6) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	GEOIDE INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S
DIRECCION:	CARRERA 28 A # 53ª-27 OFI 101
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	1 DE NOVIEMBRE 2012
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE 2012
TIEMPO DE SERVICIO:	(2) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA BOYACA.
DIRECCION:	CARRERA 5 # 5-68
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	13 DE MARZO 2013
FECHA DE TERMINACION:	28 DE JUNIO 2013
TIEMPO DE SERVICIO:	(3) MESES 15 DIAS

EMPRESA O ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA BOYACA.
DIRECCION:	CARRERA 5 # 5-68
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	11 DE OCTUBRE 2013
FECHA DE TERMINACION:	28 DE NOVIEMBRE 2013
TIEMPO DE SERVICIO:	(1) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	CONSORCIO GIT
DIRECCION:	BOGOTA-CONTRATO INVIAS No.4197-01 2013 de 2014
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	03 DE julio 2014
FECHA DE TERMINACION:	30 DE octubre 2014
TIEMPO DE SERVICIO:	(4) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	FABIO PICO & CIA. LTDA
DIRECCION:	CALLE 53 #21-84 OF 403 BOGOTA DC
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	05 DE NOVIEMBRE 2014
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE 2014
TIEMPO DE SERVICIO:	(2) MESES



EMPRESA O ENTIDAD:	INGENIERIA CIVIL Y GEODECIA S.A.S
DIRECCION:	CALLE 46 No 59-40 BOGOTA COLOMBIA
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	16 DE ENERO 2015
FECHA DE TERMINACION:	10 DE MARZO 2015
TIEMPO DE SERVICIO:	(2) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	INGENIERO CIVIL CONTRATISTA
DIRECCION:	CARRERA 27 # 11-58 BUCARAMANGA
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	01 DE NOVIEMBRE 2015
FECHA DE TERMINACION:	30 DE JUNIO 2016
TIEMPO DE SERVICIO:	(8) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	SOLSIN SAS
DIRECCION:	BOGOTA DC.
CARGO:	AUXILIAR DE TOPOGRAFIA
FECHA DE INGRESO:	15 DE AGOSTO 2017
FECHA DE TERMINACION:	15 DE FEBRERO 2018
TIEMPO DE SERVICIO:	(5) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SABOYA BOYACA
DIRECCION:	CARRERA 9 CON CALLE 7
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	10 DE MARZO 2018
FECHA DE TERMINACION:	10 DE MAYO 2018
TIEMPO DE SERVICIO:	(3) MESES

EMPRESA O ENTIDAD:	UNION TEMPORAL DISEÑANDO VIAS
DIRECCION:	901262142-1
CARGO:	TOPOGRAFO
FECHA DE INGRESO:	10 DE ENERO 2019
FECHA DE TERMINACION:	10 DE ABRIL 2019
TIEMPO DE SERVICIO:	(3) MESES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CONTRATISTA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DJS GUACHETA

CERTIFICA:

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de "**CONSORCIO DJS GUACHETA"** con NIT: 901.351.885-5 **CERTIFICO** que el ingeniero **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.334..805 de Chiquinquirá, (Boyacá), se desempeñó como **TOPOGRAFO**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de GUACHETA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 216-2019, celebrado entre el Municipio de GUACHETA Y CONSORCIO DJS GUACHETA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA, DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"**

VALOR DEL CONTRATO:	MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 1.059.799.883,79)

Duración del Contrato: cuatro (4) meses

- Fecha de inicio: 05 de octubre de 2020
- fecha de terminación: 04 de febrero de 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"CONSORCIO DJS GUACHETA"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Especialista en Arq. e Ing.
3125046004

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.334..805 de Chiquinquirá, (Boyacá), se desempeñó como **TOPOGRAFO**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

CADENERO

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

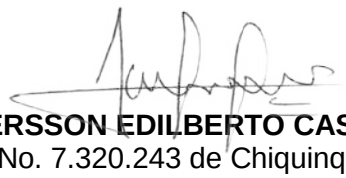
Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.320.243 de Chiquinquirá - Boyacá, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente "**UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL"**, en caso de ser adjudicado el Contrato **REFERENCIA:** Proceso de Contratación IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto: "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **CADENERO** con una dedicación del 30%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.



JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS
C.C. No. 7.320.243 de Chiquinquirá

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	**JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS**.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	7.320.243 de Chiquinquirá.
FECHA DE NACIMIENTO	(03) de (Agosto) de (1984).
LUGAR DE NACIMIENTO	Chiquinquirá, Boyacá.
ESTADO CIVIL	Unión libre.

PERFIL

- Actual estudiante de X semestre de Construcción en Arquitectura e Ingeniería, en la Universidad Santo Tomas.

- Tecnólogo en Obras Civiles de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (uptc).

- Soy una persona con una gran capacidad de captación, interpretación, aprendizaje y creatividad; responsable con los deberes y obligaciones que se me otorguen. Todo enmarcado dentro de un ámbito de respeto, tolerancia y compañerismo.

- Tengo experiencia en los diferentes procesos técnicos de construcción rehabilitación de vías urbanas y rurales; manejo de personal para la construcción de obras de muros de contención en gaviones y concreto reforzado, así como en la organización para solicitud de los materiales de construcción; trabajo de oficina en la elaboración de pre-actas, actas parciales y liquidación, programación y control de obras y en los requerimientos de seguridad y control de calidad de las mismas.

- Además manejo de Software: AutoCAD 2D, Microsoft Excel Avanzado, Microsoft Office.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:

X semestre de Construcción en Arquitectura e Ingeniería,
Universidad Santo Tomas.

Diplomado en Diseño y Presentación de Proyectos Públicos Inversión a Través de la Metodología General Ajustada MGA.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de colombia.

Diplomado en Sistemas de Gestión Ambiental Empresarial SGA.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de colombia.

Tecnologo en Obras Civiles.
Universidad Pedagógica y Tecnológica de colombia.

Estudios Secundarios: Instituto Tecnico Industrial “Julio Florez”.
Con Especialidad en Dibujo Tecnico.
Sede Central.
Año de Inicio 1996 hasta 2001.

Estudios Primarios: Colegio Cooperativo Sagrado Corazón de Jesus.
Sede Central.
Año de Inicio 1991 hasta 1995.

EXPERIENCIA LABORAL

- **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS BOYACA JJB SAS.**

CARGO: Representante Legal y Gerente.

TELEFONO: 311 818 0461.

PERIODO: Mayo 25 de 2015 – Actual

- **UNION TEMPORAL REMODELACIONS OTANCHE 2018.**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EXTERNA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y ADECUACION DE TRES (3) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN DIFERENTES SEDES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA 2018.

CARGO: Inspector de Interventoria.

FUNCIONES: Supervisar desarrollo de los procesos constructivos, asistir a comites de obra, control de calidad de materiales utilizados, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de actas.

JEFE INMEDIATO: Ing. PEDRO ALONSO PRIETO CORTES
.
TELEFONO: 320 809 9061.

PERIODO: JUNIO 13 de 2018 – NOVIEMBRE 02 de 2018.

- **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL EXTERNA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN IGNACIO DE LOYOLA SEDE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE – BOYACA 2017".

CARGO: Inspector de Interventoria.

JEFE INMEDIATO: Const. JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
.
TELEFONO: 312 504 6004.

PERIODO: Octubre 10 de 2017 – Abril 26 de 2018.

- **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN K 4+700 DE LA VIA MARIPI – CHIQUINQUIRÁ Y K 1+100 VIA MARIPI – SANTA ROSA DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA.

CARGO: Inspector de Interventoria.

JEFE INMEDIATO: Const. JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
.
TELEFONO: 312 504 6004.

PERIODO: Enero 26 de 2016 – Mayo 31 de 2016.

- **JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ**

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA MARIPI – PALMAR Y SANTA ROSA – ZULIA DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACA.

CARGO: Inspector de Interventoria.

JEFE INMEDIATO: Const. JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
.
TELEFONO: 312 504 6004.

PERIODO: Junio 30 de 2015 – Septiembre 30 de 2015.

- **CONSORCIO ZURIA.**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN COLEGIO TUNJA - CONTRATO 650 DE 2013

CARGO: Auxiliar Administrativo.

JEFE INMEDIATO: Nataly leon.

TELEFONO: 312 200 9497.

PERIODO: Junio 5 de 2014 – Septiembre 30 de 2014.

- **CONSORCIO VIAL 2013**

OBJETO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DEL PROYECTO BRICEÑO-TUNUNGUA K01+000 A K04+500 DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA – CONTRATO SP 310-03-02-10 DE 2013.

CARGO: Inspector de obra.

FUNCIONES: Supervisar desarrollo de los procesos constructivos, asistir a comites de obra, control de calidad de materiales utilizados, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de actas.

JEFE INMEDIATO: Ing. Esp. Rodolfo Paipa Camargo.

TELEFONO: 313 811 7831.

PERIODO: Octubre 15 de 2013 – Junio 4 de 2014.

- **CONSORCIO INCIVILES 2013**

OBJETO: CONSTRUCCION DE LA VIA, ANDENES Y RENOVACION DE ALCANTARILLADOS DE LA CALLE 13 ENTRE CARRERAS 9 Y 13, MUNICIPIO DE FUNZA - CUNDINAMARCA - CONTRATO 0137 DE 2013.

CARGO: Inspector de obra.

FUNCIONES: Supervisar desarrollo de los procesos constructivos, asistir a comites de obra, control de calidad de materiales utilizados, realización de informes semanales y mensuales, elaboración de actas.

JEFE INMEDIATO: Ing. Esp. Ricardo Camargo.

TELEFONO: 314 357 8514.

PERIODO: Mayo 20 de 2013 – Octubre 14 de 2013.

- **CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ.**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, OBRAS DE URBANISMO, PARQUEADEROS Y OBRAS GENERALES PARA EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CISC) CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACA - CONTRATO 823 DE 2012

CARGO: Auxiliar Administrativo.

JEFE INMEDIATO: Ing. Javier Alexander Coronel.

TELEFONO: 321 393 2065.

PERIODO: Febrero 06 de 2013 – Mayo 19 de 2013.

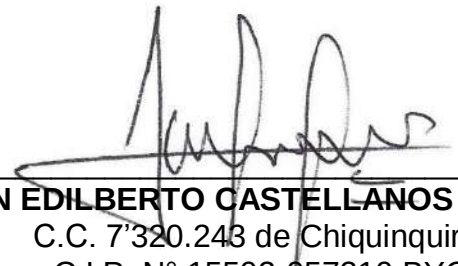
REFERENCIAS

MILDRED BIBIANA PINEDA SANCHEZ
Adminstrador Ambiental y RN
311 528 2789.

CARLOS ALFONSO MORENO MUÑOZ
Ingeniero Civil.
Constructora Zuria.
312 374 7374.

ABDON RODOLFO PAIPA CAMARGO
Ingeniero de Vias y Transportes.
(Especialista en infraestructura vial).
313 811 7831.

EDWIN RICARDO CAMARGO CARMONA
Ingeniero Civil.
(Especialista en estructuras).
3143578514.



JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS
C.C. 7’320.243 de Chiquinquirá.
C.I.P. N° 15502-057210 BYC
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,

El Instituto Técnico Industrial "Julio Flórez"

de Chiquinquirá - Boyacá

Autorizadp por la Secretaría de Educación de Boyacá,
según Resolución No. 3849 del 5 de noviembre de 1999,

Confiere a:

Jeffersson Edilberto Castellanos Castellanos

Identificado con R.C. No. 7326842 de Chiquinquirá, Boyacá

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Dibujo Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Henry Gutiérrez Márquez
Rector

Zamira de las Mercedes Murcia Murcia

Acta Individual de Grado
Instituto Técnico Industrial Julio Flórez

Inscripción S.E. No. 139 DANE No. 11517600085

En la ciudad de Chiquinquirá, a los 15 días del mes de diciembre del año 2001, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de Instituto Técnico Industrial Julio Flórez Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
con Especialidad en Dibujo Técnico

según Resolución No. 3849 del 5 de noviembre de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico Industrial
con Especialidad en Dibujo Técnico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jeffersson Edilberto Castellanos Castellanos

Identificado con R.C. No. 7326842 de Chiquinquirá, Boyacá

Es fiel copia tomada del Acta General original No. 040 de fecha 15 de diciembre de 2001, que consta de ciento siete (107) alumnos, que comienza con el nombre de **ANTONIO LOPEZ FABIAN ESTEBAN** y se cierra con el nombre de **VILLAMIL PEÑA JOHAN SEBASTIAN.**

Firmada y Sellada por HENRY GUTIÉRREZ MÁRQUEZ (Rector) y ZAMIRA DE LAS MERCEDES MURCIA MURCIA (Secretaria).

Dada en Chiquinquirá, a los 15 días del mes de diciembre del año 2001.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 del MEN.

El Diploma y el Acta de grado no requieren registro en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jefersson Edilberto Castellanos Castellanos

C. C. Nº 7.320.243 de Chiquinquirá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Obras Civiles

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de mayo de 2017

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 102913
Libro de Registro No. 53
Folio No. 303
Fecha 12-05-2017

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

CIDEA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FESAD

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

FESAD

Facultad de Estudios a Distancia
Centro de Investigación y Extensión - CIDEA

De conformidad con los programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
-Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICAN QUE

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS

C.C. 7320243

CURSÓ EL

Diplomado en Diseño y Presentación de Proyectos Públicos de Inversión a Través de la Metodología General Ajustada MGA.

Aprobado con una intensidad de 160 horas
Dado en Tunja a los 15 días del mes de Marzo de 2017

JAVIER E PARRA ARIAS
Decano FESAD

SONIA CONSUELO CAMARGO BENITEZ
Director CIDEA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2013 MEN

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

CIDEA
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
FESAD

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

FESAD

Facultad de Estudios a Distancia
Centro de Investigación y Extensión - CIDEA

De conformidad con los programas de educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -Educación Continuada aprobados por la Universidad

CERTIFICAN QUE

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS

C.C. 7320243

CURSÓ EL

Diplomado en Sistemas de Gestión Ambiental Empresarial SGA

Aprobado con una intensidad de 160 horas
Dado en Tunja, a los 15 días del mes de Marzo de 2017

JAVIER E. PARRA ARIAS
Decano FESAD

SONIA CONSUELO BENITEZ CAMARGO
Director CIDEA

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 7.320.243
CASTELLANOS CASTELLANOS
APELLIDOS
JEFERSSON EDILBERTO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-AGO-1984
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-AGO-2002 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-0706700-00945530-M-0007320243-20171011
0058047489A 2
7274609265


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clas
84080307844
CASTELLANOS CASTEL
JEFERSSON EDILBE
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
31 - DIC.
2014
2A. LINEA
31 - DIC.
2024
3A. LINEA
31 - DIC.
PROFESION
BACHILLER
FECHA EXPEDICION


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.
15502-057210 BYC
Fecha de Expedición: 28/07/2017
Nombre:
JEFERSSON EDILBERTO
CASTELLANOS CASTELLANOS
Identificación:
C.C. 7320243
Profesión:
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES
Institución:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4368871

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7320243, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 15502-057210 desde el 28 de Julio de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 990.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Marzo del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293062865

PIB
15:30:20

Bogotá DC, 17 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7320243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de marzo de 2026, a las 15:28:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7320243
Código de Verificación	7320243260317152852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/03/2026 03:33:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7320243** y Nombre: **JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136655376** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:35:25 PM horas del 17/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7320243**
Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS CASTELLANOS JEFERSSON EDILBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CONTRATISTA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DJS GUACHETA

CERTIFICA:

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de "**CONSORCIO DJS GUACHETA**" con NIT: 901.351.885-5 **CERTIFICO** que el ingeniero **JEFFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía número7.320.243 de Chiquinquirá, (Boyacá), se desempeñó como **CADENERO**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de GUACHETA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 216-2019, celebrado entre el Municipio de GUACHETA Y CONSORCIO DJS GUACHETA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA, DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"**

Duración del Contrato: cuatro (4) meses

- Fecha de inicio: 05 de octubre de 2020
- fecha de terminación: 04 de febrero de 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los ocho (8) días del mes de enero de 2026.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"CONSORCIO DJS GUACHETA"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Especialista en Arq. e Ing.
3125046004

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de **"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020 "** con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **JEFFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.320.243 de Chiquinquirá,, laboró como **CADENERO**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) días del mes de febrero del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

INGENIERO ELECTRICO

Proceso de contratación
No. IPVO-019-2026

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROPUESTO

Chiquinquirá, 18 de marzo de 2026

Señores
TIERRA SUA S.A.S.
Calle 19 N 9-35
Tunja

Respetados señores:

Yo, **SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.099.214.702 de Barbosa Santander, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo del proponente **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, en caso de IPVO-019-2026, cuyo objeto es **Objeto**: **"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ",** como **INGENIERO ELECTRICO** con una dedicación del 10%. Para lo cual hago llegar la documentación que certifica que cumplo con los requisitos exigidos por la Entidad.

Para constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

Sergio Nicolás Pinilla C.

SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON
C.C. No. 1.099.214.702 de Barbosa Santander



SERGIO NICOLÁS PINILLA CAÑÓN

INGENIERO ELECTRÓNICO

Soy un profesional integral con un enfoque multidisciplinario y una sólida trayectoria en tecnologías avanzadas. Mi experiencia abarca desarrollo de software, electrónica de potencia, sistemas de control y automatización, instrumentación industrial y técnicas digitales. Me caracterizo por mi capacidad para trabajar tanto de forma independiente como colaborativa, y por mi habilidad para concebir, diseñar, ejecutar y evaluar proyectos complejos en ingeniería electrónica y otras áreas tecnológicas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Curso de Ingles en curso
- Especialista en desarrollo de software - Fundación universitaria minuto de Dios - En curso.
- Especialista en automatización industrial - Universidad pedagogica y tecnologica de Colombia.
- Ingeniero electrónico - Universidad industrial de Santander
- Tecnico laboral en habilidades en programación con énfasis en aplicaciones moviles.
- Diplomado en metodologías agiles.

OTROS CONOCIMIENTOS

• Desarrollo movil Nativo (IOS y ANDROID)
• Desarrollo web con tecnologia NodeJs
• Desarrollo backend con spring (Java) y Nodejs.
• Angular y React
• Power Platform

IDIOMAS

• Idioma Inglés Basico

CONTACTO

pinilla.nicolas10@gmail.com

Cel: 304 385 7750

EXPERIENCIA LABORAL

Desarrollador de software full stack

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
01-02-2022 - 31-12-2025

- Desarrollo de nuevas funcionalidades en los aplicativos moviles (Android y Ios) bajo lenguajes nativos.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades backend bajo tecnologia Java (Spring Boot) y NodeJs (Express Js y Next Js).
- Desarrolo de nuevas funcionalidades frontend en Angular y React.
- Soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades aplicativos .net
- Desarrollo de aplicaciones con Power Apps y Power pages.
- Desarrollo de aplicaciones apiRest empleando springboot empleando java y mysql

Desarrollador de software full stack

Intelecto
02-05-2024 a 31-12-2024

- Desarrollo de aplicaciones con Power Apps y Power Pages.
- Creación de dashboards interactivos con Power BI.
- Automatización de procesos mediante Power Automate.

Desarrollador backend

Zolara s.a.s
09-10-2024 a 05-02-2025

- Desarrollo de nuevas funcionalidades usando Angular
- Desarrollando nuevos endpoint empleando express js y nestjs
- Coordinación de despliegues a producción empleando iis.
- Levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales.
- Gestión de asignación de tareas y seguimiento a equipo empleando jira y metodologías scrum
- Integracion con bases de datos relacionales SQL server, mysql

Desarrollador de software soporte 3 full stack

GROWDATA
19-05-2023 a 18-09-2023

- Desarrollo de nuevas funcionalidades aplicativos SRCWeb y ANI proyecto Registraduria nacional.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades backend bajo tecnologia Java (Spring Boot) y NodeJs (Express Js y Next Js).
- Desarrolo de nuevas funcionalidades frontend en Angular.
- Soporte y desarrollo de nuevas funcionalidades aplicativos .net

Mantenimiento en instrumentación y control laguna Fúquene

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
16-07-2020 a 22-12-2021

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los sensores ubicados en la laguna de Fuquene.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de los radioenlaces del proyecto IoT de la laguna de Fuquene Pescar

EXPERIENCIA DOCENTE

Docente proyecto mision tic.

Universidad industrial de Santander - UIS

- Docente fundamentos de programación en Python
- Docente de programación orientada a objetos en Java
- Docente introduccion al desarrollo de software.
- Docente desarrollo de aplicativos movil Android Nativo Java

Tutor programacion Mision Tic.

Universidad sergio arboleda - USA

- Tutor fundamentos de programación en Python
- Tutor de programación orientada a objetos en Java
- Tutor introduccion al desarrollo de software.
- Tutor desarrollo de aplicativos movil Android Nativo Java

Docente proyecto Atenea

Universidad sergio arboleda - USA

- Docente introduccion al desarrollo de software.
- Docente desarrollo de aplicativos movil Android Nativo Java

Docente medio tiempo

Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria

- Docente fundamentos de programación en typescript
- Docente introducción a la ingenieria

Docente tiempo completo

Fundación Universitaria de Sangil

- Docente fundamentos de programación en typescript
- Docente introducción a la ingenieria

Docente hora cátedra

Fundación Universitaria de Sangil

- Docente electiva frontend
- Docente electiva backend
- Docente programación orientada a objetos
-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.099.214.702**

PINILLA CAÑON

APELLIDOS

SERGIO NICOLAS

NOMBRES

Sergio Nicolás Pinilla C.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1996**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

22-OCT-2014 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-2701300-01264066-M-1099214702-20211108 **00761**89920A 3 9916462278

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



SERGIO NICOLáS
PINILLA CAñóN

CC. 1099214702

Fecha de Graduación: **10 de Diciembre del 2019**

Registro Profesional No. SN206-148257

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

Este registro se expide el
16 de Junio del 2020

El/la portador/a de esta tarjeta virtual es un/a ING. ELECTRÓNICO autorizado/a por Ley, para ejercer la profesión en el territorio Nacional.

El uso de esta tarjeta virtual es personal e instransferible.

info@consejoprofesional.org.co
www.consejoprofesional.org.co

Para verificar la validez del presente documento, ingrese a la página web www.consejoprofesional.org.co y digite el siguiente código de verificación PHqWxv

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO ELECTRÓNICO

A

SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1.099.214.702 expedida en BARBOSA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Registrado al folio 690 Libro 14-G Diplomas de Grado

Rector

Sonia Pinzón Orán
Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

88321

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sergio Nicolás Pinilla Cañón

C. C. Nº 1.099.214.702 de Barbosa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Automatización Industrial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 2 días del mes de marzo de 2023

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 145076
Libro de Registro No. 63
Folio No. 181
Fecha 02-03-2023

Rector

Secretario General

Decano

Jefe Departamento

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: PINILLA CAÑÓN SERGIO NICOLÁS

ACTA DE GRADO No. SOG 301. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 02 días de Marzo de 2023, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE SECCIONAL SOGAMOSO, teniendo en cuenta que el(la) estudiante PINILLA CAÑÓN SERGIO NICOLÁS identificado con C.C No. 1099214702 expedida en BARBOSA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera especialización, cumpliendo con el requisito de grado estatutario ( ) , para obtener el Título especialista de:

ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 1544 de fecha 02 de Marzo de 2023 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 63, Folio 181 del 02 de Marzo de 2023.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ENRIQUE VERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	HECTOR ANTONIO FONSECA PERALTA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	PAOLA ANDREA CHINOME BECERRA

Se expide en Tunja a los 02 días de Marzo de 2023

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por Resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que

SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON

Con Documento de Identificación. No. 1099214702 de Barbosa

Ha cumplido las normas legales y requisitos académicos exigidos por la Institución para obtener el certificado de

TÉCNICO LABORAL EN HABILIDADES EN PROGRAMACIÓN CON ÉNFASIS EN APLICACIONES MÓVILES

Resolución No. 0143 de enero 21 de 2022 de la Secretaría de Educación de Bucaramanga. Con una intensidad de 800 horas.

Se expide el presente certificado en Bucaramanga el 08 de mayo de 2023

JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y jurídica

DANIEL ARENAS SELEY
Decano Facultad de Ingenierías

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CONTRATISTA

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DJS GUACHETA

CERTIFICA:

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de "**CONSORCIO DJS GUACHETA"** con NIT: 901.351.885-5 **CERTIFICO** que el ingeniero **SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.099.214.702 de Barbosa Santander, se desempeñó como **INGENIERO ELECTRICO**, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de GUACHETA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 216-2019, celebrado entre el Municipio de GUACHETA Y CONSORCIO DJS GUACHETA.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN CUBIERTA Y PLACA DEL POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIÑA Y TICHA, SEDE MIÑA, DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ, CUNDINAMARCA"**

Duración del Contrato: cuatro (4) meses

- Fecha de inicio: 05 de octubre de 2020
- fecha de terminación: 04 de febrero de 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"CONSORCIO DJS GUACHETA"
Representante Legal

Jonathan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e Ing.
Celular: 3125046004

CERTIFICACION

Yo, JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.053.328.545 de Chiquinquirá, Representante Legal de "**UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020** " con NIT: 901.380.815-3 **CERTIFICO** que el ingeniero **SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.099.214.702 de Barbosa Santander, laboró como INGENIERO ELECTRICO, para el Contrato de Obra celebrado con el Municipio de SUSA - CUNDINAMARCA.

CONTRATO No 02-2020, celebrado entre el Municipio de SUSA Y UNON TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020.

OBJETO: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE CAMPOS DEPORTIVOS DE LAS VEREDAS LA GLORIETA Y TIMINGUITA, DELMUNICIPIO DE SUSA CUNDINAMRCA"**

Duración del Contrato: 6 meses

- Fecha de inicio: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
- fecha de terminación: 23 DE FEBRERO DE 2021

Se expide a solicitud del interesado, en Chiquinquirá a los tres (03) dias del mes de febrero del año 2025.

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
"UNION TEMPORAL CUBIERTAS SUSA 2020"
Representante Legal

Jonàthan Gomez
Ingeniero Civil
Constructor en Arq. e ing.
Celular: 3125046004

ANEXO 03

CONTRATOS LABORALES

Contratos laborales suscritos con el equipo mínimo de obra.

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO** con cedula de ciudadanía No. 7.186.780 de Tunja- Boyacá, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO** se desempeñará como arquitecto de la obra con una dedicación del 35% en la ejecución del proyecto **IPVO-019-2026** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Supervisar la correcta ejecución de las actividades arquitectónicas de la obra conforme a los planos, especificaciones técnicas y diseños aprobados.
- Verificar que los acabados, materiales y procesos constructivos cumplan con los estándares de calidad establecidos en el contrato y la normativa vigente.
- Coordinar la ejecución de las actividades con los ingenieros residentes, director de obra, maestros de obra y demás profesionales del proyecto.
- Revisar e interpretar planos arquitectónicos, detalles constructivos y especificaciones técnicas, resolviendo las inquietudes del personal de obra.
- Realizar el seguimiento al avance de las actividades arquitectónicas y reportar oportunamente las novedades que puedan afectar el cronograma del proyecto.
- Controlar las cantidades de obra correspondientes a los elementos arquitectónicos y apoyar la elaboración de actas de obra.
- Participar en los comités de obra, reuniones de seguimiento y visitas técnicas con la interventoría o supervisión.
- Coordinar la ejecución de actividades relacionadas con acabados, carpintería, ventanería, pintura, enchapes, cubiertas y demás componentes arquitectónicos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones de calidad de los materiales antes de su instalación.
- Apoyar la elaboración y actualización de planos récord y demás documentación técnica requerida para la entrega del proyecto.
- Coordinar con proveedores y contratistas especializados la correcta ejecución de los trabajos arquitectónicos.
- Identificar y reportar oportunamente inconsistencias entre los diseños arquitectónicos, estructurales y de redes, proponiendo alternativas de solución.
- Verificar el cumplimiento de las normas técnicas colombianas, del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10 o la norma que la modifique) y de las especificaciones particulares del proyecto.
- Atender los requerimientos formulados por la interventoría, supervisión y la entidad contratante relacionados con los aspectos arquitectónicos de la obra.
- Las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el Director de Obra o el empleador y que guarden relación con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El arquitecto de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

El salario integral como arquitecto tendrá un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MTC. (3.200.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:

UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL
NIT 902.054.099 - 2
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ

CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO
CEDULA: No. 7.186.780 de Tunja- Boyacá
ARQUITECTO

CONTRATO LABORAL

Los suscritos UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL representante legal JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS con cedula de ciudadanía No. 7.320.243, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS se desempeñará como cadenero de la obra con una dedicación del 30% en la ejecución del proyecto IPVO-019-2026 cuyo objeto es MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Apoyar al topógrafo en la ejecución de los levantamientos topográficos requeridos para la obra, mediante el manejo de mira, prisma, cadena, cinta y demás elementos de apoyo a las mediciones de campo.
- Asistir en el replanteo de ejes, niveles, alineamientos y cotas en campo, siguiendo las instrucciones del topógrafo.
- Colaborar en el transporte, instalación y cuidado de los equipos topográficos asignados a la obra.
- Apoyar la toma de datos de campo y su registro conforme a las indicaciones del topógrafo.
- Colaborar en la materialización y conservación de los puntos de control topográfico (mojones, estacas y referencias) durante la ejecución de la obra.
- Apoyar las verificaciones de campo relacionadas con la ubicación y nivelación de las obras ejecutadas.
- Coordinar con el topógrafo, el residente de obra y demás profesionales las actividades que requieran su apoyo en campo.
- Cumplir las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo aplicables a las labores de campo.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el topógrafo, el Director de Obra o el empleador y que sean compatibles con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El cadenero de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

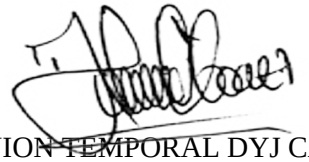
El salario integral como cadenero tendrá un valor UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS MTC. (1.800.000) Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley.

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

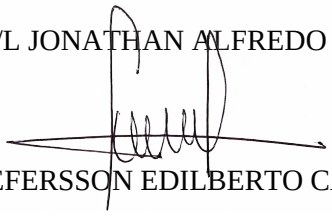
EMPLEADOR:



UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL

NIT 902.054.099 - 2

R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ



JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS

CEDULA: No. 7.320.243

CADENERO

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ** con cedula de ciudadanía No. 7.306.922 de Chiquinquirá – Boyacá, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ** se desempeñará como director de obra con una dedicación del 50% en la ejecución del proyecto cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar la ejecución de la obra, garantizando el cumplimiento del contrato, los diseños, especificaciones técnicas y la normatividad vigente.
- Representar al contratista ante la interventoría, supervisión y la entidad contratante en todos los asuntos relacionados con la ejecución del proyecto.
- Elaborar, ejecutar y hacer seguimiento al cronograma de actividades, adoptando las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Coordinar, dirigir y supervisar al personal técnico, administrativo y operativo asignado a la obra.
- Controlar la correcta ejecución de las actividades constructivas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de calidad y procedimientos constructivos.
- Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, maquinaria, equipos y herramientas destinados al proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestión ambiental y demás obligaciones legales aplicables.
- Coordinar la adquisición, suministro y control de materiales, garantizando su calidad, oportunidad y adecuado almacenamiento.
- Revisar y aprobar las actividades ejecutadas antes de su presentación a la interventoría para recibo y pago.
- Elaborar y presentar informes periódicos de avance físico, financiero y administrativo del proyecto.
- Participar en los comités de obra, reuniones técnicas y demás actividades convocadas por la entidad contratante o la interventoría.
- Identificar oportunamente riesgos técnicos, administrativos, financieros y ambientales que puedan afectar el desarrollo del proyecto, proponiendo acciones preventivas y correctivas.
- Velar por el cumplimiento del presupuesto de obra y realizar seguimiento permanente a los costos del proyecto.

- Coordinar la elaboración, revisión y presentación de actas, informes, memorias, cantidades de obra y demás documentos técnicos requeridos.
- Garantizar el cumplimiento de las normas técnicas colombianas (NTC), el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10 o la norma vigente) y demás disposiciones legales aplicables.
- Supervisar la correcta ejecución de los ensayos de laboratorio, controles de calidad y pruebas exigidas por las especificaciones del contrato.
- Autorizar y controlar la ejecución de actividades críticas de la obra, verificando su conformidad con los diseños aprobados.
- Atender las observaciones, requerimientos y recomendaciones formuladas por la interventoría o la entidad contratante, dando respuesta oportuna.
- Garantizar la correcta elaboración y entrega de los planos récord, manuales, informes finales y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo y aquellas que le sean asignadas por el empleador, siempre que guarden relación con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El director de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

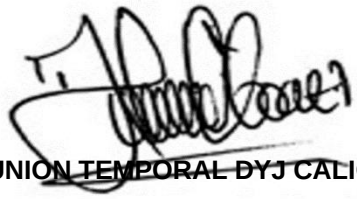
El salario integral como director tendrá un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTC. (4.500.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:



UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL
NIT 902.054.099 - 2
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ



MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ
CEDULA: No. 7.306.922
DIRECTOR DE OBRA

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON** con cedula de ciudadanía No. 1.054.682.069 de Moniquirá- Boyacá, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON** se desempeñará como especialista en geotecnia de la obra con una dedicación del 40% en la ejecución del proyecto **IPVO-019-2026** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Revisar, analizar y validar los estudios geotécnicos del proyecto antes y durante la ejecución de la obra.
- Verificar que las excavaciones, cimentaciones, rellenos, terraplenes y demás actividades geotécnicas se ejecuten de acuerdo con los diseños aprobados y las especificaciones técnicas.
- Supervisar las condiciones del terreno durante la construcción e identificar oportunamente cualquier cambio que pueda afectar la estabilidad de la obra.
- Evaluar y recomendar soluciones técnicas frente a problemas de capacidad portante, asentamientos, filtraciones, erosión, inestabilidad de taludes u otras condiciones geotécnicas no previstas.
- Realizar visitas técnicas periódicas a la obra para inspeccionar las actividades relacionadas con la geotecnia y emitir los conceptos técnicos correspondientes.
- Coordinar y supervisar la ejecución de ensayos de campo y laboratorio relacionados con mecánica de suelos y materiales.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados en rellenos, subrasantes, bases, cimentaciones y demás estructuras de soporte, conforme a las especificaciones del proyecto.
- Emitir conceptos técnicos para la aprobación de cambios o ajustes en los diseños geotécnicos cuando las condiciones del terreno así lo requieran.
- Asesorar al Director de Obra y al equipo técnico en la toma de decisiones relacionadas con riesgos geotécnicos.
- Participar en los comités técnicos, reuniones de obra y visitas de interventoría cuando sea requerido.
- Elaborar informes técnicos sobre el comportamiento del suelo, estabilidad de estructuras de contención, cimentaciones y demás aspectos geotécnicos del proyecto.
- Revisar y aprobar los procedimientos constructivos relacionados con excavaciones, estabilización de taludes, drenajes, cimentaciones y mejoramiento de suelos.
- Verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el estudio geotécnico y de las especificaciones particulares del contrato.

- Apoyar la identificación, evaluación y gestión de riesgos geotécnicos durante todas las etapas de la ejecución de la obra.
- Velar por el cumplimiento de la normativa técnica vigente, incluyendo el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10 o la norma que lo sustituya), las especificaciones de la entidad contratante y las normas técnicas aplicables.
- Atender los requerimientos técnicos formulados por la interventoría, supervisión o entidad contratante en materia geotécnica.
- Elaborar los conceptos técnicos necesarios para la recepción de actividades relacionadas con cimentaciones, estructuras de contención, estabilización de taludes y demás obras geotécnicas.
- Cumplir las demás funciones inherentes a su especialidad que le sean asignadas por el Director de Obra o el empleador y que sean compatibles con la naturaleza de su cargo.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El ingeniero especialista de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

El salario integral como especialista en geotecnia tendrá un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MTC. (4.000.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:

UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL

NIT 902.054.099 - 2

R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON

CEDULA: No. 1.054.682.069 de Moniquirá

MAGISTER EN GEOTECNIA

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** con cedula de ciudadanía No. 1.053.334805 de Chiquinquirá- Boyacá, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ** se desempeñará como topografo de la obra con una dedicación del 30% en la ejecución del proyecto **IPVO-019-2026** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Realizar los levantamientos topográficos requeridos para la ejecución de la obra, utilizando equipos y tecnología de precisión.
- Ejecutar el replanteo de ejes, niveles, alineamientos, cotas y demás elementos necesarios para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con los planos y diseños aprobados.
- Verificar permanentemente la correcta ubicación y nivelación de las obras ejecutadas.
- Elaborar planos topográficos, perfiles longitudinales, perfiles transversales, secciones y demás información gráfica requerida para la ejecución del proyecto.
- Procesar y analizar la información obtenida en campo mediante software especializado de topografía y diseño.
- Realizar controles topográficos durante las diferentes etapas de construcción para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Apoyar la elaboración de planos récord con la información definitiva de las obras ejecutadas.
- Verificar las cantidades de obra derivadas de las mediciones topográficas y apoyar la elaboración de actas de obra.
- Coordinar con el Director de Obra, residente, ingenieros y demás profesionales las actividades que requieran apoyo topográfico.
- Controlar y garantizar la correcta calibración, mantenimiento y conservación de los equipos topográficos asignados.
- Elaborar informes técnicos, memorias de cálculo, registros de campo y reportes de avance relacionados con las actividades topográficas.
- Verificar la georreferenciación de las obras conforme a los sistemas de coordenadas y puntos de control establecidos para el proyecto.
- Atender las verificaciones y requerimientos realizados por la interventoría, supervisión o entidad contratante en materia topográfica.
- Garantizar la precisión de las mediciones y la confiabilidad de la información suministrada para la ejecución del proyecto.
- Informar oportunamente cualquier inconsistencia detectada entre los planos, diseños, condiciones reales del terreno o actividades ejecutadas.

- Apoyar la identificación de interferencias y la localización de redes, estructuras y demás elementos existentes cuando sea necesario para la ejecución de la obra.
- Mantener actualizada la información topográfica del proyecto y custodiar los registros, archivos digitales y documentación técnica generada.
- Participar en reuniones técnicas, comités de obra y visitas de inspección cuando sea requerido.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el Director de Obra o el empleador y que sean compatibles con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El topografo de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

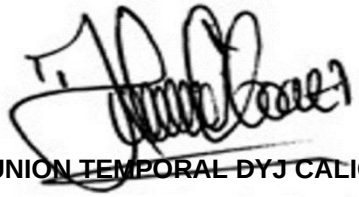
El salario integral como topografo tendrá un valor **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTC. (2.500.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:



UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL
NIT 902.054.099 - 2
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ



YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ
CEDULA: No. 1.053.334805 de Chiquinquirá
TOPOGRAFO

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON** con cedula de ciudadanía No. 1.099.214.702 de Barbosa Santander, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON** se desempeñará como ingeniero eléctrico de la obra con una dedicación del 10% en la ejecución del proyecto **IPVO-019-2026** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Supervisar la ejecución de las instalaciones eléctricas de acuerdo con los planos, diseños, especificaciones técnicas y el contrato.
- Verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP), cuando aplique, y de las normas técnicas colombianas vigentes.
- Coordinar la instalación de redes eléctricas de media y baja tensión, tableros eléctricos, canalizaciones, sistemas de puesta a tierra, iluminación, fuerza y demás componentes eléctricos del proyecto.
- Revisar e interpretar planos eléctricos, diagramas unifilares, memorias de cálculo y especificaciones técnicas.
- Coordinar las actividades del personal técnico, electricistas y contratistas encargados de la ejecución de las instalaciones eléctricas.
- Controlar el cronograma de ejecución de las actividades eléctricas y proponer acciones correctivas cuando se presenten retrasos.
- Verificar la calidad de los materiales, equipos y accesorios eléctricos antes de su instalación, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y certificaciones exigidas.
- Supervisar la correcta ejecución de pruebas, mediciones y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas.
- Coordinar con las empresas prestadoras del servicio de energía los trámites necesarios para la conexión, energización y legalización de las instalaciones.
- Elaborar informes técnicos, registros de avance, actas y demás documentos relacionados con la ejecución de las obras eléctricas.
- Atender los requerimientos técnicos formulados por la interventoría, supervisión, entidad - contratante o autoridades competentes.
- Coordinar con las demás especialidades del proyecto (civil, estructural, hidráulica, mecánica, arquitectura y telecomunicaciones) para evitar interferencias durante la ejecución de la obra.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos asociados a las instalaciones eléctricas durante la ejecución del proyecto.

- Verificar la correcta ejecución de los sistemas de puesta a tierra, protección contra sobretensiones y protección contra descargas atmosféricas, cuando sean requeridos.
- Participar en comités de obra, reuniones técnicas y visitas de inspección relacionadas con las actividades eléctricas.
- Apoyar la elaboración y actualización de los planos récord manuales de operación, protocolos de pruebas y demás documentación técnica para la entrega del proyecto.
- Verificar el cumplimiento del presupuesto asignado a las actividades eléctricas y apoyar el control de cantidades de obra.
- Emitir conceptos técnicos y proponer soluciones frente a modificaciones o ajustes en los diseños eléctricos que se requieran durante la ejecución del proyecto.
- Cumplir las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por el director de Obra o el empleador y que sean compatibles con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDA, lugar de trabajo:

El ingeniero eléctrico de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

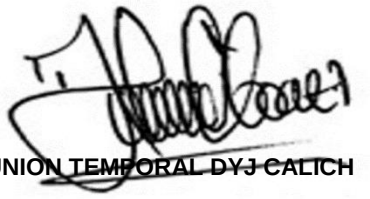
El salario integral como ingeniero eléctrico tendrá un valor **CUATRO MILLONES DE PESOS MTC. (4.000.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:





UNION TEMPORAL DYJ CALICH
NIT 902.054.099 - 2
R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ

SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON
CEDULA: No. 1.099.214.702 de Barbosa Santander
INGENIERO ELECTRICO

CONTRATO LABORAL

Los suscritos **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL** representante legal **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá y el señor **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** con cedula de ciudadanía No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá Boyacá, se celebra el presente contrato por obra o labor donde el señor **JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ** se desempeñará como residente de obra con una dedicación del 100% en la ejecución del proyecto cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** en el municipio de tunungua Boyacá con las siguientes clausulas:

PRIMERA Funciones:

- Planificar, coordinar y supervisar la ejecución diaria de las actividades de obra conforme a los planos, especificaciones técnicas, estudios y diseños aprobados.
- Ejecutar las instrucciones impartidas por el director de Obra y asegurar su cumplimiento por parte del personal a cargo.
- Coordinar y supervisar al personal técnico, administrativo, contratistas, subcontratistas y mano de obra vinculada al proyecto.
- Verificar que las actividades constructivas se ejecuten conforme a las normas técnicas, especificaciones del contrato y procedimientos establecidos.
- Controlar el cumplimiento del cronograma de obra, identificando desviaciones y proponiendo acciones correctivas para garantizar el cumplimiento de los plazos.
- Supervisar el uso adecuado de los materiales, equipos, maquinaria y herramientas asignados al proyecto, procurando su utilización eficiente.
- Llevar el control diario del avance físico de la obra y elaborar informes periódicos sobre el estado de ejecución del proyecto.
- Revisar y controlar las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración de actas de avance, cortes de obra y liquidaciones parciales.
- Coordinar con el Topógrafo el replanteo, control de niveles, alineamientos y verificaciones topográficas requeridas para la ejecución de la obra.
- Coordinar con los especialistas la correcta ejecución de las actividades bajo su competencia.
- Atender las visitas de la interventoría, supervisión y entidad contratante, suministrando la información técnica y administrativa requerida.
- Elaborar y mantener actualizada la bitácora de obra, registrando las actividades ejecutadas, novedades, instrucciones y eventos relevantes del proyecto.
- Verificar el cumplimiento de los programas de aseguramiento de la calidad y gestionar la corrección de las no conformidades detectadas.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), gestión ambiental y seguridad industrial por parte del personal de obra.
- Identificar oportunamente riesgos técnicos, administrativos, ambientales y de seguridad que puedan afectar el desarrollo del proyecto, proponiendo acciones preventivas y correctivas.

- Controlar el suministro y almacenamiento de materiales, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas y certificaciones exigidas.
- Coordinar la ejecución de ensayos de laboratorio, pruebas de calidad e inspecciones técnicas requeridas durante la construcción.
- Apoyar la elaboración de informes técnicos, actas, memorias de obra, planos récord y demás documentos necesarios para la entrega y liquidación del proyecto.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente, incluyendo el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10 o la norma que la sustituya), las normas técnicas aplicables y los requisitos contractuales.
- Cumplir las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el director de Obra o el empleador y que sean compatibles con la naturaleza de sus funciones.

SEGUNDO lugar de trabajo:

El residente de obra debe presentarse en el lugar de la ejecución de la obra con la dedicación establecida en el contrato cuyo lugar es la vereda CALICHAL del municipio de Tunungua Boyacá por sus propios medios de transporte.

CUARTA Salario:

El salario integral como residente de obra tendrá un valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MTC. (4.500.000)** Cuyos pagos serán mensuales, además se reconocerá las prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás derechos laborales establecidos por la ley

QUINTA terminación del contrato:

El presente contrato podrá darse por terminado conforme a las causales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables por alguna de las dos partes o de mutuo acuerdo.

En constancia se firma en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en el municipio de Tunungua, a los catorce (14) días del mes de julio de 2026.

EMPLEADOR:



UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL

NIT 902.054.099 - 2

R/L JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ



JONATHAN ALFREDO GOMÉZ ORTÍZ

CEDULA: No. 1.053.328.545

RESIDENTE DE OBRA

ANEXO 04

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIONES

Certificados de afiliación a ARL, salud y pensión del personal vinculado.

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores:
TIERRASUA S.A.S
ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO
SUPERVISOR DESIGNADO

El suscrito, EDWUIN OSWALDO TORRES BARRERA, identificado con C.C. No 79.834.139 de Bogotá, en calidad de Director de interventoría de la firma empresa RM INGENIEROS S.A.S., con NIT 900.345.967 - 2, y representada legalmente por JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, certifico que la empresa UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL, se encuentran afiliados por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

Dada en Tunja al tres (03) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ING. EDWUIN OSWALDO TORRES BARRERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORÍA DE OBRA / CONTRATO DE INTERVENTORÍA IPVO-024-2026

cc. TIERRASUA SAS / ING. JULIÁN EDGARDO GUERRERO R.
SUPERVISOR DELEGADO

cc. Archivo general.

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1053328545	GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO	29/07/2026		203L228E	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 08:42:49 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1053334805	SANCHEZ SANCHEZ YEISON GILBERTO	29/07/2026		42241163	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 07:33:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000001 PRINCIPAL BOYACA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1054682069	PINILLA CAÑON DAVID HUMBERTO	29/07/2026		2336SQ23	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 08:40:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1099214702	PINILLA CAÑON SERGIO NICOLAS	29/07/2026		205P4718	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 07:35:45 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7186780	GUTIERREZ ANTONIO CARLOS FERNEY	29/07/2026		22114694	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 07:29:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7306922	MARTINEZ GONZALEZ MANUEL ORLANDO	29/07/2026		238ln922	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 07:40:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

Medellín, 28 de July de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOYACA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C7320243	CASTELLANOS CASTELLANOS JEFERSON EDILBERTO	29/07/2026		15224816	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 28/07/2026 07:37:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 216.28.210.222, 192.230.104.17, 172.16.42.57

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.186.780**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.054.682.069**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **7.320.243**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.328.545**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.099.214.702**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.053.334.805**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) YEISON GILBERTO SANCHEZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1.053.334.805 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de REGIMEN CONTRIBUTIVO 1ER COTIZANTE DEPENDIENTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**27/07/2026**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CHIQUINQUIRA**
Categoría:	**A**

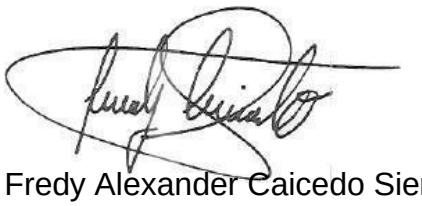
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE,** a los 30 días del mes de JULIO del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ identificado(a) con CC número 7306922, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7306922
NOMBRES Y APELLIDOS	MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	20/09/1965
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7306922 MANUEL ORLANDO MARTINEZ GONZALEZ Desde 27/07/2026

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) CARLOS FERNEY GUTIERREZ ANTONIO identificado(a) con CC 7.186.780 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de REGIMEN CONTRIBUTIVO 1ER COTIZANTE DEPENDIENTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**27/07/2026**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CHIQUINQUIRA**
Categoría:	**A**

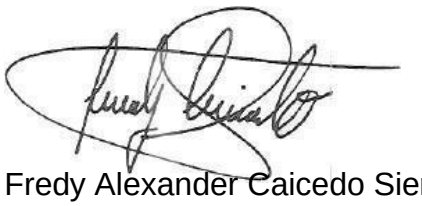
La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE,** a los 30 días del mes de JULIO del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS identificado(a) con CC número 7320243, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 7320243
NOMBRES Y APELLIDOS	Jefferson Edilberto Castellanos Castellanos
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	03/08/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/07/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 7320243 JEFERSSON EDILBERTO CASTELLANOS CASTELLANOS Desde 27/07/2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON identificado(a) con CC número 1099214702, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1099214702
NOMBRES Y APELLIDOS	Sergio Nicolás Pinilla Cañón
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/10/1996
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/07/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1099214702 SERGIO NICOLAS PINILLA CAÑON Desde 27/07/2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON identificado(a) con CC número 1054682069, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1054682069
NOMBRES Y APELLIDOS	DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	04/07/1995
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/07/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	
CEDULA DE CIUDADANIA 1054682069 DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON Desde 27/07/2026	

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ identificado(a) con CC número 1053328545, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1053328545
NOMBRES Y APELLIDOS	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/12/1987
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene Derecho Al Servicio
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	27/07/2026
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	27/07/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	
CEDULA DE CIUDADANIA 7306922 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ Desde 27/07/2026	

ANEXO 05

SG-SST

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contrato.

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(SG-SST)

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO N° IPVO-012-2026

MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
CONTRATISTA (EMPLEADOR)	UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL – NIT 902.054.099-2 R/L Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
INTERVENTORÍA	RM INGENIEROS S.A.S. – NIT 900.345.967-2 R/L José Iván Rodríguez Medrano
CLASE DE RIESGO	IV – V (actividad de construcción de obras civiles)
PLAZO DE OBRA	Ocho (8) meses — inicio 14 de julio de 2026

TUNUNGUÁ, BOYACÁ – 2026

TABLA DE CONTENIDO

(Este índice se actualiza automáticamente al abrir el documento en Word. Si no se actualiza, haga clic derecho sobre él y seleccione "Actualizar campo", o presione F9.)

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. MARCO NORMATIVO APLICABLE 4
3. INFORMACIÓN GENERAL 5
4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 6
5. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SG-SST 7
5.1. Objetivo general 7
5.2. Objetivos específicos 7
5.3. Alcance 7
6. RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEL SG-SST 8
6.1. Recurso humano 8
6.2. Recursos financieros 8
6.3. Recursos técnicos y tecnológicos 8
7. ROLES Y RESPONSABILIDADES 10
8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS 11
9. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 12
10. PROGRAMAS DE GESTIÓN 13
10.1. Programa de medicina preventiva y del trabajo 13
10.2. Programa de higiene y seguridad industrial 13
10.3. Programa de trabajo seguro en alturas 14
10.4. Programa de izaje de cargas y operación de grúas 15
10.5. Programa de riesgo eléctrico 15
10.6. Programa de seguridad vial 16
11. GESTIÓN DEL CAMBIO 17
12. ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATISTAS 18
13. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 19
14. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO 20
15. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES 21
16. INDICADORES DEL SG-SST 22
17. AUDITORÍA, REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA 23
17.1. Auditoría interna 23
17.2. Revisión por la alta dirección 23
17.3. Acciones correctivas, preventivas y de mejora 23
18. DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE REGISTROS 24
19. PRESUPUESTO DEL SG-SST 24

20. ANEXOS 24
APROBACIÓN Y FIRMAS.....24

1. INTRODUCCIÓN

La Unión Temporal DYJ Calichal, en calidad de empleador y contratista responsable de la ejecución del Contrato IPVO-012-2026 —"MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"—, establece el presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

El proyecto involucra actividades de alto riesgo propias de la construcción de obra civil —demoliciones, excavaciones, obras de contención en concreto reforzado, montaje de estructura metálica, trabajo en alturas para la instalación de cubierta autoportante, izaje de cargas con grúa e instalaciones eléctricas—, ejecutadas además en colindancia con una vía pública y con una institución educativa activa. Estas condiciones exigen un sistema de gestión robusto, articulado con el Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.) y el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ya formulados para el mismo contrato.

El presente documento define la política, los objetivos, los recursos, las responsabilidades, la identificación de peligros y valoración de riesgos, los programas de gestión, el plan de trabajo anual y los mecanismos de verificación y mejora continua que la Unión Temporal DYJ Calichal implementará durante los ocho (8) meses de ejecución del contrato.

2. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Norma	Contenido relevante
Ley 9 de 1979 (Título III) y Resolución 2400 de 1979	Marco general de salud ocupacional y estatuto de seguridad industrial en establecimientos de trabajo.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y define el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en reemplazo del antiguo Programa de Salud Ocupacional.
Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo), Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6	Establece la obligatoriedad, estructura y ciclo PHVA (Planificar–Hacer–Verificar–Actuar) del SG-SST para todo empleador.
Resolución 0312 de 2019	Define los Estándares Mínimos del SG-SST. Para empresas con actividades clasificadas en riesgo IV o V —como la construcción de obras civiles—, exige el cumplimiento del conjunto completo de estándares (60/62 ítems), independientemente del número de trabajadores.
Resolución 4272 de 2021	Establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo seguro en alturas (deroga la Resolución 1409 de 2012); aplicable al montaje de la estructura metálica y de la cubierta autoportante.
Resolución 652 de 2012 y Resolución 1356 de 2012	Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
GTC 45 (Guía Técnica Colombiana, ICONTEC)	Metodología de referencia para la identificación de peligros y la valoración de riesgos.
Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	Aplicable a las instalaciones eléctricas y al sistema de pararrayos del proyecto.
Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del Contrato IPVO-012-2026	Instrumentos complementarios de este SG-SST, articulados en materia de manejo de residuos, riesgo vial y plan de contingencia.

3. INFORMACIÓN GENERAL

Ítem	Descripción
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
N° de contrato	IPVO-012-2026
Empleador / Contratista	Unión Temporal DYJ Calichal – NIT 902.054.099-2
Contratante	TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
Interventoría	RM Ingenieros S.A.S. – NIT 900.345.967-2
Ubicación de la obra	Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, zona rural del municipio de Tununguá, Boyacá
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses, contados desde el 14 de julio de 2026
Actividad económica	Construcción de obras de ingeniería civil — escenarios deportivos y recreativos
Clasificación de riesgo (ARL)	IV – V, según la tabla de clasificación de actividades económicas del Sistema General de Riesgos Laborales
Nivel de aplicación de estándares mínimos (Res. 0312 de 2019)	Conjunto completo de estándares mínimos (60/62 ítems), por tratarse de actividad clasificada en riesgo IV-V, independientemente del número de trabajadores

4. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Unión Temporal DYJ Calichal considera que la seguridad y la salud de los trabajadores, subcontratistas, visitantes y de la comunidad educativa y vial cercana a sus obras son una prioridad y un valor no negociable. En desarrollo del Contrato IPVO-012-2026, la organización se compromete a:

- Proteger la seguridad y la salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en concordancia con la naturaleza de sus riesgos (construcción de obra civil, trabajo en alturas, izaje de cargas, riesgo eléctrico y riesgo público-vial).
- Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales, así como a otros requisitos que suscriba la organización.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, y establecer los respectivos controles, priorizando la eliminación del peligro y la sustitución antes que las medidas administrativas y los elementos de protección personal.
- Garantizar la asignación de los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para el diseño, implementación y mejora continua del SG-SST.
- Propender por la participación activa de los trabajadores y de sus representantes (COPASST) en el funcionamiento del sistema.
- Proteger la seguridad de terceros —comunidad educativa, peatones y usuarios de la vía Tununguá–Briceño— frente a los riesgos generados por las actividades de la obra, en coordinación con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del contrato.

5. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL SG-SST

5.1. Objetivo general

Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y promover y proteger la salud de los trabajadores vinculados a la ejecución del Contrato IPVO-012-2026, mediante la mejora continua de las condiciones y el medio ambiente de trabajo.

5.2. Objetivos específicos

- Identificar los peligros y valorar los riesgos asociados a las actividades constructivas del proyecto, priorizando los de mayor severidad: trabajo en alturas, izaje de cargas, excavaciones y contacto con la vía pública.
- Implementar los programas de gestión y controles operacionales necesarios para eliminar o minimizar dichos riesgos.
- Garantizar la afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal vinculado a la obra, directo y subcontratado.
- Establecer mecanismos de capacitación, inducción y entrenamiento que aseguren competencias adecuadas del personal para las tareas de alto riesgo.
- Definir un plan de preparación y respuesta ante emergencias, articulado con el plan de contingencia del P.A.G.A. y del PMT del contrato.
- Realizar seguimiento mediante indicadores de estructura, proceso y resultado, y ejecutar auditorías periódicas al sistema.

5.3. Alcance

El presente SG-SST aplica a todos los trabajadores directos e indirectos (subcontratistas, proveedores de servicios) de la Unión Temporal DYJ Calichal vinculados a la ejecución del Contrato IPVO-012-2026, durante toda su vigencia (ocho meses, a partir del 14 de julio de 2026), en el sitio de obra —Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, Tununguá— y en las actividades conexas que se desarrollen sobre la vía pública colindante.

6. RECURSOS PARA LA GESTIÓN DEL SG-SST

6.1. Recurso humano

La gestión del SG-SST para este contrato se concentra en dos roles: el profesional SST/SISO y el Residente de Obra, sin adición de más personal administrativo. La siguiente tabla precisa quién asume cada rol:

Rol	Quién lo asume / requisito
Responsable del SG-SST	Un (1) profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST / SISO) y el Residente de Obra, de forma conjunta. Con estos dos roles se realiza todo el seguimiento del sistema; no se contempla personal adicional exclusivo para el SG-SST.
Coordinador de trabajo en alturas	Residente de Obra, por ser quien permanece de forma continua en el frente de trabajo, previa certificación específica de nivel coordinador conforme a la Resolución 4272 de 2021 (curso independiente del de 50 horas de SG-SST).
Vigía / COPASST	Si la obra tiene 10 trabajadores o menos en un momento dado: un (1) Vigía de SST designado (puede ser el profesional SST/SISO). Si supera los 10 trabajadores: COPASST mínimo, con un representante del empleador y un representante elegido por los trabajadores.
Comité de Convivencia Laboral	Un representante del empleador (profesional SST/SISO) y un representante elegido por los trabajadores; en obras pequeñas puede operar de forma conjunta con el Vigía/COPASST.
Brigada de emergencias (mínima)	Dos (2) ayudantes de obra, capacitados en primeros auxilios básicos y control de incendios, designados dentro del mismo personal ya vinculado a la obra.
Operador de grúa	Personal con la experiencia requerida para la operación del equipo de izaje (rol de ejecución, no de gestión del SG-SST), en coordinación con el Residente de Obra y el supervisor de tránsito del PMT.

Nota: dado que la actividad del proyecto se clasifica en riesgo IV-V, la Resolución 0312 de 2019 exige que el responsable del SG-SST cuente con formación en SST (licencia vigente o formación técnica/tecnológica/profesional en SST, según el estándar aplicable). Se recomienda que el profesional SST/SISO vinculado cuente con licencia vigente o gestione su trámite; como apoyo adicional y sin costo, puede solicitarse en cualquier momento la asesoría técnica de la ARL a la que esté afiliada la Unión Temporal.

6.2. Recursos financieros

La Unión Temporal DYJ Calichal destinará los recursos financieros necesarios para la implementación del SG-SST, incluyendo elementos de protección personal, equipos de protección contra caídas, señalización, exámenes médicos ocupacionales, capacitaciones, afiliaciones a seguridad social y demás actividades descritas en el capítulo 15 (presupuesto) de este documento.

6.3. Recursos técnicos y tecnológicos

- Equipos de protección contra caídas: arnés de cuerpo completo, líneas de vida, eslingas con absorbedor de energía, puntos de anclaje certificados.
- Elementos de protección personal según cada tarea: casco, gafas, guantes, botas de seguridad, protección auditiva y respiratoria.
- Equipos de comunicación (radios) para coordinación entre cuadrillas, abanderados y operador de grúa.
- Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintores en el frente de obra.

- Formatos y aplicativos para el registro documental del SG-SST (matriz de peligros, inspecciones, capacitaciones, investigación de incidentes).

7. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades principales
Representante legal (Unión Temporal DYJ Calichal)	Definir y firmar la política de SST; asignar los recursos necesarios; participar en la revisión anual del sistema; garantizar el cumplimiento normativo.
Profesional SST / SISO (Responsable del SG-SST)	Diseñar, hacer seguimiento y mejorar el SG-SST; administrar y mantener actualizada la matriz IPVR; coordinar capacitaciones e inspecciones; investigar incidentes; calcular indicadores; gestionar la asesoría de la ARL.
Residente de Obra (Responsable del SG-SST — implementación en campo)	Verificar el cumplimiento diario de los controles operacionales en el frente de obra; exigir el uso de EPP; asumir el rol de Coordinador de Trabajo en Alturas una vez certificado; apoyar al profesional SST/SISO en el seguimiento.
Vigía / COPASST	Participar en la identificación de peligros; realizar inspecciones periódicas; proponer actividades de prevención; hacer seguimiento a las investigaciones de incidentes.
Trabajadores	Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST; usar correctamente los EPP; informar oportunamente las condiciones inseguras; participar en las capacitaciones.
Subcontratistas y proveedores	Cumplir los requisitos del SG-SST de la Unión Temporal DYJ Calichal; acreditar afiliación a riesgos laborales de su personal; participar en las inducciones y capacitaciones aplicables.
Interventoría (RM Ingenieros S.A.S.)	Verificar el cumplimiento del SG-SST por parte del contratista; solicitar acciones correctivas cuando se identifiquen incumplimientos.

8. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La identificación de peligros y la valoración de riesgos se realizará conforme a la metodología de la Guía Técnica Colombiana GTC 45, mediante la construcción y actualización periódica de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR) del proyecto. A continuación, se presenta el resumen de los peligros prioritarios identificados para las actividades del Contrato IPVO-012-2026, articulado con el análisis de riesgo ya desarrollado en el P.A.G.A. y el PMT del mismo contrato.

Peligro / factor de riesgo	Actividad asociada	Controles principales
Caída de alturas	Montaje de estructura metálica; rolado e izaje de cubierta autoportante	Permiso de trabajo en alturas (PETAR), sistemas de protección contra caídas, coordinador de alturas, personal certificado (Res. 4272 de 2021)
Izaje de cargas / golpeado por	Maniobras de grúa para estructura metálica y cubierta	Radio de maniobra delimitado, señalización, abanderados, comunicación por radio, inspección de aparejos
Locativo — atrapamiento / derrumbe	Excavación y construcción de muros de contención en voladizo junto a la vía	Entibados donde se requiera, cierre parcial del carril adyacente (PMT), verificación geotécnica, distancia de acopio de material
Mecánico	Manejo de herramientas manuales y eléctricas, maquinaria de obra	Guardas de seguridad, mantenimiento preventivo, capacitación en uso de herramientas, EPP
Eléctrico	Instalaciones eléctricas, sistema de pararrayos	Bloqueo y etiquetado (LOTO), personal calificado, cumplimiento RETIE, verificación de puesta a tierra
Físico — ruido	Operación de maquinaria y equipos	Mantenimiento de equipos, protección auditiva, pausas y rotación de personal
Físico — material particulado	Demoliciones, excavaciones, transporte de materiales	Humectación, cubrimiento de cargas, protección respiratoria (ver P.A.G.A.)
Público / vial	Colindancia de la obra con la vía Tununguá–Briceño	Cierre parcial de carril, señalización, abanderados, coordinación con el PMT del contrato
Biomecánico	Manejo manual de materiales y cargas	Capacitación en higiene postural, ayudas mecánicas, rotación de tareas
Condiciones de seguridad — orden y aseo	Todas las actividades de obra	Programa de orden y aseo, disposición adecuada de residuos (ver P.A.G.A.)

La matriz IPVR detallada, con la valoración cuantitativa de cada riesgo (probabilidad, consecuencia, nivel de riesgo e interpretación según la GTC 45), deberá ser elaborada y mantenida actualizada por el responsable del SG-SST antes del inicio de cada frente de trabajo, y revisada cada vez que se presenten cambios en los procesos, incidentes, o resultados de inspecciones.

9. PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST

El siguiente plan de trabajo cubre la vigencia del Contrato IPVO-012-2026 (8 meses, a partir del 14 de julio de 2026) y deberá ajustarse anualmente conforme al ciclo PHVA (Planificar–Hacer–Verificar–Actuar) establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Actividad	Responsable	Periodicidad
Realizar el curso virtual de 50 horas en SG-SST (Residente de Obra)	Residente de Obra	Antes de asumir el apoyo a la gestión del SG-SST, al inicio del contrato
Certificación de Coordinador de Trabajo en Alturas (Residente de Obra)	Residente de Obra	Antes de iniciar actividades en alturas
Gestionar la asesoría técnica gratuita de la ARL para el SG-SST	Profesional SST/SISO	Al inicio del contrato y de forma periódica
Actualización de la matriz de identificación de peligros (IPVR)	Profesional SST/SISO, con apoyo del Residente de Obra	Al inicio de cada frente de trabajo y ante cambios
Designación del Vigía de SST / conformación del COPASST según número de trabajadores	Profesional SST/SISO	Al inicio del contrato
Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso	Profesional SST/SISO / IPS ocupacional	Ingreso, periódico según exposición, y al retiro
Inducción y reinducción en SST	Residente de Obra	Al ingreso de cada trabajador y de forma periódica
Inspecciones planeadas de seguridad (EPP, andamios, equipos de izaje, extintores, botiquín)	Residente de Obra	Mensual
Simulacro de emergencia	Profesional SST/SISO y Residente de Obra	Al menos una vez durante la ejecución del contrato
Auditoría interna al SG-SST	Profesional SST/SISO	Una vez durante la ejecución del contrato
Revisión por la alta dirección	Representante legal / Profesional SST/SISO	Al cierre del contrato o anualmente si el contrato se extiende
Reporte de estándares mínimos (autoevaluación) en la plataforma del Ministerio del Trabajo	Profesional SST/SISO	Anual, según el calendario del Ministerio del Trabajo

10. PROGRAMAS DE GESTIÓN

A continuación, se formulan los programas de gestión que desarrollan operativamente la política y los objetivos del SG-SST, priorizados según los peligros identificados en el capítulo 8.

10.1. Programa de medicina preventiva y del trabajo

PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	
Objetivo	Promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, y prevenir enfermedades laborales asociadas a las actividades del proyecto.
Actividades	● Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, con énfasis en los perfiles de riesgo de trabajo en alturas, manejo de cargas y exposición a ruido. ● Evaluación de aptitud médica específica para trabajo en alturas (Res. 4272 de 2021), previa a la autorización de cada trabajador. ● Programa de vigilancia epidemiológica para peligros prioritarios (osteomuscular, auditivo). ● Estilos de vida y trabajo saludable: pausas activas, hidratación y prevención de golpes de calor en jornadas a la intemperie. ● Primeros auxilios: botiquín dotado y brigada capacitada en el frente de obra.
Responsable	Responsable del SG-SST, con apoyo de la IPS o médico ocupacional contratado.

10.2. Programa de higiene y seguridad industrial

PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
Objetivo	Identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo físicos, químicos, biomecánicos y de condiciones de seguridad presentes en las actividades de obra.
Actividades	● Inspecciones planeadas de seguridad a herramientas, equipos, extintores, botiquín y elementos de protección personal. ● Suministro y verificación del uso de EPP según cada tarea (casco, gafas, guantes, botas de seguridad, protección auditiva y respiratoria). ● Señalización y demarcación de áreas de trabajo, acopios de materiales y zonas de riesgo. ● Programa de orden y aseo permanente en los frentes de obra, articulado con el manejo de residuos sólidos del P.A.G.A. ● Control de sustancias químicas (pinturas, combustibles): almacenamiento, rotulado y hojas de seguridad (SDS) disponibles en obra.
Responsable	Responsable del SG-SST y supervisores de cada frente de trabajo.

10.3. Programa de trabajo seguro en alturas

Este programa es crítico para el proyecto, dado que el montaje de la estructura metálica y, especialmente, el rolado en sitio e izaje de la cubierta autoportante, implican trabajo en alturas superiores a 2 metros conforme a la definición de la Resolución 4272 de 2021.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS	
Objetivo	Prevenir la ocurrencia de accidentes por caída de alturas durante el montaje de estructura metálica y la instalación de la cubierta autoportante.
Alcance	Aplica a todo trabajador que desarrolle actividades a más de 2 metros sobre el nivel inferior, incluyendo el personal que participe en el rolado e izaje de la teja.
Actividades	• Designación de un coordinador de trabajo en alturas certificado, responsable de autorizar cada actividad. • Elaboración y aprobación del Permiso de Trabajo en Alturas (PETAR) antes de iniciar cada jornada en altura. • Verificación del estado y vigencia de los equipos de protección contra caídas (arnés, líneas de vida, eslingas, puntos de anclaje certificados) antes de cada uso. • Verificación de la certificación vigente (máximo 3 años) y de la aptitud médica de cada trabajador autorizado para trabajo en alturas. • Coordinación de las maniobras de izaje con el operador de la grúa y con el personal de control de tránsito del PMT, dado que estas actividades se realizan desde la vía. • Suspensión inmediata de la actividad ante condiciones climáticas adversas (lluvia, vientos fuertes) que comprometan la seguridad del trabajo en alturas.
Normatividad aplicable	Resolución 4272 de 2021 (deroga la Resolución 1409 de 2012).
Responsable	Coordinador de trabajo en alturas, bajo supervisión del responsable del SG-SST.

10.4. Programa de izaje de cargas y operación de grúas

PROGRAMA DE IZAJE DE CARGAS	
Objetivo	Garantizar la seguridad de los trabajadores y de terceros durante las maniobras de izaje requeridas para el montaje de la estructura metálica y de la cubierta autoportante.
Actividades	• Verificación previa de la ficha técnica, capacidad de carga y estado del equipo de izaje (grúa) antes de cada maniobra. • Delimitación del radio de maniobra de la grúa, coordinada con el esquema de cierre parcial de carril definido en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del contrato. • Verificación de aparejos, eslingas y elementos de izaje antes de cada uso. • Coordinación permanente, mediante radio de comunicación, entre el operador de la grúa, el personal de montaje en altura y los abanderados del PMT. • Prohibición de permanencia de personal no autorizado bajo cargas suspendidas.
Responsable	Coordinador de trabajo en alturas y supervisor de tránsito (PMT), en coordinación con el operador de la grúa.

10.5. Programa de riesgo eléctrico

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO	
Objetivo	Prevenir accidentes de origen eléctrico durante la instalación de acometidas, tableros, circuitos y del sistema de pararrayos del proyecto.
Actividades	• Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) en el diseño y ejecución de las instalaciones. • Procedimiento de bloqueo y etiquetado (LOTO) antes de intervenir circuitos o tableros. • Verificación de la puesta a tierra y del sistema de apantallamiento (pararrayos) antes de su energización. • Asignación de personal calificado para trabajos eléctricos, con los EPP dieléctricos correspondientes.
Responsable	Responsable del SG-SST y personal técnico eléctrico calificado.

10.6. Programa de seguridad vial

Dado que el proyecto colinda directamente con la vía Tununguá–Briceño, este programa se articula con el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ya formulado para el Contrato IPVO-012-2026.

PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL	
Objetivo	Prevenir accidentes de tránsito asociados a las actividades de la obra que interfieren con la vía pública, protegiendo a los trabajadores, a los usuarios de la vía y a la comunidad educativa.
Actividades	• Implementación del cierre parcial de carril y de la señalización definidos en el PMT durante las actividades de excavación, construcción de muros de contención e izaje de cargas. • Capacitación del personal en el procedimiento de abanderamiento y en el uso de la señalización vial. • Uso obligatorio de elementos reflectivos de alta visibilidad para todo el personal que labore cerca de la vía. • Coordinación con la comunidad educativa para proteger los cruces peatonales de estudiantes durante las maniobras críticas.
Responsable	Responsable del SG-SST, en coordinación con el supervisor de tránsito del PMT.

11. GESTIÓN DEL CAMBIO

Todo cambio interno o externo que pueda generar nuevos peligros o modificar los ya identificados —cambios en los procesos constructivos, en el equipo de izaje, en el personal, o en las condiciones de la vía— deberá evaluarse antes de su implementación, mediante el siguiente procedimiento:

- Identificación del cambio propuesto y de las áreas o actividades que afecta.
- Evaluación de los nuevos peligros o riesgos derivados del cambio, con actualización de la matriz IPVR cuando corresponda.
- Definición de controles adicionales antes de implementar el cambio.
- Comunicación del cambio a los trabajadores y a la interventoría.
- Verificación de la efectividad de los controles una vez implementado el cambio.

12. ADQUISICIONES Y GESTIÓN DE CONTRATISTAS

- Todo equipo, herramienta o elemento de protección personal adquirido deberá cumplir con las especificaciones técnicas y normas de calidad aplicables antes de su uso en obra.
- Los subcontratistas y proveedores de servicios deberán acreditar, antes del inicio de sus actividades, la afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales de su personal, así como las certificaciones específicas requeridas para sus tareas (por ejemplo, trabajo en alturas).
- Todo subcontratista deberá recibir inducción en el SG-SST de la Unión Temporal DYJ Calichal y dar cumplimiento a los controles operacionales establecidos en este documento.

13. PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

El plan de emergencias del SG-SST se articula con el plan de contingencia ya establecido en el Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.) y en el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) del Contrato IPVO-012-2026, y lo complementa con los siguientes elementos:

- Identificación de escenarios de emergencia prioritarios: caída de altura, accidente por izaje de cargas, derrumbe o colapso de talud, accidente de tránsito, incendio y contacto eléctrico.
- Conformación de una brigada de emergencias con personal capacitado en primeros auxilios, control de incendios y evacuación.
- Disponibilidad permanente de botiquín, camilla, extintores y vehículo para traslado de heridos en el frente de obra.
- Rutas de evacuación y punto de encuentro definidos y señalizados en el frente de obra.
- Realización de al menos un simulacro de emergencia durante la ejecución del contrato.
- Coordinación previa con la Institución Educativa para la atención de emergencias que puedan involucrar a la comunidad educativa.
- Reporte inmediato de toda emergencia a la interventoría RM Ingenieros S.A.S. y a la ARL correspondiente.

14. CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO

Tema	Dirigido a	Momento / frecuencia
Inducción general en SST (política, riesgos del proyecto, plan de emergencias)	Todo trabajador nuevo, directo o subcontratado	Antes del ingreso a la obra
Trabajo seguro en alturas (certificación y reentrenamiento)	Personal autorizado para trabajo en alturas	Previo a la actividad; recertificación cada 3 años
Izaje de cargas y señales manuales	Operador de grúa, personal de montaje, abanderados	Antes de iniciar las maniobras de montaje
Manejo defensivo y señalización vial (PMT)	Abanderados y personal en frentes cercanos a la vía	Antes de iniciar actividades colindantes con la vía
Riesgo eléctrico y bloqueo y etiquetado (LOTO)	Personal de instalaciones eléctricas	Antes de intervenir circuitos o tableros
Primeros auxilios y manejo de extintores	Brigada de emergencias	Al inicio del contrato
Manejo de residuos y orden y aseo (P.A.G.A.)	Todo el personal de obra	Inducción y refuerzo periódico
Formación COPASST (20 horas)	Miembros del COPASST	Al inicio de su periodo

15. INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES

Todo incidente, accidente de trabajo o enfermedad laboral que se presente durante la ejecución del contrato será investigado conforme a la Resolución 1401 de 2007, con el fin de identificar sus causas básicas e inmediatas y establecer las acciones correctivas y preventivas correspondientes.

- Reporte inmediato del evento al responsable del SG-SST y a la ARL, dentro de los plazos legales establecidos.
- Conformación del equipo investigador, con participación del COPASST cuando aplique.
- Determinación de causas inmediatas (actos y condiciones inseguras) y causas básicas (factores personales y de trabajo).
- Definición de acciones correctivas, con responsables y plazos, y verificación posterior de su cumplimiento y eficacia.
- Registro estadístico de los eventos para el cálculo de los indicadores del capítulo 16.

16. INDICADORES DEL SG-SST

Se implementarán indicadores de estructura, proceso y resultado, conforme al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019, calculados mensualmente por el responsable del SG-SST:

Indicador	Fórmula
Frecuencia de accidentalidad	(N° de accidentes de trabajo en el periodo / N° de horas hombre trabajadas) × 240.000
Severidad de accidentalidad	(N° de días perdidos y cargados por accidentes / N° de horas hombre trabajadas) × 240.000
Proporción de accidentes de trabajo mortales	(N° de accidentes mortales en el periodo / N° total de accidentes de trabajo en el periodo) × 100
Prevalencia de enfermedad laboral	(N° de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) × 100.000
Incidencia de enfermedad laboral	(N° de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo / Promedio de trabajadores en el periodo) × 100.000
Tasa de ausentismo por causa médica	(N° de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el periodo / N° de días de trabajo programados en el periodo) × 100
Cobertura de capacitación en SST	(N° de trabajadores capacitados / N° total de trabajadores) × 100
Cumplimiento del plan de trabajo anual del SG-SST	(N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) × 100

17. AUDITORÍA, REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN Y MEJORA CONTINUA

17.1. Auditoría interna

Se realizará al menos una auditoría interna al SG-SST durante la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables (Resolución 0312 de 2019) y de los programas descritos en este documento, con base en el Anexo Técnico 1 de dicha resolución.

17.2. Revisión por la alta dirección

El representante legal de la Unión Temporal DYJ Calichal, junto con el responsable del SG-SST, revisará los resultados del sistema (indicadores, investigaciones, auditorías) al cierre del contrato, o de forma anual si el contrato se extiende, con el fin de evaluar su conveniencia, adecuación y eficacia.

17.3. Acciones correctivas, preventivas y de mejora

Toda no conformidad identificada mediante inspecciones, auditorías, investigación de incidentes o revisión por la dirección dará lugar a un plan de acción con responsables y plazos definidos, cuyo cumplimiento será verificado por el responsable del SG-SST, cerrando así el ciclo de mejora continua (PHVA) del sistema.

18. DOCUMENTACIÓN Y CONTROL DE REGISTROS

El responsable del SG-SST mantendrá disponibles y actualizados, como mínimo, los siguientes documentos y registros durante la ejecución del contrato:

- Política y objetivos del SG-SST firmados.
- Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (IPVR).
- Plan de trabajo anual y evidencias de su ejecución.
- Actas de conformación y de reuniones del COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.
- Certificados de afiliación a riesgos laborales de todo el personal, directo y subcontratado.
- Certificaciones de trabajo en alturas y demás competencias específicas del personal.
- Registros de inducción, capacitación y entrenamiento.
- Registros de inspecciones, investigación de incidentes y acciones correctivas.

APROBACIÓN Y FIRMAS

El presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es elaborado por la Unión Temporal DYJ Calichal como empleador y contratista de obra, y presentado para conocimiento de la interventoría y del contratante, en el marco del Contrato IPVO-012-2026.



Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
Representante Legal – Contratista / Empleador
Unión Temporal DYJ Calichal

ANEXO 06

PAGA Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Plan de manejo ambiental y plan de manejo de tránsito del contrato, e incluye las actas de vecindad, las cuales se incorporarán una vez realizadas.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

(P.A.G.A.)

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO N° IPVO-012-2026

MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL – NIT 902.054.099-2 R/L Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
INTERVENTORÍA	RM INGENIEROS S.A.S. – NIT 900.345.967-2 R/L José Iván Rodríguez Medrano
VALOR DEL CONTRATO	$2.523.175.237,93 M/CTE
PLAZO	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO	14 de julio de 2026

TUNUNGUÁ, BOYACÁ – 2026

TABLA DE CONTENIDO

(Este índice se actualiza automáticamente al abrir el documento en Word. Si no se actualiza, haga clic derecho sobre él y seleccione "Actualizar campo", o presione F9.)

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
2.1. Objetivo general 4
2.2. Objetivos específicos 4
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO 5
4.1. Localización general 5
4.2. Localización del proyecto 5
4.3. Descripción del entorno y acceso 6
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO 6
5.1. Preliminares, localización y cerramiento 6
5.2. Demoliciones y desmontes 6
5.3. Movimiento de tierras y cimentación 6
5.4. Estructura metálica y cubierta 6
5.5. Construcción y adecuación de la cancha, graderías y escaleras 6
5.6. Cerramiento contra impacto y señalización 7
5.7. Urbanismo, mobiliario y jardines 7
5.8. Instalaciones eléctricas 7
6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES 8
6.1. Metodología 8
6.2. Resultados de la evaluación 8
7. MEDIDAS AMBIENTALES DE MANEJO 10
7.1. Componente aire 10
Programa de gestión integral de la calidad del aire 10
7.2. Componente suelo 12
Programa de gestión integral de residuos sólidos 12
7.3. Componente socioeconómico 13
Programa de salud ocupacional y seguridad industrial 13
8. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO 14
8.1. Objetivos 14
8.2. Indicadores de seguimiento por componente 14
9. PLAN DE CONTINGENCIA 15
9.1. Actividades durante la construcción 15
9.2. Actividades durante la operación de equipos 15

9.3. Manejo de redes de servicios públicos 15
10. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 16
10.1. Presupuesto general de obra por capítulos 16
10.2. Resumen consolidado del presupuesto del contrato 16
10.3. Composición sugerida del rubro Plan de Manejo Ambiental 17
11. ANEXOS 18
APROBACIÓN Y FIRMAS 18

1. INTRODUCCIÓN

Toda intervención constructiva genera efectos, positivos y negativos, sobre el entorno natural y social en el que se desarrolla. La ausencia de medidas técnicas de manejo ambiental puede traducirse en afectaciones evitables sobre los recursos suelo, aire y sobre las comunidades y trabajadores vinculados a la obra.

En este contexto, el presente Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.) constituye la herramienta técnica mediante la cual la Unión Temporal DYJ Calichal, como contratista, establece las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación aplicables a las actividades del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", desarrollado en el marco del Contrato N° IPVO-012-2026, suscrito con TIERRASUA S.A.S. y bajo la interventoría de RM Ingenieros S.A.S.

El documento retoma y adapta los lineamientos técnicos y ambientales previamente definidos para el proyecto en la Guía Ambiental de referencia del mismo escenario deportivo, ajustándolos a las condiciones contractuales, administrativas y de ejecución vigentes para el Contrato IPVO-012-2026, con vigencia de ocho (8) meses a partir del 14 de julio de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer las medidas de manejo ambiental necesarias para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos que puedan generarse sobre los componentes físico-bióticos y socioeconómicos, como consecuencia de la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", en el marco del Contrato IPVO-012-2026.

2.2. Objetivos específicos

- Describir las actividades constructivas del proyecto susceptibles de generar cambios en los recursos naturales, en las personas y/o en el paisaje.
- Identificar, dimensionar y evaluar los impactos ambientales asociados a la ejecución del proyecto.
- Formular un conjunto de fichas de manejo ambiental que sirvan de compromiso vinculante entre contratista e interventoría para la prevención y mitigación de los efectos negativos de la obra.
- Establecer un plan de seguimiento y monitoreo con indicadores verificables durante la ejecución del contrato.
- Definir un plan de contingencia frente a emergencias que puedan presentarse durante la construcción.
- Servir de soporte técnico ante la interventoría y las autoridades ambientales y municipales competentes.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

A continuación se resumen los datos administrativos y contractuales bajo los cuales se ejecuta el presente Plan de Manejo Ambiental, conforme al Acta de Inicio suscrita el 14 de julio de 2026.

Ítem	Descripción
Objeto del contrato	MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
N° de contrato	IPVO-012-2026
Proceso de selección / Propuesta económica	Formato 2 – Propuesta Económica IPVO-019-2026 (base del valor contractual)
Valor del contrato	$2.523.175.237,93 M/CTE
Plazo de ejecución	Ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio
Fecha de inicio	14 de julio de 2026
Contratante	TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
Supervisor (contratante)	Julian Edgardo Guerrero Rincón
Contratista	Unión Temporal DYJ Calichal – NIT 902.054.099-2 (R/L Jonathan Alfredo Gómez Ortíz)
Interventoría	RM Ingenieros S.A.S. – NIT 900.345.967-2 (R/L José Iván Rodríguez Medrano)
Ubicación de la obra	Vereda Calichal, zona rural del municipio de Tununguá, Boyacá

Nota: el presente P.A.G.A. adapta y actualiza, para efectos del Contrato IPVO-012-2026, los lineamientos técnico-ambientales previamente formulados para este mismo proyecto, manteniendo la coherencia con la descripción física, las actividades constructivas y la evaluación de impactos allí definidas.

4. DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

4.1. Localización general

El municipio de Tununguá está dividido políticamente en siete (7) veredas —Ancamay, Mojarras, Santa Rosa, Vijagual, Peña Blanca, Calichal y Palmar— y su casco urbano. Se ubica en la provincia de Occidente de Boyacá, cuya capital provincial es Chiquinquirá. El municipio presenta clima cálido, con temperaturas entre 23 °C y 28 °C, vocación agropecuaria, suelos predominantemente arcillosos y un importante potencial hídrico.

- Extensión total: 77 km².
- Altitud de la cabecera municipal: 1.246 m s. n. m.
- Temperatura media: 26 °C.
- Distancia de referencia: 53 km a Chiquinquirá, 125 km a Tunja y 200 km a Bogotá D.C.
- Límites: al norte y oriente con el departamento de Santander (sur); al sur con los municipios de Pauna y Briceño; al occidente con Pauna.

4.2. Localización del proyecto

El proyecto se ubica en la zona rural del municipio de Tununguá, en la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, sobre la vía que conduce del casco urbano de Tununguá al municipio de Briceño. El predio corresponde a una zona de topografía semiplana, sin cercanía a fuentes hídricas superficiales, siendo los arroyos estacionales de la zona el principal factor de riesgo ambiental identificado.

4.3. Descripción del entorno y acceso

El acceso al proyecto es adecuado, dado que la obra se encuentra sobre la vía principal Tununguá–Briceño, lo que facilita el transporte de materiales, personal y maquinaria durante toda la vigencia del contrato.

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Las actividades que se describen a continuación agrupan, por frentes de trabajo, las obras contempladas para el mejoramiento del escenario recreativo. Esta agrupación es la base sobre la cual se identifican y evalúan los impactos ambientales en el capítulo 6 y se formulan las medidas de manejo del capítulo 7.

5.1. Preliminares, localización y cerramiento

- Localización y replanteo topográfico de la obra arquitectónica y estructural (ejes, niveles y cotas de referencia).
- Cerramiento provisional en vara rolliza y lona (h=1,50 m) para delimitar la zona de obra, con puertas peatonales y vehiculares.
- Traslado de poste de alumbrado público existente que interfiere con el proyecto.

5.2. Demoliciones y desmontes

- Demolición de la gradería existente y de la placa de piso (e=10 cm), con acopio y retiro de escombros.
- Desmonte de estructura metálica (perfiles y vigas) y de malla eslabonada (h=2,0 m) del cerramiento y gradería existentes.

5.3. Movimiento de tierras y cimentación

- Excavación manual y mecánica en material común, incluyendo cortes y canales, con acarreo libre hasta 5 km.
- Entibados en madera para protección de excavaciones cuando la profundidad o la estabilidad del terreno lo requieran.
- Mejoramiento de subrasante y rellenos con material de afirmado, compactados con plancha vibradora o vibrocompactador.
- Solados y atraques en concreto de 14 MPa; muros de contención en concreto de 21 MPa; columnas y placas en concreto de 21 MPa; suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo.

5.4. Estructura metálica y cubierta

- Suministro, transporte, fabricación, ensamblaje y montaje de estructura metálica.
- Suministro e instalación de cubierta curva autoportante tipo membrana en lámina de acero estructural galvanizado, calibre 22.
- Pintura anticorrosiva de la estructura metálica y sistema de evacuación de aguas lluvias (bajantes, cajas de inspección y tubería PVC).

5.5. Construcción y adecuación de la cancha, graderías y escaleras

- Conformación y compactación de subrasante (CBR ≥ 95%), placa base y malla electrosoldada de la cancha.
- Instalación de malla deportiva para voleibol y piso en recubrimiento acrílico sintético.

- Construcción de graderías en concreto (viga de amarre, placa maciza y escaleras), con barandas metálicas y pintura de fachada.

5.6. Cerramiento contra impacto y señalización

- Cerramiento perimetral en tubo galvanizado sobre viga en concreto y malla de nylon de alta tenacidad.
- Señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de camilla y zona de discapacitados, en material fotoluminiscente.

5.7. Urbanismo, mobiliario y jardines

- Rampas en concreto estriado, escaleras y barandas de acceso.
- Construcción de jardines y zonas verdes con tierra vegetal, siembra de especies ornamentales propias de la región y riego hasta el recibo final de obra.

5.8. Instalaciones eléctricas

- Acometida principal, tablero bifásico/trifásico de control, tubería EMT y PVC, salidas de iluminación tipo LED y high bay.
- Sistema de puesta a tierra y pararrayos (puntas captadoras, alambrón, conectores y varillas Copperweld).

6. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Toda actividad constructiva produce efectos, positivos o negativos, sobre los recursos naturales y el entorno social, en una magnitud que depende de la naturaleza de la obra y de las características del sitio de intervención.

6.1. Metodología

La evaluación se realiza mediante un análisis matricial que relaciona las actividades del proyecto (capítulo 5) con los componentes ambientales potencialmente afectados. Para cada relación actividad–componente se valoran dos criterios:

- Importancia (I): jerarquización del impacto según su relevancia, en una escala de 0 (sin efecto) a 10 (impacto máximo), considerando el número de factores ambientales afectados por la actividad.
- Magnitud (M): grado de alteración que sufre el componente ambiental, en una escala de -10 a 10, donde los valores negativos corresponden a impactos desfavorables y los positivos a mejoras sobre el medio.

Esta evaluación se aplica a la etapa de construcción de la obra, por ser la de mayor intervención directa sobre el entorno.

6.2. Resultados de la evaluación

El municipio de Tununguá no cuenta con cuerpos de agua superficial en el área directa de influencia, por lo cual los componentes ambientales afectados por el proyecto corresponden a suelo, aire y población. La siguiente tabla resume los impactos de mayor relevancia identificados y las actividades que los generan.

Componente	Impacto identificado	Principales actividades generadoras
Suelo	Disposición inadecuada de residuos sólidos y de escombros	Demoliciones, desmontes, excavaciones y obras de concreto
Suelo	Compactación del suelo por construcción de estructuras	Cimentación, placas y graderías
Aire	Aumento e incremento de emisiones de material particulado	Excavación, transporte y acopio de materiales, demoliciones
Aire	Aumento en la emisión de olores	Aplicación de pinturas y recubrimientos
Aire	Generación de ruido y vibraciones por maquinaria	Excavación, compactación, montaje de estructura metálica y cubierta
Socioeconómico	Aumento del riesgo de accidentes de trabajo	Manejo de herramientas, maquinaria y trabajo en alturas
Socioeconómico	Incremento del riesgo mecánico y ergonómico	Manipulación de herramientas y materiales, posturas de trabajo
Socioeconómico	Aumento del riesgo físico por ruido	Operación de maquinaria y equipos
Socioeconómico	Mejora en la calidad de vida y disminución de necesidades básicas insatisfechas	Entrega del escenario recreativo terminado (impacto positivo)

De acuerdo con este resultado, las medidas de manejo ambiental del capítulo 7 se concentran en el control de material particulado y ruido (componente aire), la gestión integral de residuos sólidos (componente suelo) y la salud ocupacional y seguridad industrial (componente socioeconómico), por ser los aspectos de mayor calificación en la matriz de evaluación.

7. MEDIDAS AMBIENTALES DE MANEJO

De acuerdo con la jerarquización de impactos del capítulo 6, se formulan a continuación los programas y proyectos de manejo ambiental que la Unión Temporal DYJ Calichal se compromete a ejecutar durante el desarrollo del Contrato IPVO-012-2026, bajo la supervisión de la interventoría RM Ingenieros S.A.S.

7.1. Componente aire

Programa de gestión integral de la calidad del aire

Busca mantener, en la medida de lo posible, las condiciones de calidad del aire y de presión sonora previas al inicio de la obra, mediante el control de las fuentes de emisión de material particulado, gases y ruido generadas por las actividades constructivas.

PROYECTO: CONTROL DE MATERIAL PARTICULADO	
Objetivo	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación del aire por emisión de material particulado durante la ejecución de la obra.
Impactos a manejar	Aumento e incremento en las emisiones de material particulado; afectación potencial de la salud de los trabajadores y de la comunidad aledaña.
Actividades que lo generan	Excavaciones, demoliciones y desmontes, extendida y compactación de material de afirmado, transporte de materiales, barrido y aplicación de pinturas.
Tipo de medida	Prevención ☒ Mitigación ☒ Corrección ☒ Compensación ☐
Meta	Ejecutar el 100 % de las medidas previstas y mantener los niveles de emisión dentro de los parámetros permisibles por la normatividad vigente.
Descripción de actividades	• Cubrir la carga de los vehículos que transporten material con lonas resistentes, ancladas firmemente al platón, para evitar emisiones fugitivas. • Apagar la maquinaria que no se encuentre en operación, para reducir la emisión de gases y partículas. • Controlar la velocidad de los vehículos dentro y en el acceso a la obra, restringiendo su circulación sobre vías sin pavimentar. • Humedecer superficies de trabajo y acopios de material cuando se generen emisiones fugitivas de polvo. • Cuando se requiera, instalar barreras vivas o artificiales (polisombra o geotextil) para reducir el efecto del viento sobre los acopios de material.
Normatividad aplicable	Constitución Política de Colombia (Art. 79, 80, 334); Decreto 948 de 1995 y Decreto 979 de 2006 (calidad del aire); Resolución 610 de 2010 (norma de calidad del aire).
Indicador de seguimiento	I_1 = (Material particulado generado / Material particulado estimado) x 100
Responsable	Ingeniero residente de Unión Temporal DYJ Calichal, con verificación de la interventoría RM Ingenieros S.A.S.

PROYECTO: CONTROL DEL RUIDO	
Objetivo	Reducir los niveles de ruido y vibraciones generados por las actividades del proyecto sobre los trabajadores y la comunidad aledaña.
Impactos a manejar	Generación de ruido por maquinaria y equipos, incremento de vibraciones, aumento del riesgo físico de los trabajadores por exposición prolongada al ruido.
Actividades que lo generan	Excavaciones, compactación, montaje de estructura metálica y cubierta, transporte de materiales.
Tipo de medida	Prevención ☒ Mitigación ☒ Corrección ☐ Compensación ☐
Meta	Reducir la emisión de ruido durante la ejecución del Contrato IPVO-012-2026, dentro de los límites normativos aplicables.
Descripción de actividades	• Garantizar el mantenimiento preventivo de equipos y maquinaria, evitando el aumento de decibeles por fallas mecánicas. • Operar en horario diurno (7:00 a.m. a 7:00 p.m.) las fuentes de ruido superior a 90 dB(A), estableciendo ciclos de descanso del equipo. • Dotar a los trabajadores de protección auditiva y verificar su uso permanente en frentes de trabajo ruidosos. • Prohibir el uso de cornetas, pitos o bocinas de los vehículos dentro de la obra.
Normatividad aplicable	Decreto 948 de 1995; Resolución 8321 de 1983; Resolución 0627 de 2006 (emisión de ruido y ruido ambiental).
Indicadores de seguimiento	I_1 = (Maquinaria y vehículos con mantenimiento adecuado / Total maquinaria y vehículos en uso) x 100 I_2 = (N° trabajadores usando protección auditiva / N° trabajadores que la requieren) x 100
Responsable	Profesional SISO / HSEQ de la Unión Temporal DYJ Calichal.

7.2. Componente suelo

Programa de gestión integral de residuos sólidos

Tiene como propósito consolidar un manejo adecuado, preventivo y participativo de los residuos sólidos generados en cada etapa de la obra (ordinarios, reciclables, de construcción y demolición –RCD– y peligrosos), evitando su disposición inadecuada sobre el suelo o el espacio público.

PROYECTO: SEPARACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	
Objetivo	Minimizar la generación de residuos sólidos, mejorar su manipulación y garantizar una disposición final adecuada de los residuos ordinarios, reciclables, de construcción/demolición y peligrosos.
Impactos a manejar	Manejo inadecuado de residuos sólidos generados por las actividades de construcción, en especial la excavación y las demoliciones.
Tipo de medida	Prevención ☒ Mitigación ☒ Corrección ☒ Compensación ☐
Meta	Consolidar el manejo del 100 % de los residuos domésticos, ordinarios, de construcción, demolición y peligrosos producidos durante la obra.
Descripción de actividades	• Clasificar los residuos en ordinarios, reciclables (papel, cartón, plástico, vidrio, metal), RCD (escombros, sobrantes de concreto y mampostería) y peligrosos (aceites, combustibles, envases de químicos, pinturas). • Disponer canecas rotuladas de 55 galones en sitios estratégicos de la obra para residuos ordinarios y reciclables. • Almacenar temporalmente los escombros en un acopio delimitado, protegido de la acción del agua y del viento, sin interferir con el tránsito peatonal o vehicular. • Transportar los escombros cubiertos con lona, en volquetas identificadas, hasta la escombrera autorizada certificada por la Alcaldía de Tununguá. • Almacenar los residuos peligrosos en recipientes herméticos y rotulados, en zonas cubiertas y libres de humedad, hasta su disposición por gestor autorizado. • Realizar limpieza general diaria del frente de obra al finalizar la jornada.
Normatividad aplicable	Decreto 2811 de 1974 (Arts. 34-36); Ley 9 de 1979 (Arts. 24, 28 y 31); Decreto 1713 de 2002 (Gestión Integral de Residuos Sólidos).
Indicador de seguimiento	%R.S. separados en la fuente = (kg residuos comunes separados / kg residuos comunes producidos) x 100
Responsable	Ingeniero residente de Unión Temporal DYJ Calichal, con verificación de la interventoría RM Ingenieros S.A.S.

7.3. Componente socioeconómico

Programa de salud ocupacional y seguridad industrial

Orientado a garantizar condiciones seguras de trabajo para el personal vinculado a la obra, a través de la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES	
Objetivo	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a partir de la identificación oportuna de riesgos y el establecimiento de medidas de control.
Impactos a manejar	Aumento del riesgo de accidentes de trabajo, riesgo ergonómico por malas posturas, riesgo mecánico por manipulación de herramientas y riesgo físico por exposición al ruido.
Actividades que lo generan	Excavación, manejo de maquinaria, transporte de materiales y, en general, todas las actividades de construcción.
Tipo de medida	Prevención ☒ Mitigación ☒ Corrección ☒ Compensación ☐
Meta	Controlar el 100 % de los riesgos laborales identificados durante la ejecución del contrato.
Descripción de actividades	• Caracterizar el ambiente de trabajo previo al inicio de cada frente, identificando condiciones que puedan afectar la salud y seguridad del personal. • Elaborar y mantener actualizada la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (IPVR) de la obra. • Dotar y verificar el uso de elementos de protección personal (casco, gafas, guantes, protección auditiva, botas de seguridad) según el riesgo de cada actividad. • Mantener un botiquín de primeros auxilios de fácil acceso y personal afiliado a la ARL correspondiente. • Disponer de vehículo permanente en obra para traslado de heridos y extintores para atención de conatos de incendio. • Realizar capacitaciones periódicas en SST a todo el personal, incluido el ingreso de personal nuevo.
Normatividad aplicable	Ley 9 de 1979 (Art. 81); Ley 50 de 1990; Ley 1562 de 2012; Decreto 614 de 1984; Resolución 2400 de 1979; Resolución 1016 de 1989.
Indicador de seguimiento	Indicador = (N° de riesgos controlados / N° total de riesgos identificados) x 100
Responsables	Ingeniero residente / responsable SISO de la Unión Temporal DYJ Calichal y jefe de obra.

8. PLAN DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

8.1. Objetivos

- Realizar seguimiento y monitoreo periódico a los programas y proyectos formulados en el capítulo 7.
- Analizar los datos obtenidos para conocer el comportamiento ambiental real de la obra.
- Medir la eficacia de las medidas de manejo ambiental implementadas y ajustar cuando sea necesario.

8.2. Indicadores de seguimiento por componente

Componente	Indicador	Fórmula	Responsable	Frecuencia
Aire	Emisión de material particulado	Kg generado / Kg estimado x 100	Profesional ambiental	Mensual
Aire	Mantenimiento de maquinaria	N° equipos con mantenimiento / N° total equipos	Profesional SISO	Mensual
Aire	Uso de protección auditiva	N° trabajadores protegidos / N° trabajadores que la requieren	Profesional SISO	Mensual
Suelo	Residuos sólidos separados en la fuente	Kg separados / Kg producidos x 100	Profesional ambiental	Mensual
Socioeconómico	Riesgos laborales controlados	N° riesgos controlados / N° riesgos identificados x 100	Residente SISO / Jefe de obra	Mensual

Los resultados de estos indicadores se consolidarán en informes periódicos que el contratista presentará a la interventoría RM Ingenieros S.A.S., como soporte del cumplimiento ambiental del Contrato IPVO-012-2026.

9. PLAN DE CONTINGENCIA

Este plan establece los lineamientos generales de respuesta ante situaciones de emergencia que puedan presentarse durante la ejecución de la obra, con el fin de proteger la integridad de los trabajadores, la comunidad y el entorno.

9.1. Actividades durante la construcción

- Disponer de un botiquín completo de primeros auxilios, en un lugar seguro y de fácil acceso durante toda la jornada.
- Mantener afiliado a todo el personal a la ARL y tener identificados los centros de salud u hospitales más cercanos para traslado de heridos.
- Disponer de un vehículo en buen estado, permanente en la obra, para el traslado de personal en caso de emergencia.
- Contar con extintores de fuego vigentes y ubicados en puntos estratégicos de la obra.
- Mantener un sistema de comunicaciones (radio, celular) que permita reportar de forma inmediata cualquier contingencia.
- Almacenar el combustible de la maquinaria de forma adecuada y alejada de zonas de trabajo y manipulación no autorizada.

9.2. Actividades durante la operación de equipos

- Utilizar señalización preventiva e iluminación en los puntos de posible conflicto entre la obra y el tránsito peatonal o vehicular.
- Dotar a los trabajadores de los elementos de protección personal requeridos y verificar su uso correcto.
- El responsable del monitoreo ambiental (residente) reportará de inmediato cualquier contingencia, coordinará el traslado a atención médica cuando se requiera, determinará las causas del evento y elaborará el informe correspondiente para la interventoría.

9.3. Manejo de redes de servicios públicos

En caso de que las actividades de excavación se desarrollen en cercanía de redes de gas, energía u otras redes de servicios públicos, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Dar aviso previo a la empresa prestadora del servicio para que designe un supervisor de la red.
- Registrar los datos de contacto del supervisor y coordinar el avance diario de la obra en el sector.
- En caso de contacto accidental con la red, suspender inmediatamente los trabajos, evacuar al personal de la zona y reportar de forma inmediata a la empresa prestadora del servicio y a la interventoría.

10. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El presente capítulo se actualiza con base en el Formato 2 – Propuesta Económica del proceso de selección IPVO-019-2026, documento soporte del valor contractual. El valor total de dicha propuesta ($2.523.228.402,94) coincide, con una variación marginal de $53.165,01 (0,002 %) —propia de los ajustes de legalización—, con el valor definitivo registrado en el Acta de Inicio del Contrato IPVO-012-2026 ($2.523.175.237,93), lo que confirma que corresponde al mismo proyecto y contrato objeto de este documento.

10.1. Presupuesto general de obra por capítulos

Valores en pesos colombianos (COP), costo directo más A.I.U. (Administración 22 %, Imprevistos 3 %, Utilidad 5 %):

Cap.	Descripción	Valor (costo directo + AIU)
1	Preliminares	$123.996.423
2	Cimentación	$675.572.343
3	Estructura metálica y cubierta	$866.910.634
4	Bodega e instalaciones hidráulicas	$71.292.620
5	Transporte	$34.656.711
6	Construcción y adecuación de la cancha	$192.345.137
7	Graderías	$72.986.239
8	Cerramiento contra impacto	$141.281.200
9	Señalización	$94.630.233
10	Urbanismo y mobiliario	$181.734.591
11	Instalaciones eléctricas	$45.161.381

10.2. Resumen consolidado del presupuesto del contrato

Concepto	Valor
Costo directo (obra pública)	$1.923.513.469,62 (76,23 %)
Costo indirecto — A.I.U. (Administración 22 % + Imprevistos 3 % + Utilidad 5 %)	$599.714.933,32 (23,77 %)
Subtotal costo directo + A.I.U.	$2.500.567.510,52
Plan de Manejo de Tráfico (dispositivos, señalización y equipos)	No aplica / $0
Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.)	$16.532.392,43
Certificación RETIE y RETILAP	$6.128.500,00
TOTAL PRESUPUESTO DEL CONTRATO	$2.523.228.402,94

El Plan de Manejo Ambiental representa el 0,66 % del valor total del contrato, en línea con las prácticas de presupuestación de obras públicas de esta magnitud.

10.3. Composición sugerida del rubro Plan de Manejo Ambiental

El rubro “Plan de Manejo Ambiental” se presenta en la propuesta económica como una suma global (“Otro Tipo de Gastos Adicionales”). A continuación se propone su desagregación, con base en los costos de personal, dotación, señalización y elementos de manejo de residuos requeridos para la ejecución de las medidas de los capítulos 7, 8 y 9 de este documento:

Ítem	Descripción	Cant.	Vr. unitario	Vr. total
A	Personal profesional (ambiental / SISO, categoría 6, dedicación 30 %, 8 meses)	8	$5.725.581	$13.741.394
D.1	Elementos de protección personal (casco, protección auditiva, gafas, guantes, uniforme, botas)	3	$260.400	$781.200
D.2	Camilla de emergencia	1	$256.519	$256.519
E.1	Señalización preventiva, de prohibición y acción de mando	4	$278.915	$1.115.660
F.1	Canecas plásticas de 55 galones con tapa	3	$212.540	$637.620
TOTAL RUBRO P.A.G.A. (desagregación sugerida)				**$16.532.393**

Nota: esta desagregación es una propuesta de distribución interna del rubro contractual y deberá ser validada y ajustada por el contratista frente al Análisis de Precios Unitarios (APU) definitivo aprobado por la interventoría RM Ingenieros S.A.S.

APROBACIÓN Y FIRMAS

El presente Plan de Manejo Ambiental es elaborado por la Unión Temporal DYJ Calichal como contratista de obra, y presentado para revisión y aprobación de la interventoría y del contratante, en el marco del Contrato IPVO-012-2026.



Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
Representante Legal – Contratista
Unión Temporal DYJ Calichal

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

(P.M.T.)

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO N° IPVO-012-2026

MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATANTE	TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL – NIT 902.054.099-2 R/L Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
INTERVENTORÍA	RM INGENIEROS S.A.S. – NIT 900.345.967-2 R/L José Iván Rodríguez Medrano
VÍA AFECTADA	Vía Tununguá – Briceño (colindante con el predio del proyecto)
PLAZO DE OBRA	Ocho (8) meses — inicio 14 de julio de 2026

TUNUNGUÁ, BOYACÁ – 2026

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. Objetivo general 3
2.2. Objetivos específicos 3
3. MARCO NORMATIVO APLICABLE 4
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU RELACIÓN CON LA VÍA 5
4.1. Localización 5
4.2. Características generales de la vía 5
4.3. Condición crítica de colindancia 5
5. CLASIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 6
6. ACTIVIDADES CRÍTICAS Y ANÁLISIS DE RIESGO VIAL 7
6.1. Demolición y construcción de muros de contención en voladizo 7
6.2. Montaje de estructura metálica y cubierta autoportante mediante grúa 7
7. ESTRATEGIAS DE MANEJO DE TRÁNSITO POR FASE 8
7.1. Fase 1 — Demolición, excavación y construcción de muros de contención 8
7.2. Fase 2 — Montaje de estructura metálica 8
7.3. Fase 3 — Rolado e instalación de cubierta autoportante 8
7.4. Esquemas de señalización temporal 8
8. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL 10
8.1. Señales preventivas 10
8.2. Señales reglamentarias 10
8.3. Dispositivos de canalización y apoyo 10
8.4. Distancias indicativas de señalización 10
9. PERSONAL, EQUIPOS Y PROGRAMACIÓN 11
9.1. Personal requerido 11
9.2. Horarios y programación 11
9.3. Consideraciones para la comunidad educativa 11
10. PLAN DE CONTINGENCIA VIAL 12
11. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 13
12. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 14
13. ANEXOS ..... **¡Error! Marcador no definido.**
APROBACIÓN Y FIRMAS 15

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", ejecutado por la Unión Temporal DYJ Calichal en el marco del Contrato IPVO-012-2026, se localiza en un predio colindante con la vía que comunica el casco urbano del municipio de Tununguá con el municipio de Briceño (Boyacá).

Dada esta colindancia directa, varias actividades constructivas de alto impacto —demoliciones, excavaciones y construcción de muros de contención en voladizo junto al borde de la vía, así como el montaje de la estructura metálica y de la cubierta autoportante mediante grúa— requieren de manera obligatoria la implementación de un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de proteger tanto a los usuarios de la vía como a los trabajadores de la obra, y de prevenir afectaciones a la infraestructura vial existente.

El presente documento define la estrategia de manejo de tránsito, la señalización temporal, los esquemas de cierre y los procedimientos operativos requeridos durante las fases críticas de la obra, en cumplimiento del Manual de Señalización Vial de Colombia vigente y demás normatividad aplicable.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Establecer las medidas de manejo, señalización y control del tránsito vehicular y peatonal necesarias para garantizar la seguridad vial durante la ejecución de las actividades constructivas del proyecto que colindan o interfieren con la vía Tununguá–Briceño, en el marco del Contrato IPVO-012-2026.

2.2. Objetivos específicos

- Identificar las actividades constructivas que generan interferencia sobre la vía y calificar su nivel de afectación.
- Definir la estrategia de cierre parcial del carril adyacente al proyecto durante la construcción de los muros de contención, con el fin de reducir las cargas vehiculares transmitidas al corte del terreno y mitigar el riesgo de pérdida de banca o afectación del pavimento.
- Establecer el procedimiento de manejo de tránsito durante las maniobras de izaje con grúa, requeridas para el montaje de la estructura metálica y de la cubierta autoportante.
- Definir la señalización preventiva, reglamentaria e informativa y los dispositivos de canalización requeridos en cada fase crítica.
- Proteger a la comunidad educativa y a los peatones —en particular a los estudiantes de la Institución Educativa— durante las maniobras de mayor riesgo.
- Servir de soporte técnico para la aprobación del PMT ante la autoridad de tránsito competente.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Norma	Contenido relevante
Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), modificada por la Ley 1383 de 2010	Faculta al Ministerio de Transporte para reglamentar la señalización vial; el Art. 101 (parágrafo) exige definir los dispositivos de señalización en obras de construcción; el Art. 115 obliga a incluir demarcación vial en todo contrato de construcción o rehabilitación de vías.
Resolución 20243040045005 de 2024, Ministerio de Transporte	Adopta el "Manual de Señalización Vial de Colombia: Dispositivos Uniformes en la Infraestructura Vial, para la Regulación del Tránsito y la Seguridad Vial" (2.ª edición, Anexo 76 de la Resolución Única de Tránsito 20223040045295 de 2022), que deroga y actualiza el manual adoptado por la Resolución 1885 de 2015.
Resolución 20253040037925 de 2025	Fe de erratas al Anexo 76 (Manual de Señalización Vial de Colombia 2024).
Capítulo de señalización transitoria del Manual de Señalización Vial	Define los esquemas típicos, dispositivos y distancias mínimas de señalización para obras y trabajos en la vía.
Decreto 1079 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Transporte)	Marco reglamentario general del sector transporte, aplicable de manera complementaria.
Reglamentación de la autoridad de tránsito competente sobre la vía Tununguá–Briceño	El PMT deberá someterse a aprobación de la entidad que tenga jurisdicción sobre la vía (Secretaría de Infraestructura/Tránsito Departamental de Boyacá o la autoridad municipal competente, según corresponda), previo al inicio de las actividades que interfieran con ella.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU RELACIÓN CON LA VÍA

4.1. Localización

El proyecto se desarrolla en la Institución Educativa Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, zona rural del municipio de Tununguá (Boyacá). El predio colinda directamente, en uno de sus costados, con la vía que conduce del casco urbano de Tununguá al municipio de Briceño, la cual constituye el único acceso vehicular al proyecto y a la vereda.

4.2. Características generales de la vía

- Vía de dos carriles (uno por sentido), en zona rural, con bermas reducidas.
- Topografía de ladera, con corte de terreno existente entre la banca de la vía y el predio del proyecto.
- Tránsito mixto de baja a media intensidad: vehículos particulares, transporte escolar/veredal, motocicletas y ocasionalmente vehículos de carga agrícola.
- Punto de especial atención: acceso peatonal de estudiantes y comunidad educativa, que cruzan o transitan por el borde de la vía frente a la institución.

4.3. Condición crítica de colindancia

El costado del predio colindante con la vía corresponde precisamente al sector donde se proyecta la construcción de los muros de contención en voladizo en concreto reforzado, que requieren excavación y corte adicional del terreno inmediatamente adyacente a la banca. Esta condición —desarrollada en detalle en el capítulo 6— es el factor que determina la necesidad de cierre parcial del carril más próximo al proyecto durante la etapa de construcción de dichos muros.

5. CLASIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

De acuerdo con el nivel de interferencia que las actividades constructivas generan sobre la circulación vehicular y peatonal, y siguiendo los criterios del Manual de Señalización Vial de Colombia, el presente PMT se clasifica en su totalidad como de Categoría 2 (afectación parcial de la calzada, mediante cierre del carril adyacente al proyecto y paso alternado por el carril disponible), incluyendo las fases de montaje de estructura metálica y cubierta, en las que el cierre se mantiene parcial en todo momento.

Fase	Actividad	Nivel de interferencia
1	Demolición de estructuras existentes y excavación general	Categoría 1-2 — Bajo a parcial
2	Construcción de muros de contención en voladizo colindantes con la vía	Categoría 2 — Parcial (cierre de un carril, paso alternado)
3	Montaje de estructura metálica con grúa	Categoría 2 — Parcial (cierre del carril adyacente, paso alternado)
4	Rolado e instalación de cubierta autoportante con grúa desde la vía	Categoría 2 — Parcial (cierre del carril adyacente, paso alternado)

El presente PMT deberá presentarse para aprobación de la autoridad de tránsito competente sobre la vía, con antelación suficiente al inicio de cada fase crítica, conforme al numeral 3.

6. ACTIVIDADES CRÍTICAS Y ANÁLISIS DE RIESGO VIAL

6.1. Demolición y construcción de muros de contención en voladizo

La construcción de los muros de contención en voladizo en concreto reforzado, colindantes con la vía Tununguá–Briceño, requiere la excavación y el corte del terreno inmediatamente adyacente a la banca vial. Mientras el muro no ha alcanzado su resistencia y confinamiento definitivos, este corte queda temporalmente expuesto, sin el soporte lateral que en condición final proporcionará la propia estructura de contención.

El paso de vehículos por el carril más próximo al corte introduce una carga viva (sobrecarga vehicular) que se transmite al terreno y se suma a las presiones laterales sobre el talud recién cortado. Esta sobrecarga incrementa el riesgo de:

- Pérdida de banca o desprendimientos del borde de la vía hacia la excavación.
- Afectación o fisuramiento del pavimento existente por asentamientos diferenciales asociados al corte.
- Inestabilidad temporal del talud durante las etapas de excavación, armado y vaciado del muro, previas a su curado y puesta en servicio.

Medida clave: mientras se ejecuta cada tramo del muro de contención, se cerrará el carril adyacente al proyecto, eliminando la carga vehicular directa sobre la zona de corte y trasladando la circulación al carril contrario mediante paso alternado controlado por abanderados. Esta medida es, además, coherente con las recomendaciones geotécnicas típicas para cortes temporales sin soporte lateral definitivo.

6.2. Montaje de estructura metálica y cubierta autoportante mediante grúa

El montaje de la estructura metálica de cubierta, así como el rolado en sitio e izaje de la teja autoportante, se realizará con grúa. Por las condiciones de acceso y por ser la vía el punto más alto y de mejor maniobrabilidad del predio, la grúa deberá operar, en gran parte de las maniobras, desde el carril adyacente al proyecto.

Esta actividad introduce riesgos adicionales a los del numeral 6.1:

- Ocupación física de la vía por el equipo de izaje (grúa) y por los elementos en proceso de montaje.
- Radio de giro y de maniobra de la pluma de la grúa, que puede proyectarse sobre ambos carriles durante cada izaje.
- Riesgo de caída de elementos (piezas de estructura metálica, láminas de cubierta) sobre la vía durante el izaje.
- Necesidad de coordinación precisa entre el operador de la grúa, el personal de montaje y el personal de control de tránsito.

Medida clave: al igual que en la construcción de los muros de contención, durante las maniobras de izaje se mantendrá el cierre parcial del carril adyacente al proyecto (no un cierre total de la vía). El carril contrario continuará operando mediante paso alternado controlado por abanderados, quienes únicamente podrán detener de forma momentánea el tránsito de ese carril en el instante puntual en que la carga suspendida cruce sobre su proyección vertical, reanudando el paso de inmediato una vez la carga esté fuera de esa zona.

7. ESTRATEGIAS DE MANEJO DE TRÁNSITO POR FASE

7.1. Fase 1 — Demolición, excavación y construcción de muros de contención

- Cierre parcial del carril adyacente al proyecto en el tramo correspondiente al muro en construcción, mediante conos, delineadores tubulares y cinta de peligro.
- Paso alternado por el carril contrario, controlado por dos (2) abanderados en los extremos del tramo cerrado, con comunicación permanente por radio.
- Señalización preventiva de aproximación en ambos sentidos: “Zona de obra”, “Carril cerrado a 100 m”, “Reduzca la velocidad”.
- Delimitación física adicional con barreras plásticas (tipo New Jersey en polietileno, lastradas con agua o arena) en el borde del corte, cuando la interventoría lo considere necesario según el avance geotécnico.
- El cierre del carril se mantendrá exclusivamente durante la ejecución de cada tramo de muro (excavación, armado, formaleta y vaciado), liberándose progresivamente a medida que cada tramo alcance el confinamiento y la resistencia requeridos.

7.2. Fase 2 — Montaje de estructura metálica

- Cierre parcial del carril adyacente al proyecto durante toda la maniobra de izaje, delimitado con conos, delineadores tubulares y barreras plásticas.
- El carril contrario se mantiene en operación mediante paso alternado; el abanderado únicamente detiene de forma momentánea el tránsito de ese carril en el instante en que la carga suspendida cruza sobre él, reanudando el paso de inmediato.
- Programación preferible de las maniobras de izaje en horarios de menor flujo vehicular y escolar, sin que ello implique el cierre total de la vía.
- Abanderados en ambos extremos del tramo, con comunicación por radio sincronizada con el operador de la grúa.

7.3. Fase 3 — Rolado e instalación de cubierta autoportante

- Mismas medidas de la Fase 2, dado que el rolado de la teja autoportante y su izaje se realizan igualmente con grúa desde la vía.
- Coordinación adicional con la comunidad educativa para evitar la coincidencia de maniobras críticas con el ingreso o la salida de estudiantes.

7.4. Esquemas de señalización temporal

A continuación se presentan los esquemas ilustrativos de manejo de tránsito para las dos condiciones críticas descritas. Los esquemas son de carácter indicativo; las distancias exactas de señalización deberán ajustarse en campo según la velocidad de operación real de la vía, conforme a las tablas del Manual de Señalización Vial de Colombia.



Figura 1. Esquema PMT — Cierre parcial de carril durante la construcción de los muros de contención.



Figura 2. Esquema PMT — Cierre parcial del carril adyacente durante maniobras de izaje con grúa (estructura metálica y cubierta).

8. SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE CONTROL

La señalización se implementará conforme a los dispositivos uniformes definidos en el Manual de Señalización Vial de Colombia vigente, diferenciando señales preventivas, reglamentarias, informativas y dispositivos de canalización.

8.1. Señales preventivas

- SP — “Zona de obra” (aproximación en ambos sentidos).
- SP — “Carril cerrado a 100 m” / “Vía cerrada a __ m” (según fase).
- SP — “Reduzca la velocidad”.
- SP — “Hombres trabajando”.
- SP — “Grúa en vía” (fases 2 y 3).

8.2. Señales reglamentarias

- SR — “Pare” (control de paso alternado).
- SR — “Velocidad máxima” en el tramo de obra.

8.3. Dispositivos de canalización y apoyo

- Conos de señalización en polietileno, con banda reflectiva, para delimitar el taper y el borde de la zona de obra.
- Delineadores tubulares y cinta de peligro (bicolor) en el perímetro del corte y del muro en construcción.
- Paletas reglamentarias “Pare/Siga” para el personal abanderado.
- Radios de comunicación para coordinación entre abanderados y con el operador de la grúa.
- Chalecos y overoles reflectivos de alta visibilidad para todo el personal en vía.
- Barreras plásticas (tipo New Jersey en polietileno, lastradas con agua o arena) en el borde del corte, cuando la interventoría lo requiera.

8.4. Distancias indicativas de señalización

Las siguientes distancias son indicativas para una vía rural de dos carriles con velocidad de operación media (40–60 km/h); deberán verificarse y ajustarse en campo según la velocidad real registrada y las tablas del Manual de Señalización Vial de Colombia:

Dispositivo	Distancia indicativa antes de la zona de obra
Primera señal preventiva (“Zona de obra”)	200 – 300 m
Segunda señal preventiva (“Carril cerrado / Reduzca la velocidad”)	100 – 150 m
Inicio de taper (conos de transición)	30 – 50 m
Señal reglamentaria “Pare” / posición de abanderado	10 – 15 m antes de la zona cerrada

9. PERSONAL, EQUIPOS Y PROGRAMACIÓN

9.1. Personal requerido

- Dos (2) abanderados por frente crítico, dotados con chaleco reflectivo, paletas “Pare/Siga” y radio de comunicación.
- Un (1) supervisor de tránsito / HSEQ, responsable de verificar la correcta implementación del PMT en cada fase.
- Operador de grúa, en coordinación directa con el supervisor de tránsito durante las maniobras de izaje.

9.2. Horarios y programación

- Las actividades de cierre parcial (Fase 1, muros de contención) se mantendrán durante el horario normal de obra, únicamente en los tramos y por el tiempo estrictamente necesario para la ejecución de cada sector de muro.
- Las maniobras de izaje (Fases 2 y 3) se programarán preferiblemente fuera de los horarios de mayor flujo escolar (ingreso y salida de estudiantes) y de mayor tránsito vehicular, y se comunicarán con antelación a la comunidad e interventoría, aunque el carril contrario permanezca en operación durante toda la maniobra.
- El cierre parcial del carril adyacente se mantendrá únicamente durante el tiempo estrictamente necesario para cada maniobra, reabriéndose tan pronto finalice.

9.3. Consideraciones para la comunidad educativa

Por tratarse de una vía con tránsito peatonal de estudiantes hacia y desde la Institución Educativa, se dispondrá acompañamiento permanente de abanderado en los puntos de cruce peatonal durante toda actividad que implique cierre parcial del carril o maniobras de izaje, con especial atención en las horas de ingreso y salida de clases.

10. PLAN DE CONTINGENCIA VIAL

- En caso de accidente de tránsito en el tramo de obra, se dará aviso inmediato a las autoridades de tránsito y organismos de socorro, preservando la escena y garantizando el paso controlado del tránsito restante.
- En caso de falla mecánica o eléctrica de la grúa con la carga suspendida, se procederá, de manera excepcional y únicamente como medida de emergencia, al cierre total temporal de la vía hasta estabilizar la carga y despejar la zona de forma segura, retornando de inmediato al esquema de cierre parcial una vez superada la contingencia. Se informará de inmediato a la interventoría.
- Ante condiciones climáticas adversas (lluvias intensas) que puedan comprometer la estabilidad del corte junto a la vía, se suspenderán las maniobras de izaje y se reforzará el cierre del carril adyacente hasta verificar las condiciones geotécnicas del talud.
- Se mantendrá disponible un vehículo y un botiquín de primeros auxilios en el frente de obra, en coordinación con las medidas ya establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (P.A.G.A.) del proyecto.
- Todo incidente vial relacionado con la obra será reportado por el supervisor de tránsito a la interventoría RM Ingenieros S.A.S. dentro de las 24 horas siguientes, mediante informe escrito.

11. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

- Instalación de vallas informativas en los accesos a la zona de obra, indicando el tipo de intervención, el contratista responsable y los canales de contacto.
- Comunicación previa a la comunidad educativa y a la comunidad de la vereda Calichal sobre las fechas y horarios previstos para las maniobras de izaje (Fases 2 y 3), aunque estas se realicen con cierre parcial y el carril contrario permanezca en operación.
- Coordinación con la Alcaldía de Tununguá y con la autoridad de tránsito competente sobre la vía, para la aprobación previa del presente PMT y la socialización de los cierres programados.
- Divulgación del PMT al personal de obra mediante charlas de inducción y capacitaciones periódicas en seguridad vial.

12. PRESUPUESTO DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

En el Formato 2 – Propuesta Económica del proceso IPVO-019-2026 (base del Contrato IPVO-012-2026), el rubro "Plan de Manejo de Tráfico (dispositivos, señalización y equipos)" no registra un valor asignado ("No aplica / $0"). Dado que las actividades descritas en este documento requieren dispositivos, personal y equipos específicos, se presenta a continuación un presupuesto referencial para que el contratista y la interventoría definan su fuente de financiación (costos indirectos de obra, AIU, u otro rubro que se acuerde).

Ítem	Descripción	Cant.	Vr. unitario	Vr. total
1	Señalización preventiva y reglamentaria (juego completo, reutilizable)	1	$1.800.000	$1.800.000
2	Conos de señalización en polietileno reflectivo	40	$45.000	$1.800.000
3	Delineadores tubulares y cinta de peligro (rollos)	20	$35.000	$700.000
4	Paletas reglamentarias "Pare/Siga"	4	$60.000	$240.000
5	Radios de comunicación (portátiles, alquiler mensual x 8 meses)	4	$480.000	$1.920.000
6	Chalecos y overoles reflectivos de alta visibilidad	6	$95.000	$570.000
7	Abanderados (2 personas, dedicación parcial durante fases críticas, 8 meses)	2	$3.200.000	$6.400.000
8	Vallas informativas de obra	2	$650.000	$1.300.000
TOTAL PRESUPUESTO PMT (referencial)				**$14.730.000**

Nota: estos valores son referenciales, con base en precios de mercado regional aproximados, y deberán ajustarse mediante cotización formal antes de su ejecución y ser validados por la interventoría RM Ingenieros S.A.S.

APROBACIÓN Y FIRMAS

El presente Plan de Manejo de Tránsito es elaborado por la Unión Temporal DYJ Calichal como contratista de obra, y presentado para revisión y aprobación de la interventoría, del contratante y de la autoridad de tránsito competente, en el marco del Contrato IPVO-012-2026.



Jonathan Alfredo Gómez Ortíz
Representante Legal – Contratista
Unión Temporal DYJ Calichal

ANEXO 07

PROGRAMACIÓN, PLAN DE CALIDAD Y APU

Programación de obra, plan de calidad de la unión temporal, análisis de precios unitarios y propuesta económica adjudicada.

PROGRAMACIÓN - FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)	VALOR TOTAL + AIU	MES 1 14/07-13/08 2026		MES 2 14/08-13/09 2026		MES 3 14/09-13/10 2026		MES 4 14/10-13/11 2026		MES 5 14/11-13/12 2026		MES 6 14/12-13/01 2027		MES 7 14/01-13/02 2027		MES 8 14/12-13/01 2027		
							CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	
1	**CAP. 1: PRELIMINARES**																						
1.01	LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA	$ 5,290.88	887.89	0.00%	$ 6,878.14	$ 6,107,035.28	887.89	$ 6,107,035.28	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.02	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	$ 48,112.99	127.70	0.00%	$ 62,546.89	$ 7,987,237.47	127.70	$ 7,987,237.47	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	$ 59,343.58	89.69	0.00%	$ 77,146.65	$ 6,919,283.40	89.69	$ 6,919,283.40	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.04	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO IBRE 5 Km.)	$ 264,644.88	166.39	0.00%	$ 344,038.34	$ 57,244,540.06	166.39	$ 57,244,540.06	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.05	DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm	$ 55,765.73	585.98	0.00%	$ 72,495.45	$ 42,480,883.21	585.98	$ 42,480,883.21	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.06	TRASLADO DE POSTE PARA ALUMBRADO PUBLICO	$ 121,219.11	4.00	8.00%	$ 170,191.63	$ 680,766.52	4.00	$ 680,766.52	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.07	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES-VIGAS	$ 4,111.70	341.24	8.00%	$ 5,772.83	$ 1,969,919.42	341.24	$ 1,969,919.42	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
1.08	DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M	$ 4,872.74	88.69	8.00%	$ 6,841.33	$ 606,757.29	88.69	$ 606,757.29	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
				SUB TOTAL		$ 123,996,422.65		$ 123,996,422.65		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**123,996,422.65**
2	**CAP. 2:CIMENTACIÓN**																						
2.01	ENTIBADOS EN MADERA TIPO 2 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS	$ 74,859.60	244.43	8.00%	$ 105,102.88	$ 25,690,296.57	0.00	$ -	244.43	$ 25,690,296.57	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.02	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ 25,449.98	692.46	0.00%	$ 33,084.97	$ 22,910,021.10	0.00	$ -	692.46	$ 22,910,021.10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.03	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	$ 100,304.20	230.24	0.00%	$ 130,395.46	$ 30,022,250.71	0.00	$ -	230.24	$ 30,022,250.71	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.04	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	$ 90,646.13	239.05	0.00%	$ 117,839.97	$ 28,169,644.59	0.00	$ -	119.53	$ 14,084,822.29	119.53	$ 14,084,822.29	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.05	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,002.12	26444.12	8.00%	$ 9,830.98	$ 259,971,521.75	0.00	$ -	13,222.06	$ 129,985,760.88	13,222.06	$ 129,985,760.88	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 516,357.47	11.51	0.00%	$ 671,264.71	$ 7,726,256.82	0.00	$ -	11.51	$ 7,726,256.82	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.07	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTS H 3.5 MTS	$ 1,062,916.65	126.97	0.00%	$ 1,381,791.65	$ 175,446,085.17	0.00	$ -	126.97	$ 175,446,085.17	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.08	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS	$ 1,012,678.86	75.75	0.00%	$ 1,316,482.52	$ 99,723,550.74	0.00	$ -	75.75	$ 99,723,550.74	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.09	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa (2500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA METALICA	$ 1,513,233.20	8.05	8.00%	$ 2,124,579.41	$ 17,102,864.27	0.00	$ -	0.00	$ -	8.05	$ 17,102,864.27	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
2.10	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (2500 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA	$ 1,432,607.93	4.38	8.00%	$ 2,011,381.53	$ 8,809,851.12	0.00	$ -	0.00	$ -	4.38	$ 8,809,851.12	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
				SUB TOTAL		$ 675,572,342.84		$ -		$ 505,589,044.28		$ 169,983,298.56		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**675,572,342.84**
3	**CAP. 3: ESTRUCTURA METALICA**																						
3.01	SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	$ 23,898.76	17483.94	0.00%	$ 31,068.39	$ 543,197,831.69	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	17,483.94	$543,197,831.69	0.00	$ -	
3.02	SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA CURVA AUTO-PORTANTE TIPO MEMBRANA EN LAMINA ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, CALIBRE 22, COLOR BLANCO, FLECHA 20%	$ 243,076.00	679.10	0.00%	$ 315,998.80	$ 214,594,785.08	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	679.10	$214,594,785.08	0.00	$ -	
3.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	$ 3,336.08	17483.94	8.00%	$ 4,683.86	$ 81,892,262.87	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	17,483.94	$ 81,892,262.87	0.00	$ -	
3.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA-TIPO MEMBRANA INCLUYE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA, PINTURA Y TRANSPORTE	$ 418,125.11	50.00	0.00%	$ 543,562.64	$ 27,178,132.15	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	50.00	$ 27,178,132.15	0.00	$ -	
				SUB TOTAL		$ 866,863,011.79		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$866,863,011.79			**866,863,011.79**
4	**CAP. 4: BODEGA E INSTALACIONES HIDRAULICAS**																						
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"	$ 61,512.04	30.00	0.00%	$ 79,965.65	$ 2,398,969.56	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	30.00	$ 2,398,969.56	0.00	$ -	
4.02	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO	$ 480,785.87	8.00	8.00%	$ 675,023.36	$ 5,400,186.89	0.00	$ -	0.00	$ -	8.00	$ 5,400,186.89	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"	$ 61,911.05	99.63	8.00%	$ 86,923.11	$ 8,660,149.87	0.00	$ -	0.00	$ -	99.63	$ 8,660,149.87	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.04	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"	$ 85,279.84	14.64	8.00%	$ 119,732.90	$ 1,752,889.59	0.00	$ -	0.00	$ -	14.64	$ 1,752,889.59	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.05	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTI	$ 230,547.08	58.73	8.00%	$ 323,688.10	$ 19,010,202.13	0.00	$ -	58.73	$ 19,010,202.13	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	$ 29,162.96	97.89	8.00%	$ 40,944.80	$ 4,008,086.06	0.00	$ -	97.89	$ 4,008,086.06	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.07	RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	$ 123,572.76	46.60	0.00%	$ 160,644.59	$ 7,486,037.80	0.00	$ -	23.30	$ 3,743,018.90	23.30	$ 3,743,018.90	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.08	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	$ 90,646.13	34.11	0.00%	$ 117,839.97	$ 4,019,521.34	0.00	$ -	17.06	$ 2,009,760.67	17.06	$ 2,009,760.67	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.09	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	$ 51,834.72	24.08	8.00%	$ 72,775.95	$ 1,752,444.80	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	24.08	$ 1,752,444.80	0.00	$ -	
4.10	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	$ 82,398.30	16.16	8.00%	$ 115,687.21	$ 1,869,505.37	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	16.16	$ 1,869,505.37	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.11	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	$ 30,232.22	16.16	8.00%	$ 42,446.04	$ 685,927.96	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	16.16	$ 685,927.96	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	$ 211,628.14	2.91	8.00%	$ 297,125.91	$ 864,636.39	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.91	$ 864,636.39	0.00	$ -	
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM	$ 74,404.99	36.48	8.00%	$ 104,464.61	$ 3,810,868.83	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	36.48	$ 3,810,868.83	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.14	PISO CERÁMICA 25*25 CM	$ 64,712.86	16.06	8.00%	$ 90,856.86	$ 1,459,161.10	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	16.06	$ 1,459,161.10	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.15	CIELO RASO EN PVC	$ 111,297.99	16.06	8.00%	$ 156,262.38	$ 2,509,573.79	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	16.06	$ 2,509,573.79	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
4.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO	$ 646,965.93	6.17	8.00%	$ 908,340.17	$ 5,604,458.82	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.17	$ 5,604,458.82	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
						$ 71,292,620.30		$ -		$ 28,771,067.76		$ 21,566,005.92		$ -		$ 9,983,537.98		$ 7,708,402.69		$ 3,263,605.95		$ -	**71,292,620.30**
5	**CAP. 5: TRANSPORTE**																						
5.01	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUES DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGUN SECCIÓN DE DISEÑO)	$ 2,312.50	11275.66	0.00%	$ 3,006.25	$ 33,897,452.88	0.00	$ -	3,758.55	$ 11,299,150.96	3,758.55	$ 11,299,150.96	0.00	$ -	0.00	$ -	3,758.55	$ 11,299,150.96	0.00	$ -	0.00	$ -	
5.02	TRANSPORTE DE MATERIAL ESCOMBRO	$ 2,312.50	252.56	0.00%	$ 3,006.25	$ 759,258.50	252.56	$ 759,258.50	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
				SUB TOTAL		$ 34,656,711.38		$ 759,258.50		$ 11,299,150.96		$ 11,299,150.96		$ -		$ -		$ 11,299,150.96		$ -		$ -	**34,656,711.38**
6	**CAP. 6: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LA CANCHA**																						
6.01	CONFORMACION COMPACTACION SUBRASANTE CBR=95%	$ 7,709.54	518.72	8.00%	$ 10,824.19	$ 5,614,725.99	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	518.72	$ 5,614,725.99	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
6.02	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	$ 100,304.20	129.68	0.00%	$ 130,395.46	$ 16,909,683.25	0.00	$ -	0.00	$ -	129.68	$ 16,909,683.25	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
6.03	PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	$ 82,398.30	518.72	8.00%	$ 115,687.21	$ 60,009,271.23	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	518.72	$60,009,271.23	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
6.04	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	$ 7,389.45	1552.49	8.00%	$ 10,374.79	$ 16,106,754.31	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1,552.49	$16,106,754.31	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DEPORTIVA PARA VOLLEYBALL DE 11.40 X 1 M	$ 226,915.99	1.00	8.00%	$ 318,590.05	$ 318,590.05	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 318,590.05	0.00	$ -	
6.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA MICROPERFORADA (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, INSTALACIÓN, TABLEROS, TRANSPORTE)	$ 537,087.63	133.75	0.00%	$ 698,213.92	$ 93,386,111.67	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	133.75	$93,386,111.67	
				SUB TOTAL		$ 192,345,136.50		$ -		$ -		$ 16,909,683.25		$81,730,751.53		$ -		$ -		$ 318,590.05		$93,386,111.67	**192,345,136.50**
7	**CAP. 7: GRADERIAS**																						
7.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 516,357.47	3.40	0.00%	$ 671,264.71	$ 2,282,300.02	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.40	$ 2,282,300.02	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.02	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	$ 793,111.57	24.02	8.00%	$ 1,113,528.64	$ 26,746,958.04	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	24.02	$26,746,958.04	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.03	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,002.12	2094.84	8.00%	$ 9,830.98	$ 20,594,322.77	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1,047.42	$10,297,161.38	1,047.42	$10,297,161.38	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.04	PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES	$ 17,576.11	113.39	8.00%	$ 24,676.86	$ 2,798,108.98	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	113.39	$ 2,798,108.98	0.00	$ -	
7.05	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)	$ 1,484,420.41	1.17	8.00%	$ 2,084,126.26	$ 2,438,427.72	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.17	$ 2,438,427.72	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.06	PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS	$ 335,439.03	25.44	8.00%	$ 470,956.40	$ 11,981,130.77	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	25.44	$11,981,130.77	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA ELEVACIONES	$ 771,532.06	3.08	8.00%	$ 1,083,231.01	$ 3,336,351.52	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.08	$ 3,336,351.52	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)	$ 7,389.45	76.15	8.00%	$ 10,374.79	$ 790,040.09	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	76.15	$ 790,040.09	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
7.09	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR	$ 90,646.13	17.13	0.00%	$ 117,839.97	$ 2,018,598.67	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	17.13	$ 2,018,598.67	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
				SUB TOTAL		$ 72,986,238.58		$ -		$ -		$ -		$41,345,018.11		$28,843,111.48		$ -		$ 2,798,108.98		$ -	**72,986,238.57**
8	**CAPITULO: CERRAMIENTO CONTRAIMPACTO**																						
8.01	CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm SOBRE VIGA EN CONCRETO DE 2500 PSI	$ 1,189,116.97	84.07	8.00%	$ 1,669,520.23	$ 140,356,565.39	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	84.07	$ 140,356,565.39	0.00	$ -	0.00	$ -	
8.02	MALLA DE NYLON DE ALTA TENACIDAD 5MM	$ 20,251.28	32.52	8.00%	$ 28,432.80	$ 924,634.56	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	32.52	$ 924,634.56	
				SUB TOTAL		$ 141,281,199.95		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 140,356,565.39		$ -		$ 924,634.56	**141,281,199.95**
9	**CAP. 9: SEÑALIZACION**																						
9.01	DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M	$ 7,436.04	162.20	8.00%	$ 10,440.20	$ 1,693,400.47	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	162.20	$ 1,693,400.47	0.00	$ -	
9.02	PISO EN MATERIAL DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTETICO	$ 107,029.94	518.72	8.00%	$ 150,270.04	$ 77,948,072.95	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	518.72	$ 77,948,072.95	0.00	$ -	

PROGRAMACIÓN - FLUJO DE FONDOS

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	DIST %	VALOR UNITARIO (INCLUYE FACTOR DE INCREMENTO Y AIU)	VALOR TOTAL + AIU	MES 1 14/07-13/08 2026		MES 2 14/08-13/09 2026		MES 3 14/09-13/10 2026		MES 4 14/10-13/11 2026		MES 5 14/11-13/12 2026		MES 6 14/12-13/01 2027		MES 7 14/01-13/02 2027		MES 8 14/12-13/01 2027		
							CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	CANTIDAD	VALOR + AIU	
9.03	SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN	$ 64,645.80	12.00	8.00%	$ 90,762.70	$ 1,089,152.44	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	12.00	$ 1,089,152.44	
9.04	SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA	$ 64,645.80	2.00	8.00%	$ 90,762.70	$ 181,525.41	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 181,525.41	
9.05	SEÑAL CAMILLA EMERGENCIA	$ 64,645.80	2.00	8.00%	$ 90,762.70	$ 181,525.41	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 181,525.41	
9.06	SEÑAL ZONA DISCAPACITADOS	$ 44,848.05	1.00	8.00%	$ 62,966.66	$ 62,966.66	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 62,966.66	
9.07	LOSETAS PODO TACTILES 30x30	$ 701,215.32	13.68	8.00%	$ 984,506.31	$ 13,468,046.31	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	13.68	$13,468,046.31	
				SUB TOTAL		**$ 94,624,689.65**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 79,641,473.42**		**$14,983,216.23**	**94,624,689.65**
10	**CAP. 10: URBANISMO Y MOBILIARIO**																						
10.01	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	$ 100,304.20	57.54	0.00%	$ 130,395.46	$ 7,502,954.77	0.00	$ -	0.00	$ -	28.77	$ 3,751,477.38	0.00	$ -	0.00	$ -	28.77	$ 3,751,477.38	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES	$ 516,357.47	11.51	8.00%	$ 724,965.89	$ 8,344,357.37	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	11.51	$ 8,344,357.37	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.03	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÓN E INSTALACIÓN	$ 7,389.45	730.66	8.00%	$ 10,374.79	$ 7,580,442.45	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	365.33	$ 3,790,221.23	0.00	$ -	365.33	$ 3,790,221.23	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.04	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	$ 130,054.93	34.26	8.00%	$ 182,597.12	$ 6,255,777.39	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	34.26	$ 6,255,777.39	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES	$ 638,293.14	2.74	8.00%	$ 896,163.57	$ 2,455,488.18	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.74	$ 2,455,488.18	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.06	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA	$ 7,002.12	2037.71	8.00%	$ 9,830.98	$ 20,032,679.08	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	679.24	$ 6,677,559.69	679.24	$ 6,677,559.69	679.24	$ 6,677,559.69	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA ELEVACIONES	$ 771,532.06	31.41	8.00%	$ 1,083,231.01	$ 34,024,286.09	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	15.71	$17,012,143.05	15.71	$17,012,143.05	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.08	PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS	$ 335,439.03	178.70	8.00%	$ 470,956.40	$ 84,159,908.34	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	178.70	$ 84,159,908.34	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.09	CONSTRUCCIÓN DE JARDINES	$ 85,121.79	23.59	0.00%	$ 110,658.33	$ 2,610,429.93	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	23.59	$ 2,610,429.93	0.00	$ -	
10.10	ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)	$ 1,484,420.41	2.97	8.00%	$ 2,084,126.26	$ 6,189,854.98	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.97	$ 6,189,854.98	0.00	$ -	0.00	$ -	
10.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA	$ 459,119.02	4.00	8.00%	$ 644,603.10	$ 2,578,412.42	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 2,578,412.42	
				SUB TOTAL		**$ 181,734,591.00**		**$ -**		**$ -**		**$ 3,751,477.38**		**$35,824,281.34**		**$23,689,702.74**		**$ 113,280,287.19**		**$ 2,610,429.93**		**$ 2,578,412.42**	**181,734,591.00**
11	**CAP. 11: INSTALACIONES ELECTRICAS**																						
11.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO BIFASICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, INCLUYE TOTALIZADOR PRINCIPAL DE 2X30, BREAKERES	$ 736,420.37	1.00	8.00%	$ 1,033,934.20	$ 1,033,934.20	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,033,934.20	
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL PARA ALIMENTAR TABLERO BIFASICO 2x8 (F) + 2 x8 (N)	$ 26,329.70	29.02	8.00%	$ 36,966.90	$ 1,072,779.40	0.00	$ -	0.00	$ -	29.02	$ 1,072,779.40	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
11.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB)	$ 14,857.70	29.02	8.00%	$ 20,860.21	$ 605,363.32	0.00	$ -	0.00	$ -	29.02	$ 605,363.32	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
11.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN, INCLUYE CONTACTORES DE 20A,	$ 848,251.92	1.00	8.00%	$ 1,190,945.70	$ 1,190,945.70	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,190,945.70	
11.05	SALIDA DE ILUMINACIÓN DE PANEL LED REDONDO 22W Y 1700LM, INCLYE LUMINARIA, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA	$ 87,739.80	6.00	8.00%	$ 123,186.68	$ 739,120.08	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 739,120.08	0.00	$ -	
11.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 200W DL GC109	$ 600,243.85	6.00	8.00%	$ 842,742.37	$ 5,056,454.19	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 5,056,454.19	
11.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 100W DL GC015	$ 400,460.37	14.00	8.00%	$ 562,246.36	$ 7,871,449.03	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	14.00	$ 7,871,449.03	
11.08	SALIDA PARA SENSOR 360° DE ILUMINACION, INCLYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA	$ 103,624.50	2.00	8.00%	$ 145,488.80	$ 290,977.60	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 290,977.60	
11.09	SALIDA DE ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, INCLUYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE	$ 216,020.55	5.00	8.00%	$ 303,292.85	$ 1,516,464.26	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	5.00	$ 1,516,464.26	
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE COBRE 2X12F+1X12T	$ 16,628.16	134.00	8.00%	$ 23,345.94	$ 3,128,355.51	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	134.00	$ 3,128,355.51	0.00	$ -	
11.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4"	$ 31,728.44	134.00	8.00%	$ 44,546.73	$ 5,969,261.79	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	134.00	$ 5,969,261.79	0.00	$ -	
11.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 1,5 M	$ 168,906.41	6.00	8.00%	$ 237,144.60	$ 1,422,867.60	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 1,422,867.60	
11.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 2 M	$ 242,710.42	3.00	8.00%	$ 340,765.43	$ 1,022,296.29	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 1,022,296.29	
11.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRON EN ALUMINIO DE 8MM	$ 10,106.38	126.94	8.00%	$ 14,189.36	$ 1,801,197.04	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	126.94	$ 1,801,197.04	
11.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADORES SOPORTE PLASTICO 40MM LARGO	$ 16,304.91	90.00	8.00%	$ 22,892.09	$ 2,060,288.43	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	90.00	$ 2,060,288.43	
11.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DERIVACIÓN DE APANTALLAMIENTO 20X20X10CM	$ 43,232.55	3.00	8.00%	$ 60,698.50	$ 182,095.50	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 182,095.50	
11.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR EN T ALUMINIO-ALUMINIO	$ 58,841.84	6.00	8.00%	$ 82,613.94	$ 495,683.66	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	6.00	$ 495,683.66	
11.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR BIMETALICO COBRE-ALUMINIO	$ 29,820.10	3.00	8.00%	$ 41,867.42	$ 125,602.26	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	3.00	$ 125,602.26	
11.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO N° 1/0	$ 41,220.10	112.30	8.00%	$ 57,873.02	$ 6,499,140.19	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	112.30	$ 6,499,140.19	
11.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 30X30 CM	$ 125,628.43	4.00	8.00%	$ 176,382.32	$ 705,529.26	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 705,529.26	
11.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	$ 422,289.10	4.00	8.00%	$ 592,893.90	$ 2,371,575.59	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 2,371,575.59	
				SUB TOTAL		**$ 45,161,380.90**		**$ -**		**$ -**		**$ 1,678,142.72**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ 9,836,737.38**		**$33,646,500.80**	**45,161,380.90**
	INTERVENTORIA																						
	CERTIFICACIÓN RETIE Y RETILAP					$ 6,128,500.00																$ 6,128,500.00	
	P.M.A					$ 16,532,392.43		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05		$ 2,066,549.05	
	INTERVENTORIA																						**2,523,175,237.96**
	SUB TOTAL					**$ 22,660,892.43**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 2,066,549.05**		**$ 8,195,049.05**	**TOTAL OBRA**

JONATHAN ALFREDO GOMEZ
RL
UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL

TIERRASUA S.A.S

PROCESO DE CONTRATACIÓN · IPVO-012-2026

▸ ▸ ▸

MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA, SEDE CALICHAL, MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

▸ ▸ ▸

PLAN DE CALIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL PROYECTO — *NTC-ISO 9001:2015 / NTC-ISO 10005:2018*

UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL

Representante Legal: Ing. Jonathan Alfredo Gómez Ortiz
C.C. No. 1.053.328.545 de Chiquinquirá (Boyacá) · T.P. 25202-429016 CND
Calle 16 No. 13-157, Chiquinquirá (Boyacá)

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	N.º DE PÁGINAS
PC-UT-DYJ-001	01	Julio de 2026	Ver pie de página

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Coordinador de Calidad	Ingeniero Residente	Jonathan A. Gómez Ortiz Representante Legal

TABLA DE CONTENIDO

01 INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO 3
02 ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD 3
03 OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PROYECTO 3
04 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE 3
05 ORGANIZACIÓN, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DEL PROYECTO 4
06 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD POR FRENTE DE OBRA 4
6.1 Preliminares y cimentación (Cap. 1 y 2) 5
6.2 Estructura metálica, cubierta y bodega (Cap. 3 y 4) 5
6.3 Transporte, cancha deportiva y graderías (Cap. 5, 6 y 7) 5
6.4 Cerramientos, señalización y urbanismo (Cap. 8, 9 y 10) 6
6.5 Instalaciones eléctricas (Cap. 11) 6
07 PLAN DE ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES 6
7.1 Ensayos de resistencia a la compresión simple de concretos 6
7.2 Ensayo de tintas penetrantes en soldaduras 7
7.3 Certificados de calidad de materiales 8
7.4 Procedimiento de verificación y trazabilidad 8
08 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DE OBRA 8
09 CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 9
10 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y AUDITORÍA 9

01 INTRODUCCIÓN Y OBJETO DEL PROYECTO

El presente Plan de Calidad describe la forma concreta en que la Unión Temporal DYJ Calichal ejecutará y controlará la calidad del proyecto "Mejoramiento del escenario recreativo y de actividades lúdicas en la institución educativa luis guillermo rojas barrera, sede calichal, municipio de tununguá, departamento de boyacá", contrato IPVO-012-2026.

A diferencia de un manual general de gestión de calidad, este documento se centra en tres preguntas concretas para esta obra: cómo se va a ejecutar cada frente de trabajo, cómo se hará seguimiento a la calidad de la obra construida, y qué controles de calidad se aplican a los procesos críticos del proyecto (materiales, ensayos y certificaciones).

DATOS CLAVE · Proyecto: mejoramiento del escenario recreativo I.E. Luis Guillermo Rojas Barrera, sede Calichal, Tununguá (Boyacá) · Contrato: IPVO-012-2026 · Contratista: Unión Temporal DYJ Calichal · Normas de referencia: NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 10005:2018.

02 ALCANCE DEL PLAN DE CALIDAD

Este plan aplica a la totalidad de las actividades definidas en el presupuesto oficial del contrato, desde las actividades preliminares hasta la entrega final, e incluye el control de calidad de materiales, la ejecución de ensayos de laboratorio y la verificación de certificaciones técnicas exigidas por la normativa colombiana.

Es de aplicación obligatoria para el ingeniero residente de obra, el personal técnico vinculado al proyecto y los subcontratistas, y sirve como referencia de verificación para la interventoría o supervisión designada por la entidad contratante.

03 OBJETIVOS DE CALIDAD DEL PROYECTO

- Ejecutar cada frente de obra conforme a los diseños, planos y especificaciones técnicas contratadas, verificando puntos de control antes de avanzar a la siguiente actividad.
- Verificar mediante ensayos de laboratorio la resistencia de los concretos y la calidad de las soldaduras, antes de dar continuidad a la obra sobre esos elementos.
- No permitir la instalación de acero, cemento, tubería PVC, tubería EMT ni equipos eléctricos sin su certificado de calidad o conformidad (RETIE) vigente.
- Cumplir el cronograma de obra aprobado por la interventoría, sin sacrificar los puntos de control de calidad establecidos para cada frente.
- Registrar, tratar y corregir oportunamente cualquier no conformidad detectada durante la ejecución.

04 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE

La ejecución y el control de calidad del proyecto se rigen, en lo pertinente a cada actividad, por las siguientes normas:

Ámbito	Normas de referencia
Sistema de gestión de calidad	NTC-ISO 9001:2015 · NTC-ISO 10005:2018

Ámbito	Normas de referencia
Concretos	NTC 454 · NTC 1377 · NTC 673 (ASTM C39) · NTC 3318
Soldaduras	ASTM E165 / NTC 4763 · AWS D1.1
Acero de refuerzo	NTC 2289 / ASTM A615
Cemento	NTC 121 · NTC 321
Tubería PVC (sanitaria / hidráulica)	NTC 1339 · NTC 3722
Instalaciones y aparatos eléctricos	RETIE · NTC 4552 (apantallamiento)
Movimiento de tierras y obra civil general	Especificaciones INVIAS aplicables a obra civil

05 ORGANIZACIÓN, RESPONSABILIDADES Y RECURSOS DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto se apoya en una estructura simple y directa, con responsabilidades claramente diferenciadas:

Rol	Responsabilidad en el proyecto
Representante legal (Ing. Jonathan A. Gómez Ortiz)	Dirección general del proyecto, aprobación del Plan de Calidad y de los recursos requeridos.
Ingeniero Residente de obra	Único responsable de la ejecución diaria, el control de calidad de la obra, los ensayos de materiales, la verificación de certificados, el manejo de no conformidades y la comunicación técnica con la interventoría.
Personal técnico y de obra (maestros, oficiales, subcontratistas)	Ejecución de las actividades de cada frente de obra bajo la supervisión directa del ingeniero residente.
Interventoría / Supervisión (entidad contratante)	Verificación externa del cumplimiento contractual, aprobación de actas y auditoría del Plan de Calidad.

Para la ejecución del proyecto se garantizan los siguientes recursos: materiales certificados según lo definido en el numeral 7, mano de obra calificada y no calificada, equipos y herramienta menor propios de cada frente de obra, apoyo de laboratorio de suelos y concretos para los ensayos requeridos, y los recursos financieros necesarios para sostener el flujo de caja del proyecto sin afectar los puntos de control de calidad.

06 ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD POR FRENTE DE OBRA

El proyecto se ataca siguiendo el orden constructivo lógico de los 11 frentes de obra definidos en el presupuesto oficial del contrato. Para cada frente, el ingeniero residente de obra aplica los siguientes puntos de control antes de autorizar el avance a la actividad siguiente; ningún frente se da por terminado sin el cierre de sus puntos de control.

6.1 Preliminares y cimentación (Cap. 1 y 2)

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Localización y replanteo	Verificación de ejes y niveles contra planos topográficos	Antes de iniciar excavaciones
Cerramiento provisional	Verificación del cerramiento perimetral y señalización de seguridad	Antes de iniciar obra
Demoliciones	Registro fotográfico y verificación de retiro de escombros	Durante la actividad
Excavaciones y mejoramiento de subrasante	Verificación de cotas de excavación y compactación	Antes de fundir
Acero de refuerzo	Verificación de planilla de despiece, diámetros y recubrimientos (numeral 7.3)	Antes de fundir (punto de parada)
Concretos de cimentación (14 / 17.5 / 21 MPa)	Toma de cilindros y ensayo de resistencia a la compresión (numeral 7.1)	Durante el vaciado y a 7-28 días

6.2 Estructura metálica, cubierta y bodega (Cap. 3 y 4)

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Fabricación de estructura metálica	Verificación de perfiles y dimensiones según diseño	Antes de montaje
Soldaduras	Inspección por líquidos penetrantes / tintas penetrantes (numeral 7.2)	En taller y en montaje
Pintura de la estructura	Verificación del espesor de película seca anticorrosiva	Antes de montar la cubierta
Cubierta tipo membrana	Verificación de fijación, traslapos y pendiente de diseño	Al finalizar el montaje
Tubería PVC hidrosanitaria	Prueba de estanqueidad y verificación de pendientes; certificado NTC 1339/3722 (numeral 7.3)	Antes de cubrir zanjas
Acabados de bodega	Verificación de enchape, piso y pintura	Al finalizar el frente

6.3 Transporte, cancha deportiva y graderías (Cap. 5, 6 y 7)

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Transporte de materiales	Verificación de cantidades y distancias frente al presupuesto oficial	Periódico
Subrasante de la cancha	Verificación de compactación (CBR) previa al vaciado de placa	Antes de fundir la placa
Placa de concreto de la cancha	Ensayo de resistencia a la compresión y verificación de espesor (numeral 7.1)	Durante el vaciado
Malla deportiva y fachada microperforada	Verificación de anclajes y nivelación	Al instalar

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Graderías (concreto, acero, escaleras)	Verificación geométrica (huella / contrahuella) y ensayo de concreto (numeral 7.1)	Antes y durante el vaciado

6.4 Cerramientos, señalización y urbanismo (Cap. 8, 9 y 10)

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Cerramiento contra impacto	Verificación de anclajes y tensión de la malla	Al instalar
Señalización horizontal y vertical	Verificación de ubicación conforme al plano de señalización	Al finalizar cada frente
Piso podotáctil y elementos de accesibilidad	Verificación de cumplimiento de la normativa de accesibilidad aplicable	Antes de la entrega
Urbanismo: rampas, jardines, barandas	Verificación de pendientes de rampa y altura/anclaje de barandas	Antes de la entrega

6.5 Instalaciones eléctricas (Cap. 11)

Actividad	Punto de control de calidad	Momento de verificación
Tableros y circuitos	Verificación de certificado RETIE y prueba de continuidad (numeral 7.3)	Antes de energizar
Luminarias (High Bay, panel LED)	Verificación de potencia, flujo luminoso y correcta fijación	Al instalar
Sistema de apantallamiento	Prueba de continuidad y resistencia de puesta a tierra	Antes de la entrega

RESPONSABLE ÚNICO · El ingeniero residente de obra es el único responsable de verificar el cumplimiento de todos los puntos de control descritos en este numeral, frente por frente, antes de autorizar el avance de la obra.

07 PLAN DE ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES

Este numeral desarrolla en detalle los ensayos y certificaciones referenciados en el numeral anterior, aplicables durante toda la ejecución del proyecto. Ningún material o elemento estructural podrá incorporarse a la obra sin la verificación previa establecida aquí.

7.1 Ensayos de resistencia a la compresión simple de concretos

Se realizará el control de resistencia de todos los concretos estructurales fundidos en obra, mediante la toma de cilindros y su ensayo a compresión simple, conforme a las siguientes normas técnicas colombianas (NTC) y sus equivalentes ASTM:

- NTC 454 – Toma de muestras de concreto fresco.
- NTC 1377 – Elaboración y curado de especímenes cilíndricos de concreto en obra.
- NTC 673 (equivalente ASTM C39) – Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos.

- NTC 3318 – Toma de decisiones sobre la conformidad del concreto con base en los resultados de ensayo.

Elemento de obra	Resistencia especificada	Frecuencia mínima de muestreo	Edad de rotura
Solados y atraques	14 MPa (2000 PSI)	1 juego (3 cilindros) por cada 40 m³ o por jornada de vaciado	7 – 28 días
Elevaciones, bases y rampas	17.5 MPa (2500 PSI)	1 juego (3 cilindros) por cada 40 m³ o por jornada de vaciado	7 – 28 días
Muros de contención, columnas, placas macizas, vigas de amarre y escaleras	21 MPa (3000 PSI)	1 juego (3 cilindros) por cada 40 m³, con mínimo 1 juego por elemento estructural crítico	7 – 14 – 28 días

El ingeniero residente de obra coordina con el laboratorio de suelos y concretos la toma de muestras, hace seguimiento a la entrega de los informes de resultados y verifica el cumplimiento de las resistencias especificadas. Todo resultado por debajo de la resistencia especificada a los 28 días se trata como no conformidad, según lo definido en el numeral de Control del producto no conforme, e implica la evaluación estructural del elemento y las acciones correctivas a que haya lugar.

7.2 Ensayo de tintas penetrantes en soldaduras

Aplica a las uniones soldadas de la estructura metálica de cubierta y demás elementos soldados de la obra (cerchas, columnas metálicas, barandas, cerramientos). Se realizará inspección mediante líquidos penetrantes (tintas penetrantes) conforme a:

- ASTM E165 / NTC 4763 – Práctica estándar para inspección con líquidos penetrantes.
- AWS D1.1 – Código de soldadura estructural (criterios de aceptación y rechazo de discontinuidades).

Alcance de inspección	Cobertura	Responsable del seguimiento	Registro
Soldaduras de taller (fabricación de estructura metálica)	100% de uniones críticas de fabricación	Ingeniero Residente de obra	Informe de inspección por líquidos penetrantes
Soldaduras de montaje en obra	Muestreo mínimo del 10% de las uniones, o el que defina la interventoría	Ingeniero Residente de obra	Informe de inspección con identificación de la unión y resultado

El ingeniero residente de obra programa y verifica la ejecución de los ensayos con el laboratorio o inspector calificado que los realice. Toda discontinuidad que exceda los criterios de aceptación de AWS D1.1 (fisuras, porosidad, falta de fusión) se reporta como no conformidad, se repara mediante el procedimiento de soldadura calificado y se reinspecciona antes de aceptar la unión.

7.3 Certificados de calidad de materiales

El ingeniero residente de obra verifica, antes de recibir cualquier material en obra, que cuente con el certificado de calidad o conformidad vigente exigido por la normativa colombiana. Un material sin certificado válido no se recibe y se reporta como producto no conforme.

Material	Certificación / norma aplicable	Verificación en obra
Acero de refuerzo 60.000 PSI (420 MPa)	Certificado de calidad del fabricante; NTC 2289 / ASTM A615 (ensayo de tracción y doblado)	Diámetro, marca de fábrica, corrugado, ausencia de corrosión excesiva
Cemento	Certificado de calidad NTC 121 (requisitos físicos) y NTC 321 (requisitos químicos)	Fecha de fabricación, vigencia máxima 3 meses, estado del empaque y almacenamiento
Tubería PVC sanitaria y de alcantarillado	Certificado de conformidad / sello de calidad NTC 1339 y NTC 3722	Diámetro (D=4", 6", 8"), espesor de pared, marcación del fabricante
Tubería PVC conduit (instalaciones eléctricas)	Certificado RETIE vigente	Tipo pesado (DB), diámetro, marcación de conformidad
Tubería y accesorios EMT	Certificado RETIE vigente	Calibre, galvanizado, ausencia de golpes o deformaciones
Aparatos eléctricos: tableros, breakers, tomacorrientes, sensores	Certificado RETIE vigente expedido por organismo acreditado ante ONAC	Capacidad nominal (A), IP según ubicación, marcación de conformidad
Luminarias (High Bay, panel LED)	Certificado RETIE vigente / ficha técnica del fabricante	Potencia (W), flujo luminoso (Lm), garantía
Sistema de apantallamiento (puntas captadoras, electrodos, cable de cobre)	Certificado de conformidad NTC 4552 y normas de pararrayos aplicables	Longitud y calibre, continuidad eléctrica del sistema

7.4 Procedimiento de verificación y trazabilidad

- El proveedor entrega el certificado de calidad o conformidad junto con el material, antes o en el momento de la recepción en obra.
- El ingeniero residente de obra es el único responsable de verificar que el certificado corresponda al lote o remesa entregada, antes de autorizar el uso del material.
- El ingeniero residente de obra archiva los certificados en el expediente de calidad del proyecto, referenciados al ítem del presupuesto y al frente de obra correspondiente, garantizando su trazabilidad.
- El ingeniero residente de obra incorpora los resultados de ensayos de laboratorio (concretos y soldaduras) al mismo expediente y los reporta periódicamente a la dirección del proyecto.
- La interventoría podrá solicitar ensayos o certificaciones adicionales cuando lo considere necesario para verificar la conformidad de la obra; el ingeniero residente atiende y coordina dichas solicitudes.

08 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS DE OBRA

La trazabilidad de la calidad del proyecto se soporta en tres tipos de documentos y en los registros que estos generan durante la ejecución:

Tipo de documento	Uso en el proyecto
Instructivo	Describe cómo ejecutar una actividad específica de obra (p. ej. toma de cilindros de concreto).
Formato	Deja evidencia de una actividad realizada (bitácora de obra, acta de recepción de materiales, formato de ensayo).
Procedimiento	Define la forma específica de llevar a cabo un proceso completo del proyecto (NTC-ISO 9000:2015).

- El ingeniero residente de obra mantiene la bitácora de obra actualizada con el avance diario de cada frente.
- Los certificados de materiales y los informes de ensayos (concretos, soldaduras) se archivan en el expediente de calidad del proyecto, referenciados al frente de obra correspondiente.
- Las actas de inicio, avance parcial y recibo final se firman conjuntamente con la interventoría y se conservan como parte del expediente.
- Los documentos que pierdan vigencia se marcan como "Obsoleto" y se separan del archivo activo del proyecto.

09 CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME

Cuando una actividad, material o resultado de ensayo no cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto, el ingeniero residente de obra lo identifica, detiene su uso si aplica, y lo registra y trata así:

Origen	Ejemplo de no conformidad	Tratamiento
Ensayos de concreto o soldadura	Resistencia por debajo de la especificada; discontinuidad fuera de criterio AWS D1.1	Evaluación del elemento, reparación o reproceso, y reinspección antes de aceptar
Materiales y equipos	Sin certificado vigente, no cumple especificación o cantidad insuficiente	No se recibe; se devuelve al proveedor
Actividades de obra por frente	Mal ejecutadas, incompletas o fuera de cronograma	Seguimiento, registro y corrección según la no conformidad presentada

En todos los casos, el ingeniero residente de obra es quien registra la no conformidad, define o coordina la acción correctiva y verifica su cierre antes de continuar con la actividad afectada.

10 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y AUDITORÍA

El avance y la calidad de cada frente de obra se verifican mediante el control diario en bitácora, las actas de inicio, avance y recibo, y los resultados de los ensayos de laboratorio descritos en el numeral 7. Los equipos de medición usados para verificar la conformidad de la obra deben contar con certificado de calibración vigente, administrado por el ingeniero residente y disponible para la interventoría.

Se realizará como mínimo una auditoría externa durante la ejecución de la obra, a cargo de la supervisión/interventoría, orientada a verificar el cumplimiento de este Plan de Calidad frente a frente, identificar fortalezas y definir oportunidades de mejora antes de la entrega final del proyecto.



ING. JONATHAN ALFREDO GÓMEZ ORTIZ
Ingeniero Civil – C.C. 1.053.328.545 de Chiquinquirá (Boyacá) – T.P. 25202-429016 CND
Representante Legal – Unión Temporal DYJ Calichal

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LOCALIZACION Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA			UNIDAD REFERENCIA .GOB 1.01.68	M2 1.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MADERA DURMIENTE ORD 4*4	M	0.26	$ 2,300.00	$ 598.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 1	Lb	0.02	$ 4,699.00	$ 93.98
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 691.98**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.14	11,943.00	1,672.02
				-
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.14	20,507.00	2,870.98
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**4,543.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.0%	5,589.77	55.90
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**55.90**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**5,290.88**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**5,290.88**
ADMINISTRACION		22%		1,163.99
IMPREVISTOS		3%		158.73
UTILIDAD		5%		264.54
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**1,587.26**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**6,878.14**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M . DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M			UNIDAD 3.13.09	M 1.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TELA CERRAMIENTO OBRA (VERDE)	M	1.00	$ 3,397.00	$ 3,397.00
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	M	2.00	$ 14,667.00	$ 29,334.00
MADERA VARA DE CLAVO	M	0.5	$ 3,000.00	$ 1,500.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	0.03	$ 5,485.00	$ 164.55
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 34,395.55**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.60	11,943.00	7,165.80
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.30	20,507.00	6,152.10
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**13,317.90**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.0%	13,317.90	399.54
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**399.54**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**48,112.99**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**48,112.99**
ADMINISTRACION		22%	10,584.86
IMPREVISTOS		3%	1,443.39
UTILIDAD		5%	2,405.65
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**14,433.90**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**62,546.89**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)			UNIDAD REFERENCIA GOB.1.02.17	M3 1.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	jr	0.25	95,545.00	23,886.25
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.15	164,047.00	24,607.05
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**48,493.30**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.3%	48,493.30	1,600.28
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,600.28**
OTROS				
TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA ACARREO)	M3-km	5.00	1,850.00	9,250.00
			SUBTOTAL OTROS	**9,250.00**

COSTO DIRECTO			**59,343.58**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**59,343.58**
ADMINISTRACION	22%		13,055.59
IMPREVISTOS	3%		1,780.31
UTILIDAD	5%		2,967.18
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**17,803.07**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**77,146.65**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO lIBRE 5 Km.)			UNIDAD 3.13.16	M3 1.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-KM	5.00	$ 1,850.00	$ 9,250.00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 9,250.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	1.00	95,545.00	95,545.00
OFICIAL OBRA (A)	Jr	0.66	164,047.00	108,271.02
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**203,816.02**
EQUIPO				
COMPRESOR	hr	0.66	58,391.00	38,538.06
RETROEXCAVADORA JD-510 O SIMILAR	hr	0.03	95,000.00	2,850.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5	203,816.02	10,190.80
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**51,578.86**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**264,644.88**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**264,644.88**
ADMINISTRACION		22%		58,221.87
IMPREVISTOS		3%		7,939.35
UTILIDAD		5%		13,232.24
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**79,393.46**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**344,038.34**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DEMOLICIÓN PLACA DE PISO E= 10 cm			UNIDAD 1.01.38	M2 1.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
COMPRESOR DE 2 MARTILLOS	hr	0.30	$ 108,198.00	$ 32,459.40
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	$ 22,196.50	$ 1,109.83
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 33,569.23**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.00	11,943.00	11,943.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.50	20,507.00	10,253.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**22,196.50**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**55,765.73**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**55,765.73**
ADMINISTRACION	22%		12,268.46
IMPREVISTOS	3%		1,672.97
UTILIDAD	5%		2,788.29
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**16,729.72**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**72,495.45**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

TRASLADO DE POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO			UNIDAD REFERENCIA	UND 1.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	0.50	13,137.00	6,568.50
LINIERO	hh	0.50	15,800.00	7,900.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**14,468.50**
EQUIPO				
GRUA TELESCOPICA 50 TON	hr	0.17	513,333.00	87,266.61
Herramienta y equipo menor %	%	10.00	194,840.00	19,484.00
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**106,750.61**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**121,219.11**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**9,697.53**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**130,916.64**
ADMINISTRACION		22%	28,801.66
IMPREVISTOS		3%	3,927.50
UTILIDAD		5%	6,545.83
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**39,274.99**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**170,191.63**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PERFILES-VIGAS.			UNIDAD 1.01.61	KG 1.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.10	11,943.00	1,194.30
AUXILIAR DE CARPINTERIAS 1 (D)	hh	0.00	14,332.00	57.33
OFICIAL CARPINTERIAS (D)	hh	0.00	24,608.00	98.43
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**1,350.06**
EQUIPO				
OXICORTE (OXIGENO ACETILENO)	dd	0.01	73,512.00	735.12
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	0.08	24,994.00	1,999.52
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	2.00	1,350.06	27.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,761.64**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**4,111.70**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**328.94**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**4,440.64**
ADMINISTRACION		22%		976.94
IMPREVISTOS		3%		133.22
UTILIDAD		5%		222.03
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**1,332.19**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**5,772.83**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DESMONTE MALLA ESLABONADA H=2.0 M.			UNIDAD 1.01.62	M 1.08
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.40	11,943.00	4,777.20
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**4,777.20**
EQUIPO				
				-
				-
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	2.00	4,777.20	95.54
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**95.54**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**4,872.74**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**389.82**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**5,262.56**
ADMINISTRACION		22%	1,157.76
IMPREVISTOS		3%	157.88
UTILIDAD		5%	263.13
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**1,578.77**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**6,841.33**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ENTIBADOS EN MADERA TIPO 2 PARA EXCAVACIONES 1 A 7 USOS			UNIDAD 2.01.03	M2 2.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
VIGA ORDINARIO 0.2 X 0.1 X 0.4	UND	0.14	$ 32,950.00	$ 4,613.00
MADERA ROLLIZA D=0.15 M	M	0.09	$ 14,667.00	$ 1,320.03
PLANCHÓN ORDINARIO 3 M	M	1.65	$ 26,400.00	$ 43,560.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	lb	0.09	$ 5,485.00	$ 493.65
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 49,986.68**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.73	11,943.00	8,718.39
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.73	20,507.00	14,970.11
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**23,688.50**
EQUIPO				
				-
				-
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5	23,688.50	1,184.42
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,184.42**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**74,859.60**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**5,988.77**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**80,848.37**
ADMINISTRACION		22%	17,786.64
IMPREVISTOS		3%	2,425.45
UTILIDAD		5%	4,042.42
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**24,254.51**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**105,102.88**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM			UNIDAD 3.02.02	M3 2.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.01	95,545.00	477.73
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**477.73**
EQUIPO				
BULLDOZER TIPO D-6 O SIMILAR	hr	1.20	170,000.00	2,040.00
RETROEXCAVADORA E-200 sobre orugas o SIMILAR	hr	0.08	176,667.00	14,133.36
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5	477.73	23.89
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**16,197.25**
OTROS				
TRANSPORTE M3/KM	M3-Km	6.50	1,350.00	8,775.00
			SUBTOTAL OTROS	**8,775.00**

COSTO DIRECTO			**25,449.98**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**25,449.98**
ADMINISTRACION		22%	5,599.00
IMPREVISTOS		3%	763.50
UTILIDAD		5%	1,272.50
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**7,634.99**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**33,084.97**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.			UNIDAD 3.03.12	M3 2.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
AGUA	lt	25.00	$ 3.47	$ 86.75
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,948.85**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	Jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.3%	25,959.20	856.65
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.10	145,978.00	14,597.80
CARROTANQUE AGUA (1000 gl)	hr	0.10	81,667.00	8,166.70
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.33	8,333.33	2,775.00
			SUBTOTAL- EQUIPO	**26,396.15**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**100,304.20**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**100,304.20**
ADMINISTRACION	22%		22,066.92
IMPREVISTOS	3%		3,009.13
UTILIDAD	5%		5,015.21
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**30,091.26**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**130,395.46**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR			UNIDAD 3.03.15	M3 2.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,862.10**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.07	145,978.00	10,218.46
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.18	8,333.33	1,500.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3	25,959.20	856.65
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**12,575.11**
OTROS				
VIAJE VOLQUETA M3	M3	0.07	63,714.00	4,249.72
			SUBTOTAL OTROS	**4,249.72**

COSTO DIRECTO			**90,646.13**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**90,646.13**
ADMINISTRACION		22%	19,942.15
IMPREVISTOS		3%	2,719.38
UTILIDAD		5%	4,532.31
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**27,193.84**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**117,839.97**

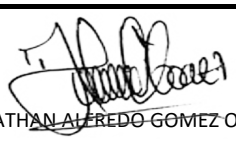
OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA			UNIDAD 1.02.42	Kg 2.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.03	$ 9,264.18	$ 277.93
ACERO 60000 PSI	KG	1.05	$ 4,939.00	$ 5,185.95
SEGUETA	UND	0.03	$ 3,844.00	$ 115.32
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 5,579.20**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	hh	0.06	11,943.00	714.19
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	613.17
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**1,327.36**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	7.2%	1,327.35	95.57
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**95.57**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**7,002.12**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**560.17**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**7,562.29**
ADMINISTRACION	22%		1,663.70
IMPREVISTOS	3%		226.87
UTILIDAD	5%		378.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**2,268.69**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**9,830.98**

OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES			UNIDAD 3.03.22	M3 2.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:3:5 14 MPa (2000 PSI)	M3	1.00	$ 497,428.67	$ 497,428.67
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 497,428.67**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,202.35
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,756.85**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	6.6%	17,756.85	1,171.95
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,171.95**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**516,357.47**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**516,357.47**
ADMINISTRACION	22%		113,598.64
IMPREVISTOS	3%		15,490.72
UTILIDAD	5%		25,817.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**154,907.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**671,264.71**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 2.01MTS H 3,5 MTS			UNIDAD 1.02.25	M3 2.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TABLA 1x05x300 OTOBO	UND	0.20	$ 5,691.00	$ 1,138.20
CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI)	M3	1.05	$ 563,912.03	$ 592,107.63
TABLERO O PLAQUETA DE 1.4MT X O.7MT	dd	8.00	$ 234.00	$ 1,872.00
CUARTON 2" x 4" x 300	M	0.30	$ 5,050.00	$ 1,515.00
PLASTOCRETE D.M. (20 KGS)	kg	2.80	$ 20,634.00	$ 57,775.20
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	lb	0.30	$ 5,485.00	$ 1,645.50
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 656,053.53**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	18.00	11,943.00	214,974.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	6.00	20,507.00	123,042.00
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**338,016.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	0.0%	338,016.00	33.80
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.04	86,853.00	3,474.12
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	1.80	24,994.00	44,989.20
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**48,497.12**
OTROS				
TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA ACARREO)	M3-Km	11.00	1,850.00	20,350.00
			SUBTOTAL OTROS	**20,350.00**

COSTO DIRECTO			**1,062,916.65**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,062,916.65**
ADMINISTRACION	22%		233,841.66
IMPREVISTOS	3%		31,887.50
UTILIDAD	5%		53,145.83
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**318,875.00**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,381,791.65**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 21 MPa - 3000 PSI 1.01MTS H 2.00MTS			UNIDAD 1.02.24	M3 2.08
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TABLA 1x05x300 OTOBO	UND	0.20	$ 5,691.00	$ 1,138.20
CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI)	M3	1.05	$ 563,912.03	$ 592,107.63
TABLERO O PLAQUETA DE 1.4MT X O.7MT	dd	7.33	$ 234.00	$ 1,715.22
CUARTON 2" x 4" x 300	M	0.10	$ 5,050.00	$ 505.00
PLASTOCRETE D.M. (20 KGS)	kg	1.88	$ 20,634.00	$ 38,791.92
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	lb	0.10	$ 5,485.00	$ 548.50
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 634,806.47**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	18.00	11,943.00	214,974.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	6.00	20,507.00	123,042.00
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**338,016.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.0%	338,016.00	16,900.80
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.03	86,853.00	2,605.59
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**19,506.39**
OTROS				
TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA ACARREO)	M3-Km	11.00	1,850.00	20,350.00
			SUBTOTAL OTROS	**20,350.00**

COSTO DIRECTO			**1,012,678.86**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,012,678.86**
ADMINISTRACION		22%	222,789.35
IMPREVISTOS		3%	30,380.37
UTILIDAD		5%	50,633.94
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**303,803.66**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,316,482.52**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

COLUMNAS EN CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI), ALTURA MAYOR A 3 mts-FORMALETA METALICA			UNIDAD REF.GOB 1.03.26	M3 2.09
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.10	$ 530,940.84	$ 584,034.92
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 584,034.92**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	hh	12.75	11,943.00	152,273.25
OFICIAL OBRA (A)	hh	12.75	20,507.00	261,464.25
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**413,737.50**
EQUIPO				
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.04	86,853.00	3,474.12
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	4.00	24,994.00	99,976.00
SECCIÓN FORMALETA METALICA PARA COLUMNAS	dd	66.00	5,702.08	376,337.28
PARAL LARGO Y CORTO	dd	96.00	328.50	31,536.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.00%	413,737.50	4,137.38
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**515,460.78**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**1,513,233.20**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**121,058.66**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,634,291.86**
ADMINISTRACION		22%	359,544.21
IMPREVISTOS		3%	49,028.76
UTILIDAD		5%	81,714.59
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**490,287.56**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**2,124,579.41**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS FORMALETA METALICA			UNIDAD Ref.Gober 1.03.25	M3 2.10
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.10	$ 530,940.84	$ 584,034.92
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 584,034.92**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	hh	10.29	11,943.00	122,893.47
OFICIAL OBRA (A)	hh	10.29	20,507.00	211,017.03
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**333,910.50**
EQUIPO				
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.04	86,853.00	3,474.12
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	4.00	24,994.00	99,976.00
SECCIÓN FORMALETA METALICA PARA COLUMNAS	dd	66.00	5,702.08	376,337.28
PARAL LARGO Y CORTO	dd	96.00	328.50	31,536.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.00%	333,910.50	3,339.11
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**514,662.51**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**1,432,607.93**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**114,608.63**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,547,216.56**
ADMINISTRACION		22%	340,387.64
IMPREVISTOS		3%	46,416.50
UTILIDAD		5%	77,360.83
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**464,164.97**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**2,011,381.53**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO, TRANSPORTE, FABRICACIÓN, ENSAMBLAJE Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA			UNIDAD 3.13.22	KG 3.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ACERO ESTRUCT. ASTM A-36	KG	1.05	$ 7,914.00	$ 8,309.70
TRANSPORTE ESTRUCTURA METALICA DISTANCIA HASTA 100 KM	KG	1.00	$ 225.00	$ 225.00
FUNDENTE	KG	0.01	$ 29,180.00	$ 145.90
GAS PROPANO	KG	0.01	$ 3,260.00	$ 16.30
OXIGENO INDUSTRIAL	KG	0.01	$ 14,250.00	$ 71.25
SOLDADURA 7018	KG	0.06	$ 16,269.00	$ 976.14
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 9,744.29**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.02	95,545.00	1,863.13
OFICIAL OBRA (A)	Jr	0.01	164,047.00	1,099.11
INSPECTOR DE FABRICACION Y MONETAJE	Jr	0.01	164,047.00	1,246.76
SOLDADOR 1	Jr	0.02	196,861.00	3,189.15
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,398.15**
EQUIPO				
DIFERENCIAL 3 TON	hr	0.04	6,167.00	215.85
EQUIPO DE OXICORTE	dd	0.03	152,154.67	5,325.41
EQUIPO DE SOLDADURA 400	hr	0.05	17,982.00	845.15
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00%	7,398.15	369.91
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**6,756.32**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**23,898.76**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
Ç				**23,898.76**
ADMINISTRACION		22%		5,257.73
IMPREVISTOS		3%		716.96
UTILIDAD		5%		1,194.94
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**7,169.63**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**31,068.39**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA CURVA AUTO-PORTANTE TIPO MEMBRANA EN LAMINA ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, CALIBRE 22, COLOR BLANCO, FLECHA 20%			UNIDAD	M2
			NUEVO	3.02

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
SUMINISTRO DE MATERIALES, FABRICACION Y MONTAJE DE CUBIERTA CURVA AUTO-PORTANTE TIPO MEMBRANA EN LAMINA ACERO ESTRUCTURAL GALVANIZADO, CALIBRE 22, COLOR BLANCO, FLECHA 20%	M2	1.00	$ 243,076.00	$ 243,076.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 243,076.00**
MANO DE OBRA				
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**-**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**243,076.00**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**243,076.00**
ADMINISTRACION	22%		53,476.72
IMPREVISTOS	3%		7,292.28
UTILIDAD	5%		12,153.80
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**72,922.80**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**315,998.80**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA			UNIDAD 3.13.34	Kg 3.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ANTICORROSIVO Premium - Tipo Pintuco Ref. 513 o similar	Gl	0.00	$ 59,283.00	$ 237.13
PINTURA ESMALTE SINTETICO TIPO II	Gl	0.01	$ 68,386.00	$ 341.93
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 579.06**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE PINTURA (C)	hh	0.02	13,734.00	274.68
OFICIAL PINTURA (C)	hh	0.02	23,583.00	372.61
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**647.29**
EQUIPO				
COMPRESOR DE PINTURA	dd	0.00	90,792.00	90.79
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	0.08	24,994.00	1,999.52
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.30	647.29	21.36
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,111.67**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**3,338.02**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**267.04**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**3,605.06**
ADMINISTRACION		22%	793.11
IMPREVISTOS		3%	108.15
UTILIDAD		5%	180.25
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**1,081.52**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**4,686.58**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA-TIPO MEMBRANA INCLUYE CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA METALICA, PINTURA Y TRANSPORTE			UNIDAD NUEVO	M2 3.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ESTRUCTURA METALICA EN TUBERIA PETROLERA DE 3 Y 4", PLATINA DE 1/2", TEMPLETES (item gob. 3.13.22)	kg	5.00	$ 23,898.76	$ 119,493.80
PINTURA ANTICORROSIVA ELECTROESTATICA (item gob. 3.13.34)	kg	5.00	$ 3,338.02	$ 16,690.10
MEMBRANA ARQUITECTONICA (Cotización)	m2	1.00	$ 181,273.66	$ 181,273.66
TABLA 1x05x300 OTOBO (item gob. 1.02.11))	Und	0.21	$ 5,691.00	$ 1,170.07
CONCRETO CLASE D 21 MPa (3000 PSI)(item gob. 1.02.11))	m3	0.04	$ 563,912.03	$ 20,300.83
CUARTON 2" x 4" x 300 (item gob. 1.02.11))	m	0.16	$ 5,050.00	$ 830.22
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2 (item gob. 1.02.11))	lb	0.07	$ 5,485.00	$ 404.79
ALAMBRE NEGRO NO. 18(item gob. 1.02.42))	Kg	1.70	$ 9,264.18	$ 15,702.79
ACERO 60000 PSI (item gob. 1.02.42))	Kg	1.13	$ 4,939.00	$ 5,575.14
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 361,441.40**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)(item gob. 1.02.11))	hh	0.16	11,943.00	1,855.94
OFICIAL OBRA (A)(item gob. 1.02.11))	hh	0.16	20,507.00	3,186.79
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**5,042.73**
EQUIPO				
VIBRADOR DE CONCRETO (item gob. 1.02.11))	0.3	dd	86,853.00	26,055.90
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O) (item gob. 1.02.11))	0.05	%	750,000.00	375.00
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**26,430.90**
OTROS				
TRANSPORTE (Cotización)	UND	0.02	1,260,504.20	25,210.08
			SUBTOTAL OTROS	**25,210.08**
COSTO DIRECTO				**418,125.11**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**418,125.11**
ADMINISTRACION		22%		91,987.52
IMPREVISTOS		3%		12,543.75
UTILIDAD		5%		20,906.26
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**125,437.53**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**543,562.64**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE DE AGUA LLUVIA PVC 4"			UNIDAD 1.06.04	M 4.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TUBERÍA PVC 4`` ALL	M	1.05	$ 29,301.00	$ 30,766.05
CODO PVC 90° 4" SANIT	UND	0.06	$ 14,389.00	$ 863.34
LIMPIADOR 1/4 PVC	gl	0.03	$ 45,646.00	$ 1,369.38
SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4``	gl	0.03	$ 100,925.00	$ 3,027.75
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 36,026.52**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	0.70	13,137.00	9,195.90
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.70	22,557.00	15,789.90
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**24,985.80**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	2.00	24,985.80	499.72
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**499.72**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**61,512.04**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**61,512.04**
ADMINISTRACION		22%	13,532.65
IMPREVISTOS		3%	1,845.36
UTILIDAD		5%	3,075.60
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**18,453.61**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**79,965.65**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CAJAS DE INSPECCION DE 80 X 80 X 80 cm LADRILLO			UNIDAD 1.02.05	UND 4.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI	M2	0.64	$ 82,398.30	$ 52,734.91
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	0.10	$ 841,724.15	$ 80,805.52
ACERO 60000 PSI	kg	4.57	$ 4,939.00	$ 22,571.23
LADRILLO TOLETE COMUN	UND	188.60	$ 836.00	$ 157,669.60
BASE EN CONCRETO POBRE E=0.05 mts. 14 MPa - (2000 PSI)	M2	0.64	$ 36,230.07	$ 23,187.24
RECEBO COMUN	M3	0.1599998	$ 38,675.00	$ 6,187.99
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 343,156.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	5.40	11,943.00	64,492.20
OFICIAL OBRA (A)	hh	3.50	20,507.00	71,774.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**136,266.70**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.00	136,266.70	1,362.67
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,362.67**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**480,785.87**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**38,462.87**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**519,248.74**
ADMINISTRACION		22%	114,234.72
IMPREVISTOS		3%	15,577.46
UTILIDAD		5%	25,962.44
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**155,774.62**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**675,023.36**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D= 6"			UNIDAD Ref.gob 2.05.52	M 4.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TUBERÍA NOVAFORT 6" (160 MM)	M	1.03	$ 34,061.00	$ 35,082.83
UNION NOVAFORT 6" (160 MM)	UND	0.17	$ 37,992.00	$ 6,458.64
LIMPIADOR 1/4 Pvc	GL	0.04	$ 45,646.00	$ 1,825.84
SOLDQADURA LIQUIDA PVC 1/4"	GL	0.04	$ 100,925.00	$ 4,037.00
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,404.31**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.05	95,545.00	4,968.34
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,530.44
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**13,498.78**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	7.10	14,196.63	1,007.96
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,007.96**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**61,911.05**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**4,952.88**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**66,863.93**
ADMINISTRACION		22%	14,710.07
IMPREVISTOS		3%	2,005.92
UTILIDAD		5%	3,343.20
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**20,059.18**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**86,923.11**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE ALCANTARILLADO PVC D=8"			UNIDAD Ref precios gob2,05,59	M 4.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TUBERÍA NOVAFORT 8" (200 MM)	M	1.03	$ 48,205.00	$ 49,651.15
UNION NOVAFORT 8" (200 MM)	UND	0.17	$ 66,948.00	$ 11,381.16
LIMPIADOR 1/4 PVC	gl	0.07	$ 45,646.00	$ 3,195.22
SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4``	gl	0.07	$ 100,925.00	$ 7,064.75
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 71,292.28**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.05	95,545.00	4,777.25
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,202.35
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**12,979.60**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	7.10	14,196.63	1,007.96
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,007.96**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**85,279.84**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**6,822.39**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**92,102.23**
ADMINISTRACION		22%	20,262.49
IMPREVISTOS		3%	2,763.07
UTILIDAD		5%	4,605.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**27,630.67**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**119,732.90**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACION, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000			**UNIDAD** 3.03.02	M3 4.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
GEOTEXTIL NT 2000	M2	3.50	6,464.00	$ 22,624.00
GRAVILLA ¾, ½	M3	1.05	81,713.00	$ 85,798.65
MATERIAL SELLANTE PARA FILTROS	M3	0.10	57,358.00	$ 5,735.80
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 114,158.45**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.75	95,545.00	71,658.75
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.25	164,047.00	41,011.75
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**112,670.50**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.30	$ 112,670.50	3,718.13
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**3,718.13**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**230,547.08**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**18,443.77**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**248,990.85**
ADMINISTRACION		22%		54,777.99
IMPREVISTOS		3%		7,469.73
UTILIDAD		5%		12,449.54
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**74,697.25**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**323,688.10**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO			UNIDAD 1.02.33	M 4.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TUBERÍA DRENAJE 100 PVC CORR	M	1.00	$ 21,810.00	$ 21,810.00
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 21,810.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	0.20	13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.00	7,138.80	214.16
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**214.16**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**29,162.96**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**2,333.04**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**31,496.00**
ADMINISTRACION		22%	6,929.12
IMPREVISTOS		3%	944.88
UTILIDAD		5%	1,574.80
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**9,448.80**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**40,944.80**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RELLENO ARENA DE PEÑA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA			UNIDAD 2.01.06	M3 4.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ARENA DE PEÑA	M3	1.30	$ 72,250.00	$ 93,925.00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 93,925.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.70	11,943.00	8,360.10
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.35	20,507.00	7,177.45
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**15,537.55**
EQUIPO				
IRRIGADOR	hr	0.05	100,000.00	5,000.00
VIBROCOMPACTADOR RANA	dd	0.12	66,666.67	8,333.33
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5	14,196.63	776.88
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**14,110.21**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**123,572.76**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**123,572.76**
ADMINISTRACION		22%		27,186.01
IMPREVISTOS		3%		3,707.18
UTILIDAD		5%		6,178.64
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**37,071.83**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**160,644.59**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VOBROCOMPACTADOR			UNIDAD 3.03.15	M3 4.08
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,862.10**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.07	145,978.00	10,218.46
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.18	8,333.33	1,500.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3	25,959.20	856.65
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**12,575.11**
OTROS				
VIAJE VOLQUETA M3	M3	0.07	63,714.00	4,249.72
			SUBTOTAL OTROS	**4,249.72**

COSTO DIRECTO			**90,646.13**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**90,646.13**
ADMINISTRACION	22%		19,942.15
IMPREVISTOS	3%		2,719.38
UTILIDAD	5%		4,532.31
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**27,193.84**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**117,839.97**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS			UNIDAD 1.04.15	M2 4.09
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
BLOQUE NO. 5	UND	16.00	$ 1,582.00	$ 25,312.00
MORTERO 1:4	M3	0.02	$ 471,354.62	$ 9,427.09
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 34,739.09**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.51	11,943.00	6,090.93
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.51	20,507.00	10,458.57
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**16,549.50**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo menor (%MO)	%	3.30	16,549.50	546.12
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**546.12**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**51,834.72**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**4,146.78**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**55,981.50**
ADMINISTRACION		22%		12,315.93
IMPREVISTOS		3%		1,679.44
UTILIDAD		5%		2,799.07
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**16,794.45**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**72,775.95**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI			UNIDAD 1.11.26	M2 4.10
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.11	$ 530,940.84	$ 55,748.79
MADERA T. CHAPA-ORDINARIO 0.30	M	0.51	$ 9,000.00	$ 4,590.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 60,338.79**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.66	11,943.00	7,882.38
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.66	20,507.00	13,534.62
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**21,417.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.00	21,417.00	642.51
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**642.51**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**82,398.30**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**6,591.86**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**88,990.16**
ADMINISTRACION		22%	19,577.84
IMPREVISTOS		3%	2,669.70
UTILIDAD		5%	4,449.51
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**26,697.05**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**115,687.21**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5			UNIDAD 1.11.04	M2 4.11
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MORTERO 1:5	M3	0.04	$ 415,080.56	$ 16,603.22
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 16,603.22**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.40	11,943.00	4,777.20
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.40	20,507.00	8,202.80
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**12,980.00**
EQUIPO				
				-
				-
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	12,980.00	649.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**649.00**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**30,232.22**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**2,418.58**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**32,650.80**
ADMINISTRACION	22%		7,183.18
IMPREVISTOS	3%		979.52
UTILIDAD	5%		1,632.54
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**9,795.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**42,446.04**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA EN LAMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO			UNIDAD 1.15.08	M2 4.12
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
LAMINA COLL ROLED CAL 18 DE 2*1	UND	0.62	$ 140,016.00	$ 86,809.92
PINTURA ANTICORROSIVO	GL	0.05	$ 61,933.00	$ 3,096.65
SOLDADURA ELECTRICA (SOLDADURA 7018)	KG	0.67	$ 25,900.00	$ 17,353.00
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 107,259.57**
MANO DE OBRA				
ORNAMENTACION	hr	1.00	101,823.00	101,823.00
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**101,823.00**
EQUIPO				
				-
				-
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	2.50	101,823.00	2,545.57
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,545.57**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**211,628.14**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**16,930.25**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**228,558.39**
ADMINISTRACION		22%	50,282.85
IMPREVISTOS		3%	6,856.75
UTILIDAD		5%	11,427.92
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**68,567.52**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**297,125.91**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

			UNIDAD	M2
SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE EN PORCELANA 56*56 CM			1.10.04	4.13
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CEMENTO BLANCO	KG	0.70	$ 2,486.00	$ 1,740.20
ENCHAPE PORCELANA 56.6*56.6	M2	1.05	$ 36,904.00	$ 38,749.20
HILASA	KG	0.50	$ 6,365.00	$ 3,182.50
PEGANTE CERAMICO	KG	3.15	$ 1,240.00	$ 3,906.00
AGUA	LT	3.00	$ 3.47	$ 10.41
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,588.31**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.80	11,943.00	9,554.40
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.80	20,507.00	16,405.60
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,960.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.30	25,960.00	856.68
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**856.68**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**74,404.99**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**5,952.40**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**80,357.39**
ADMINISTRACION		22%	17,678.63
IMPREVISTOS		3%	2,410.72
UTILIDAD		5%	4,017.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**24,107.22**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**104,464.61**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

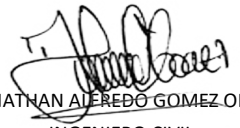
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

		UNIDAD	M2
PISO CERÁMICA 25*25 CM		1.11.15	4.14

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
EMBOQUILLADOR	KG	0.50	$ 6,256.00	$ 3,128.00
HILASA	KG	0.20	$ 6,365.00	$ 1,273.00
PEGANTE CERAMICO	KG	3.00	$ 1,240.00	$ 3,720.00
PISO CERAMICA 20,5*2O,5 (20*20)	M2	1.05	$ 21,398.00	$ 22,467.90
AGUA	LT	14.83	$ 3.47	$ 51.46
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 30,640.36**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.00	11,943.00	11,943.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	1.00	20,507.00	20,507.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**32,450.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	32,450.00	1,622.50
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,622.50**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**64,712.86**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**5,177.03**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**69,889.89**
ADMINISTRACION		22%	15,375.78
IMPREVISTOS		3%	2,096.70
UTILIDAD		5%	3,494.49
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**20,966.97**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**90,856.86**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CIELO RASO EN PVC			UNIDAD	M2
			NUEVO	4.15

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
TORNILLO 6X1	UND	5.40	$ 35.00	$ 189.00
TORNILLO LARGO PARA LAMINA CABEZA DE LENTEJA	UND	11.00	$ 184.00	$ 2,024.00
ANGULO PERIMETRAL DE 1x1 CAL 26	UND	0.45	$ 18,445.00	$ 8,300.25
VIGUETA EN ALUMINIO CAL 26	UND	0.56	$ 4,697.00	$ 2,630.32
CINTA MALLA	M	30.00	$ 191.00	$ 5,730.00
LAMINA PVC 2.90 x 0.30 (Cotización)	UND	1.15	$ 37,939.00	$ 43,629.85
MASILLA SUPERMATICO 5 GALONES	UND	0.14	$ 52,733.00	$ 7,382.62
OMEGA EN ALUMINIO CAL 26	UND	0.81	$ 5,885.00	$ 4,766.85
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 74,652.89**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.00	11,943.00	11,943.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	1.00	20,507.00	20,507.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**32,450.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.30	32,450.00	1,070.85
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	DD	0.13	24,994.00	3,124.25
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**4,195.10**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**111,297.99**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**8,903.84**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**120,201.83**
ADMINISTRACION		22%	26,444.40
IMPREVISTOS		3%	3,606.05
UTILIDAD		5%	6,010.09
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**36,060.55**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**156,262.38**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARCAMO		UNIDAD NUEVO		ML 4.16
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MAMPOSTERIA EN LADRILLO TIPO tolete =12	M2	55.00	$ 836.00	$ 45,980.00
ANGULO 1 1/2"	M	0.56	$ 9,812.00	$ 5,494.72
REJILLA TRAFICO 90X45X10 "(Cotización)	UND	1.11	$ 380,660.18	$ 422,532.80
MORTERO 1:3 IMPERMEABILIZADO	M3	0.10	$ 841,724.15	$ 84,172.42
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 558,179.93**
MANO DE OBRA				
CUADRILLA OBRA OF + 2 AUXILIAR	HC	2.00	44,393.00	88,786.00
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**88,786.00**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**646,965.93**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**51,757.27**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**698,723.20**
ADMINISTRACION		22%	153,719.10
IMPREVISTOS		3%	20,961.70
UTILIDAD		5%	34,936.16
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**209,616.96**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**908,340.17**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).			UNIDAD 3.12.03	M3-KM 5.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**-**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA	M3-km	1.25	$ 1,850.00	2,312.50
			SUBTOTAL OTROS	**2,312.50**

COSTO DIRECTO			**2,312.50**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**2,312.50**
ADMINISTRACION	22%		508.75
IMPREVISTOS	3%		69.38
UTILIDAD	5%		115.63
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**693.75**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**3,006.25**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

TRANSPORTE DE MATERIAL ESCOMBRO			UNIDAD	M3-KM
			REF.GOB 3.12.03	5.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ -**
MANO DE OBRA				
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**-**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
TRANSPORTE DE MATERIAL (VOLQUETA	M3-km	1.25	$ 1,850.00	2,312.50
			SUBTOTAL OTROS	**2,312.50**

COSTO DIRECTO			**2,312.50**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**2,312.50**
ADMINISTRACION		22%	508.75
IMPREVISTOS		3%	69.38
UTILIDAD		5%	115.63
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**693.75**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**3,006.25**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%			UNIDAD 1.01.06	M2 6.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
AGUA	Lt	0.35	$ 3.47	$ 1.21
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 1.21**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.24	11,943.00	2,866.32
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.08	20,507.00	1,640.56
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**4,506.88**
EQUIPO				
CARROTANQUE AGUA (1000 gl)	hr	0.02	81,667.00	1,306.67
MOTONIVELADORA POTENCIA MINIMA 120 HP Y MAX 215 HP	hr	0.01	170,683.00	1,194.78
VIBROCOMPACTADOR CA-15 O SIMILAR	hr	0.01	100,000.00	700.00
			SUBTOTAL- EQUIPO	**3,201.45**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**7,709.54**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**616.76**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**8,326.30**
ADMINISTRACION		22%	1,831.79
IMPREVISTOS		3%	249.79
UTILIDAD		5%	416.32
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**2,497.89**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**10,824.19**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.			UNIDAD 3.03.12	M3 6.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
AGUA	lt	25.00	$ 3.47	$ 86.75
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,948.85**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	Jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.3%	25,959.20	856.65
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.10	145,978.00	14,597.80
CARROTANQUE AGUA (1000 gl)	hr	0.10	81,667.00	8,166.70
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.33	8,333.33	2,775.00
			SUBTOTAL- EQUIPO	**26,396.15**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**100,304.20**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**100,304.20**
ADMINISTRACION	22%		22,066.92
IMPREVISTOS	3%		3,009.13
UTILIDAD	5%		5,015.21
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**30,091.26**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**130,395.46**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PLACA BASE EN CONCRETO E= 10 CM 2500 PSI			UNIDAD 1.11.26	M2 6.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.11	$ 530,940.84	$ 55,748.79
MADERA T. CHAPA-ORDINARIO 0.30	M	0.51	$ 9,000.00	$ 4,590.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 60,338.79**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.66	11,943.00	7,882.38
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.66	20,507.00	13,534.62
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**21,417.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.00	21,417.00	642.51
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**642.51**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**82,398.30**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**6,591.86**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**88,990.16**
ADMINISTRACION		22%	19,577.84
IMPREVISTOS		3%	2,669.70
UTILIDAD		5%	4,449.51
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**26,697.05**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**115,687.21**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)			UNIDAD 3.13.26	KG 6.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.02	$ 9,264.18	$ 185.28
MALLA ELECTROSOLDADA S=150x150mm, Ø=6x6mm	KG	1.00	$ 6,182.00	$ 6,182.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 6,367.28**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.03	11,943.00	358.29
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	615.21
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**973.50**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	973.50	48.67
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**48.67**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**7,389.45**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**591.16**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**7,980.61**
ADMINISTRACION		22%		1,755.73
IMPREVISTOS		3%		239.42
UTILIDAD		5%		399.03
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**2,394.18**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**10,374.79**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DEPORTIVA PARA VOLLEYBALL DE 11.40 X 1 M			UNIDAD NUEVO	UND 6.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA DEPORTIVA PARA VOLLEYBALL DE 11.40 X 1 M	UND	1.00	$ 213,999.49	$ 213,999.49
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 213,999.49**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)				-
	hh	1.00	11,943.00	11,943.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**11,943.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.00	32,450.00	973.50
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**973.50**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**226,915.99**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**18,153.28**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**245,069.27**
ADMINISTRACION		22%		53,915.24
IMPREVISTOS		3%		7,352.08
UTILIDAD		5%		12,253.46
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**73,520.78**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**318,590.05**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FACHADA MICROPERFORADA (INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, INSTALACIÓN, TABLEROS, TRANSPORTE)			UNIDAD NUEVO	M2 6.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
LAMINA GALVANIZADA 5.16X2.16 CORTE LASER INCLUYE PINTURA ELECTROSTATICA (Cotización	M2	1.00	$ 425,226.45	$ 425,226.45
TUBO CUADRADO 1 " INCLUYE PINTURA ELECTROSTATICA (item gob. 3.13.22)	KG	3.76	$ 23,898.76	$ 89,844.96
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 515,071.41**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (item gob. 3.13.22)	JR	0.02	95,545.00	$ 1,910.90
INSPECTOR DE FABRICACIÓN Y MONTAJE (item gob. 3.13.22)	JR	0.01	164,047.00	$ 1,640.47
SOLDADOR 1 (item gob. 3.13.22)	JR	0.02	196,861.00	$ 3,937.22
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,488.59**
EQUIPO				
EQUIPO DE SOLDADURA (item gob. 3.13.22)	HR	0.05	17,982.00	899.10
HERRAMIENTA MENOR (item gob. 3.13.22)	%	5.00	7,398.15	369.91
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,269.01**
OTROS				
TRANSPORTE (Cotización)	FLETE	0.01	$ 1,763,396.01	13,258.62
			SUBTOTAL OTROS	**13,258.62**

COSTO DIRECTO			**537,087.63**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**537,087.63**
ADMINISTRACION	22%		118,159.28
IMPREVISTOS	3%		16,112.63
UTILIDAD	5%		26,854.38
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**161,126.29**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**698,213.92**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES			UNIDAD 3.03.22	M3 7.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:3:5 14 MPa (2000 PSI)	M3	1.00	$ 497,428.67	$ 497,428.67
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 497,428.67**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,202.35
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,756.85**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	6.6%	17,756.85	1,171.95
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,171.95**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**516,357.47**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**516,357.47**
ADMINISTRACION	22%		113,598.64
IMPREVISTOS	3%		15,490.72
UTILIDAD	5%		25,817.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**154,907.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**671,264.71**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR			UNIDAD Referencia.1.02.13	M3 7.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TABLA 1x05x300 OTOBO	UND	3.50	$ 5,691.00	$ 19,918.50
VARETA 1``x1``x 3M	UND	1.30	$ 5,000.00	$ 6,500.00
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.05	$ 530,940.84	$ 557,487.88
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	1.00	$ 5,485.00	$ 5,485.00
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 589,391.38**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	5.90	11,943.00	70,463.70
OFICIAL OBRA (A)	hh	5.90	20,507.00	120,991.30
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**191,455.00**
EQUIPO				
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.03	86,853.00	2,692.44
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	191,455.00	9,572.75
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**12,265.19**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**793,111.57**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**63,448.93**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**856,560.50**
ADMINISTRACION		22%	188,443.31
IMPREVISTOS		3%	25,696.81
UTILIDAD		5%	42,828.02
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**256,968.15**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,113,528.64**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA			UNIDAD 1.02.42	Kg 7.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.03	$ 9,264.18	$ 277.93
ACERO 60000 PSI	KG	1.05	$ 4,939.00	$ 5,185.95
SEGUETA	UND	0.03	$ 3,844.00	$ 115.32
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 5,579.20**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	hh	0.06	11,943.00	714.19
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	613.17
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**1,327.36**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	7.2%	1,327.35	95.57
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**95.57**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**7,002.12**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**560.17**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**7,562.29**
ADMINISTRACION		22%	1,663.70
IMPREVISTOS		3%	226.87
UTILIDAD		5%	378.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**2,268.69**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**9,830.98**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES			UNIDAD 1.09.17	M2 7.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
PINTURA VINILO PARA EXTERIOR	gl	0.05	$ 73,819.00	$ 3,321.86
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 3,321.86**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE PINTURA (C)	hh	0.30	13,734.00	4,120.20
OFICIAL PINTURA (C)	hh	0.30	23,583.00	7,074.90
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**11,195.10**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	11,195.10	559.75
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	0.10	24,994.00	2,499.40
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**3,059.15**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**17,576.11**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**1,406.09**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**18,982.20**
ADMINISTRACION		22%		4,176.08
IMPREVISTOS		3%		569.47
UTILIDAD		5%		949.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**5,694.66**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**24,676.86**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)			UNIDAD Referencia.1.03.06	M3 7.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO.18	Kg	0.12	$ 9,264.18	$ 1,111.70
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.04	$ 530,940.84	$ 552,178.47
MADERA REPISA 3M	M	2.74	$ 6,500.00	$ 17,810.00
MADERA TABLA BURRA	M	9.12	$ 8,420.00	$ 76,790.40
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	1.49	$ 5,485.00	$ 8,172.65
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 656,063.23**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	21.35	11,943.00	254,983.05
OFICIAL OBRA (A)	hh	21.35	20,507.00	437,824.45
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**692,807.50**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	692,807.50	$ 34,640.38
FORMALETA	dd	16.00	5,764.00	92,224.00
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.10	86,853.00	8,685.30
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**135,549.68**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**1,484,420.41**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**118,753.63**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,603,174.04**
ADMINISTRACION		22%	352,698.29
IMPREVISTOS		3%	48,095.22
UTILIDAD		5%	80,158.70
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**480,952.21**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**2,084,126.26**

OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS			UNIDAD REF. GOB 1.03.21	M2 7.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.16	$ 530,940.84	$ 84,950.53
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 84,950.53**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	3.00	11,943.00	35,829.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	3.00	20,507.00	61,521.00
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**97,350.00**
EQUIPO				
FORMALETA	dd	24.00	5,764.00	$ 138,336.00
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.10	86,853.00	$ 8,685.30
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULTIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÚN ISO 9001.	dd	0.05	24,994.00	$ 1,249.70
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00%	97,350.00	$ 4,867.50
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**153,138.50**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**335,439.03**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**26,835.12**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**362,274.15**
ADMINISTRACION	22%		79,700.31
IMPREVISTOS	3%		10,868.22
UTILIDAD	5%		18,113.71
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**108,682.25**

TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA) 470,956.40

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA ELEVACIONES			UNIDAD 3.03.18	M3 7.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.05	$ 530,940.84	$ 557,487.88
MADERA REPISA 3M	M	1.97	$ 6,500.00	$ 12,805.00
MADERA TABLA BURRA	M	4.34	$ 8,420.00	$ 36,542.80
MADERA VARA DE CLAVO	M	2.56	$ 3,000.00	$ 7,680.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	2.12	$ 5,485.00	$ 11,628.20
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 626,143.88**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.60	95,545.00	57,327.00
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.15	164,047.00	24,607.05
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**81,934.05**
EQUIPO				
FORMQLETA	dd	7.00	5,764.00	40,348.00
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.25	86,853.00	21,713.25
Herramienta y Equipo menor (%MO)	%	1.70	81,934.05	1,392.88
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**63,454.13**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**771,532.06**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**61,722.56**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**833,254.62**
ADMINISTRACION		22%		183,316.02
IMPREVISTOS		3%		24,997.64
UTILIDAD		5%		41,662.73
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**249,976.39**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**1,083,231.01**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MALLA ELECTROSOLDADA 0.15 X 0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACION E INSTALACION)			UNIDAD 3.13.26	KG 7.08
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.02	$ 9,264.18	$ 185.28
MALLA ELECTROSOLDADA S=150x150mm, Ø=6x6mm	KG	1.00	$ 6,182.00	$ 6,182.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 6,367.28**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.03	11,943.00	358.29
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	615.21
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**973.50**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	973.50	48.67
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**48.67**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**7,389.45**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**591.16**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**7,980.61**
ADMINISTRACION		22%		1,755.73
IMPREVISTOS		3%		239.42
UTILIDAD		5%		399.03
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**2,394.18**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**10,374.79**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR			UNIDAD 3.03.15	M3 7.09
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,862.10**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.07	145,978.00	10,218.46
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.18	8,333.33	1,500.00
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3	25,959.20	856.65
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**12,575.11**
OTROS				
VIAJE VOLQUETA M3	M3	0.07	63,714.00	4,249.72
			SUBTOTAL OTROS	**4,249.72**

COSTO DIRECTO			**90,646.13**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**90,646.13**
ADMINISTRACION		22%	19,942.15
IMPREVISTOS		3%	2,719.38
UTILIDAD		5%	4,532.31
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**27,193.84**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**117,839.97**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CERRAMIENTO EN TUBO GALVANIZADO DE 2 1/2 X 2mm SOBRE VIGA EN CONCRETO DE 2500 PSI			UNIDAD REF. GOB. 1.20.14	M 8.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	Kg	0.36	$ 9,264.18	$ 3,335.10
TUBO GALVANIZADO 2 1/2``	M	16.50	$ 66,943.00	$ 1,104,559.50
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.03	$ 530,940.84	$ 15,928.23
ACERO 60000 PSI	Kg	3.50	$ 4,939.00	$ 17,286.50
LAMINA HR PARA TAPAS DE 1/4 X 0.02M	UND	8.00	$ 2,896.00	$ 23,168.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	1.00	$ 5,485.00	$ 5,485.00
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 1,169,762.32**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.20	11,943.00	14,331.60
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.20	20,507.00	4,101.40
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**18,433.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	18,433.00	921.65
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**921.65**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**1,189,116.97**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**95,129.36**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,284,246.33**
ADMINISTRACION		22%	282,534.19
IMPREVISTOS		3%	38,527.39
UTILIDAD		5%	64,212.32
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**385,273.90**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,669,520.23**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MALLA DE NYLON DE ALTA TENACIDAD 5MM			UNIDAD NUEVO	M2 8.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MALLA DE NYLON DE ALTA TENACIDAD 5MM	M2	1.00	$ 7,334.78	$ 7,334.78
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 7,334.78**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.00	11,943.00	11,943.00
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**11,943.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.00	32,450.00	973.50
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**973.50**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**20,251.28**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**1,620.10**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**21,871.38**
ADMINISTRACION	22%		4,811.70
IMPREVISTOS	3%		656.14
UTILIDAD	5%		1,093.57
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**6,561.41**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**28,432.80**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

DEMARCACION CON PINTURA TIPO TRAFICO E=0.08 M			UNIDAD 1.19.07	M 9.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
PINTURA ACRILICA BASE AGUA PARA DEMARCACION	gl	0.02	$ 117,475.00	$ 2,349.50
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 2,349.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.15	11,943.00	1,791.45
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.15	20,507.00	3,076.05
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**4,867.50**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	4,867.50	243.38
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**243.38**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**7,460.38**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**596.83**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**8,057.21**
ADMINISTRACION		22%		1,772.59
IMPREVISTOS		3%		241.72
UTILIDAD		5%		402.86
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**2,417.16**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**10,474.37**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PISO EN MATERIAL DE RECUBRIMIENTO ACRÍLICO SINTETICO			UNIDAD NUEVO	M2 9.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ESMALTE EPOXICO EN DOS COMPONENTES + CATALIZADOR	GL	0.23	$ 250,453.34	$ 57,796.92
PINTURA PARA CANCHA	GL	0.23	$ 136,919.57	$ 31,596.82
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 89,393.75**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.50	20,507.00	10,253.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**16,225.00**
EQUIPO				
COMPRESOR	Hr	0.02	58,391.00	1,167.82
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	4,867.50	243.38
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,411.20**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**107,029.94**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**8,562.40**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**115,592.34**
ADMINISTRACION		22%	25,430.31
IMPREVISTOS		3%	3,467.77
UTILIDAD		5%	5,779.62
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**34,677.70**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**150,270.04**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SEÑAL RUTA DE EVACUACIÓN			UNIDAD NUEVO	UND 9.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
SEÑAL POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE (RUTA DE EVACUACIÓN 50X25)	UND	1.00	$ 44,866.50	$ 44,866.50
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 44,866.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.50	22,557.00	11,278.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,250.00**
EQUIPO				
TALADRO	hr	0.40	4,167.00	1,666.80
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	17,250.00	862.50
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,529.30**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**64,645.80**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**5,171.66**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**69,817.46**
ADMINISTRACION		22%	15,359.84
IMPREVISTOS		3%	2,094.52
UTILIDAD		5%	3,490.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**20,945.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**90,762.70**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SEÑAL SALIDA DE EMERGENCIA			UNIDAD NUEVO	UND 9.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
SEÑAL POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE (SALIDAD DE EMERGENCIA 50X25	UND	1.00	$ 44,866.50	$ 44,866.50
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 44,866.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.50	22,557.00	11,278.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,250.00**
EQUIPO				
TALADRO	hr	0.40	4,167.00	1,666.80
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	17,250.00	862.50
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,529.30**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**64,645.80**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**5,171.66**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**69,817.46**
ADMINISTRACION		22%		15,359.84
IMPREVISTOS		3%		2,094.52
UTILIDAD		5%		3,490.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**20,945.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**90,762.70**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SEÑAL CAMILLA DE EMERGENCIA			UNIDAD NUEVO	UND 9.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
SEÑAL POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE (CAMILLA DE EMERGENCIA 50X25	UND	1.00	$ 44,866.50	$ 44,866.50
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 44,866.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.50	22,557.00	11,278.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,250.00**
EQUIPO				
TALADRO	hr	0.40	4,167.00	1,666.80
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	17,250.00	862.50
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,529.30**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**64,645.80**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**5,171.66**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**69,817.46**
ADMINISTRACION		22%		15,359.84
IMPREVISTOS		3%		2,094.52
UTILIDAD		5%		3,490.87
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**20,945.24**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**90,762.70**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SEÑAL ZONA DISCAPACITADO			UNIDAD NUEVO	UND 9.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
SEÑAL POLIESTIRENO FOTOLUMINISCENTE (ZONA PARA DISCAPACITADO 50X25)	UND	1.00	$ 25,068.75	$ 25,068.75
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 25,068.75**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.50	22,557.00	11,278.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,250.00**
EQUIPO				
TALADRO	hr	0.40	4,167.00	1,666.80
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	17,250.00	862.50
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,529.30**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**44,848.05**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**3,587.84**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**48,435.89**
ADMINISTRACION		22%		10,655.90
IMPREVISTOS		3%		1,453.08
UTILIDAD		5%		2,421.79
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**14,530.77**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**62,966.66**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LOSETAS PODO TACTILES DE 30 X 30			UNIDAD NUEVO	M2 9.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
LOSETAS PODO TACTILES DE 30 X 30	M2	1.00	$ 640,973.67	$ 640,973.67
MORTERO 1:4	M3	0.03	$ 471,354.62	$ 14,140.64
CEMENTO GRIS	M2	1.05	$ 24,997.00	$ 26,121.87
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 681,236.17**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.50	11,943.00	5,971.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.50	22,557.00	11,278.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,250.00**
EQUIPO				
PULIDORA	DD	0.05	37,333.00	1,866.65
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	17,250.00	862.50
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**2,729.15**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**701,215.32**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**56,097.23**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**757,312.55**
ADMINISTRACION		22%	166,608.76
IMPREVISTOS		3%	22,719.38
UTILIDAD		5%	37,865.63
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**227,193.76**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**984,506.31**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.			UNIDAD 3.03.12	M3 10.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
MATERIAL DE AFIRMADO	M3	1.30	$ 36,817.00	$ 47,862.10
AGUA	lt	25.00	$ 3.47	$ 86.75
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 47,948.85**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	Jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	Jr	0.10	164,047.00	16,404.70
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**25,959.20**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	3.3%	25,959.20	856.65
CARGADOR 950 o SIMILAR	hr	0.10	145,978.00	14,597.80
CARROTANQUE AGUA (1000 gl)	hr	0.10	81,667.00	8,166.70
VIBROCOMPACTADOR RANA	hr	0.33	8,333.33	2,775.00
			SUBTOTAL- EQUIPO	**26,396.15**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**100,304.20**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%	**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**100,304.20**
ADMINISTRACION	22%		22,066.92
IMPREVISTOS	3%		3,009.13
UTILIDAD	5%		5,015.21
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**30,091.26**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**130,395.46**

OBSERVACIONES



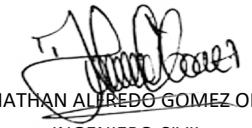
JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO DE 14 MPA (2000 PSI) SOLADOS Y ATRAQUES			UNIDAD 3.03.22	M3 10.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:3:5 14 MPa (2000 PSI)	M3	1.00	$ 497,428.67	$ 497,428.67
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 497,428.67**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.10	95,545.00	9,554.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,202.35
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**17,756.85**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	6.6%	17,756.85	1,171.95
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,171.95**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**516,357.47**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**41,308.60**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**557,666.07**
ADMINISTRACION		22%	122,686.53
IMPREVISTOS		3%	16,729.98
UTILIDAD		5%	27,883.30
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**167,299.82**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**724,965.89**

OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15 M D= 6MM (INCLUYE SUMINISTRO FIJACIÒN E INSTALACIÒN			UNIDAD 3.13.26	KG 10.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.02	$ 9,264.18	$ 185.28
MALLA ELECTROSOLDADA S=150x150mm, Ø=6x6mm	KG	1.00	$ 6,182.00	$ 6,182.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 6,367.28**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.03	11,943.00	358.29
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	615.21
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**973.50**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	973.50	48.67
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**48.67**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**7,389.45**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**591.16**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**7,980.61**
ADMINISTRACION		22%		1,755.73
IMPREVISTOS		3%		239.42
UTILIDAD		5%		399.03
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**2,394.18**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**10,374.79**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)			UNIDAD 1.18.04	M2 10.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.16	$ 530,940.84	$ 84,950.53
MADERA TABLA 0.10	M	1.10	$ 5,250.00	$ 5,775.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 90,725.53**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	1.20	11,943.00	14,331.60
OFICIAL OBRA (A)	hh	1.20	20,507.00	24,608.40
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**38,940.00**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.00	38,940.00	389.40
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**389.40**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**130,054.93**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**10,404.39**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**140,459.32**
ADMINISTRACION		22%	30,901.05
IMPREVISTOS		3%	4,213.78
UTILIDAD		5%	7,022.97
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**42,137.80**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**182,597.12**

OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES			UNIDAD 3.03.23	M3 10.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.10	$ 530,940.84	$ 584,034.92
FORMALETA PARA BASE PARA CONCRETOS	gl	3.00	$ 5,073.00	$ 15,219.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 599,253.92**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	jr	0.20	95,545.00	19,109.00
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.05	164,047.00	8,202.35
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**27,311.35**
EQUIPO				
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.13	86,853.00	11,290.89
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	1.60	27,311.35	436.98
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**11,727.87**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**638,293.14**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**51,063.45**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**689,356.59**
ADMINISTRACION		22%	151,658.45
IMPREVISTOS		3%	20,680.70
UTILIDAD		5%	34,467.83
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**206,806.98**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**896,163.57**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPA			UNIDAD 1.02.42	Kg 10.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO. 18	KG	0.03	$ 9,264.18	$ 277.93
ACERO 60000 PSI	KG	1.05	$ 4,939.00	$ 5,185.95
SEGUETA	UND	0.03	$ 3,844.00	$ 115.32
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 5,579.20**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	hh	0.06	11,943.00	714.19
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.03	20,507.00	613.17
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**1,327.36**
EQUIPO				
Herrramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	7.2%	1,327.35	95.57
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**95.57**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**7,002.12**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**560.17**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**7,562.29**
ADMINISTRACION	22%		1,663.70
IMPREVISTOS	3%		226.87
UTILIDAD	5%		378.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**2,268.69**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**9,830.98**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500 PSI) PARA ELEVACIONES			UNIDAD 3.03.18	M3 10.07
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.05	$ 530,940.84	$ 557,487.88
MADERA REPISA 3M	M	1.97	$ 6,500.00	$ 12,805.00
MADERA TABLA BURRA	M	4.34	$ 8,420.00	$ 36,542.80
MADERA VARA DE CLAVO	M	2.56	$ 3,000.00	$ 7,680.00
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	2.12	$ 5,485.00	$ 11,628.20
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 626,143.88**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (A)	jr	0.60	95,545.00	57,327.00
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.15	164,047.00	24,607.05
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**81,934.05**
EQUIPO				
FORMQLETA	dd	7.00	5,764.00	40,348.00
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.25	86,853.00	21,713.25
Herramienta y Equipo menor (%MO)	%	1.70	81,934.05	1,392.88
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**63,454.13**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**771,532.06**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**61,722.56**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**833,254.62**
ADMINISTRACION		22%	183,316.02
IMPREVISTOS		3%	24,997.64
UTILIDAD		5%	41,662.73
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**249,976.39**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,083,231.01**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

PLACA MACIZA 21 MPa - (2500 PSI) E=0.15 MTS			UNIDAD REF.GOB 1.03.21	M2 10.08
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	0.16	$ 530,940.84	$ 84,950.53
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 84,950.53**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	3.00	11,943.00	35,829.00
OFICIAL OBRA (A)	hh	3.00	20,507.00	61,521.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**97,350.00**
EQUIPO				
FORMALETA	DD	24.00	5,764.00	138,336.00
VIBRADOR	DD	0.10	86,853.00	8,685.30
ANDAMIO TUBULAR NORMALIZADO, TIPO MULRIDIRECCIONAL, DE ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE, SEGÙN ISO 9001.	DD	0.05	24,994.00	1,249.70
Herramienta y Equipo Menor (%MO)	%	5.00%	97,350.00	4,867.50
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**153,138.50**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**335,439.03**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**26,835.12**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**362,274.15**
ADMINISTRACION	22%		79,700.31
IMPREVISTOS	3%		10,868.22
UTILIDAD	5%		18,113.71
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**108,682.25**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**470,956.40**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CONSTRUCCIÒN DE JARDINES			UNIDAD 2.09.03	M2 10.09
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TIERRA NEGRA	M3	0.10	$ 58,285.00	$ 5,828.50
PASTO	M2	1.00	$ 5,375.00	$ 5,375.00
PLANTAS ORNAMENTALES VARIAS	UND	12.00	$ 4,526.00	$ 54,312.00
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 65,515.50**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	0.60	11,943.00	7,165.80
OFICIAL OBRA (A)	hh	0.60	20,507.00	12,304.20
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**19,470.00**
EQUIPO				
Heramienta Equipo Menor (%MO)	%	0.70	19,470.00	136.29
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**136.29**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**85,121.79**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	0.00%		**-**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**85,121.79**
ADMINISTRACION		22%		18,726.79
IMPREVISTOS		3%		2,553.65
UTILIDAD		5%		4,256.09
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**25,536.54**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**110,658.33**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ESCALERAS MACIZA 21 MPa - (2500 PSI)			UNIDAD REF. GOB 1.03.26	M3 10.10
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
ALAMBRE NEGRO NO.18	Kg	0.12	$ 9,264.18	$ 1,111.70
CONCRETO 1:2:4 17.5 MPa (2500 PSI)	M3	1.04	$ 530,940.84	$ 552,178.47
MADERA RE`PISA 3M	M	2.74	$ 6,500.00	$ 17,810.00
MADERA TABLA BURRA	M	9.12	$ 8,420.00	$ 76,790.40
PUNTILLA CON Y SIN CABEZA 2	Lb	1.49	$ 5,485.00	$ 8,172.65
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 656,063.23**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	hh	21.35	11,943.00	254,983.05
OFICIAL OBRA (A)	hh	21.35	20,507.00	437,824.45
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**692,807.50**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	692,807.50	$ 34,640.38
FORMALETA	dd	16.00	5,764.00	92,224.00
VIBRADOR DE CONCRETO	dd	0.10	86,853.00	8,685.30
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**135,549.68**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**1,484,420.41**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**118,753.63**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**1,603,174.04**
ADMINISTRACION		22%	352,698.29
IMPREVISTOS		3%	48,095.22
UTILIDAD		5%	80,158.70
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**480,952.21**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**2,084,126.26**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDAS EN TUBERÍA METÁLICA AGUA NEGRA D=2", C. 0.80, SOLDADO, SEGUN DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	UNIDAD 3.10.07	ML 10.11

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
TUBO METÁLIO AGUA NEGRA D= 2``, C. 0,80	M	4.00	$ 23,561.00	$ 94,244.00
PINTURA PARA BARANDAS METÁLICAS	GLB	1.50	$ 69,590.00	$ 104,385.00
SOLDADURA ELECTRICA (SOLDADURA 7018	KG	0.50	$ 25,900.00	$ 12,950.00
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 211,579.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE OBRA (B)	jr	0.50	95,545.00	47,772.50
OFICIAL OBRA (A)	jr	0.50	164,047.00	82,023.50
SOLDADOR 1	jr	0.50	196,861.00	98,430.50
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**228,226.50**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	%	5.00	228,226.50	$ 11,411.33
EQUIPO DE SOLDADURA	hr	0.50	15,532.00	7,766.00
COMPRESOR DE PINTURA	dd	0.00	90,792.00	136.19
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**19,313.52**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**459,119.02**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**36,729.52**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**495,848.54**
ADMINISTRACION		22%	109,086.68
IMPREVISTOS		3%	14,875.46
UTILIDAD		5%	24,792.43
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**148,754.56**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**644,603.10**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO BIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PUERTA Y CHAPA, INCLUYE TOTALIZADOR PRINCIPAL DE 2X30, BREAKERES ENCHUFABLES DE 2X20 Y 1X20			UNIDAD NUEVO	UND 11.01
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Tablero bif. 125 A - 240 V s/Pta 12 Ctos	UND	1.00	$ 165,323.00	$ 165,323.00
Totalizador, Bipolar 30A, 25kA-220V.	UND	1.00	$ 209,864.76	$ 209,864.76
Breaker termomagnético enchufable bipolar de 2x20 amp	UND	3.00	$ 59,497.00	$ 178,491.00
Breaker termomagnético enchufable monopolar de 1x20 amp.	UND	2.00	$ 17,627.00	$ 35,254.00
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 588,932.76**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	4.00	$ 13,137.00	52,548.00
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	4.00	22,557.00	90,228.00
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**142,776.00**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	3.30	$ 142,776.00	$ 4,711.61
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**4,711.61**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**736,420.37**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**58,913.63**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**795,334.00**
ADMINISTRACION		22%	174,973.48
IMPREVISTOS		3%	23,860.02
UTILIDAD		5%	39,766.70
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**238,600.20**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,033,934.20**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL PARA ALIMENTAR TABLERO BIFASICO 2x8 (F) + 2 X8 (N)			UNIDAD REF.GOB 1.07.112	ML 11.02
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Cable de cobre aislado # 8	ML	4.00	$ 6,254.00	$ 25,016.00
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 25,016.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	UND	0.10	$ 13,137.00	1,313.70
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**1,313.70**
EQUIPO				
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**-**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**26,329.70**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**2,106.38**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**28,436.08**
ADMINISTRACION		22%		6,255.94
IMPREVISTOS		3%		853.08
UTILIDAD		5%		1,421.80
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**8,530.82**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**36,966.90**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

			UNIDAD	ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT DE 1 1/2". (TIPO PESADO - DB).			7.01.81	11.03
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE RIESGO ELÉCTRICO	M	1.00	$ 70.00	$ 70.00
CURVA PVC CONDUIT 90° DE 1 1/2"	UND	0.33	$ 3,566.00	$ 1,176.78
TUBERÍA CONDUIT PVC 1 1/2" DB	ML	1.00	$ 5,966.00	$ 5,966.00
UNIÓN CONDUIT PVC DE 1 1/2"	UND	0.33	$ 2,140.00	$ 706.20
ADAPTADOR TERMINAL PVC CONDUIT DE 1 1/2"	UND	0.20	$ 4,386.00	$ 877.20
LIMPIADOR PVC X 1/4	GL	0.00	$ 45,646.00	$ 136.94
SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4``	GL	0.00	$ 100,925.00	$ 302.78
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 9,235.90**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.15	$ 13,137.00	1,970.55
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.15	22,557.00	3,383.55
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**5,354.10**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 5,354.10	267.7
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**267.70**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**14,857.70**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**1,188.62**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**16,046.32**
ADMINISTRACION		22%		3,530.19
IMPREVISTOS		3%		481.39
UTILIDAD		5%		802.32
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**4,813.89**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**20,860.21**

OBSERVACIONES

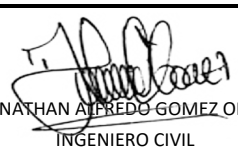
JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**CONTRATO N° IPVO-012-2026**	**CONTRATISTA** UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINSTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL PARA CONTROL DE ILUMINACIÓN, INCLUYE CONTACTORES DE 20A, BREAKERS 2X20A Y MULETILLAS DE CONTROL			UNIDAD NUEVO	UND 11.04
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
COFRE MET 50X40X30CM	UND	1	$ 310,720.72	$ 310,720.72
Contactor de potencia de 20A	UND	3	$ 53,017.53	$ 159,052.59
Suministro e instalación de breaker termomagnético bipolar enchufable de 2 x 20 amp.	UND	3	$ 59,497.00	$ 178,491.00
Muletillas de control	UND	3	$ 17,500.00	$ 52,500.00
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 700,764.31**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	4.00	$ 13,137.00	52,548.00
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	4.00	22,557.00	90,228.00
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**142,776.00**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	3.30	$ 142,776.00	$ 4,711.61
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**4,711.61**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**848,251.92**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**67,860.15**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**916,112.07**
ADMINISTRACION		22%	201,544.66
IMPREVISTOS		3%	27,483.36
UTILIDAD		5%	45,805.60
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**274,833.62**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**1,190,945.70**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SALIDA DE ILUMINACIÓN DE PANEL LED REDONDO 22W Y 1700LM, INCLYE LUMINARIA, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME		UNIDAD REF.GOBERNACIÓN		UND 11.05
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Panel LED Redondo 22W y 1700lm	UND	1	$ 40,043.50	$ 40,043.50
Alambre cobre thw 12 awg thhn/nn	ML	15	$ 1,979.00	$ 29,685.00
Tubería pvc conduit 3/4``	ML	0.88	$ 3,728.00	$ 3,280.64
Caja doble met. galv. 2400	UND	1	$ 3,580.00	$ 3,580.00
Terminal adaptador PVC 3/4"	UND	0.05	$ 585.00	$ 29.25
Soldadura liquida pvc 1/4"	GL	0.01	$ 100,925.00	$ 1,009.25
Limpiador 1/4 pvc	GL	0.01	$ 45,646.00	$ 456.46
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 78,084.10**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	0.70	$ 13,137.00	9,195.90
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**9,195.90**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 9,195.90	$ 459.80
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**459.80**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**87,739.80**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**7,019.18**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**94,758.98**
ADMINISTRACION		22%		20,846.98
IMPREVISTOS		3%		2,842.77
UTILIDAD		5%		4,737.95
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**28,427.70**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**123,186.68**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 200W DL GC109			UNIDAD NUEVO	UND 11.06
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
High Bay de 200W DL GC109	UND	1	$ 559,828.98	$ 559,828.98
Caja Ratwelt 4x4 con tapa	UND	1	$ 30,759.17	$ 30,759.17
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 590,588.15**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	UND	0.70	$ 13,137.00	9,195.90
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**9,195.90**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 9,195.90	$ 459.80
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**459.80**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**600,243.85**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**48,019.51**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**648,263.36**
ADMINISTRACION		22%	142,617.94
IMPREVISTOS		3%	19,447.90
UTILIDAD		5%	32,413.17
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**194,479.01**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**842,742.37**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

			UNIDAD	UND
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIGH BAY DE 100W DL GC015			NUEVO	11.07

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
High Bay de 100W DL GC015	UND	1	$ 360,045.50	$ 360,045.50
Caja Ratwelt 4x4 con tapa	UND	1	$ 30,759.17	$ 30,759.17
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 390,804.67**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	UND	0.70	$ 13,137.00	9,195.90
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**9,195.90**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 9,195.90	$ 459.80
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**459.80**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**400,460.37**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**32,036.83**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**432,497.20**
ADMINISTRACION		22%	95,149.38
IMPREVISTOS		3%	12,974.92
UTILIDAD		5%	21,624.86
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**129,749.16**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**562,246.36**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SALIDA PARA SENSOR 360° DE ILUMINACIÓN, INCLYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME	UNIDAD REFERENCIA GOB. 7.01.186	UND 11.08

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Sensor de movimiento 360°	UND	1.00	$ 61,743.00	$ 61,743.00
Alambre cobre thw 12 awg thhn/nn	ML	12.00	$ 1,979.00	$ 23,748.00
Tubería pvc conduit 3/4``	ML	0.88	$ 3,728.00	$ 3,280.64
Caja doble met. galv. 2400	UND	1.00	$ 3,580.00	$ 3,580.00
Terminal adaptador PVC 3/4"	UND	0.05	$ 585.00	$ 29.25
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 92,380.89**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	hh	0.30	$ 13,137.00	3,941.10
OFICIAL INSTALACIONES (B)	hh	0.30	22,557.00	6,767.10
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**10,708.20**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 10,708.20	$ 535.41
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**535.41**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**103,624.50**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**8,289.96**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**111,914.46**
ADMINISTRACION		22%	24,621.18
IMPREVISTOS		3%	3,357.43
UTILIDAD		5%	5,595.72
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**33,574.34**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**145,488.80**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE
		TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SALIDA DE TOMACORRIENTE GFCI, INCLYE APARATO, CABLE 3X12 AWG, TUBERIA PVC 3/4", CAJA GALVANIZADA CUADRADA DE EMPALME	UNIDAD REFERENCIA GOB	UND 11.09

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Tomacorriente GFCI	UND	1.00	$ 56,331.00	$ 56,331.00
Alambre cobre thw 12 awg thhn/nn	ML	12.00	$ 1,979.00	$ 23,748.00
Tubería pvc conduit 3/4``	ML	0.88	$ 3,728.00	$ 3,280.64
Caja doble met. galv. 2400	UND	1.00	$ 3,580.00	$ 3,580.00
Terminal adaptador PVC 3/4"	UND	0.05	$ 585.00	$ 29.25
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 86,968.89**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1		3.50	$ 13,137.00	45,979.50
OFICIAL INSTALACIONES (B)		3.50	$ 22,557.00	78,949.50
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**124,929.00**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	3.30	$ 124,929.00	$ 4,122.66
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**4,122.66**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**216,020.55**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**17,281.64**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**233,302.19**
ADMINISTRACION		22%	51,326.48
IMPREVISTOS		3%	6,999.07
UTILIDAD		5%	11,665.11
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**69,990.66**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**303,292.85**

OBSERVACIONES	
	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
	INGENIERO CIVIL
	M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE
		TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE COBRE 2X12F+1X12T			UNIDAD REFERENCIA GOB 1.07.53	ML 11.10
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Alambre cobre thw 12 awg thhn/nn	ML	3.00	$ 1,979.00	$ 5,937.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 5,937.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.50	$ 13,137.00	6,568.50
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**6,568.50**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	3.30	$ 124,929.00	$ 4,122.66
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**4,122.66**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**16,628.16**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**1,330.25**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**17,958.41**
ADMINISTRACION		22%		3,950.85
IMPREVISTOS		3%		538.75
UTILIDAD		5%		897.92
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**5,387.52**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**23,345.94**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA EMT 3/4"			UNIDAD REFERENCIA GOB	ML 11.11
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
TUBERÍA CONDUIT GALV. EMT, 3/4	ML	0.33	$ 12,105.00	$ 3,994.65
ADAPTADOR TERMINAL EMT 3/4	UND	0.01	$ 1,260.00	$ 12.60
UNIÓN CONDUIT GALV. EMT , 3/4	UND	0.01	$ 1,943.00	$ 19.43
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 4,026.68**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	2.00	$ 13,137.00	26,274.00
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**26,274.00**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	1.00	$ 142,776.00	$ 1,427.76
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,427.76**
OTROS				
				-
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**31,728.44**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**2,538.28**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**34,266.72**
ADMINISTRACION		22%		7,538.68
IMPREVISTOS		3%		1,028.00
UTILIDAD		5%		1,713.34
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**10,280.01**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**44,546.73**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

			UNIDAD	UND
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 1,5 M			NUEVO	11.12

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Puntas Captadoras de 1,5 m	UND	1.00	$ 142,671.32	$ 142,671.32
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 142,671.32**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.70	$ 13,137.00	9,195.90
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.70	22,557.00	15,789.90
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**24,985.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 24,985.80	$ 1,249.29
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,249.29**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**168,906.41**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**13,512.51**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**182,418.92**
ADMINISTRACION		22%	40,132.16
IMPREVISTOS		3%	5,472.57
UTILIDAD		5%	9,120.95
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**54,725.68**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**237,144.60**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTAS CAPTADORAS DE 2 M			UNIDAD NUEVO	UND 11.13
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Puntas Captadoras de 2 m	UND	1.00	$ 216,475.33	$ 216,475.33
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 216,475.33**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.70	$ 13,137.00	9,195.90
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.70	22,557.00	15,789.90
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**24,985.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 24,985.80	$ 1,249.29
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**1,249.29**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**242,710.42**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**19,416.83**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**262,127.25**
ADMINISTRACION		22%		57,668.00
IMPREVISTOS		3%		7,863.82
UTILIDAD		5%		13,106.36
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**78,638.18**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**340,765.43**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro e instalación de Alambron en Aluminio de 8mm			UNIDAD REFERENCIA	ML 11.14
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Alambron de aluminio de 8 mm para sistema de apantallamiento	ML	1.00	$ 3,735.00	$ 3,735.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 3,735.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.17	$ 13,137.00	2,233.29
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.17	22,557.00	3,834.69
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**6,067.98**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 6,067.98	$ 303.40
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**303.40**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**
COSTO DIRECTO				**10,106.38**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%		**808.51**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST				**10,914.89**
ADMINISTRACION		22%		2,401.28
IMPREVISTOS		3%		327.45
UTILIDAD		5%		545.74
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:				**3,274.47**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)				**14,189.36**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLADORES SOPORTE PLÁSTICO 40MM LARGO	UNIDAD NUEVO	UND 11.15

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Aisladores Soporte Plastico 40mm Largo	UND	1.00	$ 9,933.53	$ 9,933.53
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 9,933.53**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.17	$ 13,137.00	2,233.29
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.17	22,557.00	3,834.69
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**6,067.98**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 6,067.98	$ 303.40
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**303.40**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**16,304.91**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**1,304.39**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**17,609.30**
ADMINISTRACION		22%	3,874.05
IMPREVISTOS		3%	528.28
UTILIDAD		5%	880.47
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**5,282.79**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**22,892.09**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro e instalación de Caja de derivación de apantallamiento 20x20x10cm	UNIDAD NUEVO	UND 11.16

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Caja de derivación de apantallamiento 20x20x10	UND	1.00	$ 35,615.45	$ 35,615.45
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 35,615.45**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.20	$ 13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	6.70	$ 7,138.80	$ 478.30
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**478.30**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**43,232.55**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**3,458.60**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**46,691.15**
ADMINISTRACION		22%	10,272.05
IMPREVISTOS		3%	1,400.73
UTILIDAD		5%	2,334.56
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**14,007.35**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**60,698.50**

OBSERVACIONES	
	 JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Suministro e instalación de Conector en T Aluminio-Aluminio	UNIDAD NUEVO	UND 11.17

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Conector Aluminio-Aluminio	UND	1.00	$ 51,224.74	$ 51,224.74
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 51,224.74**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.20	$ 13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	6.70	$ 7,138.80	$ 478.30
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**478.30**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**58,841.84**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**4,707.35**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**63,549.19**
ADMINISTRACION		22%	13,980.82
IMPREVISTOS		3%	1,906.48
UTILIDAD		5%	3,177.46
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**19,064.76**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**82,613.94**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

		UNIDAD		UND
Suministro e instalación de Conector bimetalico Cobre-Aluminio		REFERENCIA.7.01.02		11.18

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Conector bimetalico de 2 pernos	UND	1.00	$ 22,203.00	$ 22,203.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 22,203.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.20	$ 13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	6.70	$ 7,138.80	$ 478.30
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**478.30**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**29,820.10**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**2,385.61**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**32,205.71**
ADMINISTRACION		22%	7,085.26
IMPREVISTOS		3%	966.17
UTILIDAD		5%	1,610.29
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**9,661.71**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**41,867.42**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DESNUDO N° 1/0			UNIDAD REFERENCIA	ML 11.19
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
Cable Cu desnudo N° 1/0	ML	1.00	$ 33,603.00	$ 33,603.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 33,603.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.20	$ 13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	6.70	$ 7,138.80	$ 478.30
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**478.30**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**41,220.10**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**3,297.61**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**44,517.71**
ADMINISTRACION		22%	9,793.90
IMPREVISTOS		3%	1,335.53
UTILIDAD		5%	2,225.89
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**13,355.31**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**57,873.02**

OBSERVACIONES	
	JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ INGENIERO CIVIL M.P. 092064-0652715 CNDB

OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE 30X30 CM	UNIDAD NUEVO	UND 11.20

DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
MATERIALES				
Cajas de inspección de 30x30 cm	UND	1.00	$ 118,011.33	$ 118,011.33
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 118,011.33**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	0.20	$ 13,137.00	2,627.40
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	0.20	22,557.00	4,511.40
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**7,138.80**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	6.70	$ 7,138.80	$ 478.30
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**478.30**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**125,628.43**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**10,050.27**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**135,678.70**
ADMINISTRACION		22%	29,849.31
IMPREVISTOS		3%	4,070.36
UTILIDAD		5%	6,783.94
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**40,703.61**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**176,382.32**

OBSERVACIONES

JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

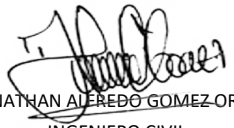
OBJETO		CONTRATANTE TIERRASUA S.A.S. – NIT 901.285.377-2
MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	CONTRATO N° IPVO-012-2026	CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DYJ CALICHAL NIT 902.054.099-2
		INTERVENTORÍA RM INGENIEROS S.A.S. NIT 900.345.967-2

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA PARA SISTEMA DE APANTALLAMIENTO			UNIDAD 7.01.158	UND 11.21
DESCRIPCION	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNIT**	**VALOR TOTAL**
MATERIALES				
VARILLA COOPER WELD 99% CU DE 5/8" X 2.44 M	UND	1.00	$ 282,528.00	$ 282,528.00
SOLDADURA EXOTÉRMICA	UND	1.00	$ 27,325.00	$ 27,325.00
				$ -
				$ -
				$ -
				$ -
			SUBTOTAL MATERIALES	**$ 309,853.00**
MANO DE OBRA				
AUXILIAR DE INSTALACIONES 1	HH	3.00	$ 13,137.00	39,411.00
OFICIAL INSTALACIONES (B)	HH	3.00	22,557.00	67,671.00
				-
				-
			SUBTOTAL- MANO DE OBRA	**107,082.00**
EQUIPO				
Herramienta y Equipo Menor(% M.O)	GLB	5.00	$ 107,082.00	$ 5,354.10
				-
				-
				-
				-
				-
			SUBTOTAL- EQUIPO	**5,354.10**
OTROS				
			SUBTOTAL OTROS	**-**

COSTO DIRECTO			**422,289.10**
INCREMENTO POR DISTANCIA	%	8.00%	**33,783.13**
TOTAL COSTOS DIRECTO+INCREM. DIST			**456,072.23**
ADMINISTRACION		22%	100,335.89
IMPREVISTOS		3%	13,682.17
UTILIDAD		5%	22,803.61
TOTAL COSTOS INDIRECTOS:			**136,821.67**
TOTAL COSTOS ACTIVIDAD (INCLUYE AIU E INCREMENTO POR DISTANCIA)			**592,893.90**

OBSERVACIONES



JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ
INGENIERO CIVIL
M.P. 092064-0652715 CNDB

ANEXO 08

GARANTÍAS

Pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual del contrato.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101182595**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**07**	**2026**	**14**	**04**	**2026**	**00:00**	**14**	**12**	**2031**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL	**NIT: 902.054.099-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 NRO. 13 - 157	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No. IPVO 012-2026 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026
REFERENTE SEGUN OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO EL PRESENTE ANEXO TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CON BASE AL ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(7,490,719.00)	$ ****(20,000.00)	$ *(1,427,036.00)	$ *******(8,937,756.00)	$ **(1,009,270,095.17)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182595

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101182595	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	14	04	2026	00:00	14	12	2031	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL		**NIT: 902.054.099-2**
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 13 - 157	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO	1053328545	50.00
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.	901852129-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182595

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-40-101047965**	**1**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**07**	**2026**	**14**	**04**	**2026**	**00:00**	**14**	**12**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE MODIFICACION**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL	**NIT: 902.054.099-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 NRO. 13 - 157	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EL CONTRATO No. IPVO 012-2026 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026
REFERENTE SEGUN OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: TIERRASUA SAS CON NIT 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y TIERRASUA SAS CON NIT 901.285.377-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CON BASE AL ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(702,280.00)	$ ****(20,000.00)	$ ***(137,233.00)	$ *********(859,514.00)	$ ****(525,271,500.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047965	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	14	04	2026	00:00	14	12	2026	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL		**NIT: 902.054.099-2**
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 13 - 157	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TIERRASUA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO	1053328545	50.00
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.	901852129-5	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-44-101182595**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**07**	**2026**	**14**	**07**	**2026**	**00:00**	**14**	**03**	**2032**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL	**NIT: 902.054.099-2**	CL 16 NRO. 13 - 157	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**	CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO GENERAL, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No. IPVO 012-2026 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026
REFERENTE SEGUN OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**14/07/2026**	**13/09/2027**	**$252,317,523.79**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**14/07/2026**	**15/03/2030**	**$252,317,523.79**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$504,635,047.59**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO EL PRESENTE ANEXO TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CON BASE AL ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***7,490,719.00	$ ******20,000.00	$ ***1,427,036.00	$ *********8,937,756.00	$ ****1,009,270,095.17	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182595

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101182595	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	14	07	2026	00:00	14	03	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL		**NIT: 902.054.099-2**
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 13 - 157	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	TIERRASUA S.A.S.		**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO	1053328545	50.00
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.	901852129-5	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101182595

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	**TUNJA**	**39**	**39-40-101047965**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	**07**	**2026**	**14**	**07**	**2026**	**00:00**	**15**	**03**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL	**NIT: 902.054.099-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 16 NRO. 13 - 157	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
TIERRASUA S.A.S.	**NIT: 901.285.377-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	TUNJA, BOYACA	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EL CONTRATO No. IPVO 012-2026 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2026
REFERENTE SEGUN OBJETO MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LUDICAS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: TIERRASUA SAS CON NIT 901.285.377-2
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y TIERRASUA SAS CON NIT 901.285.377-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	

ACLARACIONES

EL PRESENTE ANEXO TRASLADA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA CON BASE AL ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****702,280.00	$ ******20,000.00	$ *****137,233.00	$ **********859,514.00	$ ******525,271,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ASESORIAS MILER COMPAÑIA LTDA	153972	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047965	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	14	07	2026	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL		**NIT: 902.054.099-2**
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 13 - 157	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TIERRASUA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**14/07/2026**	**15/03/2027**	**$525,271,500.00**	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101047965	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	07	2026	14	07	2026	00:00	15	03	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL		**NIT: 902.054.099-2**
DIRECCIÓN: CL 16 NRO. 13 - 157	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3227732504

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	TIERRASUA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 901.285.377-2**
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 9 - 35 PISO 10	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3108808902

BENEFICIARIO: 901285377 - TIERRASUA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
GOMEZ ORTIZ JONATHAN ALFREDO	1053328545	50.00
CONSTRUCTORA DAVICON S.A.S.	901852129-5	50.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101047965

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA